BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 16
de junio de 2005

Año CXIII
Número 30.676

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA MU MU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 105 del 2-6-05 se constituyó: 1) AGROPECUARIA MU MU S.A. 2) Av. Corrientes 980 piso 8° oficina D - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Mirta Susana Coragiulo; argentina, viuda, 14-9-62, empresaria, DNI 17.698.285, CUIL 27-17698285-9, Arias 139 - José Mármol, Prov. Bs. As. y Rodrigo Andrés Blanco, argentino, soltero, 28-3-71, empresario, DNI 22.147.181, CUIL 20-22147181-5, Carlos Calvo 2156 piso 2° departamento "D" - Cap. Fed.- 5) Objeto: a) Agropecuarias: mediante la explotación, directa o indirecta, de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. 6) $ 20.000. 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Directorio: Presidenta: Mirta Susana Coragiulo. Director Suplente: Rodrigo Andrés Blanco. Los electos fijan domicilio especial en: Av. Corrientes 980 piso 8° oficina D - Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Morl, T' 52 F° 676 CPACF, autorizada por Esc. N° 105 del 2-06-05 de la Esc. Laura Bobes de Casin a cargo del Registro N° 1081.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 41.220

AL ESTE DE LILA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 10/6/2005, se constituyó la sociedad AL ESTE DE LILA S.A. 1) Sergio Alejandro Pandolfo Falero, uruguayo, nacido el 15/3/1961, casado, abogado, DNI N° 92.374.219, CUIT 20-92374219-1, domiciliado en la calle Malabia 2330, planta baja, departamento "4", Cap. Fed.; Claudia Mónica Pandolfo Falero, uruguaya, nacida el 13/5/1962, casada, diseñadora, DNI N° 92.374.216, CUIT 27-92374216-1, domiciliada en la calle Paraguay 1845, planta baja, departamento "A", Cap. Fed., ambos con domicilio especial en la Avenida Callao 322, tercer piso, departamento "C", Cap. Fed. 2) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Organización de eventos: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, espectáculos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país. Bar: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; venta de objetos de souvenir y publicidad vinculados con la marca del negocio los que podrán ser: cerámicas en todas sus formas, indumentaria, llaveros, almanaque, planos, posters, etc, Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) $ 16.000. 5) Presidente: Sergio Alejandro Pandolfo Falero; Director Suplente: Claudia Mónica Pandolfo Falero. 6) Avenida Callao 322, tercer piso, departamento "C", Cap. Fed. 7) 31/12 de cada año. 8) Prescinde de sindicatura. Escribana María Emilia Rodenas, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura pública 172 de fecha 10/6/2005.

Escribana – Maria Emilia Rodenas

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4210. N° Acta: 050613210430/6.

N° 69.119

AMENABLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "AMENABLANCO S.A." por escritura 34 F° 106 del 7/6/2005, Registro 950 C.A.B.A.. Socios: Teresa Carmen Zampino, 15/6/1947, L.C. 5.619.446, C.U.I.T. 27-05619446-6, empresaria, domicilio Avenida Alvear 1399, 2° Piso, C.A.B.A.; Carolina Marcela Maccarone, 19/1/1977, D.N.I. 25.790.245, C.U.I.T. 27-25790245-0, abogada, domicilio Silvio Ruggieri 2930, Torre Ducale Piso 31 Departamento "D" C.A.B.A.; Martín Nicolás Maccarone, 8/10/1974, D.N.I. 24.227.622, C.U.I.T. 20-24227622-2, ingeniero industrial, domicilio Silvio Ruggieri 2930, Torre La Señoría Piso 31, Departamento "C", C.A.B.A., todos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: comprar, vender, permutar, alquilar, dar en leasing, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de bienes urbanos y rurales, construir, por cuenta propia o ajena bienes inmuebles en general, realizar toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre de propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, obtener créditos hipotecarios o de otra naturaleza de bancos públicos y privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros, asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria descripta. Capital: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente y/o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Mario Héctor Martello, 22/8/1951, L. E. 8.607.570, C.U.I.T. 23-08607570-9, empresario; Director Suplente: Liliana Marta Zampino, 5/5/1955, D.N.I. 11.574.847, C.U.I.T. 27-11574847-0, empresaria; ambos argentinos, casados, domicilio especial Cerviño 4449, 7° Piso, Departamento "B", C.A.B.A. Sede Social: Cerviño 4449, 7° Piso, Departamento "B", C.A.B.A. Escribano: Eduardo F. Caballero Lascalea, Registro 950 de CABA, Matrícula 2728. Autorizado: escritura 34 F° 106 del 7/6/2005, Registro 950 C.A.B.A.

Escribano – Eduardo F. Caballero Lascalea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/05. Número: 050613210849/4. Matrícula Profesional N°: 2728.

N° 69.123

AUTOTRANSPORTES DE CARGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Bustillo, argentino, divorciado, nacido el 10/02/1970, DNI N° 21.483.238, domiciliado en Rodríguez Peña 1395, 5° piso, departamento "A", Capital Federal; Virginia Beatriz Martins, argentina, nacida el 24/10/1983, soltera, DNI 31.634.399, domicilida en Santa Cruz 559, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, Liliana Alejandra Figueredo, argentina, soltera, nacida el 30/08/1967, DNI. 18.450.730, domiciliada en Schuman 2867, Moreno, provincia de Buenos Aires, y Juan Victoriano Ruiz Diaz, argentino, soltero, nacido el 4/12/1973, DNI 23.397.100, comerciante, CUIL 20-23397100-7, domiciliado en Asamblea 1485, Jose Leon Suarez, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 338 del 08/06/2005, Registro 1602 de Capital Federal. 3) AUTOTRANSPORTES DE CARGAS S.A. 4) Diagonal Roque Sáenz Peña 615, séptimo piso, oficina "721", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional a: Transporte De Cargas: a) Transportes terrestre en general y en especial de cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transportes de cargas; compra, venta o arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y acceesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, combustibles, lubricantes y todo producto para vehículos. b) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, alamacenamiento, depósito, embalaje. Realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

propia, de terceros, ya sea en camiones de la sociedad, o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 140.000. 8) Dirección: Presidente: Jorge Bustillo, Director Suplente: Juan Víctoriano Ruiz Diaz, ambos con domicilios especiales en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, séptimo piso, oficina “721”, Capital Federal. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Autorizado según el Estatuto de constitución, Escritura 338 del 08/06/2005.

Certificación emitida por: Escribana Paula María Rodriguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 121. Libro N°: 64.

N° 69.149

CAVOTEC LATIN AMÉRICA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 5164 L° 118, T° A de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12.05.05 el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Andrea Della Bianca; Vicepresidente: Ernesto Marcelo González; Director Titular: Eduardo Federico Ansaldo; Director Suplente: Marga Mónica Clavell. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, 4° piso, Capital Federal. En la misma Asamblea se resolvió aumentar el capital social de de $ 62.000 a $ 346.226, reformándose el art. 4° del Estatuto Social; y se reformó el art. 10° a fin de cumplir con lo dispuesto por la RG IGJ N° 20/04 y normas complementarias (Garantía de Directores). La firmante del texto está autorizada en el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12.05.05.

Abogada – Gabriela F. Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 73. Folio: 665.

N° 41.203

CEL-MAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura número 81 del 10/05/2005. Registro 1517.Socios: Alfredo Alberto Bertoni, argentino, casado, 18/6/1955, contador publico, DNI. 11.574.567, domiciliado en avenida Santa Fe 3780, piso 8°, de esta ciudad y Carlos Alberto García Rey, argentino, casado, 24/10/1949, contador público, LE 7.851.405, domiciliado en avenida Luis María Campos 1700, piso 7°, de esta ciudad. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: comisión, consignación, representación, distribución, reparación, instalación, armado y desarrollo de servicios, equipos, sistemas de procesamiento (hardware y software), licencias y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, y productos en general vinculados a la telecomunicación de voz, datos e imágenes, incluidos los provistos o soportados en la red de las compañías de servicios de telecomunicaciones. La prestación de servicios profesionales y/o técnicos, por intermedio de locaciones de servicios, para asesorar, dictaminar, informar, capacitar, proponer, recomendar, administrar, sugerir y/o ejecutar acciones en las ramas comercial y de marketing con relación a los servicios, elementos y productos arriba mencionados, a todo tipo de personas, mediante análisis, estudios, evaluaciones, examen, investigación, relevamientos, gestiones y docencia. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Presidente: Alfredo Alberto Bertoni. Director Suplente: Carlos Alberto García Rey todos con domicilio especial en la sede social. Sede: Esmeralda 561, piso 5°, oficina 124, Capital Federal. Escribana María Roberts autorizada por escritura numero 81 de fecha 10/05/2005.

Escribana – Maria Roberts

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613210780/6. Matrícula Profesional N°: 3640.

N° 69.117

CERROS DE LA PUNTILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 8-11-04, se redujo el capital a la suma de $ 938.000. se reformó el artículo 6, 8 y 12, se transcribe texto ordenado del estatuto; se trasladó la sede social, por Reunión de Directorio 7-6-05 a Talcahuano N° 833, 7° piso, oficina B, Capital Federal; Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada por Asamblea extraordinaria de fecha 8-11-2004.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 41.257

COMPAÑIA GRAFICA INVERPRENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Ruben Ricardo Yocco, argentino, nacido el 17-08-52, empresario, casado, D.N.I. N° 10.266.986, CUIT 20-10266986-0, domiciliado en Clierment 1641, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Juan José Gonzalo, argentino, nacido el 10-10-19, empresario, casado, L.E. 3.085.048, CUIT 20-03085048-4, domiciliado en Paysandú 947, Capital Federal. 2) Escritura n° 175 del 09-06-2005. 3) COMPAÑIA GRAFICA INVERPRENSA S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, producción, comercialización, importación, exportación, distribución mayorista y/o minorista, edición, impresión, diseño y encuadernación de libros, revistas, guías, publicaciones, contenidos editoriales, ilustraciones, folletos, fascículos y álbumes. La realización de representaciones, comisiones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Lafayette 1770, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura.10) 30/04 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Rubén Ricardo Yocco; Director suplente: Juan José Gonzalo; los directores fijan domicilio especial en Lafayette 1770, Capital Federal. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 175 folio 465 de fecha 09-06-2005.

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 015. Libro N°: 29.

N° 41.231

COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 10/01/05 se modificó la denominación social por YEMON HOLDINGS S.A., modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. María Soledad Percossi, autorizada por asamblea del 10/01/05, transcripta a fojas 16 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., rubricado el 02/01/03 bajo el N° 160-03.

Abogada – Maria Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/05. Tomo: 77. Folio: 365.

N° 41.204

COMUNICACIONES SILICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 10/01/05 se modificó la denominación social por la de YEMON INVESTMENTS S.A., modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. María Soledad Percossi, autorizada por asamblea del 10/01/05, transcripta a fojas 10 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de COMUNICACIONES SILICA S.A., rubricado el 10/03/03 bajo el N° 17042-03.

Abogada - Maria Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/05. Tomo: 77. Folio: 365.

N° 41.200

COYU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de agosto de 2004, se resolvió el aumento de capital y modificación del Artículo cuatro del Estatuto que queda así redactado: “El Capital Social es de pesos ochocientos noventa y tres mil doscientos, representado por ochocientos noventa y tres mil doscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno cada una, con derecho a un voto por acción”. Buenos Aires, abril de 2005. Ricardo Rafael D´ Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 20/08/2003.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 113.

N° 20.896

4 DE OCTUBRE DE 2004

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alberto Salvador Fragoso, 55 años, comerciante, D.N.I: 8.209.763, Quevedo 3592, 4° Piso, departamento “A”, Capital Federal; Horacio Ricardo Massinelli, 49 años, contador público, D.N.I: 11.926.810, Chivilcoy 3196, 12° Piso, departamento “A”, Capital Federal; María Fernanda Gabriela Nabona, 42 años, comerciante, D.N.I: 16.875.278, José Bonifacio 2805, 2° Piso, departamento “A”, Capital Federal; Claudia Patricia Prelato, 42 años, comerciante, D.N.I: 16.287.147, Urquiza 2768, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados. Denominación: “4 DE OCTUBRE DE 2004 S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Gastronómico: La explotación comercial del negocio de bar, pizzería, restaurante, cafetería, confitería, pub, cervecería y casa de lunch; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, elaboración de todo tipo de postres, confituras dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Alberto Salvador Fragoso, Director Suplente: María Fernanda Gabriela Nabona; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Leandro N. Alem 674, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N°137 del 27/5/05, pasada ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.251

DOPPIA VIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública N° 190 24/05/2005, Socios: Alann Yarde Buller, argentino, contador público, nacido el 21/2/70, casado, D.N.I 21.316.014, C.U.I.T. 20-21316014-2, Barrio Democracia casa n° 212, ciudad de Evita, provincia de Buenos Aires; y Ernesto Osmar Noguera, argentino, empresario, nacido el 14/4/49, casado, L.E 8.186.937, C.U.I.T. 20-0816937-6, Cabo Morando N° 2196, Haedo Norte, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Publico de Comercio. Objeto: Comerciales: la explotación comercial del negocio de heladería y cafetería, mediante la elaboración, producción, comercialización, distribución y venta de helados artesanales, bebidas sin alcohol, servicios de té café, postres y masas finas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a fin de celebrar contratos y concretar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 20.000. Representación Legal: Directorio, Duración: 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social Avenida Directorio 1901 Capital Federal. Director titular: Liliana Evangelina González Lamboglia, Director Suplente: Ernesto Osmar Noguera. Domicilio especial Avenida Directorio N° 1901 Capital Federal. Autorizado Aristi Sofia, D.N.I 29.547.536 según escritura 190, del 24-05-2005 Folio 667. Registro 1450 Capital Federal.

Certificación emitida por: José Galvalisi. N° Registro: 1450. N° Matrícula: 3800. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 90. Libro N°: 43.

N° 69.121

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro N° 484.467/68.397. En Asamblea General Extraordinaria del 07 de mayo de 2004, se aprobó el cambio de domicilio legal a la jurisdicción de la provincia de Santa Fe y la reforma del artículo 2° del estatuto social y por Escritura N° 2772 del 05 de octubre de 2004, se instrumentó dicha Asamblea y se fijó la nueva sede legal en Estancia El Parque, Apeadero Caraguatay, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe. Presidente: César Marcos Mitre, elegido por Asamblea del 07 de mayo de 2004. Inscripción en Inspección General de Justicia: 25 de abril de 1979 – bajo el N° 1.303 – Libro N° 88 – Tomo de A de Estatutos de S.A. Nacionales.

Presidente – César Marcos Mitre

Certificación emitida por: Salvador María Viale. N° Registro: 25. Fecha: 9/6/05. N° Acta: 003. Libro N°: 35.

N° 69.124

ESTUDIO NARANJA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación del 6/6/05, Recibo N° 40529, donde se consignó erróneamente el piso de la sede social, siendo el correcto: 5°. Maximiliano Stegmann, Abogado, T°68 F°594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N°301 del 20/5/05, Escribana Patricia Isabel Cannata, Registro 1698 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.247

FIXION

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Agustín Blasi 57 años D.N.I. 8271784, domicilio en Perdriel 545 Morón provincia de Buenos Aires, Guillermo Eduardo Fortino 47 años D.N.I. 12311158, divorciado, domicilio Castelli 5223 Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, comerciantes, argentinos. Escritura 303 8-6-05 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740 Denomina: FIXION S.A. Domicilio Social Av. del Libertador 7270 piso 2 Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de implantes quirúrgicos, productos medicinales de uso hospitalario y/o cualquier otro producto y/o artículo de uso médico en general, prestación de servicios de asistencia médica, sanitaria, quirúrgica y toda

aquella relacionada con la medicina, como asimismo la creación, instalación y/o explotación de consultorios, sanatorios clínicas e institutos dedicados al arte de curar. Cuando las leyes lo requieran, las actividades enunciadas será ejercidas estrictamente por profesionales con título habilitarte Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital: $ 40000 dividido 400 acciones $ 100 cada una sus criptas 100% por socios Blasi 140 acciones $ 14.000; Fortino 260 acciones $ 26000 Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años Presidente: Juan Carlos Agustin Blasi Vicepresidente: Guillermo Eduardo Fortino domicilio especial Av. del Libertador 7270 piso 2 Capital Federal. Representa Presidente y Vice indistinta Cierre de ejercicio 31/12. Prescinde de Sindicatura. Falcke Ernesto Escribano Matrícula 4361 autorizado por Esc 303 8-6-05 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/05. Número: 050609207128/C. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 41.183

GRUPO INMOBILIARIO GECONSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Carlos Russo, 38 años, argentino, casado, empresario, D.N.I: 17.979.406, José Mármol 1920, Florida, Provincia de Buenos Aires; Diego Lopez Moreno, 33 años, español, separado judicialmente, empresario, D.N.I/N.I.F: 50.964.681Q, Valdesancha 32, Deganzo, Madrid, Reino de España. Denominación: "GRUPO INMOBILIARIO GECONSA ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de Licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de, aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y ruta remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Instalaciones eléctricas y de instrumentación. La ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, bacheos, y lechadas asfálticas; la ejecución de obras para el control de plagas y malezas. En cualquiera de los casos de carácter público o privado; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, vinculadas con el objeto constructora. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Russo, Director Suplente: Diego Lopez Moreno; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Juana Azurduy 1520, 5° Piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 145 del 2/6/05, pasada ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.253

IECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18-04-05, los accionistas reformaron el art. 10°, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 10: La garantía de los directores titulares a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de $ 10.000. o su equivalente, por cada uno, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el artículo 2° de la Resol. Gral. de la I.G.J. N° 20/04". Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18-04-05.

Autorizada – Silvia Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 1632

K2 PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 17/05/2005 la sociedad aprobó el aumento del capital social de $ 12.000 a 659.241,36 o sea en $ 647.241,36 y la reducción del mismo a $ 307.500. Se aprueba la emisión de 2955 nuevas acciones de $ 100 valor nominal cada una y se reforma el artículo 4° del Estatuto social. Patricia Lía Castillo. Abogada autorizada en instrumento privado suscripto el 1/6/2005.

Abogada – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 48. Folio: 928.

N° 41.242

LARROVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 10/5/05, escritura 157 folio 541 de fecha 2/5/05, Registro 1913 Capital Federal, Resolvio: 1) Adecuar y transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay. 3) a) socios: María del Carmen Oviedo Bustos, argentina, casada, contadora, nacida el 3 de agosto de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad 14.888.636 (C.U.I.T. 27-14888636-4), domiciliada en 3 de Febrero 2369, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Armin Pablo Reutemann, argentino, casado, empresario, nacido el 24 de octubre de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad 10.569.132 (C.U.I.T. 20-10569132-8), domiciliado en 3 de Febrero 2369, Rosario, Provincia de Santa Fe. b) "LARROVER S.A.". c) Maipú 53, 2° piso, Capital Federal. d) La sociedad tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras relacionadas con el objeto principal, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas aquellas actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. f) Capital social $ 331.500. g) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios h) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia de Presidente. i) Sin sindicatura. j) Cierre ejercicio 31/08. 4) Presidente: Armin Pablo Reutemann, Director Suplente: María del Carmen Oviedo Bustos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Maipú 53, 2° piso, Capital Federal. Se Disuelve la sucursal conforme Resolución I.G.J. N° 12/03. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 157 folio 541 Registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 41.212

LOUNGE BLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/5/2005, Registro 1521, Antonio Bernardo Avila, viudo, argentino, nacido el 22/09/1943, DNI. 4.422.370, CUIT 20-04422370-9, abogado, con domicilio en Colorado de las Conchas 170 Tigre, Provincia de Buenos Aires y Pedro Eugenio Arieu, casado, argentino, nacido el 25/7/1960, DNI. 14.014.111 CUIT 23-14014111-9, empresario, con domicilio en 25 de Mayo 432, piso 12 de esta ciudad, constituyeron la sociedad "LOUNGE BLOCK S.A." con domicilio en 25 de Mayo 432, Piso 12 Ciudad de Buenos Aires. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o mediante contratos de colaboración empresaria en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: (1) realización de eventos, promociones, fiestas y campañas publicitarias, su creación, difusión, producción y comercialización, incluida la de los productos y servicios inherentes a la actividad; (2) poner a disposición de empresas y/a particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria en el marco del decreto 1455/85 del Ministerio de Trabajo de la Nación; (3) la realización de estudios de marketing y de mercado; asesoramiento, consulta, intermediación, representación y mandatos de empresas para la realización y contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales y artísticos nacionales e internacionales. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en razón de la materia. Capital: 20.000 pesos dividido por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto cada una. Administración: Directorio Mínimo 1- Máximo 5, por un año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Diciembre. Representación: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Antonio Bernardo Avila; Directores Titulares. Tomas Martín Sorstayn Darcyl y Pedro Eugenio Arieu. Directora Suplente: Irina Adriana Tsuda, todos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 12 Ciudad de Buenos Aires. Denise Alejandra Gelis, DNI. 25.940.744 Apoderada segun escritura 626 del 13/5/2005 Folio 2191 ante el Escribano Emilio Merovich, Registro 1521.

Certificación emitida por: Escribano Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 437. Fecha: 1/06/2005. N° Acta: 96. Libro N°: 32.

N° 39.481

MERCO COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauro Alberto Bazterrica, argentino, casado, nacido 2/03/1971, empleado, DNI 21.782.758, CUIT 20-21782758-3, domiciliado en David O. Connor 166, Concordia, Provincia de Entre Ríos, y Elsa María Kiricos, argentina, casada, nacida 04/10/1975, comerciante, DNI 24.525.765, CUIT 27-24525765-7, domiciliado en la calle Rivadavia 110, Castelli, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura numero 70 del 18/04/2005, registro 1577 de esta ciudad; 3) 99 años; 4) MERCO COMUNICACIONES S.A.; 5) Avenida Leandro N. Alem 822 6° piso, de esta ciudad; 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales todo tipo de estación de radiodifusión sonora y las de televisión, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituta en el futuro. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia o asociada a terceros. Tiene también plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, tanto para radio, como para televisión, empleando los medios de difusión existentes o a crearse cualquier otra forma de transmisión, realización distribución; compraventa, y locación de programas, radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros, comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción, contratación de artistas; adquisición, locación y explotación dé concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las normas vigentes. B) Prestación de Servicios de Telecomunicaciones; prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de telecomunicaciones que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de comunicaciones y telecomunicaciones. Fabricación, Producción, industrialización, comercialización y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para telefonía móvil e inalámbrica. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionas con la telefonía estática, móvil y/o inalámbrica, de fabricación nacional o extranjera. C) importación y Exportación de productos y subproductos relacionados con el objeto social. Además podrá realizar sin ningún tipo de limitación, toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto - Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario.-; 7) $ 300000 8) presidente y vicepresidente, según el caso con mandato por dos ejercicios; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Administración: integrado por uno a cinco titulares. Se prescinde de Sindicatura.; 11) Presidente: Mauro Alberto Bazterrica y Director Suplente: Elsa María Kiricos, ambos con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 822 6° piso, de esta ciudad. Firmado por Angel Guidoccio, Contador Público, T° 74 F° 158, nombrado apoderado por Escritura numero 70 del 18/04/2005.

Apoderado – Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2005. Número: 300969. Tomo: 74. Folio: 158.

N° 69.105

MERIDIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura n° 134 del 10/5/2005, Registro 922 de Capital Federal. Socios: Carlos Javier Cutura, argentino, 39 años, casado en primeras nupcias con Patricia Beatriz Marin, DNI 17.297.731 y CUIL 20-17297731-7, empresario, domicilio real en Alvarado 2290, Capital Federal; Rosalia Natividad Cruceño, argentina, 48 años, DNI 12.769.948 y CUIT 27-12769948-3, soltera, empresaria, domicilio real en Jara 2937/2° piso, de Mar del Plata, Povincia de Buenos Aires, Patricia Beatriz Marin, argentina, 37 años, DNI 20.040.435 y CUIT 27-20040435-7, casada en primeras nupcias con Carlos Javier Cutura, psicóloga, domicilio real en Alvarado 2290, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del territorio del país o del extranjero a las siguientes actividades: Servicios: Registrar y enajenar marcas de fábrica y de comercio, patentes de inversión, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales. Asesorar y Explotar concesiones otorgadas por el Estado Nacional o particulares. Servicios de instalación, conservación y mantenimiento de transporte vertical. Comerciales: compraventa, distribución, representación, importación y exportación de bienes que se vinculen directamente con los servicios que presta; intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes

relacionado con su objeto. Industriales: Fabricación de equipos y maquinarias relacionadas con su actividad. Las tareas que así lo justifiquen serán realizadas con profesionales con título habilitante. Capital $ 30.000. Dirección y Administración: 1/5, mandato 2 ejercicios. Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Presidente: Patricia Beatriz Marin. Director Suplente: Carlos Javier Cutura. Domicilio social y especial: Alvarado 2290, Capital Federal. Domicilio especial de los accionistas: Alvarado 2290, Capital Federal- Autorizado: por escritura 134 del 10/5/2005, folio 284 del Registro 922: Mauro Aníbal Taliercio DNI 26.526.505.

Certificación emitida por: Fernandez Elba Noemi. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 02/6/05. N° Acta: 132. Libro N°: 43.

N° 69.111

MFCLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marcelo Claudio Ferraro, 42 años, D.N.I: 14.951.669, Vuelta de Obligado 1715, Piso 1°, departamento "B", Capital Federal; Martín Hernán Ferraro, 31 años, D.N.I: 23.675.699, Virrey del Pino 2325, Piso 7°, Capital Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "MFCLAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de audio, de computación, video, video juegos de telefonía, artículos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, todo tipo de artículos y amoblamientos para el hogar, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Martín Hernán Ferraro, Director Suplente: Marcelo Claudio Ferraro; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Vuelta de Obligado 1715, Piso 1°, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 152 del 24/5/05, pasada por el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.250

MTG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25.04.02 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de los directores Rafael Alberto Castellano y Carlos Alberto Papagno y designar Presidente: Elsa Tunessi de Perez LC. 3014685, con domicilio real y especial en Báez 334, Buenos Aires, y Director Suplente: Horacio Oscar Martín, LE. 6084225, Villate 5531, Vicente Lopez; 2) Trasladar la sede social a Báez 334, Ciudad de Buenos Aires 3) Reformar el objeto social en los siguientes términos: Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Explotación y administración de todo tipo de restaurantes, cafetería, bares, parrilla, pizzerías, pub, cafés, discotecas, cibercafés, heladerías, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y semielaboradas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica: B) Organización de espectáculos y representaciones artísticas; C) Explotación de confiterías, discotecas, salones bailables, salones para fiestas y convenciones; D) Prestación de servicios de comidas a domicilio, atención de comedores industriales, prestación de servicios de comidas para empresas, catering y D) Realización de eventos, convenciones, espectáculos, fiestas, shows, exposiciones en salones propios y/o de terceros; además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. y por Asamblea Ordinaria del 05.01.04 se resolvió: 1) Aprobar la renuncia de la presidente Elsa Tunessi de Perez y designar en el cargo a Sara Teresita Blanco, L.C. 99882, con domicilio real y especial en Artigas 2558 Piso 2° Oficina "B" de Buenos Aires y ratificar a Horacio Oscar Martín como director suplente. Romina Guarino. Autorizada por escritura del 09.06.05, Registro 1 de San Fernando.

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/06/05. Número: FAA01990518. Matrícula Profesional N°: 5152.

N° 69.106

PARAPOKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Aldo Alberto Alvarez, Abogado, nacido el 07/03/1963, argentino, casado, D.N.I. N° 16.300.367, domiciliado en la Av. Alvear 1749, piso 1°, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires y Gustavo Javier Alvarez, Contador Público, nacido el 28/2/1965, argentino, soltero, D.N.I. N° 17.233.400, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1221, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 10 de junio de 2005; 3) Denominación: PARAPOKOS S.A. 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1221, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta y producción de ejemplares sangre pura de carrera; producción con padrillos y yeguas madre propios; coparticipación de servicios a yeguas madres; recría y descanso de productos. También podrá realizar la importación y/o exportación de ejemplares sangre pura de carrera. Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad podrá comprar, administrar y/o subarrendar inmuebles, en los que también podrá ofrecer servicios de hotelería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Composición del órgano de Administración: Directores Titulares: Sr. Gustavo Javier Alvarez (Presidente) y Román Ezequiel Branc (Vicepresidente). Director Suplente: Sr. Héctor Ponce de Leon, todos constituyen domicilios especiales en la calle Bartolomé Mitre 1221, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquél, o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 10) Cierre del ejercicio: 31.03. La autorizada Iris Paola Pachas, abogada inscripta al Tomo 71, Folio 393 de la Matricula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Escritura Pública N° 146 pasada al F° 458 del 10 de junio de 2005, por ante el Escribano Esteban E. A. Urresti, titular del Registro Notarial N° 337 de CF.

Abogada – Iris Paola Pachas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 71. Folio: 393.

N° 41.255

SUPERBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/6/05. 2) SUPERBERA SA, 3) Walter Raúl Juarez, D.N.I 27.702.652, 15/1/80, argentino, soltero, con domicilio real y especial en Calle 121 y 58 Número 5804, localidad de Hudson, Partido de Berazategui; Lino Ciarelli, D.N.I 93.983.426, 10/8/39, italiano, casado, con domicilio real y especial en Lisandro de La Torre 4398, Localidad y Partido de Quilmes, ambos comerciantes y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la actividad de supermercados de productos al por mayor y menor mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución, elaboración de productos alimenticios y bebidas, bazar, blanco, ferretería, muebles, electrodomésticos y cualquier otro producto de venta en supermercados. 5) Martín Ignacio de Loyola 62 (C1414AUB) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente Lino Ciarelli; Director Suplente Walter Raúl Juarez. Autorización en escritura N° 62, Folio 173, Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – Jose Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 41.236

TYE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 290, 21/12/04; Roberto Hugo Schlotthauer, argentino, nacido el 10/01/65, D.N.I. 17402995 y Gricel Beatriz Behn, uruguaya, nacida el 10/05/65, D.N.I. 92186702, ambos domiciliados en avenida San Martín 1602, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Pablo Leopoldo Beaulieu argentino, soltero, nacido el 26/04/72, ingeniero en telecomunicaciones, D.N.I. 22567806, domiciliado en Torricelli 5110, Barrio Villa General Belgrano, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Marcelo José Miano, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 28/09/66, D.N.I. 17805905, domiciliado en Bruzzone 1566, Quilmes, provincia de Buenos Aires 1) Roberto Hugo Schlotthauer, cede, vende y transfiere a favor de Pablo Leopoldo Beaulieu, quien las adquiere, 612 cuotas, valor nominal pesos diez cada una, con todos los derechos y obligaciones que involucran, que representan toda su participación societaria en TYE ARGENTINA S.R.L. constituida por escritura pública pasada ante la escribana Liliana Marta Grinberg, titular del Registro notarial 492, con el número nueve, de fecha 11/02/04, folio 24, y cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 18/03/04, bajo el número 2197, libro 119, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el precio total y convenido de $6120. La cónyuge del cedente Gricel Beatriz Behn presta el asentimiento conyugal del artículo 1277 del Código Civil. 2) Los socios que representan el 100% del capital social de TYE ARGENTINA S.R.L. dicen: a) Roberto Hugo Schlotthauer renuncia al cargo de Gerente. Pablo Leopoldo Beaulieu es propuesto como Gerente, quien acepta el cargo conferido, constituyendo domicilio especial en la calle Talcahuano 750, 9° piso de C.A.B.A. Asimismo, unánimemente acuerdan cambiar el domicilio social de la Sociedad de la calle Virrey Loreto 1520, piso 10°, departamento "E" de C.A.B.A. al de la calle Talcahuano 750, piso 9° de C.A.B.A., sin que ello implique reforma estatutaria alguna. Por escritura referida se encuentra autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 105. Libro N°: 38. Int. 72.748.

N° 69.113

WAKALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/6/05; 2) Fabián Arias Zaionz, 12/7/60, DNI 13852493, comerciante, Thames 1410, Cap. Fed.; Bibiana Alejandra Berta Amar, 8/6/65, DNI 17453999, docente, Puyrredón 545, Ing. Mashwitz, Bs. As., ambos argentinos, divorciados; 3) WAKALE S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, club de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. 6) $12.000. acciones $ 1 cada una; 7) 31/5; 8) Fabián Ariel Zaionz 90%; Bibiana Aiejandra Berta Amar 10%; 9) Bacacay 2754, Cap. Fed.; 10) Presidente: Fabián Ariel Zaionz; Directora Suplente: Bibiana Alejandra Berta Amar, ambos domicilio especial: Bacacay 2754, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 3/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 121. Libro N°: 30.

N° 41.228

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADS TECNOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria 6/6/05 N° Recibo 40568 de Constitución SRL del 31/5/05. Se designó como único Gerente al socio Alejandro Carlos Ranucci, domicilio real/especial Castro Barros 552, Cap. Fed. (Autorizada escritura constitución 199, 31/5/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001725136.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 9/6/05. Acta N°: 116.

N° 41.184

ADU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por Escritura 335, Escribano Eduardo Enrique Sancho. Socios: Enrique Camacho argentino, empresario, L.E. 4.004.363, viudo de sus primeras nupcias con María Luisa Maside, nacido el 16/11/1923, domiciliado en Carrillo 632, Haedo, Buenos Aires; Carlos Aníbal Camacho, argentino, arquitecto, D.N.I. 10.125.752, casado en primeras nupcias con Graciela María Spotti, nacido el 11/08/1951, domiciliado en Cantilo 632, Haedo, Buenos Aires; y María Cristina Camacho, argentina docente, D.N.I. 11.702.847, casada en primeras nupcias con Jorge José Armas, nacida el 10/10/1954, domiciliado en De la Media Caña 2948, Ituzaingó, Buenos Aires; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la fabricación y venta de limas rotativas, fresas rotativas, fresas avellanadoras, alargadores brocas escalonadas, herramental interior y demás herramientas aptas para tareas de perforación y de corte; importación y exportación. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena, capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social: Capital: $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una. Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Enrique Camacho, con domicilio especial en el mencionado. Cierre ejercicio: 30/12 de cada año Domicilio: Suipacha 670, Piso 6° oficina "F". Raquel América Medina, con Documento Nacional de Identidad 6.254.609, apoderada con facultades suficientes de ADU S.R.L. a mérito del poder especial de fecha 1 de junio de 2005 al folio 398 del Registro 669 de esta Ciudad, el que se encuentra vigente.

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Sancho. N° Registro: 669. Fecha: 7/6/05. Acta N°: 119. Libro N° 37.

N° 39.496

AGROMARIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Osvaldo Stamato, 49 años y argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 12.079.132, Gallo 943, Piso 1°, departamento "5", Capital Federal; Rodrigo Alejandro Stamato, 23 años, argentino, soltero, empleado y estudiante en la carrera de Licenciado en Administración, C.I. (Mercosur): 29.543.292, Ayacucho 1184, Capital Federal. Denominación: "AGROMARIAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos relacionados con las actividades mencionadas en el apartado anterior, c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de produc-

tos, tanto sean bienes de cambio, bienes de uso o intangibles. relacionados con las actividades mencionadas en los puntos anteriores d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 60.000. Administración: Jorge Osvaldo Stamato, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Corrientes 4006 Piso 3°, departamento "28", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 8/6/05.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.248

ALEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/6/2005. 1) Aumento de capital: de $ 2.000, pasa a $ 32.000. 2) Mariela Edith Alegre, D.N.I. 20.993.015, cede a Eduardo Daniel Gómez, D.N.I. 12.573.224, 800 cuotas sociales a $ 8.000, -; Nilda Esther Dorta, D.N.I. 3.604.930, cede a Eduardo Daniel Gómez 800 cuotas sociales a $ 8.000, -, y cede a Marco Antonio Amado, D.N.I. 23.261.321, 1600 cuotas sociales a $ 16.000. Cap. Social: $ 32.000, en 3200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; suscripción e integración: Eduardo Daniel Gómez 1600 cuotas y Marco Antonio Amado 1600 cuotas. 2) Cambio domicilio: Ventura de la Vega 3861, Capital Federal. 3) Se acepta por unanimidad renuncia de Nilda Esther Dorta al cargo de Gerente, y designación para el mismo cargo a Eduardo Daniel Gómez, quien acepta y fija domicilio especial en el mismo domicilio de la sociedad. Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado del 10/6/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2005. Número: 291480. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 39.490

ANROMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo Humberto Rocha, 60 años, casado, industrial, L.E. 8.244.179; Maximiliano Ezequiel Rocha, 28 años, soltero, comerciante, D.N.I. 25.775.707, argentinos y domiciliados en Bouchard 3092, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ANROMET S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de todo lo relacionado con herrería de obra y carpintería metálica en general. Capital: $ 12.000. Administración: Hugo Humberto Rocha, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Superí 4556, departamento "2", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 9/6/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.246

CABESTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por Esc. 300 del 7/6/05 reformó Artículo 5° y Modifican sede a la calle Bucarelli 2165 piso 8 departamento B Capital Federal. Cesión cuotas Martha Beatriz Drocco L.C. 4643794 cede 1050 cuotas por $ 1.050 a Fernando Fabbian D.N.I. 22.653.883 y 1050 cuotas por $ 1050 a Cecilia Fabbian argentina, 30 años, D.N.I. 24.312.110, soltera, domicilio Olazabal 4575 Capital Federal. Autorizado por esc. 300 Registro 1740 Falcke Ernesto Escribano Mat. 4361.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/05. Número: 050609207124/A. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 41.182

CITY MARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Shaohong Chen, chino, nacido el 08-04-73, casado, comerciante, D.N.I. 93.932.676, C.U.I.T. 20-93932676-7, domiciliado Gaona 2520, Capital Federal; y Yu Fang Wang, china, nacida el 05-04-76, casada, comerciante, D.N.I. 93.937.607, C.U.I.T. 27-93937607-6, domiciliada Gaona 2520, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 09-06-2005. 3) CITY MARK S.R.L. 4) José León Suárez 137, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas. Bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, salones para festejos, locales bailables y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/05 de cada año. Se designa gerente a: Shaohong Chen, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en José León Suárez 137, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 09-06-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 016. Libro N° 29.

N° 41.230

COMMERCE 54

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 52 del 28/04/2005, escribano Esteban Pablo Bellinzona Registro Notarial 1917; por escritura complementaria se suprime del objeto social su inciso d) "Brindar asesoramiento financiero, económico, contable y jurídico". Escribano: Esteban Pablo Bellinzona, autorizante y autorizado en escritura 52 del 28/4/2005.

Escribano – Esteban Pablo Bellinzona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531192236/F. Matrícula Profesional N°: 4216.

N° 41.241

DISTRIBUIDORA SICOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 07/06/05. Socios: Gallina José Luis, 53 años, argentino, casado, empresario, D.N.I. 8.574.589, Plumerilio 3675 Cap. Fed. y Sanguinetti Darío Leonel, 26 años, argentino, casado, empresario, D.N.I. 26.737.303, Donizetti 41, piso 17, Departamento "G" Cap. Fed.; Denominación: "DISTRIBUIDORA SICOR S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, importación y exportación de maquinarias y herramientas para la industria de la construcción y para la industria del vidrio. Servicios para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Gerente: Sanguinetti Darío Leonel con domicilio especial en Donizetti 41, piso 17, departamento "G" Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Donizetti 41, piso 17, departamento "G" Cap. Fed. Adrián Rosignuolo, abogado autorizado en el instrumento Privado de constitución de la sociedad del 07/06/05.

Abogado – Adrián Rosignuolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 71. Folio: 307.

N° 41.216

DISTRIBUIDORA TATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Constitutiva del 01/04/2005. Constitución: Victorio Paoletti, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 16.602.220, 41 años, Lavalle 2642, piso 4° oficina "A" C.A.B.A., Carlos Alejandro Soto, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 20.669.582, 35 años, Av. Corrientes 2763 piso 7° oficina 3ra., C.A.B.A. y Leonardo Ezequiel Navarra, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 24.563.006, 30 años, Av. Corrientes 2763, piso 7° oficina 3ra. C.A.B.A. 01/04/05, constituyen DISTRIBUIDORA TATA S.R.L. domicilio Av. Corrientes 2763, 7mo. piso, Oficina "3" C.A.B.A., plazo 99 años desde inscripción. Objeto: A) Comercialización y/o provisión de artículos comestibles, no comestibles, envasados y no envasados, materiales descartables, insumos hospitalarios, artículos de electrónica, productos textiles, en sus distintas formas de comercialización. B) El transporte de mercaderías, bultos y todo tipo de objetos. C) La producción, compra, venta, locación, permuta, distribución, franquicias, leasing, comercialización e intermediación de todo tipo de productos; importación y exportación. Capital $ 9.000, 900 cuotas partes de $ 10 cada una. Integración 25% en efectivo. Administración y representación a cargo de Victorio Paoletti, Gerente por 5 años; constituye domicilio especial en sede social, socio gerente según acto constitutivo de fecha 01 de abril de 2005, cierre ejercicio 31/12 cada año.

Socio Gerente – Victorio Paoletti

Certificación emitida por: Gustavo H. Kier Joffe. N° Registro: 1104. N° Matrícula: 3323. Fecha: 8/6/2005. Acta N°: 079. Libro N° 25.

N° 69.143

2MINDS SERVICIOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Socios: Roberto Gabriel Langdon, nacido 23.07.57, Licenciado en sistemas, Documento Nacional de Identidad 12.946.712; y Cecilia Alejandra Chaca, nacida 20.02.60, grafóloga, Documento Nacional de Identidad 13.656.698; ambos argentinos, casados, Avenida Jujuy 522, piso 6°, departamento "A", Capital Federal; 2) Escritura 63, folio 155, Registro 214 Capital Federal; 3) "2MINDS SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L."; 4) Tucumán 834, piso cuarto, oficina "B" Capital Federal; 5) Desarrollar por sí, por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Provisión de servicios y soluciones informáticas, seguridad informática y gerenciamiento y asesoramiento en informática a empresas Pymes y Corporativas; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 11.500, suscripto 100%, en bienes $ 5528,64 y en efectivo $ 5971,36; integrado bienes 100%, dinero efectivo 25%; 8) Gerentes; 9) Gerente: Roberto Gabriel Langdon; domicilio especial Tucumán 834, cuarto piso, oficina "B" Capital Federal; 10) 31 de diciembre. Escribano autorizado para publicar aviso por escritura 63, del 06.06.05, folio 155, Registro 214.

Escribano – Carlos E. Arroyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2005. Número: 050610209712/0. Matrícula Profesional N°: 4086.

N° 39.537

E.G.P. IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Patricio Ezequiel Rollandi y María Victoria Zobra, únicos socios de "E.G.P. IMPRESORES S.R.L." resuelven: a) María Victoria Zobra cede todas sus cuotas por el precio de $ 200: a Margarita Rosa Windischmann, 63 años, argentina, casada, industrial, L.C 4.252.746, Carlos Villate 1612, Olivos, Provincia de Buenos Aires. b) Patricio Ezequiel Rollandi, cede 1400 de sus cuotas por el precio de $ 1.400. así: 1000 cuotas a Margarita Rosa Windischmann y 400 cuotas a Maximiliano Ariel Rollandi, 30 años, argentino, casado, industrial, D.N.I. 23.804.678, Carlos Villate 1612, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.000: Se establece la nueva Sede Social en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4968, 2° Piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en instrumento de Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio y Modificación, Acto Privado del 8/6/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.245

EDITORIAL ALGAZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 10/05/05. Denominación: EDITORIAL ALGAZUL S.R.L. Socios: María Cristina Berçsaitz, 3/10/45, arquitecta, D.N.I. 5.150.092, C.U.I.T. 27-05150092-5, domiciliada en Tucumán 3006, Piso 4° "A" de esta Ciudad y Patricia Graciela González, 6/1/54, comerciante, D.N.I. 11.062.331, C.U.I.T. 27-11062331-9, domiciliada en Rivera Indarte 53, Planta Baja "6" de esta Ciudad, ambas argentinas y viudas. Plazo: 3 años. Objeto: Impresión, encuadernación, grabado, publicación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, ensayos, antologías y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones anunciadas ya sea de edición propia o ajena como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Representar a otras editoriales del país o del exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías. Capital: $ 10.000. Cierre: 31/12. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, quienes actuarán indistintamente; son reelegibles. Gerente: María Cristina Berçsaitz, aceptó el cargo y constituye domicilio especial en Tucumán 3006, Piso 4°, "A" de Capital Federal. Sede: Tucumán 3006, Piso 4°, departamento "A" de Capital Federal. Autorizada en instrumento privado del 10/05/05. Dra. Marcela Villada. Autorizada C.U.I.T. 27-13549689-3.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 39. Folio: 34.

N° 41.240

ELEMENTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento del 24-09-04 Ariel Sebastián Slutsky, D.N.I. 29.248.748 cede la totalidad de sus cuotas a Sandra Mariel Arrieta, casada, D.N.I. 20.012.899, domicilio en Ortiz Basualdo 170, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. En instrumento del 9-6-05 Sergio Javier Guidi, D.N.I. 18.294.188 cede 400 cuotas a Raúl Sebastián Riganti, nacido el 4-6-85, soltero, estudiante, D.N.I. 31.694.721, domicilio real en la calle las Heras 74 de Larroque, Prov. de Entre Ríos, emancipado, escritura 43 del escribano Fabio Alejandro Larrosa, inscripta al Folio 133 Tomo XXXV del 18-04-05. Fdo: Mariana Di Candia abogada Autorizado en ambos instrumentos mencionados.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 64. Folio: 683.

N° 69.130

EMPRENDIMIENTOS BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Emilio Adrián Kalujerovich, argentino, nacido el 21-07-67, divorcia-

do, comerciante, D.N.I. 18.223.674, C.U.I.T. 20-18223674-9, domiciliado en Benito Perez Galdos 4651, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Manuel Eduardo Brito, argentino, nacido el 03-11-77, soltero, comerciante, D.N.I. 26.321.503, C.U.I.T. 20-26321503-7, domiciliado General Guido 1029, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 09-06-2005. 3) EMPRENDIMIENTOS BIENES RAICES S.R.L. 4) Lavalle 1290 piso 11° oficina 1103, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Bienes raíces, servicios inmobiliarios, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. La realización de aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas, fideicomisos, y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilita dos legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato: 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Emilio Adrian Kalujerovich y Manuel Eduardo Brito, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Lavalle 1290 piso 11° oficina 1103, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 09-06-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 014. Libro N° 29.

N° 41.232

FOJA ZERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Andrea Alejandra Suarez, 15/1/64, D.N.I. 16.974.866, Loyola 770, Cap. Fed. y Claudia Gabriela Rosa, 5/2/62, D.N.I. 14.721.603, Fray Luis Beltran 345, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. todas argentinas, casadas y comerciantes. 2) Instrumento privado: 8/6/05. 3) FOJA ZERO S.R.L.. 4) Venezuela 825, Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: explotación comercial del negocio de restaurante, bar, resto bar, pub, confitería, comidas rápidas, servicio de catering, delivery, despacho de bebidas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Explotación de franquicias nacionales y/o extranjeras. 7) Cap. $ 10.000. 8) Administración: gerente: Andrea Alejandra Suarez. 50 ejercicios. Domicilio especial: Venezuela 825, Cap. Fed. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550, indeterminado 9) Representación Legal: Gerente 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: Instrumento Privado: 8/6/05.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 16. Folio: 107.

N° 41.192

HUMBOLDT 1905

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/05/2005, Aguirre Andrea Susana, D.N.I. 23.169.745, nacida el 16/03/1973, comerciante, soltera, argentina, domiciliada en calle Lynch 661, Wilde, Buenos Aires y Retamoso Rita Isidora, D.N.I. 04.102.990, nacida el 15/10/1941, empresaria, soltera, argentina, domiciliada en la calle 1° Junta y Mozart 950, Quilmes, Buenos Aires. Constituyeron: HUMBOLDT 1905 S.R.L. Sede social: Alicia Moreau de Justo 1148, piso 4, oficina “403 B”, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La explotación de bar, confitería, parrilla, restautante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomia; la elaboración de comida para llevar, salchichería y casa de comida. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto. Capital: $12.000 representados por 12.000 cuotas de 1$ valor nominal cada una. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Aguirre Andrea Susana con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1148, piso 4, oficina “403 B”, Capital Federal. Cierra el 30 de Abril de cada año. Autorizado por estatuto social de fecha 23/05/2005: Martín Espíndola DNI 28.802.117.

Certificación emitida por: María R. Cohen. N° Registro: 1972. N° Matrícula: 4176. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 180. Libro N°: 28.

N° 69.132

IBEROCRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 41 del 10/05/05, folio 172, Registro Notarial 1874, de esta Ciudad, Alejandro Agustín Torrado, cede siete mil cuotas de Un Peso cada una, de IBEROCRUZ S.R.L., a Carolina Soledad Souto, argentina, nacida el 29 de junio de 1985, D.N.I. 31.757.124, soltera, estudiante, habilitada de edad, domiciliada en Rosario 210 piso 12, Capital Federal y renuncia a la gerencia. Por escritura 48 del 06/06/05, folio 186, Registro Notarial 1874, de esta Ciudad, se designa gerente a Carolina Soledad Souto, con domicilio especial en Rosario 210 piso 12, Capital Federal. Escribano Jorge Tomás Balmayor, Registro Notarial 1874, autorizado por escrituras número 41 del 10/05/05, folio 172 y número 48 del 06/06/05, folio 186 ambas del Registro 1874 de Capital Federal.

Escribano – Jorge Tomás Balmayor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613210437/A. Matrícula Profesional N°: 4439.

N° 39.514

IMPORTAJUANCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hector Claudio Demolli, 17/03/76, D.N.I. 25.238.010, y Liliana Veronica Benitez, 28/04/76, D.N.I. 27.344.162, ambos argentinos, solteros; comerciantes, con domicilio especial y real en Peru 955, Capital Federal, Fecha: 03/06/2005. Denominación: IMPORTAJUANCHO SRL. Domicilio Legal: Florida 142, Piso 6 “B”, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros operaciones de importación y exportación de productos manufacturados. Capital Social: $12.000,00. Administración: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Hector Claudio Demolli. Hector Claudio Demolli, socio gerente de IMPORTAJUANCHO SRL, según Contrato Constitutivo de fecha 03/06/2005, Instrumento no inscripto en la I.G.J.

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. N° Registro: 1744. N° Matrícula: 4364. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 154. Libro N°: 11/In 72.119.

N° 69.109

JOTACEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 173, 9/6/05. Jorge Luis Marchetti, 56 años, casado, LE 7377437, Productor artístico, domicilio especial Avenida Udaondo1410 Cap Fed; María Celeste Codega, 26 años, soltera, DNI 27308490, comerciante, domicilio especial Juan Francisco Segui 4522, departamento A, Cap Fed. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias-Constructora: Compra, venta, permuta, fideicomiso, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo, diseño, construcción, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de la Ley 13512 sobre inmuebles propios o no. 4) $ 10000. 5) 31/12. 6) Gerente: Jorge L. Marchetti. 7) Avenida Udaondo 1410, Capital Federal. Autorizado en Escritura 173, 9/6/05, Escribano Nardelli Mira Registro 1525.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/05. Tomo: 63. Folio: 482.

N° 41.207

KLOSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 30/05/2005: Escritura 23 Folio 75 Registro 381 Denominación: “KLOSS S.R.L.” Socios: Ricardo Mario Zelasco, argentino nacido el 27 de mayo de 1954, licenciado en comercialización D.N.I.: 10.984.063, CUIL 20-10984063-8, domiciliado en la calle Lafinur número 3020, séptimo piso Capital Federal. y doña Sandra Cristina Claudia Barnetche, argentina, de estado civil casada, nacida el 21 de junio de 1960, licenciada en análisis de sistemas, D.N.I. 13.741.815, CUIL 27-13741815-6, domiciliada en la avenida Córdoba 1424, octavo piso Capital Federal. Duración 99 años Objeto; realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de productos textiles elaborados y/o sus partes componentes, sean con fibras naturales y/o artificiales Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos textiles elaborados con fibras naturales y/o artificiales. La sociedad podrá participar en licitaciones públicas y privadas y realizar operaciones de leasing. Sede social y domicilio especial de los administradores en Lafinur 3020 7 piso Capital Federal; Capital $10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. La dirección, administración, representación legal y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, Gerente señor Ricardo Mario Zelasco. Cierre del ejercicio 30-9 c/año. Firmante especialmente autorizado a la publicación en escritura número 23 del 30/05/2005 folio 75 registro 381. Ricardo Mario Zelasco.

Autorizado – Ricardo Mario Zelasco

Certificación emitida por: Jorge Homero Abud. N° Registro: 381. N° Matrícula: 2170. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 164. Libro N°: 17.

N° 69.091

MALHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 10 del 30/05/05. Reg.1423, se modificó el objeto social, quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: la realización de emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación y explotación de comercios en los rubros de venta minorista, gastronomía, delikatessen, cafetería, casa de té, venta de indumentaria y accesorios, artículos para la estética y calidad de vida para las personas. También brindar servicios para las empresas, tales como capacitación en informática, gerenciamiento, marketing, atención a clientes, ventas y otros complementarios. Asimismo, para constituirse como empresa franquiciante y/o como franquiciada, explotando franquicias comerciales de todo tipo, percibiendo o abonando regalías, contribuciones, efectuando compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la “franquicia comercial”, ser además licenciante o licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios a realizar los demás actos propios de la actividad comercial; elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, helados y cualquier otro producto de carácter gastronónico. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. María Dolores Brachetti, DNI. 36.217. Apoderada según escritura 10 del 30/05/05, Reg. 1423.

Apoderada – María Dolores Brachetti

Certificación emitida por: Escribanía Victor Cabuli. N° Registro: 1423. N° Matrícula: 3928. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 65. Libro N°: 8.

N° 41.209

MEDICINA NUCLEAR COMPUTARIZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 147 del 06/06/2005 Registro 1697 se formalizó: Cesión de cuotas Sociales: Pablo Gustavo Mancini cedió 466 cuotas ($ 46,60), a favor de Jorge Razumny y Mario Slatopolsky Cantis, en partes iguales, quedando la sociedad conformada: Pablo Gustavo Mancini: 934 cuotas Jorge Razumny: 933 cuotas y Mario Slatopolsky Cantis: 933 cuotas. Se confiere conformidad conyugal. Por resolución unánime de la totalidad de los socios: 1) Se Modifica el Artículo 4° Contrato Social por suscripción de cuotas. 2) Se modifica la redacción del objeto social, reformándose el Artículo 2° Contrato Social: “Artículo Segundo: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada o en colaboración con terceros o indirectamente por representación de cualquier persona física o jurídica, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero, la prestación de servicios de medicina nuclear y diagnóstico médico en general. El desarrollo de las actividades enunciadas se realizara, mediante la contratación de personal especializado con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 3) Se prorroga la duración de la sociedad por 20 años, a contar del 06/07/2020, inscripta originariamente el 06/07/1990. Se modifica Artículo 3°. 4) Se modifica Artículo 5° respecto de la garantía dé los gerentes, adecuándolo a lo establecido por R.G. 20/04 y su modificatoria 21/04. 5) Se cambia el domicilio legal a Sarmiento 1371, Piso 9° Oficina 904 Ciudad Bs. As. Autorizada por Escritura 147 del 06/06/2005, Folio 511 Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater - D.N.I. 14.038.354.

Autorizada – Alicia Gladys Sabater

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. N° Registro: 1697. N° Matrícula: 4109. Fecha: 09/06/05. N° Acta: 190. Libro N°: 27.

N° 69.120

MURIEL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eleonora Marcela Diodati, 45 años, licenciada en psicología, D.N.I: 13.404.236, Avenida Callao 353, 6° Piso, departamento “A”, Capital Federal; Guillermo Muriel, 50 años, periodista, D.N.I: 11.385.877, Juan Ramírez de Velazco 645, 1° Piso, departamento “7”, Capital Federal; ambos argentinos y casados. Denominación: “MURIEL PRODUCCIONES S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Producir, promover, distribuir organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía, contratar técnicos y elementos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos aplicables a la realización de lo especificado en los puntos precedentes. Capital: $ 12.000. Administración: Eleonora Marcela Diodati, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Callao 353, 6° Piso, departamento “A”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 19/5/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.249

NOREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales, modificación de contrato social, cambio de domicilio social y modificación del objeto Social. Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Acto privado del 27 de Junio de 2000. Luis Alberto Ibarguren, DNI 13207100 cede dos mil (2000) cuotas sociales que representan la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, equivalentes al 50% del Capital Social total de la sociedad a favor del señor José María Dorta, argentino, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7726190, nacido el 17/08/1942, con domicilio real y especial en Junín N° 1632 de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. El precio de la cesión es de pesos uno por cada cuota social. La nueva conformación societaria de NOREP S.R.L. es: Alejandro José Dorta con dos mil cuotas sociales, equivalente 50% del Capital Social, y José María Dorta con dos mil cuotas sociales, equivalente al 50% del Capital Social. Modificación de Contrato Social: Por Asamblea unánime del 27/06/2000. Reforma del artículo 6°: queda redactado de la siguiente manera: "Sexta: La Administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, y la duración de sus mandatos será por tiempo indeterminado". Designación de gerente: Señor José María Dorta. Domicilio Especial en Junín 1632. Villa Madero. Cambio de domicilio social: Por asamblea unánime del 7 de febrero de 2005, se fija nuevo domicilio social en Planes N° 833, 1° piso, oficina "8" de la Capital Federal. Modificación del Objeto social: Por Asamblea Unánime del 24 de febrero de 2005, queda redactado de la siguiente forma: "Tercera: La sociedad puede realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción, remodelación, demolición, restauración, diseño, dirección y/o ejecución de obras y/o servicios constructivos sobre todo tipo de inmuebles y/o mueble; y de diseño, elaboración, comercialización y toda otra actividad relacionada a elementos de publicidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. En particular, puede participar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en procesos de licitaciones públicas y/o privadas y toda otra contratación ante el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipios, Empresas y/o Entes Públicos, Privados y/o autárquicos." Autorizado: Dr. Luis Alberto Ibarguren designado por instrumentos privados del 27 de junio de 2000, del 07 de febrero de 2005, y del 24 de febrero de 2005.

Contador – Luis Alberto Ibarguren

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2005. Número: E2042871. Tomo: 179. Folio: 077.

N° 39.520

SEVEN KEYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marco Andrés Benitez, 31 años, D.N.I: 23.804.500, Haedo 861, 1° Piso, departamento "A", Vicente López, Provincia de Buenos Aires Federico Astort, 25 años, D.N.I: 27.544.473, 25 de Mayo 181, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Hernán Esteban Rodríguez Borgonovo, 28 años, D.N.I: 25.537.046, 27 de Enero de 1856 N° 3050, San Isidro, Provincia de Buenos Aires todos argentinos, solteros, empresarios. Denominación: "SEVEN KEYS S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, permuta, canje, cesión, distribución, producción, comisión, licencia, locación, consignación y representación de todo tipo de artículos de computación, hardware, electrónicos, fotográficos, productos informáticas, así como los componentes, accesorios y periféricos de los productos anteriormente mencionados. b) Servicios: La prestación de servicios informáticos de todo tipo (soporte técnico, software, instalación de redes, diseño de páginas Web). Capital: $ 12.000. Administración: Marco Andrés Benitez y Hernán Esteban Rodríguez Borgonovo; en forma conjunta, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Olleros 2980, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 2/6/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.252

SISTEMAS IRRADIANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Cambia domicilio a Provincia Buenos Aires, Chilavert 340, Lanús. 2) Modifica cláusula 1°.: SISTEMAS IRRADIANTES S.R.L. Domicilio: Prov. Bs. As. Autorizada Instrumento Privado: 4/4/05.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 16. Folio: 107.

N° 41.191

SUNKUT AUDIOMEDIA TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/6/2005. 1) Ariel Alejandro Llermanos, D.N.I. 27.180.880, argentino, 6/4/79, empresario, soltero, Emilio Castro 6264 Capital Federal; Santiago Ezcurra, D.N.I. 28.803.042, argentino, 22/4/81, empresario, soltero, Girardot 1383, Capital Federal 2) Girardot 1383, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: comercialización de artículos para oficinas, electrónicos, informáticos, hardware, software, instrumentos musicales, sus insumos y accesorios; provisión de servicios relacionados. 5) $30.000. 6) 31/5. 7) Gerente: Ariel Alejandro Llermanos. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 9/6/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/6/05. Número: 291479. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 39.489

1.4. OTRAS SOCIEDADES

TSINGHUA TONGFANG COMPANY LTD. SUCURSAL ARGENTINA

Por un día. Por Instrumento otorgado con fecha 02-06-2005, se aprobó la inscripción de la Sociedad TSINGHUA TONGFANG COMPANY LTD., como Sucursal Argentina de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley 19.550 y se designó Representante Legal. La Sociedad se denomina: TSINGHUA TONGFANG COMPANY LTD. SUCURSAL ARGENTINA. Fecha del instrumento de constitución: 02-06-2005. Denominación de la Sociedad del exterior: TSINGHUA TONGFANG COMPANY LTD., con domicilio en Edificio Tongfang de Tsinghua Yuan, Distrito urbano Haidian, Municipio de Beijing, República Popular de China. Datos del Representante Legal: Nombre y apellido: Tan Zhen, Lugar de nacimiento: Pekín, República Popular de China, Fecha de nacimiento: 22-09-1975, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltero, Pasaporte: G 11408895, Profesión: Empresario, Domicilio real y especial: Reconquista 1088 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nacionalidad: China. Sede social: Reconquista 1088 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se otorgó Poder amplio al Representante Legal por instrumento de fecha 02 de junio de 2005. Objeto Social: ítems de actividades permitidas: Servicio de información de internet (excepto de Noticias, Publicación, Educación, Asistencia Médica, Medicina, Instrumento médico; la validez hasta el 26 de enero de 2008); producción de instrumento médico (alcance de los equipos: sistema de análisis de inspección de imágenes dinámicas y estáticas para célula germen y microorganismo, negativo monomio válvula ventilado; la validez hasta el 12 de diciembre de 2005); envío de personal laboral necesario para la ejecución y la exportación de los equipos por la propia Compañía de las obras en el exterior. Ítems de actividades generales: Producción, venta, servicio técnico y mantenimiento de computación y equipo circunstante; diseño, producción, venta, instalación, desarrollo tecnológico, servicio tecnológico de equipos de seguridad social pública, equipo de obra tráfica, equipo mecánico y eléctrico de construcción inteligente y obra municipal, equipo mecánico y eléctrico de ingeniería eléctrica; diseño, producción, venta, instalación de obra y desarrollo y servicio tecnológico de construcción y equipo de energía abstemia, el control de contaminación atmosférico e industrial, procesamiento y uso integral de basura; procesamiento de agua negra industrial, agua negra y basura de vida; producción, venta e instalación de equipo de control de medio ambiente artificial y polvo limpiado, producto electrónico de comunicación, circuito integral de micro electrónico y equipo administrativo; desarrollo, producción y venta de aparato e instrumento, equipo integral de óptica, mecanismo y electricidad, producto químico elaborado; investigación, desarrollo, producción y venta de la serie de máquina de banco y authenticator; venta de producto de control de fuego; consulta de proyecto de alta y nueva tecnología, transferencia y servicio de alta y nueva tecnología; administración de servicio de propiedad, negocio independiente y representación de la importación y exportación de tecnología y mercancía que está en la lista de mercancía importable y exportable con autorización (excepto de la tecnología y mercancía que el gobierno restringe del negocio de la Compañía y/o se les prohíbe la importación y exportación). Desarrollo de procesamiento de materiales proporcionados por clientes, de elaboración a partir de materiales o muestras suministrados por clientes del exterior, de ensamblaje de piezas de procedencia extranjera; transito de comercio de compensación; comercio de obra relacionada con la exportación de los equipos producidos por la propia Compañía y realización en el país de obras de licitación internacional; envío de personal laboral necesario para la ejecución de estas obras. Firmante autorizada por instrumento de fecha 13-06-2005.

Abogada – Romina M. C. Soto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 73. Folio: 978.

N° 41.206

NUCTECH COMPANY LTD. SUCURSAL ARGENTINA

Por un día. Por Instrumento otorgado con fecha 02-06-2005, se aprobó la inscripción de la sociedad NUCTECH COMPANY LTD. como Sucursal Argentina de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley 19.550 y se designó Representante Legal. La Sociedad se denomina: NUCTECH COMPANY LTD. SUCURSAL ARGENTINA. Fecha del instrumento de constitución: 02-06-2005. Denominación de la Sociedad del exterior: NUCTECH COMPANY LTD., con domicilio en Bloque A, Planta 2, edificio Tongfang de la Universidad Tsinghua, Shuangqinglu, Distrito urbano Haidian, Municipio de Beijing, República Popular de China. Datos del Representante Legal: Nombre y apellido: Tan Zhen, Lugar de nacimiento: Pekín, República Popular de China, Fecha de nacimiento: 22-09-1975, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltero, Pasaporte: G 11408895, Profesión: Empresario, Domicilio real y especial: Reconquista 1088 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nacionalidad: China. Sede social: Reconquista 1088 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se otorgó Poder amplio al Representante Legal por instrumento de fecha 02 de junio de 2005. Objeto Social: Investigación, producción y venta de artefactos radioactivos y aparatos e instrumentos nucleares, así como servicio de instalación de equipos correspondientes; asesoramiento en materia de proyectos de alta tecnología; venta y desarrollo tecnológico de software aplicados y sistemas integrados, así como asesoramiento y formación técnica; transferencia y servicio de altas y nuevas tecnologías; exportación de productos y tecnologías de la propia Compañía y de las empresas miembros de la misma; importación de materiales y materias primas y materiales auxiliares, aparatos e instrumentos, máquinas y equipos, piezas y accesorios, y tecnologías que necesitan la propia Compañía y las empresas integrantes de la misma para su producción (con excepción de las mercancías cuya gestión está limitada a empresas autorizadas por el Estado o aquellas cuya importación y exportación están prohibidas por el Estado); desarrollo de procesamiento de materiales o muestras suministrados por clientes del exterior, de ensamblaje de piezas de procedencia extranjera y de comercio de compensación; realización por contratación en el exterior de obras relacionadas con la exportación de los equipos producidos por la propia Compañía y realización en el país de obras de licitación internacional; exportación de equipos y materiales necesarios para las citadas obras en el exterior; envío de personal laboral necesario para la ejecución de estas obras. Firmante autorizada por instrumento de fecha 13-06-2005.

Abogada – Romina M. C. Soto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 73. Folio: 978.

N° 41.205

SICMA CONSULTORIA Y FORMACION S. L.

Escritura N° 94 del 13-06-2005.- La sociedad SICMA CONSULTORIA Y FORMACIÓN S. L. Sociedad limitada unipersonal constituida, conforme las leyes de la República Española, con domicilio en Tres Cantos, Madrid, calle Pimienta 1, cuya única. socio María Lourdes García Andrés, casada, con Documento Nacional de Identidad español 3075264B que representa el cien por cien del capital social. Que con fecha 20 de junio de 2003 se constituyó la sociedad. Que el objeto social lo constituye la realización por medio de los correspondientes técnicos cualificados, a su directo servicio o contratados de cualquier tipo de estudios, proyectos y trabajos para obtener el más óptimo funcionamiento y organización empresarial de las personas físicas o jurídicas que contraten sus servicios. Servicios auxiliares para trabajos administrativos de archivos y similares. Encuestas, toma de datos y servicios análogos. Organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones. Servicios de publicidad. Realización de material audiovisual. Servicios de captura e información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador. Servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otra sociedad con objeto análogo. Si para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social fuere preciso estar en posesión de título o nombramiento oficial, acreditación académica o colegiación profesional, sólo podrá ser realizada aquélla por cuenta de la sociedad, como actividad social, por quien tenga la titulación u ostente la colegiación legalmente requerida. Que la duración de la sociedad será indefinida dando comienzo a sus operaciones el día de la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la sociedad de la sociedad. Que con fecha 02 de junio de 2005 la sociedad ha celebrado Junta Extraordinaria donde resolvió constituir una sucursal en la República Argentina. Que se aprobó la inscripción ante la Inspección General de Justicia de una sucursal en los términos del artículo 118 de la ley 19.550. La sucursal no ejercerá en la República Argentina bajo ningún concepto, las actividades ni operaciones de asesoramiento legal, contable e impositivo en virtud de lo dispuesto por las leyes de ejercicio profesional 23.187 y 20.488, así como también se excluye expresamente de su objeto actividades financieras y de seguros y reaseguros: Que se designó como representante legal a José. Luis INIESTA AZCURIN, español, casado, con Pasaporte de Identidad español número aa108751. Que el domicilio fijado para la sociedad en la República Argentina es Vicente López 2240, décimo piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que la sociedad no ha asignado capital a la sucursal. Que se constituye domicilio, especial a todos los efectos legales en Vicente López 2240, décimo piso, departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires.

AUTORIZADA POR ESCRITURA N° 94, fecha: 13-06-2005, Folio 211, Registro 1135 de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/05. Número: 050615215405. Matrícula Profesional N°: 3221.

N° 69.317

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los titulares de Acciones Preferidas de ACEROS ZAPLA S.A., a Asamblea Especial de dicha Clase, a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, el 7 de julio de 2005, a las 13:00 horas, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Cancelación de las Acciones Preferidas Clases 1997-A, 1997-B y 1997-C. Reducción del Capital. Informe a la Asamblea General. El Directorio.

Ing. Roberto D. Estévez, Presidente electo por Asamblea del 6/10/2003 reunión de Directorio el 7/10/2003.

Presidente - Roberto D. Estévez

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 021. Libro N° 004.

e.16/6 N° 69.097 v. 23/6/2005

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ACEROS ZAPLA S.A, a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de julio de 2005, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004.
6°) Directorio: Elección por Clases. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda.
7°) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
8°) Tratamiento de las condiciones de cancelación de las Acciones Preferidas. Cancelación de las Acciones Preferidas Series 1997-A, 1997-B y 1997-C. Reducción del Capital Social. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.
9.- Disminución, en la suma de $ 1.023.000.-, del monto del aumento de capital autorizado y pendiente de suscripción, por la Asamblea del 30 de agosto de 2004, derivado de las decisiones a adoptar en el anterior punto del Orden del Día. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.
10°) Reforma del artículo 4° (capital social) y 8° (en lo relativo a la Garantía de los Directores) del Estatuto Social y todo otro que resulte pertinente con motivo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.

Para tratar el 8.- y 10.- Punto del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria y para tratar el punto 6.- en Especial de Clases. El Directorio.

Ing. Roberto D. Estévez, Presidente electo por Asamblea del 6/10/2003 y reunión dwe Directorio del 7/10/2003.

Presidente - Roberto D. Estévez

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 021. Libro N° 004.

e. 16/6 N° 69.095 v. 23/6/2005

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EDILICIO, CULTURAL Y DEPORTIVO “JOSÉ HERNANDEZ”

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado/a. Invitamos a Uds. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Junio del 2005, en su sede social Bragado 5950, Capital Federal, a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora después con cualquier número de socios presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2004/2005.
4°) Renovación parcial de Comisión Directiva: Presidente, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes por renuncia, Vicepresidente, Secretario General, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente, por término de mandato.
5°) Proclamación de los miembros electos.

Firmantes designados según Acta de distribución de cargos N° 139 del 27/6/04.

Presidente - Ennio Bertini
Secretario General - José M. Troncellito

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Registro: 676. N° Matrícula: 3361. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 30. Libro N° 139.

e. 16/6 N° 69.118 v. 16/6/2005

“B”

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de julio de 2005 a las 11:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento “2” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8°) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, departamento “2” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Amadeo Glas Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 111.

e. 16/6 N° 20.899 v. 23/6/2005



“C”

CAPROVE CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 24 de junio de 2005, a las 11 hs., en la sede social de CAPROVE, Hipólito Yrigoyen 850, piso 1°, Of. 132, Ciudad Autónoma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Marzo de 2005 y Presupuesto para el Ejercicio 2005/2006.
1°) Elección de Presidente.
2°) Elección de ocho (8) miembros titulares y elección de dos (2) miembros suplentes.
3°) Proclamación de los electos.
4°) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
Artículo 15°: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12°, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios Presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente. El Ing. Guillermo L. Mattioli, Presidente y el Dr. Alejandro Gil, Secretario, fueron elegidos en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Junio de 2004.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio 10 de 2005.

Presidente - Guillermo L. Mattioli
Secretario - Alejandro Gil

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. N° Registro: 382. N° Matrícula: 3502. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 175. Libro N° 19.

e. 16/6 N° 69.094 v. 16/6/2005

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea especial de clase B que tendrá lugar el día14 de julio de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Elección de un director titular y un director suplente por la clase B de acciones.
3°) Autorización a los directores designados para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 8 de julio de 2005 inclusive; (ii) en virtud de lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismo datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Designado por asamblea general ordinaria y especial de clases del 4 de abril de 2005 y reunión de directorio del 7 de abril de 2005, labradas a fojas 31/35 y 16/17 del libro de actas de asamblea N° 2 y actas de directorio N° 6, respectivamente.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 13/06/2005. N° Acta: 110. Libro N°: 65.

e. 16/6 N° 20.910 v. 23/6/2005

CORDONSED ARGENTINA S. A. S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de julio de 2005, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. aprobación de la gestión del Directorio y consideración de los motivos de su tratamiento fuera de término.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Ratificación del aumento de capital efectuado en diciembre de 2003.
5°) Modificación del artículo once de los estatutos sociales.
6°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea n° 58 del 21 de mayo de 2004 obrante en folio 44 del libro de actas de asambleas n° 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: María Concepción García. N° Registro: 1164. N° Matrícula: 3977. Fecha: 9/6/05. N° Acta: 115. Libro N° 185.

e. 16/6 N° 20.894 v. 23/6/2005

“D”

DOMMUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 11/7/05 a las 15 horas en Bulnes 760, Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° LSC por ejercicio cerrado 31/12/04.
4°) Asignación de resultados, remuneración de directores y consideración de su gestión.

5°) Fijación del número de directores y distribución de cargos por un nuevo período.
6°) Modificación del artículo 9° estatuto. Se recuerda accionistas la disposición art. 238 ley 19.550.

Fabiana Andrea Fabroni en carácter de presidente cuya designación surge del Acta de Asamblea N° 13 del 10/10/2003, al folio 38 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 Rubricado el 25/07/1993 bajo el N° B 25857.
Presidente – Fabiana Andrea Fabroni

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. N° Registro: 548. N° Matrícula: 4797. Fecha: 09/06/05. Acta N°: 53. Libro N° 2.
e. 16/6 N° 39.510 v. 23/6/2005

"E"

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097. Convócase a los Sres. Accionistas de EL PALAU S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea a realizarse el día 4 de Julio de 2005 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 1390, primer piso de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del presidente del Directorio y designación del reemplazante hasta la finalización del mandato vigente.
3°) Aprobación de la gestión y cuentas presentadas por el Directorio hasta la fecha.
4°) Consideración de la conformación de una Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de alternativas referidas a la conducción comercial del establecimiento.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avenida de Mayo 1390, primer piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Víctor Manuel Peña Documento Nacional de Identidad 17.751.451. Presidente. Por designación realizada con fecha 29 de noviembre de 2004 en folios número 10 y 11 del libro de actas de asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13968-99 con fecha primero de marzo de 1999 y distribución de cargos realizada con fecha 30 de noviembre de 2004 al folio 16 del libro de actas de directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13969-99 con fecha primero de marzo de 1999.

Presidente – Víctor Manuel Peña

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 13/06/2005. Acta N°: 097. Libro N° 53.
e. 16/6 N° 69.134 v. 23/6/2005

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 27 de junio de 2005, a las 18,30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la deuda originada en el juicio "LAZOVIK, Norma c/Federación Metropolitana de Voleibol s/Despido" Posibilidad de pago de la misma.
c) Elección de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Leopoldo Pascasio José Olmo Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 10/09/2003. Secretario General - Vicente Angel Finelli Electo Acta N° 1930 del 22/09/2003

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. N° Registro: 1504. N° Matrícula: 3423. Fecha: 9/6/05. Acta N°: 115. Libro N° 10.
e. 16/6 N° 69.100 v. 21/6/2005

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065. Convócase a los Sres. Accionistas de LA CARIDAD S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 2005 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 1390, primer piso de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del vicepresidente del Directorio y designación del reemplazante hasta la finalización del mandato vigente.
3°) Aprobación de la gestión y cuentas presentadas por el Directorio hasta la fecha.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avenida de Mayo 1390, primer piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Héctor Vicente Marzoa, Documento Nacional de Identidad 10.650.596 - Presidente. Por designación realizada con fecha 29 de noviembre de 2004 en folios número 9 y 10 del libro de actas de asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13976-99 con fecha primero de marzo de 1999 y distribución de cargos realizada con fecha 30/11/2004 al folio 18 del libro de actas de directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13977-99 con fecha primero de marzo de 1999.
Presidente – Héctor Vicente Marzoa

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 13/06/2005. Acta N°: 096. Libro N° 53.
e. 16/6 N° 69.135 v. 23/6/2005

LATIN CONTROL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.693.563. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de julio de 2005, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Francisco Acuña de Figueroa 1737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea Ordinaria es convocada fuera de los términos legales:
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inciso. 1ro., art. 234° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
5°) Remuneración de Directores según art. 12° de Estatuto Social, en exceso del art. 261° de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
6°) Aumento de Capital por capitalización de saldo de la cuenta Ajuste de Capital de $ 13.102,83 conforme al art. 1° de la Res. IGJ 25/2004 y por capitalización del saldo de los Aportes Irrevocables de $ 168.751,73, con la consecuente emisión de acciones.
7°) Como consecuencia del tratamiento del punto 6 precedente, modificación del artículo cuarto del estatuto social:
8°) Modificación del artículo noveno del estatuto social por adecuación al monto mínimo exigido por la autoridad de contralor como garantía de los directores.
Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Presidente designado por el Acta de Directorio N° 12 de la Fecha 17/02/2004. El Directorio.
Presidente – Hugo Reche

Certificación emitida por: Esc. Vanessa Giannotti. N° Registro: 951. N° Matrícula: 4603. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 117. Libro N° 2.
e. 16/6 N° 69.087 v. 23/6/2005

"M"

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
9°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
10°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11°) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2004.
12°) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.
13°) Consideración y tratamiento de la cuenta "resultados no asignados". Reducción del capital social en los términos del art. 206 de la Ley N° 19.550. Modificación de los estatutos sociales. Cancelación de títulos y emisión de nuevos títulos accionarios de la Sociedad.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas, hasta el día 4 de julio de 2005 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria, de la firma del mandante o mandatario.

Guillermo Luis Minuzzi, Vicepresidente. Designado por actas de asamblea y directorio del 31 de mayo de 2004. Vicepresidente - Guillermo Luis Minuzzi.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 9/06/05. Acta N°: 082. Libro N° 081.
e. 16/6 N° 69.126 v. 23/6/2005

METALURGICA BERGNER

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de METALÚRGICA BERGNER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio a las 17:30 hs., a celebrarse en la sede social sita en Avda. Corrientes 327, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes.

José Pablo Erwin Bergner designado presidente según acta de directorio de fecha 2 de septiembre de 2002 y asamblea 2 de septiembre de 2002.
Presidente – José Pablo Erwin Bergner

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 68. Libro N° 02.
e. 16/6 N° 69.103 v. 23/6/2005

METALURGICA BERGNER

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de METALÚRGICA BERGNER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Julio a las 17 hs., a celebrarse en la sede social sita en Avda. Corrientes 327, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Artículo octavo del Estatuto Social. Reducción de la cantidad de miembros titulares del Directorio al número de tres.

José Pablo Erwin Bergner designado presidente según acta de directorio de fecha 2 de septiembre de 2002 y asamblea 2 de septiembre de 2002.
Presidente – José Pablo Erwin Bergner

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 68. Libro N° 2.
e. 16/6 N° 69.101 v. 23/6/2005



PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de julio de 2005 a las 12:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004.

4°) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8°) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Presidente – Ricardo Rafael D'Amato

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 13/6/05. Acta N°: 112.

e. 16/6 N° 20.898 v. 23/6/2005

"R"

REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la República de la India 2867, 1°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto de Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
2°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 t.o. Ley N° 22.903 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
3°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Tratamiento y destino del resultado de los ejercicios;
4°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
5°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Aprobación de los honorarios del Directorio y de la sindicatura correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
6°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de reducción del capital social a la suma de $ 12.000
7°) Ratificación de lo resuelto el 20/9/04 respecto Consideración de la modificación del artículo cuarto del estatuto social
8°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración del cambio del domicilio social
9°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de la renuncia del Sr. Ricardo Jorge Brener al cargo de Director y aprobación de su gestión;
10°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de la renuncia del Sr. Miguel Angel Graña al cargo del Directorio y aprobación de su gestión
11°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de la eliminación de la sindicatura.
12°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Nombramiento de nuevo directorio (Titular y un suplente)
13°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 20/10/2004

Presidente – Juan Carlos Pizarro

Certificación emitida por: Esc. Martín Bouquet Roldan. N° Registro: 1207. N° Matrícula: 2593. Fecha: 08/06/05. Acta N°: 148. Libro N° 28.

e. 16/6 N° 1631 v. 23/6/2005

ROFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 11/7/05 a las 16 horas en Bulnes 770, Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° LSC por ejercicio cerrado 31/12/04.
4°) Asignación de resultados, remuneración de directores y consideración de su gestión.
5°) Fijación del número de directores y distribución de cargos por un nuevo período.
6°) Modificación del artículo 9° estatuto.

Se recuerda accionistas la disposición art. 238 ley 19550. Fabiana Andrea en carácter de Presidente cuya designación surge del Acta de Asamblea N° 34 del 21/04/2003, al Folio 47 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, Rubrica C 0008720 del 12/05/1980.

Presidente – Fabiana Andrea Fabroni

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. N° Registro: 548. N° Matrícula: 4797. Fecha: 09/06/05. Acta N°: 52. Libro N° 2.

e. 16/6 N° 39.511 v. 23/6/2005

"T"

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "TREBOL PAMPA S.A.", para el día 7 de julio próximo a las 16 Hs. en la sede social, sita en calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7. Oficina "G", de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la gestión y honorarios del director Ricardo Tettamanti. Consideración de la remoción del director por mal desempeño en el cargo.
3°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para celebrar la segunda convocatoria una hora después de la primera para el caso de fracasar ésta por falta de quórum, conforme las disposiciones legales y estatutarias, artículo decimoprimero de los Estatutos Sociales
Buenos Aires, 7 de Junio de 2005.
Presidente electo por acta N° 8 de fecha 6-1-2004

Certificación emitida por: Dr. Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 7/6/05. Acta N°: 014. Libro N° 038.

e. 16/6 N° 20.903 v. 23/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rachini, Karina Eva, domiciliada en Aráoz 683, Cap. Fed. y Trídico, Rosa Rita, con domicilio en Gualeguaychú 1626, Cap. Fed., transfieren el Fondo de Comercio de Lens Express, centro integral de óptica y contactología, sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRÓ 4570, Cap. Fed., al Sr. Battistini, Fulvio, domiciliado en Uspallata 2989, Cap. Fed. Reclamo de Ley en Avda. Francisco Beiró 4631, Cap. Fed.

e. 16/6 N° 41.239 v. 23/6/2005

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Gustavo Alberto Cento Docato y Elisabeth Mónica Cascallares, domicilio: Esmeralda 320, Capital Federal venden a Carlos Rodolfo Irazu, domicilio: Paunero 2793 5° "D" Capital Federal, el negocio del rubro de restaurante cantina, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, comercio minorista elaboración y venta. pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en la calle ESMERALDA 320 PLANTA BAJA Y SÓTANO UF 2 y 4 COMPLEMENTARIAS II, IV y V, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/6 N° 41.226 v. 23/6/2005

"L"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso 6 Capital Federal avisa: "Cerro Mirador Sociedad Anónima", domicilio: Lavalle 742, local uno, Capital Federal vende a Gregorio Tzikas, domicilio: Av. Francisco Bilbao 3083, Capital Federal, el negocio del rubro de (601.005) com. min. de productos alimenticios envasados, (601010) com. min. de bebidas en general envasadas, (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, (603.060) com. min. tabaquería, cigarrería, (603210) com. min. artíc. librer. papeler. cartoner. impresos filat. juguet. y grab. (603310) com. min. de artíc. personales y para regalos, (604272) agencia de loterías provinciales, ubicado en la calle LAVALLE 742 PISO: PB DEPTO: L. 1 PU: MAIPÚ 484, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/6 N° 41.227 v. 23/6/2005

"M"

Riviello Hermanos SRL representada por el Sr. Riviello Pedro, con domicilio en Medina 631, Capital Federal, transfiere los locales, uno sito en MEDINA 631 Capital Federal "fábrica de calzado sin vulcanización, depósito, venta por mayor y menor, oficina administrativa"; y otro sito en MEDINA 625 PB Capital Federal "comercio minorista: venta de calzado con depósito complementario", a la Sra. Riviello Carolina Mónica domicilio Medina 623 Capital Federal. Reclamos de Ley Medina 623 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 16/6 N° 69.086 v. 23/6/2005

"O"

Se avisa que Gran Reco S.A.C.I.F.I. representada por Cayetano Jorge Greco en su carácter de presidente, con domicilio legal en Olazábal 5450, Capital, transfirió con fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho a María Valeria Gabriel, domiciliada en Olazábal 5450, Capital, su negocio de exposición y venta de automotores, taller de reparación de cámaras y cubiertas (gomería), estación de servicio, lavado, engrase y cambio de aceite sin venta de combustible y depósito de automotores como actividad complementaria localizado en zona autorizada por resolución 0069/82 y ord. 38165. Garage comercial dictada en nota n° 15474/83 y carpeta. n° 335/82, sito en OLAZABAL 5450/60/64, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 16/6 N° 39.525 v. 23/6/2005

"S"

Gustavo Daniel Chiaradia con dom. Rafaela 4335 dto. 3 C.F. transfiere el Fdo. de Comercio a Claudia Silvana Van Bonte con dom. Srgto. Cabral 921 R. Mejia local de com. min. despacho de pan y prod. afines. com. min. de masas, bomb., sandwiches (sin elaboracion) sito en SAN PEDRITO 30. Reclamo de ley en San Pedrito 30 C.F.

e. 16/6 N° 69.131 v. 23/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases del 20 de mayo de 2005, designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Yves-Thibault de Silguy; Vicepresidente primero: Alain Chaigneau; Vicepresidente segundo: José Vila Bassas; Directores Titulares: Jean Bernard Lemire, Carlos de Royere, Conrado Bianchi, José Luis Lingeri, José Antonio Félez Gutierrez, María Terrades Palomar, Juan Miguel Woodyatt, Charles Louis de Maud'huy, Roderick Mark Prime. Directores Suplentes: Carlos Ben, Adriana Oriana, Jean Michel Desloges, Jean Marc Boursier, Eduardo Luis Curia, Frederic Claux, María Inés Colasantti, Luis Alberto Erize y Enrique Arntsen. Todos fijan domicilio especial en Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal. Julio I. Bottino, Abogado CPACF T° 13, F° 896, Autorizado por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases del 20 de mayo de 2005.

Abogado – Julio I. Bottino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 13. Folio: 896.

e. 16/6 N° 20.884 v. 16/6/2005

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 29 de abril de 2005, designó hasta concluir el ejercicio 2004 a las siguientes autoridades: Vicepresidente primero: Alain Chaigneau; Directores Titulares: Roderick Mark Prime. Directores Suplentes: Jean Michel Desloges, Jean Marc Boursier, Frederic Claux. Alain Chaigneau. Todos fijan domicilio especial en Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal. Julio I. Bottino, Abogado CPACF T° 13, F° 896, Autorizado por la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases del 29 de abril de 2005.

Abogado – Julio I. Bottino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 13. Folio: 896.

e. 16/6 N° 20.883 v. 16/6/2005

ALBICA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 12/5/05 el señor Rafael Lugones con Documento Nacional de Identidad número 12.046.577, renuncia a su cargo de Socio Gerente de la sociedad, manifestando razones de índole personal. Se acepta por unanimidad la renuncia del señor Rafael Lugones. Socio Gerente Ignacio Escarra según Instrumento Privado N° 33 de fecha 02/06/2004.

Ignacio Escarra

Certificación emitida por: Guillermo F. Klix Berrotaran. N° Registro: 366. N° Matrícula: 3844. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 93. Libro N° 11.

e. 16/6 N° 69.150 v. 16/6/2005

AMERICAN FALCON S.A.

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que en virtud a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de mayo 2005: 1) Se retrotraen las tenencias accionarias al 14 de mayo de 2004 quedando a disposición de los señores accionistas sus respectivos títulos, habiéndose dejado sin efecto la reducción y aumento simultaneo de capital aprobado por Asamblea del 14-5-2004. 2) Se encuentra a su disposición el derecho de suscripción preferente (art. 194 ley 19550) de nuevas acciones de la misma clase en la misma porción a las que posea, por el plazo de treinta días desde la última publicación, conforme el aumento de capital a $ 52.773.754 aprobado por Asamblea del 17-5-2005. Fayez Chehab. Presidente. Electo por escritura pública N° 13 de 17 de febrero 2003.

Presidente – Fayez Chehab

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 109. N° Acta: Libro N° 69.

e. 16/6 N° 41.215 v. 21/6/2005

ARGENTINA HUNT OIL COMPANY

La referida sociedad extranjera con domicilio en Estados Unidos de América y sucursal en la República Argentina resolvió la disolución de dicha sucursal y su cancelación registral, designando liquidador de la misma a Roberto Juan Rodman con domicilio especial en San Martín 390 piso 2 de Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1402 del 24/7/2002 pasada al folio 5477 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tizzone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 48. Libro N° 126.

e. 16/6 N° 39.531 v. 16/6/2005

ARTURO LUPI E HIJOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por un día. Por acta de reunión de socios del 24/05/2005, protocolizada por escritura 38, folio 133 del 01/06/2005 ante Notario Marcelo Eduardo Urbaneja, a) se designó gerentes por 20 años a Alejandro Lupi, argentino, nacido el 11/08/1954, comerciante, documento nacional de identidad 11.037.466, casado; y a Silvano Lupi, italiano, nacido el 11/03/1948, documento nacional de identidad 93.447.775, comerciante, casado, ambos con domicilio especial en Peribebuy 2467, de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; b) se fijó sede social en Avenida Corrientes 922, piso 7 oficina 38, Buenos Aires. Marcelo Eduardo Urbaneja. Notario Adscripto al Registro 9 de La Matanza Carné 5546. Por Escritura 38, del 01/06/05.

Notario – Marcelo E. Urbaneja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/06/05. Número: FAA01983062.

e. 16/6 N° 39.466 v. 16/6/2005

AV ENTERTAINMENT S.A.

(N° 4887, L° 10, T° de S.A.) Cambio Directorio por finalización de mandato. El 30/1/04 se designa: Presidente: Facundo José Fernández, DNI: 22501245. Domicilio: M. T. de Alvear 1205 10° "A" Cap. Fed. Suplente: Cristian Callejas, DNI: 22411667, Domicilio: Gorriti 498, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Ambos domicilio especial: Rivadavia 717 5° "38" Cap. Fed., de 32 años argentinos, empresarios. Consta autorización en instrumento privado de fecha 06/06/05.

Nora Lambruschini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/05. Tomo: 45. Folio: 442.

e. 16/6 N° 41.218 v. 16/6/2005

"C"

CAJA DE VALORES Sociedad Anónima

Expediente: 172.410. La asamblea ordinaria y extraordinaria con un quórum del 99,98% y mayoría unánime del capital presente y reunión de directorio, ambas del 19/04/05, se resolvió: a) Elegir como Directores Titulares por tres años a Norberto Peluso, domicilio especial Granaderos 50, Capital Federal (Clase A); y Claudio Alejandro Porzio, domicilio especial 25 de Mayo 347, Piso 6°, Capital Federal (Clase B). b) Elegir como Directores Suplentes a Héctor Osvaldo Aguirre, domicilio especial 25 de Mayo 359, Capital Federal (Clase A); y Juan Carlos Falabella, domicilio especial Sarmiento 310, Piso 4°, Capital Federal (Clase B). c) Designar por un año: Presidente: Norberto Horacio Gysin, domicilio especial 25 de Mayo 347, Piso 4°, Capital Federal; y Vicepresidente: Ricardo Miguel Pablo Trucco, domicilio especial Tucumán 335, Piso 4°, Departamento "D", Capital Federal. d) Designar: Director Secretario: Luis María Corsiglia, domicilio especial Avenida Corrientes 456, Piso 8°, Departamento "86", Capital Federal; y Director Tesorero: Horacio Fabián Torres, domicilio especial Washington 3224, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 77, F° 331, del 27/05/05, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/05. Número: 050613210061/E. Matrícula Profesional N°: 3195.

e. 16/6 N° 41.256 v. 16/6/2005

CIA. MIGUEL COSTA S.R.L.

Por reunión de socios del 31/05/2004 se resolvió: Designación de Gerente por 3 ejercicios: Francisco Ferrari, DNI 93549467, María Teresa Hermida, DNI 93675188, Ariel Francisco Ferrari, DNI 24957670 y Juan Pablo Ferrari, DNI 27768425. Todos con domicilio real y especial en José Mármol 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Juan Carlos Martínez, T. 162, F. 208 CPCECABA. El Autorizado. Por reunión de socios del 31/05/2004.

Contador – Juan Carlos Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2005. Número: 287761. Tomo: 162. Folio: 208.

e. 16/6 N° 39.468 v. 16/6/2005

COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 10/01/05 se resolvió trasladar la sede social a la calle Paraguay 346, 7° piso, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada por Acta de Directorio del 10/01/05, transcripta a fojas 41 del Libro de Actas de Directorio N° 1 de COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., rubricado el 02/01/03 bajo el N° 159-03.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/05. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 16/6 N° 41.202 v. 16/6/2005

COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea del 11/11/04 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Antonio Flood, Vicepresidente: Craig Strachan Phillips, Director Titular: Sergio Muñoz Ramírez, Director Suplente: Gustavo Rafael Zúñiga Krauss; todos ellos con domicilio especial constituido en Paraguay 346, 7° piso, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada por Acta de Asamblea del 11/11/04, transcripta a fojas 14/15 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de COMPAÑIA SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., rubricado el 02/01/03 bajo el N° 160-03.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/05. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 16/6 N° 41.199 v. 16/6/2005

COMUNICACIONES SILICA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 10/01/05 se resolvió trasladar la sede social a la calle Paraguay 346, 7° piso, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada por Acta de Directorio del 10/01/05, transcripta a fojas 28 del Libro de Actas de Directorio N° 1 de COMUNICACIONES SILICA S.A., rubricado el 10/03/03 bajo el N° 17047-03.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/05. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 16/6 N° 41.201 v. 16/6/2005

COMUNICACIONES SILICA S.A.

Se hace saber que por asamblea del 11/11/04 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Antonio Flood, Vicepresidente: Craig Strachan Phillips, Director Titular: Sergio Muñoz Ramírez, Director Suplente: Gustavo Rafael Zúñiga Krauss; todos ellos con domicilio especial constituido en Paraguay 346, 7° piso, Capital Federal. María Soledad Percossi, autorizada por asamblea del 11/11/04, transcripta a fojas 7/8 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de COMUNICACIONES SILICA S.A., rubricado el 10/03/03 bajo el N° 17042-03.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/05. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 16/6 N° 41.197 v. 16/6/2005

"D"

D-SOFT S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/05/2005 y reunión de Directorio de igual fecha se designó por unanimidad, nuevo Directorio, unico Director Titular y Presidente: Fernando Martín Rascioni y Director Suplente: Jorge Roberto Stilman. Constituyen domicilio especial en Junín 1596 piso 5, Capital Federal. Presidente designado por Acta de Asamblea del 31/05/2005.

Presidente – Fernando Marín Rascioni

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 13/06/2005. N° Acta: 57. Libro N° 9.

e. 16/6 N° 69.161 v. 16/6/2005

"E"

EMAISA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1994, bajo el N° 1586058 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por 3 días que, de acuerdo al art. 83 y 204 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, las Resoluciones Generales Nros. 25/04 y 01/05 de la Inspección General de Justicia, los accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea Ordinaria celebrada con carácter unánime el 31 de mayo de 2005 resolvieron, restituir aportes irrevocables de capital por la suma de $ 12.485,72 sobre la base del balance general al 31 de enero de 2005. Los aportes irrevocables de capital que se restituyen formaron parte de los aportes realizados en el mes de enero de 2003 por $ 135.012. Situación patrimonial de la Sociedad a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables de capital: Activo: $ 18.776.939, Pasivo: $ 7.790.475, Patrimonio Neto: $ 10.986.464. Situación patrimonial de la Sociedad al 31.01.05: a) antes de la restitución: Activo: $ 23.069.117,02, Pasivo: $ 11.945.934,26, Patrimonio Neto: $ 11.123.182,76; b) después de la restitución: Activo: $ 23.069.117,02, Pasivo: $ 11.958.419,98, Patrimonio Neto: $ 11.110.697,04. Oposiciones de ley, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 267, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horacio O. Calo Presidente Electo por asamblea ordinaria del 31.05.05 y acta de directorio de la misma fecha. Continua en Foja F001774047. Bs. As. a 09 de junio de 2005.

Presidente – Horacio O. Calo

Certificación emitida por: José María Rolandi. N° Registro: 1718. N° Matrícula: 3196. Fecha: 09/06/2005. N° Acta: 177. Libro N° 57.

e. 16/6 N° 20.893 v. 21/6/2005

ENERPOS S.A.

ENERPOS SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Emilio Lamarca 3327 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 12/04/1983 n° 1684 Lo 98 T. A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, modificada por Escritura Pública 283 del 27/10/1992 inscripta en IGJ el 28/12/1992 n° 12763 Lo 112 T. A de Sociedades Anónimas, modificada por Escritura Pública 174 del 24/06/1998 inscripta en IGJ el 17/07/1998 n° 5874 Lo 2 de Sociedades por Acciones; modificada por Instrumento Privado Inscripto en IGJ el 13/06/2002 n° 5854 Lo 17 de Sociedades por Acciones, con capital de seiscientos mil pesos, por asamblea del 21/04/2005 ha aprobado reducir el capital social, al 31 de diciembre de 2004, a la suma de doscientos noventa y dos mil quinientos pesos, contando con un activo de $ 3.156.300,69 y una pasivo de $ 1.141.088,49. Autorizada: María Elsa Di Stefano (Instrumento Privado 21/04/05).

Abogada – María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2005. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 16/6 N° 41.229 v. 21/6/2005

"F"

FORESTAL TRILLIUM S.R.L

(N° 3034 L° 110 T°- de SRL) Se hace saber que por Reunión de Socios del 15.11.02, la gerencia de FORESTAL TRILLIUM S.R.L. quedó constituida de la siguiente manera: Gerente Titular: Esteban A. Takacs y Gerente Suplente: Guillermo R. Fassi. Los gerentes designados constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 883, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por Acta de reunión de Socios del 15.11.02.

Autorizada/Abogada – Gabriela F. Colombo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 73. Folio: 665.

e. 16/6 N° 41.258 v. 16/6/2005

"G"

GEODA S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 3 de mayo del año 2005, trasladó su sede social a la calle Viamonte 740, Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Néstor Rolando Clausen. Según Acta de Directorio de fecha 04 de mayo de 2005, de elección de autoridades, distribución y ratificación de cargos.

Director Suplente – Néstor Rolando Clausen

Certificación emitida por: Wenceslao Bunge. N° Registro: 228. N° Matrícula: 1828. Fecha: 09/06/2005. N° Acta: 024. Libro N° 18.

e. 16/6 N° 69.092 v. 16/6/2005

GEPAL S.A.

Por acta de Directorio del 26/05/05 se designó como Gerente de Asuntos Legales a Juan Pablo Vazquez Avila, argentino, casado, nacido el 4/8/1967, abogado, Documento Nacional de Identidad 18.521.909, domiciliado en real y legalmente en José Evaristo Uriburu 1368, primer piso, departamento "B", Capital Federal. Autorizada según esc. 39 del 06/6/2005, Registro Notarial 1765 Cap.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613210167/3. Matrícula Profesional N°: 4175.

e. 16/6 N° 69.110 v. 16/6/2005

G.N.C. GESELL S.R.L.

Por reunión de socios del 18/8/04 trasladó la sede social de Florida 878, P.B. a Maipú 471 Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Federico F. Alconada Moreira. Autorizado por acta del 18/8/04.

Abogado – Federico F. Alconada Moreira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 49. Folio: 143.

e. 16/6 N° 41.225 v. 16/6/2005

"H"

HUNT OVERSEAS EXPLORATION COMPANY, L.P.

La referida sociedad extranjera con domicilio en Estados Unidos de América y sucursal en la República Argentina resolvió la disolución de dicha sucursal y su cancelación registral, designando liquidador de la misma a Roberto Juan Rodman con domicilio especial en San Martín 390 piso 2 de Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1403 del 24/7/2002 pasada al folio 5498 del Registro 15 de Capital Federal.
Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 49. Libro N° 126.
e. 16/6 N° 39.530 v. 16/6/2005

"I"

IPES S.A.

Por Acta de Asamblea del día 1/2/05 se resolvió aceptar la renuncia y aprobar la gestión del Director Titular y Vicepresidente, Sr. Isaac Parasol y designar en su reemplazo al Sr., Luis Ángel Bottazzi, con domicilio especial en la calle Agüero 97, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio N° 66 de la misma fecha se designó al Sr. Luis Ángel Bottazzi como Vicepresidente del órgano social. La autorizada. Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 1 de febrero de 2005 de IPES S.A.
Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 69. Folio: 916.
e. 16/6 N° 41.254 v. 16/6/2005

"K"

K2 PARTNERS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/4/2005 se nombró Directorio: Presidente: Martín Steinweg, domicilio real y especial O'Higgins 1695, piso 4, departamento b de Capital Federal; Vicepresidente: Alejandro Montagna, domicilio real y especial: Libertador 2034, piso 6, Capital Federal; Director Titular: Javier Ignacio García Igarza, domicilio real y especial en Las Heras 1703, piso 11 de Capital Federal con mandato por 3 ejercicios. Aceptación de cargos: Acta de Directorio de fecha 17/5/2005. Patricia Lía Castillo - Abogada, Autorizada en instrumento privado suscripto el 01/06/2005.
Abogada – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/05. Tomo: 48. Folio: 928.
e. 16/6 N° 41.243 v. 16/6/2005

"M"

MAZZAFERRO HERMANOS Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por Asamblea Extraordinaria del 31/3/86 se aprobó la partición y distribución parcial de capital, adjudicando el inmueble sito en Av. Constituyentes N° 4086/88/90/92 esquina Av. Salvador María del Carril N° 2106/08/10/14 de esta Ciudad en condominio en las siguientes proporciones: Nélida Mazzaferro 32,75%, Haydee Mazzaferro 30,75%, Carlos Mazzaferro 17.75%, Aida Borello 17.75%, José María Gandolfi 1%. Nélida Mazzaferro, Directora Liquidadora autorizada por escritura N° 130 del 11/7/86, Folio 365, Registro 77 Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., Escribana María Dubinsky. Certifica firma y carácter en que actúa Escribana Marta Silvia Fiorentino. Registro 711. Matrícula N° 2962, mediante Acta N° 166, del Libro N° 34, en Foja N° F001743766.
Liquidadora – Nélida Mazzaferro

Certificación emitida por: Marta S. Fiorentino. N° Registro: 711. N° Matrícula: 2962. Fecha: 09/06/2005. N° Acta: 166. Libro N° 34.
e. 16/6 N° 39.494 v. 21/6/2005

"R"

RAKANCY S.A.

1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 18/5/05. 2) Renuncia Directores: Presidente: Esteban Sebastián Merech y Director Suplente: Pablo Mariano Sigal, designación de Directores: Presidente: Esteban Luis Ruocco, Director Suplente: Alberto Felipe González. 2 ejercicios. Domicilio especial: Cerrito 1266, piso 6°, oficina 24, Cap. Fed. 3) Cambia sede social a Cerrito 1266, piso 6°, oficina 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Instrumento Privado: 18/5/05.
Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 16. Folio: 107.
e. 16/6 N° 41.193 v. 16/6/2005

RECOVERY S.A.

(I.G.J. N° 1.646.156) RECOVERY S.A., con sede social en 25 de Mayo N° 195, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de febrero de 1998, bajo el Número 1970, Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hace saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550 y artículo 8° de la Resolución General IGJ N° 25/2004, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de junio de 2005 resolvió restituir parcialmente los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados por el accionista controlante por la suma de $ 876.000. Dicho aporte fue efectuado con fecha 31 de diciembre de 2002 por un monto total de $ 4.693.159,77. Al 10/06/2005 el valor del: a) capital: $ 1.270.000; b) activo social: $ 12.454.974,04; c) pasivo social: $ 5.193.301,78; y d) patrimonio neto: $ 7.261.672,26. Domicilio para oposiciones: 25 de Mayo N° 195, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Daniel Francisco Di Paola - Autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 2005.
Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 72. Folio: 581.
e. 16/6 N° 1634 v. 16/6/2005

"S"

SANTA MERCEDES S.C.A.

Por acta de directorio del 1/4/05 fija domicilio legal en Arenales 2073 Piso 4 Departamento B Cap. Fed. Pablo Rodríguez Autorizado en acta de directorio del 1/4/05.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 16/6 N° 41.211 v. 16/6/2005

SANTANDER INVESTMEN GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por 2 días que con fecha 28 de agosto del 2003 Resolución 14605, con fecha se dispone la reforma del fondo común de inversión con las disposiciones contenidas en los artículos 12 a 20 Capítulo XIV de las normas (N.T. 2001) aprobado a Superfondo America Fondos Comunes de Inversión, con domicilio en Bartolomé Mitre 480 piso 5° Capital Federal, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley N° 24.083 C.N.V Dictada por la Resolución conferida por el Art. 32 de la Ley 24.083 y el Art. 6° Inciso A de la Ley N° 17.811. El Escribano Alejandro F. Rueda. Autorizado por instrumento privado de fecha 31 de mayo de 2005.
Escribano – Alejandro F. Rueda

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 102. N° Matrícula: 2352. Fecha: 13/6/2005. N° Acta: 050610208995/E.
e. 16/6 N° 20.892 v. 17/6/2005

SEDESA - Fondo de Garantía de los Depósitos

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/04/95), ascendía al 30 de abril de 2005 a la suma de $ 1.166.645.884. Dicha cantidad ha sido certificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille, con fecha 23/05/2005. Designada por Acta de Asamblea N° 11, del 31/05/2005 y Acta de Directorio N° 460, de igual fecha. En mi carácter de Escribano Titular del Registro 614 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta N° 349, Foja R-831309, suscripta por Irene Leonor Ulnik como presidente de "SEGURO DE DEPÓSITOS SOCIEDAD ANÓNIMA", con facultades suficientes. Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Certificación emitida por: José María Fernández Ferrari. N° Registro: 614. N° Matrícula: 2298. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 349.
e. 16/6 N° 69.128 e. 16/6/2005

STAR TECHNOLOGY S.A.

Por Instrumento Privado, 28/04/05 escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929, por acta de Directorio N° 8 de 22/05/04, por unanimidad se resuelve el cambio de domicilio de la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1149, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada, Milena Calza DNI 27.860.047, por Instrumento Privado, 28/04/05, escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929.
Autorizada – Milena Calza

Certificación emitida por: Escribana Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 28/04/05. N° Acta: 191.
e. 16/6 N° 41.244 v. 16/6/2005

SUMIDEA S.A.

Por acta del 14/3/05 designa Presidente Ricardo Spina por renuncia de Daniel Schonwalder y se reelige como Suplente a Gustavo Pollak ambos con domicilio especial Paraguay 647 Piso 2 Oficina 10 Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en Acta de Asamblea de 14/3/05.
Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/06. Tomo: 73. Folio: 592.
e. 16/6 N° 41.208 v. 16/6/2005

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. e I.

(IGJ N° 253.897) Se hace saber por 3 días, que por asamblea del 31/05/05, se aumentó el capital de $ 1.550.010 a $ 1.700.000, es decir, en $ 149.990. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, en los términos del artículo 194 de la ley 19.550. Notificaciones en Tucumán 861, piso 4°, Capital Federal. José María García Cozzi, vicepresidente en ejercicio de la presidencia, conforme acta del 31/05/05, pasada a fojas 77/83 del Libro de Actas N° 1.
Vicepresidente – José María García Cozzi

Certificación emitida por: Escribana María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 117. Libro N° 83.
e. 16/6 N° 41.198 v. 21/6/2005

"T"

TRANSPORTES EDAR S.A.

Por esc. 69 del 16/5/05 ante Esc. Liliana M. Coto Reg. 1762 Cap. Fed. TRANSPORTES EDAR S.A. protocolizó Acta Asamblea 4 del 28/3/03 por la que se designó por 3 años Presidente: Enrique Eduardo García. Director Suplente: Enrique Ariel García, ambos con domicilio especial en French 2243 5° Piso Capital Federal. Autorizado Sergio Leonardo Cortese según esc. 69 del 16/5/05 para publicar edictos.

Certificación emitida por: Esc. Coto, Liliana. N° Registro: 1762. N° Matrícula: 4115. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 138. Libro N° 7.
e. 16/6 N° 69.115 v. 16/6/2005

"Y"

YUDIGAR ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6 de mayo de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha integrado nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular: Mariela Isabel del Cármen García; Director Suplente: Ignacio Marín Villamayor. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Panamá 4168, (1605) Munro, Provincia de Buenos Aires. Luciana Guaita, T° 79 F° 036, Autorizada por acta de Asamblea del 6 de mayo de 2005.
Abogada – Luciana Guaita

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 79. Folio: 36.
e. 16/6 N° 41.238 v. 16/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/AGUIRRE, ANASTACIO s/Ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 106409/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° piso de la Capital Federal, que el día 24 de junio de 2005 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Campana n° 3420/22/26, Unidad Funcional uno, de Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un departamento con un local al frente, con grandes ventanales de vidrio, por ese local se ingresa a la vivienda que tiene un living comedor con pisos de mosaicos. La cocina tiene pisos de mosaicos y puerta a un patio; interno. Tiene un baño que tiene bañadera. Cuenta con un dormitorio, con pisos de mosaicos. El departamento está en general en mal estado de conservación, y está ocupado el demandado. Superficie total: 69,33 mts2, Nom. Cat: Circ. 15, Secc. 81, Manzana 157, Parcela 34, matrícula 15-4880/1. Deudas: por Aguas Argentinas $ 1490,36 al 20/7/04, por rentas, $ 431,47 al 3/9/04 (fs. 113/116), por Expensas no contestado. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 92.258,99. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 1 de julio de 2005 a las 14.30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 69.194,24. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 22 y 23 de junio de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 16/6 N° 39.518 v. 21/6/2005

El Banco de la Nación Argentina, conforme a requerimiento judicial efectuado en el expediente caratulado: "D.G.I. c/JOSE PARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. 2054/94, tramitado por ante el Juzgado Federal de Resistencia. De Conformidad con el procedimiento del Art. 29 —Carta Orgánica Banco Nación— Ley 21.799 y 22.232, hace saber por tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández, Mat. 255 CUIT. 20-07911507-0, rematará día lunes 27 de junio del 2005, a las 9 horas en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Don Bosco N° 88 3er. Piso oficina 25/26 de la ciudad de Resistencia, Chaco. El siguiente bien inmueble rural ubicado en la Localidad de Pcia. de la Plaza, Chaco, libre de ocupantes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere, designado como: Circ. VI, Frac. V, de la colonia Coronel Brandsen, Matrícula N°: 485 del Dpto. Pcia. de la Plaza, con una superficie de 625 Has. El mismo cuenta con las

siguientes mejoras: alambrados, casa principal, casa de peón, hornos de carbón aguadas. Deudas: Impuesto Inmobiliario Rural $ 4.124,30 al 13-05-05, Base: $ 327.383,58 (Deuda Hipotecaria). Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20%, Comisión: 3% a cargo del comprador; abonados en el acto de remate. Todo en dinero en efectivo. Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose el mismo en sistema adcorpus y en cuanto a sus medidas y linderos. Siendo esta liquidación efectuada en virtud del decaimiento del mutuo hipotecario por parte de la deudora conforme requerimiento recibido en juicio de tercero ya citado. Las deudas que gravan el bien son por cuenta exclusiva del comprador. Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/PARDO JOSÉ y PARDO LUISA ELIDA LAVIA AYALA de s/Liquidación Administrativa de Inmueble Rural Hipotecado", N°: 306 "CA", de acuerdo con el Art. 29 Carta Orgánica del Banco Nación Argentina, Ley 21.799 y Ley 22.232 - Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional-, IVA. si correspondiere a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primera subasta por falta de postores, transcurrida una hora de la fijada para el Remate, se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 25%. Y a falta de postores, nuevamente y transcurrida otra hora, se realizará un tercer remate, en el mismo lugar, sin base. Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser presentado conforme las condiciones que serán informadas en la gerencia del Banco Nación Sucursal Pcia. de la Plaza, a quien deberá ser dirigido y entregado el mismo con una anticipación de 48 horas a la fechas fijada para el remate; los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación, Sucursal Pcia. de la Plaza, Chaco, San Martín N°: 399, TE. 03734-420016/420013 ó Martillero actuante Av. Laprida 5.385, Barranqueras, TE. 03722- 4819-86/15649882.

Pcia. de la Plaza, Chaco, de Junio del 2005.
José María A. Ramírez, Gerente.

e. 16/6 N° 69.090 v. 21/6/2005

El Martillero Juan Andrés Mielnik, con domicilio en Avda. Belgrano 1185, 7° "F" Tel-fax 4384-7964, comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24441, que el día 24 de junio de 2005, a las 14,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, ante Escribano Público subastará al contado y al mejor postor: Un galpón ubicado en la localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle M. Grigera entre las de Antonio Mentruyt y M. Baliña, designado según título como parcela 14 de la manzana 86, que mide: 8,66 mts. de frente por 50,83 mts. de fondo. Superficie 440,19 mts.2. N.C. Circ. V, Secc. C, Manz. 86, Parc. 14. Matrícula 25171 del Partido de Lomas de Zamora (063). Conforme acta de constatación de fs. 57/9, labrada por el Notario Rodolfo Luis Carvallo el 01/03/01, se constituyó en la calle Grigera 1219, donde fue atendido por el Sr. Francisco Andrés Domínguez, D.N.I. n° 12.467.545 y procede a recorrer el inmueble el que se compone en su frente de pared de ladrillos con portón de hierro, luego de esto hay un espacio, libre y comienza la construcción la que se compone de un galpón o depósito de 3 plantas compuestas así: en planta baja el acceso al galpón a través de un portón de hierro de 2 hojas de 4 mts. de altura, se compone de un ambiente de aproximadamente 21 mts. por 8 mts. Luego hay una oficina con baño completo, quedando contiguo a esta un paso tipo garaje que luego de un portón de hierro de una hoja sale al jardín de aproximadamente 15 mts de fondo existiendo al final un galpón de chapas. El acceso a la planta primer piso es con doble circulación, por escalera por delante y por detrás de la construcción descripta, pasando aquí por un entrepiso. La planta primer piso tiene una superficie semejante a la cubierta descripta en planta baja, poseyendo en sus extremos balcón al jardín del frente y balcón al jardín del fondo. Posee 2 baños sin terminar y al frente se halla abierto es decir sin cerramiento alguno. La planta segunda se accede por escalera que nace del fondo de la construcción de la planta primer piso y posee urna superficie cubierta aproximada de 4,50 mts. por 8, siendo el resto terraza sin terminar. Se deja constancia que el inmueble posee los techos de losa, sus paredes están revocadas, siendo el piso de cemento, salvo la oficina de planta baja y el baño de allí que poseen cerámicos. Manifestó el requerido ser el propietario, no siendo vivienda familiar, siendo ocupado de día por él y por su personal dependiente. Se lo intimó a la desocupación de la propiedad en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Se deja constancia que el suscripto ha constatado que a la fecha se mantienen las condiciones precitadas. Base U$S 67.275,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas fs. 90/93 $ 2.933,31 al 29/8/02; O.S.N. fs. 96 sin deuda al 6/11/02; Aguas Argentinas S.A. fs. 107 $ 2.078,52 al 29/5/03; Municipales fs. 111 $ 8.844,30 al 30/6/03. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en la calle Uruguay 667, piso 9° de Capital Federal, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio por el comprador, correrá por cuenta y cargo del mismo proceder al lanzamiento de los ocupantes (el que se encuentra ordenado en autos a fs. 117) y oportunamente deberá proceder asimismo de conformidad con lo normado por el art. 63 y ccdtes. de la ley 24441. Se exhibe los días 22 y 23 de junio de 2005, en el horario de 14 a 16. Los gastos, impuestos, etc., y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 79, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de la Capital Federal, caratulada: "PALATNIK EUGENIA y Otros c/DOMINGUEZ FRANCISCO ANDRES s/Ejecución Especial Ley 24.441-, Ejecutivo", N° 92848/00. Publicación 3 días: "Boletín Oficial" y "La Prensa" y "La Bolsa de Comercio".

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Juan Andrés Mielnik, martillero.

e. 16/6 N° 69.140 v. 21/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Segundino VEDIA GALEAN y Domingo VEDIA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos coautores del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Octubre de 2008, respecto de ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Segundino VEDIA GALEAN y Domingo VEDIA FLORES al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.— René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.594 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Luis Marino BARRIOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Febrero de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- REMITIR a Luis Marino BARRIOS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. - Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.- René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.669 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Julio Eduardo RUIZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes — cocaína — Art. 5°inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- DECLARAR a Julio Eduardo Ruiz reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.-

3°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Mayo de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

4°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

5°).- REMITIR a Julio Eduardo Ruiz al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente.- Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. - René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.592 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Luis Alberto FAREL, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Julio de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Luis Alberto FAREL al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente.- Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. - René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e.16/6 N° 482.665 v. 30/6/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9273 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RIOS JUAN DOMINGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 27 de mayo de 2005.-
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/6 N° 482.575 v. 23/6/2005

FISCALIA FEDERAL DE SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO OMAR GUEVARA, argentino, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Estella Maris Guevara, domicilio en Pasteur 2255 de la localidad de Virreyes, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa nro. 2478 por infracción a la ley 23737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de junio de 2005.
Zulema E. Scofano, secretaria federal.

e. 16/6 N° 482.572 v. 23/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría N° 76, cita y emplaza a las Señoras Gladys Lidia Díaz Thomas y Leontina Ximena del Carmen Saavedra Chamorro por el plazo de quince (15) días, a los efectos de tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: " RIESTRA, CARLOS LUIS C/ DÍAZ THOMAS, GLADYS Y OTROS S/ NULIDAD DE ESCRITURA/ INSTRUMENTO" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que se presente a juicio. Publíquese por dos 2 días.

Buenos Aires, 26 del mes de mayo de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/6 N° 39.519 v. 17/6/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 66, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a MARÍA LUISA GRANDA, D.N.I. N° 1.398.462 a estar a derecho en los autos caratulados "AYALA, CLEMENTE ZOHAR y OTRO c/ PROPIETARIO YERBAL 3466 s/Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. N° 70.421/2003. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre de 16 de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/6 N° 482.589 v. 17/6/2005

N° 93

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "Miraglia Salvador Angel c/Todarello Saverio Domingo Fortunato s/ejecución hipotecaria - exp. 117205/2002", cita a los sucesores del demandado, SAVERIO DOMINGO FORTUNATO TODARELLO, para que, en el plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Junio 6 del 2005.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 16/6 N° 39.488 v. 17/6/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. M. A. Prada Errecart, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 4°, Capital Federal, cita por quince días a JUAN CARLOS LOPEZ (D.N.I. 10.329.467), para que comparezca a contestar demanda, en los autos: "CENTURION, CARLOS A. c/LABINIA, M. Y OTROS s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese el presente edicto por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre 2004.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 16/6 N° 39.529 v. 17/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "DOWBLEY, GUILLERMO NATALIO c/CLUB de GIMNASIA y ESGRIMA y otros S/ Despido", cita a Horacio de la Peña para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial sin previo pago, atento la naturaleza laboral del reclamo de autos.-

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.-
Jorge Djivaris, secretario.

e. 16/6 N° 482.588 v. 16/6/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta sito en Av. Roque Saenz Peña N° 1211, 7° piso, de ésta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 2005, se decretó la quiebra de GALLIGO MARTÍN ALBERTO, designándose como síndico al contador María del Carmen Amandulé, con domicilio en 24 de Noviembre 1226, T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de Agoste 2005. El sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de Septiembre de 2005 y 28 de Octubre de 2005. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de Abril de 2005... publicar Edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago... Fdo. Atilio Carlos González.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 16/6 N° 482.654 v. 23/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "DISEÑOS SANITARIOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", "DE TITTO, JORGE ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", "BIAGGINI, JORGE ADOLFO S/ CONCURSO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", "MORENO, MAGDALENA RAMONA S/ CONCURSO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" y "RODRIGUEZ FOS, SILVIA S/ CONCURSO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", con fecha 12 de marzo de 2004, se ha homologado del Acuerdo Extrajudicial celebrado, en conjunto, entre DISEÑOS SANITARIOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-68691127-2), ADOLFO JORGE BIAGGINI (C.U.I.T.N° 20-043147340), MAGDALENA RAMONA MORENO (C.U.I.T. N° 27-05672051-6), JORGE ALBERTO DE TITTO (C.U.I.T. N° 24-04433019-9), SILVIA SUSANA RODRIGUEZ FOS (C.U.I.T. N° 24-10962112-4) y sus acreedores. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 16/6 N° 69.160 v. 16/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24 de Mayo de 2005 se decretó la apertura del con-

curso de NOVA DONNA SRL, CUIT 30-70100688-3 con domicilio en Av. Libertador 6550 2° "A", designándose Síndico clase B a José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652 9° "B" por ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 17 de Octubre de 2005 en el horario de 12 a 18 hs. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de Noviembre de 2005 y 9 de Febrero de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 04 de Septiembre de 2006 a las 11 hs en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/6 N° 39.486 v. 23/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 con sede en Callao 635 piso 5° de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por dos días que en los autos caratulados "FIGUEIRAS SILVIA CRISTINA S/QUIEBRA", se a presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/6 N° 482.745 v. 17/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "DORATO ERNESTO ARTURO S/CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES" (Expte. N°. 084490/04), ha resuelto con fecha 17 de mayo de 2005 decretar abierto el concurso preventivo de DORATO ERNESTO ARTURO, CUIT 23-05074513-9, con domicilio en Tronador 2705, piso 2° "C", de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en Santa Fé 1127, piso 3° "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE: 4815-7002/6897, ante quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5° de agosto de 2005, estableciéndose los días 16 de septiembre de 2005 para la presentación de los informes, que preveen los artículos 35 y 39 de ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 8 de mayo de 2006 a las 11:00 horas. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.-

Jorge Médici, secretario.

e. 16/6 N° 39.522 v. 23/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAN SALVADOR S.A.I.C.F.Y A.", expediente N° 085391, que con fecha 11/05/2005 se ha declarado en estado de quiebra a SAN SALVADOR S.A.I.F.y A. CUIT 33-51901451-9, que el Síndico es el Dr. Bonesi Norberto , con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 1/08/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12/09/2005 , el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 11/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires 10 de Junio de 2005.-

Jorge Médici, secretario.

e. 16/6 N° 482.640 v. 23/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama,sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 31/05/2005, en los autos caratulados MINERVINO, ROBERTO MARIO S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Minervino, Roberto Mario, CUIT N° 20-04545632-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ESTEBAN FOLINO, con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 465, 5° PISO, DTO. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/08/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

Jorge Cardama, secretario M.G.

e. 16/6 N° 482.598 v. 23/6/2005

N° 19

En cumplimiento de la sentencia de fecha 26 de mayo de 2005, y su aclaratoria de fecha 27 de mayo de 2005, dictada en autos caratulados "TELECOM ARGENTINA S.A. S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. N° 47.345), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Blanco (Ad-Hoc), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que homologó el Acuerdo Preventivo Extrajudicial presentado por Telecom Argentina S.A., se hace saber por el término de dos (2) días QUE EL TRIBUNAL HA RESUELTO QUE dentro del plazo de 10 días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación de edictos, aquellos Acreedores Quirografarios Financieros disidentes o ausentes de Telecom Argentina S.A. podrán, mediante expresa presentación en autos y acreditando el carácter invocado, ejercer el derecho de elección a las opciones oportunamente propuestas por Telecom Argentina S.A., según son las mismas descriptas en el Acuerdo Preventivo Extrajudicial —cuyos términos pueden ser consultados en las dependencias del Tribunal—, bajo apercibimiento, en caso de no ejercer opción alguna, de aplicárseles la opción A. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 16/6 N° 20.886 v. 17/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a del Dr. Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados ADES ALBERTO S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 26/05/2005 se decretó la quiebra de Alberto Ades CUIT 20-04122798-3 y que hasta el día 08.07.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico HECTOR EDGARDO GRUN con domicilio constituido en la calle SAN MARTIN (CPO. "D") 551 3° 62 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02.09.05 y 14.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/6 N° 482.637 v. 23/6/2005

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETA-RIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 31-05-05 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Daniel Alberto Gustavo" (D.N.I. n* 14.157.654) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Rodriguez Maria Cristina, quien constituyó domicilio en Montevideo 581 Piso 4° "E", ANTE QUIEN LOS ACREEDO-RES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 04-08-05. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15-09-05 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 27-10-05. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, de Junio de 3 2005.

M. Gabriela Gutierrez Cabello, secretaria.

e. 16/6 N° 482.670 v. 23/6/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ACTION FANS S.R.L. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 12 de mayo de 2005— de ACTION FANS S.R.L. CUIT No.30-70888230-1. El síndico designado en autos es el Cdor. Gabriel T. Vulej con domicilio en la calle Tucumán 1484 6o. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/10/2005 y 22/11/2005 respectivamente. Se intime a la fallida para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.-

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 16/6 N° 482.659 v. 23/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaria nro.51, Sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, HACE SABER que en autos "UNION DE CONSIGNATARIOS S.A. S/ CANCELACION", EXPTE 10639/2005, tramita la cancelación por denuncia de robo de chequeras en blanco, de los siguientes cheques: Bco. Nación Argentina (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 307318/88, cheques N° 45186226 al 45186450; Bco. Nación Argentina (Suc. Berazategui), Cta. Cte. N° 62500119/08, cheques N° 43360851 al 43361000; Bco. COMAFI (Suc. Florencio Varela), Cta. Cte. N°098000009/6, cheques N° 08101 al 08500; Bco. H.S.B.C. (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 6813/2, cheques N° 67046926 al 67046975.-Transcurridos sesenta (60) días desde la fecha de la última publicación se dispondrá la cancelación de los referidos instrumentos.-Publíquese por quince (15) días.-

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.-

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/6 N° 69.093 v. 7/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PREGNOLATO, EDUARDO JOSE S/ QUIEBRA", que con fecha 1° de junio de 2005, se decretó la quiebra de PREGNOLATO EDUARDO JOSE DNI. 10.996.628, domiciliado en Irigoyen 752. Síndico: Juarez, Hugo Raul con domicilio en Ciudad de la Paz 2372, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.08.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.-

Maria Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/6 N° 482.777 v. 23/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARGUELO BLANCA ESTHER S/ QUIEBRA", que con fecha 1° de junio de 2005, se decretó la quiebra de ARGUELLO, BLANCA ESTHER, DNI. 16.459.369, domiciliada en Av. Olivera 54. Síndico: Ladaga, Alberto Miguel con domicilio en Las Heras 2891, Piso 11°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.08.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.-

Maria Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/6 N° 482.778 v. 23/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RAMIREZ GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 60849, que se les sigue

por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2005.-
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 16/6 N° 482.590 v. 23/6/2005

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a Héctor Aidor Pérez (último domicilio conocido en Madariaga 6770 de esta ciudad, DNI n°12.813.237) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27.278, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 94 del C.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.-... cítese a Héctor Aidor Pérez mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN).- FDO: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ANTE MI: Dr. Juan José Baric, Secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Mayo de dos mil cinco.
Juan José Baric, secretario.
e. 16/6 N° 482.591 v. 23/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12 , a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "AUDI - SOUND s/ EJECUCION FISCAL. LEY 16.463 (Expediente N° 594/01)", se ha dictado la siguiente resolución: " ///nos Aires, 29 de noviembre de 2004: ...,publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme fuera solicitado y por termino de ley. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dr. Guillermo. Brugo. SECRETARIO. Se intima por el presente a la firma "AUDI - SOUND S.A. ." y a su Directora Técnica, Nelida Ester Liliana Rivero para que abonen la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS ($7.500) Y DE PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA ($3.760), con más la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500), presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2005.__________
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 16/6 N° 482.678 v. 21/6/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Jorge Angel Brugo, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT C/ LABORATORIO PAULA S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL. (EXPED N° 3590/00)", a dictado la siguiente resolución: " ///nos Aires, 25 de febrero de 2005:. . líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar por edictos a la firma "Laboratorio Paula S.A.", lo resuelto a fs. 159.- Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dra. Mónica Marta Iguiñiz. SECRETARIA. El auto de fs. 159 reza: ///nos Aires, 12 de julio de 2004.- ..AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN hasta que la firma LABORATORIO PAULA S.A. haga integro pago al actor la suma de quince mil pesos ($ 15.000) con más la suma de tres mil pesos ($ 3.000) presupuestado en forma provisoria para responder a intereses y costas.- (arts 68, 1era parte y 558, 1era parte del CPCCN).- Firmado: Dr. jorge ANGEL Brugo. JUEZ NACIONAL. Ante mi: Dra. Mónica Marta Iguiñiz. SECRETARIA.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2005.
Monica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 16/6 N° 482.657 v. 21/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccionl N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle 3 de febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a Julio Andrés Gomez, titular del DNI 11.143.282, para que comparezca a esta sede en la causa N° 15440 caratulada "Corti Gerardo s/ dcia. Inf. Art. 174 inc. 5to. C.P." que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo a esta sede. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "/// Isidro, 26 de mayo de 2005. Por recibido, agréguense y atento lo que se desprende de las constancias que anteceden, emplácese a Julio Andrés Gomez en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que en el término de tres días desde la última publicación de los edictos, se presente ante esta sede, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo a esta sede. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial a fin de que por el témino de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. Fdo. Juan Manuel Culotta Juez Federal Subrogante. Ante mí: Walter Rodriguez Secretario Federal.
e. 16/6 N° 482.570 v. 23/6/2005

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación de¡ presente a ALVARO ALEJANDRO MENEGON ARGERICH —DNI. nro. 22.004.625— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2782, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".
e. 16/6 N° 482.574 v. 23/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Crimanal y correccional Nro. 2 de san Martín, a cargo del Dr. ALBERTO MARTIN SUARES ARAUJO, sito en la calle SAN LORENZO NRO. 2374 de la mencionada localidad, Secretaría NRO. 5 del Dr. ARIEL FERNANDO MARSIMIAN, en la causa NRO. 3002, caratulada: "IRAZOQUI, ANA MARIA P./INF.293 C.P.", cita emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA IRAZOQUI D.N.I. NRO. 10.732.427, para que se presente dentro del término antes indicado, a efectos de recibirle declaración a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. NOTA: los datos aportados son los únicos con los que cuenta este Tribunal. CONSTE.
San Martín, 23 de mayo de 2005.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 16/6 N° 482.577 v. 23/6/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a FREDY CANAZA AVENDAÑO, nacido el día 8 de diciembre de 1.971, de nacionalidad Boliviana, nacido en Turuchipa, Provincia de Sucre, Bolivia, hijo de Antoña Avendaño Flores y Valentín Canaza, Cédula de Identidad Boliviana Nro. 1101966, de profesión fletero, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31, inciso "a", de la ley 22.362 -falsificar o imitar fraudulentamente una marca registrada, en el marco de la causa nro. 13.147, caratulada "Canaza Avendaño, Fredy s/ inf. ley 22.362"
Secretaría nro. 3, 1° de junio de 2005.-
Andres Fabián Basso, secretario federal.
e. 16/6 N° 482.571 v. 23/6/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle laprida nro. 662, Secretaría nro. 6 a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro. 2.228, caratulada "URBIETA MARTIN ALEJANDRO S/Inf. ART. 183 DEL C.P.", en la que se resolvió CITAR Y EMPLAZAR al imputado de autos Martín Alejandro Urbieta, D.N.I. nro. 27.104.056, con último domicilio registrado en la calle Eva Perón nro. 6.600, de Capital Federal, para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa de referencia, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "/// más de Zamora, de junio de 2005.-...atento lo informado por la preventora y no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se carecen de más datos para aportar respecto la individualización de la vivienda, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en conocimiento del causante de autos, Martín Alejandro Urbieta, D.N.I. nro. 27.104.056, con último domicilio conocido en la calle Eva Perón nro. 6.600, de Capital Federal, que deberá comparecer a la sede de estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa de referencia, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial... Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella- Juez Federal- Ante Mí: José Luis D'Abondio- Secretario Federal.- Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los días del mes de junio del año dos mil cinco.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 16/6 N° 482.573 v. 23/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a DARIO CRISTIAN RODRIGUEZ, con último domicilio registrado en la calle Don Bosco N° 227 de Ensenada, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 30 de junio del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos en que me dirijo, por el delito previsto en el artículo 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7060, caratulada "RODRIGUEZ DARIO CRISTIAN S/ PTA. INF. ART. 292 DEL C.P." del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría Penal N° 9, de La Plata.
Secretaría N° 9, 31 de mayo de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 16/6 N° 482.576 v. 23/6/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, notifica a Marcelo Di Palma, argentino, nacido en la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires el día 25 de septiembre de 1.978, hijo de Mario Ángel y de Justina Segovia, poseedor del D.N.I. 26.926.689, la siguiente resolución recaída en la Causa 4237 rotulada "Di Palma Fernando Marcelo s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737: "///PLATA, 4 de marzo de 2.004.- Autos y Vistos…- Y Considerando:…- Resuelvo: I) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN. (Conf. artículo 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal.- II) SOBRESEER a FERNANDO MARCELO DI PALMA cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1° del ritual.- Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.- Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal; ante mi, Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal.
La Plata, Secretaría N° 9, 30 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 16/6 N° 482.569 v. 23/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre N° 2358, Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicacion del presente a Teodoro Francisco Gutierrez, argentino, D.N.I. No. 17.702.707, en Expediente No. 240-88, para que comparezca ante este Tribunal a los fines de notificársele del sobreseimiento dictado a su favor, de conformidad al Art. 59, Inc. 3° Del C.P.A., por el delito de Infracción Ley No 20.771, Art. 6°- Publíquese por un termino de tres dias.
Posadas, 9 de mayo de 2005.
Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 16/6 N° 482.686 v. 21/6/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	31/05/2005	Alejandro Stazzone y Delia Paulina Addesso	39437
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	03/06/2005	ANDRES BARRA	39416
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	01/06/2005	BREOGAN ELISARDO NESTOR RODRIGUEZ CHATRUC	39399
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/06/2005	Pedro RODRIGUEZ MARCO	39392
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/05/2005	Olmos, Miriam Ester	69044
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/05/2005	ARTURO RAFAEL TIRIGAY	39426
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/06/2005	Bertussi Ines Serafina	39440
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/05/2005	Abelardo Serafín Sangiacomo	69056
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	03/06/2005	KOLBERG NORBERTO EDUARDO	39446
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/05/2005	MARTELLONI HECTOR	39415
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/05/2005	JOSE REINALDO CATTANEO	39463
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/06/2005	CARLOS GUILLERMO NATELLA	39413
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/06/2005	José María ALONSO	41120
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/06/2005	Néstor Hermógenes Marmanillo Blanco	41157
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/04/2005	ALVAREZ JOSE RICARDO	41152
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/05/2005	PUGGIA JOSE GUERRINO y LATTANZIO MARIA NELIDA	39464
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/06/2005	Julio Alberto LOPEZ	2781
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/06/2005	ZATEL, JAIME	41098
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/06/2005	TERESITA NIEVES CURIA	41126
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	01/06/2005	Jorge Alberto SECCHI	39465
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/2005	Luis Carlos Orosco	39428
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2005	FRANCISCO HIPOLITO ROLDAN	39405
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/06/2005	Adela Esther FUMERO	39408
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	30/05/2005	Nicolás Valerio, María Concepción Censabella y Juan Carlos Valerio	39409
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	03/06/2005	YOLANDA SERENELLINI	69034
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	03/06/2005	BASILO ANTONIO SERENELLINI	69037
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	24/05/2005	JORGE ENRIQUE FALCON y RAIMUNDA EXPOSITO	39431
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/06/2005	Juan Carlos Romay y Hebe Mabel Bianchi	39434
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/06/2005	RAMIRO ESPOSITO	41100
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/05/2005	María Elena Guariniello	39427
63	U	JORGE E. BEADE	03/05/2005	DANIEL RICARDO MORAN	39438
64	U	JAIME MENDEZ	01/06/2005	FELISA ALVAREZ	41154
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	06/06/2005	CARLOS SCHEJVITZ	39397
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/06/2005	RAIMUNDA APRILE	39414
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/05/2005	NESTOR JOSE GODOY y MARIA ANGELICA DIEHL DE GODOY	39407
74		JUAN A. CASAS	01/06/2005	ALBERTO MAFFEO	39402
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/06/2005	GUTIERREZ MARIA DOLORES	39441
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/05/2005	Esperanza Marta SALAS	39417
91	U	DOLORES MIGUENS	30/05/2005	GUILLERMO IVAN QUINTEROS	39425
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/06/2005	Adolfo Pedro Rafael NATALI	41122
93		M. ALEJANDRA TELLO	24/05/2005	Santiago Seagade	69040
94	U	MARIA ELISA ARIAS	20/05/2005	LUCIA y PRIMITIVA BALZA	2779
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/05/2005	LIDIA OFELIA PELESSON	41125
99	U	MARTA N. COCCIA	06/06/2005	Carlos Enrique Barberis y Carmen Magliarella	39395
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/2005	CAMPOS CARMEN	69041
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/12/2004	DORA LEVINBUCK	39394
103		EDUARDO A. VILLANTE	05/05/2005	DAVID MOISÉS ROTHMAN	39436
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	04/05/2005	DESALVO LUIS	39435
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/05/2005	ALBERTO GOURDY ALLENDE	41131
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2005	OLGA BEATRIZ SCHWAAB	39393
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/05/2005	MARIA ELENA MURZI	39411

e. 16/6 N° 355 v. 21/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, Jueza Subrogante, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "GARDI ELENA CRISTINA C/ ALAGGIO MARIA CRISTINA S/ EJEC. HIP.", Expte. N° 48.398/03, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 27 de junio de 2005, a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE (en Block): I) Lote N° 10, ubicado en la localidad de City Bell del Partido de La Plata, de la Manzana B, NOM. CAT.: Circ. VI, Secc. V, Mzna. 73, Parc. 18. Matrícula 123777; y, II) Lote N° 11, ubicado en la localidad de City Bell del Partido de La Plata, de la Manzana B, NOM. CAT.: Circ. VI, Secc. V, Mzna. 73, Parc. 19. Matrícula 122.608. El inmueble está ubicado en la Calle Carlos María de Alvear (calle 462) N° 3265, entre las calles 27 y 28 de la Loc. de City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Características: al frente, seto plantas con 2 entradas simples de madera. Hay una galería semicubierta (4x2), Living (5x4), comedor (3x3) y cocina al fondo (3x4). Tiene 2 baños (uno completo y otro toilette) y dos dormitorios, uno atrás (4x4) y otro a la derecha de la entrada (3,50x3,50). Al costado, lavadero cubierto (2x1) y cuarto tipo taller (3x3). Techo chapa. Hay un altillo sobre el comedor al que se ingresa por escalera interna. Atrás, galería semicubierta (4x5) y jardín al fondo con plantas y árboles. Todas medidas aproximadas. Estado, en general, regular de pintura y construcción simple. Ocupado por la Sra. María Cristina Alaggio (D.N.I. N° 1.440.904), quien manifestó ser viuda, propietaria del inmueble y vivir en el mismo en compañía de dos personas amigas (Margot Engelbre y Ema Diana Llobet), a título gratuito. DEUDAS: AZURIZ: (fs. 65) al 12/08/04, no está dada de alta por la empresa; MUNICIP. LA PLATA: (fs. 74) al 13/08/04, $1.445,01; RENTAS PCIA.: (fs. 94) al 07/10/04, $3.956,70, (fs. 96) al 14/10/04, $129,90 + $109,10 + $98,50, (fs. 97) al 12/10/04, $94,10. CONDICIONES DE VENTA: CONTADO, EFECTIVO, MEJOR POSTOR. BASE: $53.000.-. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($500.-). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de intimados al pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. DIAS EXHIBICION: 23 y 24 de junio de 2005, en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 16/6 N° 69.153 v. 17/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 5° Piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "RUESKOROSKY, MARTA OLGA c/CHING CHANG MEI s/EJEC. HIPOTECARIA", expte. N° 50734/2003, que el martillero Jorge H. Bernal subastará el día jueves 23 de junio de 2005 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Núñez 3015 PB ("15") y 1er. Piso, Unidad Funcional 199 de esta Ciudad. Matc. FR 16-19260/0 Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 41, Mz. 46, Prcl. 15-D; Ptda. 372613. Superficie total 48m74 m2. Pctual. 0,767. Según constatación del martillero: "... la entrada principal de la propiedad es por la calle Zapiola 3509/35 . Fui atendido por la Srta. Julia Cabrera, DNI 23.604.897, quién manifestó ser empleada del ocupante Sr. Pablo Surazsky, en calidad de inquilino. Es un departamento interno que consta de dos plantas, en PB 1 ambiente, cocina y toilette; en 1er. Piso un dormitorio y baño completo. Todo ello en buen estado de conservación. Tiene en el contrafrente un gran ventanal a un patio jardín.". A fs. 100 obra acta de escribano del 22/3/2005 con intimación a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de desalojo. Deudas: Aguas Arg. no registra al 28/1/05, fs. 80/81; O.S.N. sin deuda al 8/2/05, fs. 83; Gob. de la Ciudad no registra, al 30/5/05. Expensas al 18/1/05 $ 445, fs. 87. Según Plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipot.": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512". BASE U$S 29.000. Seña 30%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25 %. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 21 y 22 de junio de 2005 de 15 a 17 hs. Informes Tel. 4375-5590.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 16/6 N° 39.687 v. 17/6/2005

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "GONZALEZ Justina Virginia c/ANZOTEGUI Jorge Oscar y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 117985/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 23 de JUNIO de 2005 a las 12:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Conrado E. Villegas 5434/38/42/46/50 e/Larrazabal y Soldado de la Frontera, edificio 20, U.F. n° 47, piso 12 Dto. "B", Capital Federal, Matricula FR-1-91069/47, desocupado y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 60 años.- Sup. 51,26 m2.- Porc. 1,68%.- Base $ 25.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Expensas $ 6.802.- a Mayo/05; Imp. Municipal $ 757,92 al 13/08/04 (fs.160), por Aguas Argentinas $ 2.159,77 al 12/07/04 (fs. 132), O.S.N. s/deuda al 10/08/04 (fs. 156).- No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Visitar los días 21 y 22 de Junio de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 16/6 N° 39.513 v. 17/6/2005

N° 20

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL N° 20 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor Juez comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/COSTA GRACIELA BEATRIZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 50151/00, que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 23 de junio 2005, a las 12.30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la localidad de Pontevedra, Pdo. De Merlo, Pcia. Bs. As. calle Berisso N° 2416, Matrícula N° 52.745, el que según constatación realizada por el Martillero Se trata una casa sobre un lote de terreno de 992,64 m2 en esquina, construcción de mampostería, ladrillo vista; cubierta de tejas, pisos cerámicos esmaltados y consta de liv-com., cocina, 2 habitaciones y baño (sup. cta. apróx. 90 m2) en la parte posterior una piscina de 6 x 3 mts. Apróx. y una pequeña construcción destinada a garage, quincho, una habitación y baño (sup. Cta. 60 m2), amplio jardín.- Buen estado general del Edificio. Zona residencial asistida por servicios de luz eléctrica y gas natural, sobre calle de tierra mejorada, a 5 cuadras del pavimento más próximo.- A 12 cuadras de estación de Ferrocarril y 7 cuadras de donde circulan líneas de colectivos. El inmueble se encuentra ocupada como inquilinos por el Sr. José Luis Paez y la Señora Silvia Echavarría, no exhibiendo documentación alguna quienes manifestaron ser familiares del demandado. Base $ 36.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. al contado y al mejor Postor y de no existir postores se subastará sin base el 7 de Julio de 2005 a las 8.30 hs en punto. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., y hará saber que deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. en el Banco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales. Si no lo hiciera y no invocare motivos se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C.- El Adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla.- No alcanzando a las expensas comunes que registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot. del 18-2-99). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Registra deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 4.227,9 al 31/01/05, Munic. de Merlo $ 3330,41 al 21/01/05, denunciando en autos que el inmueble no tiene servicios de Obras Sanitarias ni Aguas Arg. Exhib. 21 y 22 de Junio 2005 de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Infobae.
Buenos Aires, junio 13 de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 16/6 N° 39.607 v. 17/6/2005

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría única sito en Uruguay 714, Piso 5°, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "TRES DE FEBRERO CONSTRUCCIONES S.A. c/ BELIERA VIVIANA NOEMI s/EJECUCION DE SENTENCIA (INCIDENTE)" Ex. N° 83377/04, el Martillero Osvaldo Andrés Rolandelli, rematará el día 27 de junio de 2005 a las 12,30 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Tres de Febrero N° 1619/1625/1637/1641, e/Virrey del Pino y José Hernández, UF 1, Piso 1° y las 3/44 indivisas de la Unid. Compl. I ubicada en la PB y Planta subsuelo destinada a garage, de esta Capital. Según acta de constatación se trata de un inmueble, piso 1°, con frente a la calle Tres de Febrero con entrada por el N° 1641. Consta de: Palier individual con entrada principal con doble circulación, que accede a importante living y comedor con pisos de roble, balcón aterrizado al frente con levanta persiana eléctrico. Por pasillo se accede a escritorio alfombrado. Dos dormitorios con placard, cada uno con su baño completo. Un dormitorio principal con vestidor y baño en suite con hidromasaje. Cocina amplia con doble mesada y doble pileta, amoblamiento completo y desayunador, falta artefacto cocina. Lavadero cubierto con balcón. Entrada y dependencias de servicio. Instalación para aire acondicionado central. Posee equipo de calefacción. Agua caliente central. Materiales de categoría en solados y grifería. Muy luminoso. Desocupado. Posee tres cocheras y baulera, en 1° subsuelo identificadas con los n° 9, 10, 39 y 39 bis. El inmueble se encuentra en edificio tipo torre de gran calidad con servicio de seguridad las 24 hs. Importante recepción en PB con sala de estar con pisos de roble. Parque con pileta y juegos infantiles, quincho, salón de fiestas, sauna, gimnasio equipado, vestuarios, instalaciones climatizadas. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 23; Manz. 58; Parc. 3A. Matrícula: 17-15945/1. Sup. 220,97m2. DEUDAS: GCBA (fs. 230) al 31/3/05 $ 4.937,91 y a fs. 228 al 28/3/05 $ 10.927,98.- Ag. Arg. (fs. 210/211) se factura en forma global con las expensas, sin deuda a Marzo de 2005. OSN (fs., 234/235) al 19/4/05 sin deuda. Expensas comunes (fs. 212) al 31/1/05 $ 5.279.- abonando mensualmente $ 1.287.- La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: U$s 828.055,89. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir, domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 22 y 23 de junio en el horario de 12,00 a 14,00 hs. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA POR DOS DIAS EN LOS DIARIOS "BOLETIN OFICIAL" e "INFOBAE DIARIO".
Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 16/6 N° 39.516 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 sito en Uruguay N° 714 5° piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman Juez comunica por dos días en Autos: COSTA NOEMÍ ESTELA C/GARVIZU VICTOR CESAR s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA EXPTE. N° 105068/02 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2005 a las 13.15 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle Santander N° 3766, matrícula FR 1-7562 el que según constatación se trata de un lote de terreno de 8,66 mts. de frente por 37 mts. de fondo aprox. en Barrio Villa Soldatti, a metros de la Autopista 25 de Mayo, con las siguientes edificaciones precarias: al frente un pequeño dpto. de 2 ambientes, en el centro un galpón de 40 m2 aprox., donde pudo observarse un taller textil, en el costado izquierdo 2 baños y en la parte posterior dos dptos. más de 2 ambientes cada uno.- Todo en regular estado, construcción de mampostería, pisos de cemento y techo de chapa.- Al momento de la visita dos de los dptos. se encuentran ocupados y uno desocupado. Base: u$s 20.640.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99.- El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este juzgado. No procede la compra en Comisión.- Registra deudas: A.A. $ 363,57 al 24-11-04 fs. 77, ABL FS. 83 $ 4.272,36 y $ 948,88 por Obligaciones pendiente y fs. 85 al 3/1/05 $ 3.329,24, O.S.N. s/deuda a fs. 80 al 2/12/04. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 27 y 28 de junio de 2005 en horario de 10 a 13 hs.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y Diario Popular.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 16/6 N° 69.142 v. 17/6/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36, sito en la calle Uruguay 714 PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ APARICIO Oscar Eduardo y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 4.423/03) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2.005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Concordia 440, entre las de Rivadavia y Esmeralda. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. H, Qta. 29 Parc. 33a, matrícula 3936. Medidas: 8,66 m. de fte. al SO por 36,28 m de fondo. al NO y 36,17 al SE. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 174, el inmueble se encuentra en la calle Concordia n° 440, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con techos de tejas francesas en dos plantas que consta en PB de living, hall de distribución, escritorio, baño, comedor, cocina, garaje, galería, amplio jardín hacia el fondo con parrilla y un cuarto tipo depósito y en la planta alta, hall distribuidor, 3 dormitorios, el principal en suite, un baño completo y terraza, todo en buen estado de conservación ocupado por los demandados y su grupo familiar en carácter de propietarios. Base $ 143.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.738,16 al 3/2/04 (fs. 106); a OSN sin deuda al 14/1/04 (fs. 115); a Aguas Arg. S.A. sin deuda al 14/1/04 (fs. 116); a la Munic. de Morón la suma de $ 4.685,22 al 19/2/04 (fs. 130). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ ejec. hip.). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7° CPCC y art. 3936 ap. c) Cód. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales; a la orden del Juzgado y como de perteneciente a estos actuados. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2005 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.
e. 16/6 N° 69.133 v. 17/6/2005

N° 37

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 37, a cargo del Dr. ROBERTO PARRILLI, JUEZ NACIONAL, Secretaría única a mi cargo sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 2do, de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. CONESA C/ CRESPO MARIO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte N° 36407/2002, que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 29 de Junio de 2005, a la hora 13 y 15 en punto, en la oficina de Subastas Judiciales sita Corporación de Rematadores con sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un inmueble sito en la calle Conesa N° 976/986/992 U.F. N° 133 piso 12 Depto. "G" de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 97, Parcela 40A, Matrícula N° 1715072-133. Base $ 70.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 24/00. DEUDAS: ; Expensas a fs. 199/200 a Mayo de 2005 $17.810,82; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. a fs.125 al 24/11/03 $ 825,23; Obras Sanitarias no registra deuda al 18/11/03 a fs. 117; Aguas Argentinas al 11/11/03 a fs. 112 $ 3.768,15, se deja constancia que el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. En pleno, del 18/2/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA". El inmueble consta de un living, comedor con ventana, pequeño hall que comunica con dos dormitorios con placard y ventana, un baño con pediluvio y una cocina, los pisos de los dormitorios y el living comedor son de parquet, todo ello en regular estado de conservación; se encuentra ocupado por la sra. Liliana Abate en carácter de expareja del propietario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como pertenecientes a estos autos. El bien se exhibe los días 24 y 27 de Junio de 2005 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad-Corpus.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 16/6 N° 69.137 v. 17/6/2005

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 48, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 3°, comunica por 2 días, en los autos: "LIBRANO, Oscar Cecilio c/ MUTTI, Carlos Alberto y otros s/ ejecución hipotecaria-ejecutivo", Expte. n° 68.764/02 - (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará "ad corpus" el día 29 de Junio de 2005, a las 09,45 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: Una finca ubicada en la Zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle LARRAZABAL Nros. 2480 Y 2482, entre las de Monte y Gregorio de Laferrere, edificada en el lote de terreno designado, en el plano respectivo con el n° 3 de la manzana "B", compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al S.O., por 30,34 mts. de fondo en su costado S.E. y 30,10 mts. en el del N.O., teniendo en su contrafrente al N.E. 8,686 mts.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1; secc. 62; manz. 2; parc. 18. Inscripto en la Matrícula F.R. 1-28274.- Base $ 150.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Todo en dinero efectivo.- Deudas: fs. 218 Aguas Argentinas S.A. $ 753,32 al 4/5/04; fs. 224/7 A.B.L. $ 476,18 y $ 484,87 al 3/5/04 fs. 374 OSN Partida sin deuda al 09/6/05 fs. 300/1 y 304, constatación y escrito del martillero, donde consta que atendió el Sr. Carlos Alberto Mutti y manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario y no poseer subinquilinos ni ocupantes. Se constató que se trata de una fábrica de chacinados en funcionamiento, cuya construcción cubre la totalidad del terreno, aproximadamente 260,00 mts.2. consta de 4 salas de trabajo y 2 cámaras frigoríficas, escalera a terraza, los techos son de loza tipo sapo y se halla cubierta parcialmente con chapas. Todo en regular estado de conservación; informe de O.S.N. sin deuda al 9/6/05.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo se hace saber al adquirente que no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-ejecutivo", del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere—, devengadas antes de la toma de posesión, cuando

el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La finca podrá visitarse los días 27 y 28 de junio de 2005, en el horario de 12 a 14.- PUBLICACION 2 DIAS BOLETIN OFICIAL Y LA RAZON.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 16/6 N° 69.146 v. 17/6/2005

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, comunica por 2 días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES C/ VARAS RAMON JULIO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 53.821/97, que el 29 de JUNIO de 2005 a las 8:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco rematará: EL INMUEBLE que se exhibe los días 25 y 26 de JUNIO de 2005 de 15 a 17 hs., y está UBICADO EN FIGUEROA 2234, Ciudad y Partido de TANDIL Provincia de Buenos Aires que sobre una superficie de 440,75 ms2. Cuenta con una construcción en partes a terminar, sectores con techo de zing y losa sin revocar, que tiene 2 habitaciones, cocina, living-comedor y baño, que se encuentra OCUPADA por el demandado y su mujer en carácter de propietario. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 135c; Parc. 7. Matrícula: 41.858. BASE: $ 13.723.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. SELLADO: 1%. Arancel SCJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad, previstas por el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio dentro de los CINCO días de APROBADA la subasta sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de ley. DEUDAS por impuestos tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a seña, comisión y Arancel SCJN. No se aceptarán ofertas inferiores a los $ 100 en relación a la anterior que hubiere. Deuda Rentas (fs.95): $ 305,30 al 26-3-98. Municipalidad (fs.100): $ 347,8608 a 5-3-98.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Aldo di Vito, secretario.

e. 16/6 N° 69.158 v. 17/6/2005

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 54 a cargo del Dr. RICARDO LI ROSI, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires comunica por DOS días en autos: "CHIAVELLI BONANNO ZULEMA c/AMATURO MARCELO LUIS S/EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. No. 32.448/2002, que el martillero OSCAR ENRIQUE VERGARA rematará el día JUEVES 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11.15 HORAS EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, al contado y al mejor postor UN DEPARTAMENTO DESOCUPADO ubicado en la calle LAVALLE 2602, esquina PASO 466/70/74/78/82/86/90/94, Unidad No. 31, Piso 3°, de esta ciudad. Matrícula F.R. 11-9/31. La unidad que se encuentra desocupada y libre de ocupantes consta de un solo ambiente, un baño y una cocina integrada. Se encuentra en deficiente estado de conservación, con manchas de humedad, persianas de ambiente rotas, sin luz eléctrica y arrancados los artefactos eléctricos y parte de la cocina. Según constatación efectuada por la Escribana Eleonora Casabe (FS 135/37). Superficie 27,15 m2. Porcentual 0,86%, según título agregado en autos (Fs. 164/70). Deudas sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos: Expensas: $ 7.746,03 al 10.04.05 (fs. 243) A B L: $ 219,36 al 10.05.04 (Fs. 185) O S N: Sin deuda al 16.03.05 (Fs. 231) Aguas Arg. Deuda Global de todo el edificio 4403,49 al 30/04/04. BASE: $ 18.000.- SEÑA 30%. COMISION 3% ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N) todo en dinero efectivo y en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (resolución Excma. Cámara Gral. de Apelaciones en lo Civil en pleno, 18.02.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.") El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (Art. 580 del Cod. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la ciudad autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C:P:C:C. El bien podrá ser visitado los días 28 y 29 de junio de 2005 en el horario de 15 a 17 horas. PUBLIQUESE por DOS días en el Boletin Oficial y en "El Cronista".

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Julián Herrera, secretario.

e. 16/6 N° 69.116 v. 17/6/2005

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Vicente D. SARAVIA PATRON Secretaría única a mi cargo sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950 5° Piso, Capital Federal COMUNICA por DOS días en los autos: "FENOGLIO Rodolfo Mario y otro c/MOYANO Luis Segundo s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 100.218/2.001" que el Martillero Público Horacio Héctor GARCIA (Tel. 4371-9176) REMATARÁ el día 29 de Junio de 2.005 a las 12,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 22 y 23 de Junio de 2.005 de 10 a 12 hs. rematará un inmueble de propiedad de Luis Segundo Moyano sito en la Calle Arribeños hoy Steinmetz N° 29 entre las calles Cristinía y N. Albarellos de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: IV Sec.: L, Manz.: 3 b; Parcela: 8, Matrícula 82.768(70) Desig. s/título 70-7-62, como lote 8 de la manzana 3b Superficie s/título 300,40 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 100 y vta. Recibido por Alicia Inés Barraza con D.N.I. 11.572.593 esposa del ejecutado Luis Segundo Moyano que manifestó que ocupan la propiedad en carácter de propietarios con 3 hijas, dos mayores de edad y dos nietos menores de edad. La propiedad se compone en Planta Baja, de: living comedor, hall de distribución; dos dormitorios; baño; cocina; garage para un vehículo; y lavadero cubierto; fondo con terreno libre y un galpón de material con techo de chapas, usado como depósito; del lavadero sale escalera de material que conduce a la Planta Alta, donde se presenta living comedor pasillo de comunicación; dos dormitorios, baño sin terminar su construcción; y terraza; todo en buen estado de conservación y uso. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 156.100 SEÑA 30%. COMISION: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble ni se admitirá la invocación del mandato tácito. Adeuda a A.A.S.A. s/fs. 77/78 $ 476,31 al 7/05/04 a RENTAS s/fs. 79 $ 1.943,26 al 15/03/04; a Municipalidad s/fs. s/fs. 76 $ 2.752,08 al 7/05/04.

Buenos Aires, 1° de junio de 2005.
Javier Santamaría, secretario.

e. 16/6 N° 69.152 v. 17/6/2005

N° 62

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil n° 62 sec. Unica, sito en la av. De los Inmigrantes n° 1950 1° piso de Capital Federal en autos: "SANTIAGO Rafael y otro c/ FURMAN Salomón y otra s/ ejecución hipotecaria" expte. n° 89166/96 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 8 de Julio de 2005, a las 9,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor el inmueble ubicado en la calle Medina 187 e/Mansilla y Rivadavia del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ.: V Secc: F Mza: 499 Parc. 38, MATRICULA 53322. su lote de terreno mide 8,66m fte x 23,78m fdo. Sup: 205,93m2 DESOCUPADO según constancias de autos. Consta de Jardín, porch, entrada de garage, garage, comedor amplio, cocina, amplía 2 dormitorios, baño, pasillo con lavadero al fondo otro jardincito con parrilla. ADEUDA: Rentas: $ 4.568,49.- al 21/5/03. Aguas Argentinas: fuera del area de cobertura al 22/5/03, Municip: $ 7.546,34.- al 3/6/03 VISITAS: 6 y 7/7/2005 de 13 a 15hs. BASE: u$s 19.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comision. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 16/6 N° 69.148 v. 17/6/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ DISTRIBUIDORA BUEN AIRE S.A. s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 34.655/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2005 a las 12,15, en punto, hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en el Cuartel Cuarto del Pdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As., designado bajo plano 99-35-96, parcela 418-a, Nom. Cat.: Circ. IV, Parc. 418a, Matrícula 9003. Superficie 10 has, 98 As, 63 Cs, 60 dm2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 174, el inmueble se encuentra sito en el Cuartel Cuarto del Pdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As. designado según plano 99-35-96, parcela 418-a, Nom. Cat.: Circ. IV, Parcela 418-a y se trata de una fracción de campo en las inmediaciones de la localidad de Río Tala, sobre camino vecinal de tierra al Paraje La Celina, mano derecha, a aprox. 400 mt. de la Ruta Nacional 9 y del pavimento; tiene dos pilares con portón de madera de dos hojas en la entrada y árboles a los costados, dentro del predio se desarrolla un amplio galpón en estado de abandono, sin techos con una gran playa de cemento con distintas construcciones donde se encontraban oficinas, comedor, baños, vestuarios y al fondo una parrilla, todo en mal estado general de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 70.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99-CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Munic. de San Pedro la suma de $ 801,81 al 24/4/03 (fs. 125); a la Direcc. Pcial de Rentas la suma de $ 39.097,48 al 19/5/03 (fs. 131). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (cf. Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hip.-Ejec.) No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/6 N° 69.139 v. 17/6/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72 secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ BACIGALUPPI, RUBEN OSCAR Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nro. 81.123/2000, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 24 de junio de 2005 a las 11.15 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dr. Real 451 entre Colon e Italia, Ciudad y partido de Lujan, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. A. Manz. 18. Parc. 3 b. Matrícula 20.464. Superficie Total 734 mts. 71 dm2. El inmueble se encuentra ubicado en un barrio de clase media. Se trata de una construcción tipo chalet desarrollada en dos plantas, con ladrillos a la vista, jardín y rejas al frente. En planta baja consta de hall de recepción, living, comedor en desnivel, cocina comedor, toilette de recepción, cochera cubierta para dos automóviles. Tanto por la cocina, como por la cochera se puede acceder al jardín ubicado en el fondo, donde se encuentra una galería con parrilla, habitación que es utilizada como depósito o guarda herramientas, lavadero, baño con ducha y dependencia. En el jardín hay una pileta de natación. A la planta alta se accede por escalera de madera, y consta de un dormitorio, baño completo, otros dos dormitorios más que dan al frente, un playroon y una habitación con baño en suite sin terminar al contrafrente con pequeña terraza, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser Ruben Oscar Bacigaluppi, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijos menores de edad en caracter de propietario, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 150.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Arancel de subasta 0,25 % (Acord. 10/99 CSJN). En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Lujan al 18-3-03 $ 4.946.35. El inmueble no adeuda suma alguna en concepto de obras de infraestructura urbana municipal. Direc. Prov. de Rentas al 15-4-03 $ 10.267,11. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los dias 22 y 23 de junio de 10.00 a 12.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/6 N° 69.154 v. 17/6/2005

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73 a cargo del Dr. Cesar Cozzi Gainza, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A C/ BACCI, GUILLERMO GUSTAVO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 2.395/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 24 de junio de 2005 a las 8,00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castelli 140/2/4/6/8/50/2/4, Unidad Funcional Nro. 14 de planta baja y 1° Piso, Ciudad de Ramos Mejia, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Superficie Total 49,56 mts2. Plano PH 070-111-95. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. G. Manz. 371. Parc. 25 c. Sub. Parc. 14. Matrícula 95.236/14. Conforme informa el martillero a fs. 260. El inmueble se halla ubicado en un barrio residencial, de buenas construcciones y próximo a la estación Ramos Mejia del ferrocarril. Se trata de una construcción tipo duplex ubicado en un pequeño complejo de viviendas similares. La unidad posee entrada por un pasillo común y consta de cocina-comedor en planta baja. En el primer piso consta de un dormitorio principal, otro dormitorio más pequeño, baño y

sector descubierto destinado a lavadero, todo ello de buena y moderna construcción, informando que la unidad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Arancel de subasta 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 21-10-04 $ 1.106,03 Fs. 179. O.S.N al 19-11-04 No registra deuda Fs. 197. Municipalidad de la Matanza al 29-10-04 $ 189,05 Fs. 191. Dir. Prov. de Rentas al 31-1-05 $ 1.185,10 Fs. 268. Deudas por expensas al 5-4-05 $ 5.075,41 Fs. 277. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." de fecha 24 de febrero de 1999, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzan a cubrirlos. Hágase saber que no se procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. (art. 79. inc. 7. de la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los dias 22 y 23 de junio de 10,00 a 12,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 16/6 N° 69.141 v. 17/6/2005

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "RIVA Maria Elena c/Manizzi Ramona Maria s/ ejecución hipotecaria", Exp. N° 11.792/97, que el martillero Cesar Jorge Zaidelis rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 23 de junio del 2.005 a las 9:45 horas, en punto, en el local de ventas de las "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en Marcelo T. de Alvear 1260/62, Piso 4° Dto. "37", Capital, entre las de Talcahuano y Libertad, inscripto en la Matrícula 20-20/37. Según mandamiento de constatación de fs. 343/343 vta., la unidad se encuentra totalmente desocupada y libre de bienes, con humedad en las paredes y se trata de un ambiente, baño y kitchinette. Conforme surge de autos la unidad posee una superficie total de 23,33 mts. cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 45, Parc. 7. Oficio de A.B. y Limpieza de fs. 298/300 al 3-7-02 se adeuda $ 945,72; Aguas Argentinas de fs. 295/6 al 8-7-02 se adeuda $ 1.338,12; oficio de fs. 275 de O.S. Nación al 8-7-02 partidas sin deudas y se deben en concepto de expensas comunes a Mayo del 2.005 incluido los intereses $ 15.715, siendo las correspondientes al período Abril del 2.005 de $ 61,00 conforme surge del certificado de deuda. Base: u$s 16.000. 30% a cuenta de precio en concepto de seña; 3% el de comisión y el 0,25% Arancel fijado por la Corte Suprema de Justicia Acordada 10/99 y 24/00. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal, como así también deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal y también se le hace saber que no procede la compra en comisión. Dicha unidad se subasta en el estado en que se encuentra, totalmente desocupada y libre de bienes y se exhibe los días 21 y 22 de Junio del 2.005 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Según certificado de dominio de fs. 387 se transcribe el Asiento I - Servidumbre recíproca de paso a perpetuidad con inmueble calle Libertad 640/50. Servidumbre s/escrit-03-Sep.1959 de Ant. Rubro 5 Esc. Morelli Reg. 312 s/Cert. presentación - 107.652-11 Dic. 1959. Asiento 2. Rectificación Asiento 1 espacio de derecho lease: Servidumbre de Paso recíproca a perpetuidad c/Inmueble Libertad 942/48/50 Mat. 20-895 y Libertad 956/60 Mat. 20.957 y Neg. causal léase S. Escritura 3 set. 1959 N° 1304 Esc. Morelli, Reg. 312 a cap. s. Actuación interna 6032-6 dic. 1-993 - 13-1-94.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 16/6 N° 69.136 v. 17/6/2005

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Alioto, Secretaria única en ejercicio del Dr. Santiago Iribarne (PAS), con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MONTENEGRO EDGARDO NORBERTO Y OTRO c/ FABIOLA S.A.I.C.Y.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN C/ LES O MUERTE) SUMARIO" Expte. N° 10.814/94, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2005 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, TRES LOTES DE TERRENO ubicados en la Localidad de "El Pato", Partido de Berazategui, designados según titulo con los números ocho, nueve y diez de la manzana cien de la Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ: VI - Secc: W - Manz: 100 - Parcelas: 8, 9 y 10 - Partidas 64.861, 64.862 y 64.863 respectivamente. Matrículas: 43.618, 43.619 y 53.627. Superficies: Parc 8: 1.050 mts. 40 dm2 Parc. 9: 624 Mts. 3840 Cmts2 - Parc. 10: 619 Mts. 8840 Cmts.2. Se encuentra ocupado por el Señor Ramón Ignacio Lopez, manifestando ser ocupante, sin titulo ni contrato alguno. En el lote 10 no hay construcción alguna, solo pastos sin cortar. En el lote 9 hay una construcción de material y techo a dos aguas, totalmente desmantelada, sin puertas, ventanas, tanto exteriores como interiores, sin artefactos, rodeada de pastos crecidos. En el lote 8 hay una pileta redonda. En el fondo hay una construcción de de material, también deteriorada. Parte sin techo y parte sin puertas ni ventanas, también rodeado de pastos crecidos- Los tres lotes están unidos formando una sola unidad y su perímetro está cercado- BASE $ 66.179, venta en conjunto - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, Sellado de ley 1%, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta.- DEUDAS: Municipalidad de Berazategui: Parcela 9: (fs. 578) $ 587,98 al 2/11/00 - (fs. 580/1) $ 3.348,05 al 3/11/00.- (fs.584) $ 535,24 al 3/11/00.- Parcela 10: (fs.585) $ 587,98 al 2/11/00.- (fs.587/8) $ 3.348,05 al 3/11/00.- (fs.589) $ 535,24 al 3/11/00.- Parcela 8: (fs.593) $ 597,31 al 2/11/00.- (fs.595/6) $ 3.487,83 al 3/11/00. (fs.597) $ 557,58 al 3/11/00.- Rentas: Parcela 10: (fs.620/1) $ 284,01 al 17/11/00.- Parcela 9: (fs.622/3) $ 2.460,31 al 17/11/00.- Parcela 8: (fs.624/5) $ 1.899,10 al 17/11/00.- Obras Sanitarias de la Nación (e.l.): (fs.642) No cuenta con servicios sanitarios suministrados por 0.S.N. al 7/12/00.- Aguas Argentinas S.A.: (fs.655) No comprende el Partido de Berazategui el área de la concesión de la empresa al 3/7/01.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin requerirse para ello intimación previa.- Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión (Art. 598 inc. 7° del Código Procesal T.O. - por la Ley 24.441).- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Issac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") Se exhibe los días 6 y 7 de Julio de 2005 en el horario de 14 a 16 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 16/6 N° 69.151 v. 17/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 200, con sede en Av. R. S. Peña 1211 1° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "MILLANO, Aída Cristina c/ PEREYRA, Roberto s/ Ejecutivo", causa N° 12830, que el Martillero Patricio Enrique Gonzalez Janzen Cuit N° 20-07591487-4 rematará el día 27 de junio de 2005 a las 11:15 horas en punto en Pte. Perón 1233 Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Gral. José G. de Artigas 367 entre las de Bacacay y Bogotá. Nom. Cat.: Circ 5, Secc 65, Parc 8, Manzana 75, Matricula 5-11357, Capital Federal que mide 10m 99 de frente al O. por 69m de fondo. (a fojas 116 - vta). Se trata de una vivienda desarrollada en planta baja y 2 pisos altos, que consta en P.B. de entrada para automóvil con espacio cubierto para 2 vehículos, hall, living y comedor, toilette, cocina, amplio comedor diario, lavadero y baño para servicio, a continuación, dos ambientes, cocina y baño para personal domestico. Sótano dividido en 3 sectores y caldera, 1° piso se accede por escalera y por ascensor y consta de hall, 3 habitaciones, 1 baño completo, escritorio, otra habitación lateral, otro baño completo y office. A continuación play room de 8x4 aprox. Y terraza con doble circulación a la planta baja y escalera de acceso al 2° piso. En 2° piso: amplia terraza y un ambiente al frente de 11x3 aprox. Cuenta con jardín en el contrafrente, todo bien construido y con detalles de calidad, se encuentra en buen estado general de conservación. Ocupado por la Señora Adriana Ciudad de Pereyra (C.I. 2.978.614) y su esposo Sr. Roberto Pereyra con (LE. 4.504.117) en calidad de propietarios, conjuntamente con la domestica Sra. Carmen Díaz. Base $400.000.- contado, seña 30%, comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, si por cualquier causa la aprobación de la subasta demore mas de 30 días corridos desde la fecha del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días, a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C. Debe: ABL al 9/11/04 $58.297,09 a (fs 90), OSN $40,73 al 25/10/04 a (fs 87), y Aguas Arg al 14/10/04 $378,02 a (fs. 86). Las deudas que registre el inmueble en cuestion por impuestos, tasas y contribuciones, será abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Exhibición 21 y 22 de Junio de 2005 de 14:30 a 16:30 horas, El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 16/6 N° 69.138 v. 17/6/2005

N° 5

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 5, A CARGO DEL Dr. GERARDO G. VASSALLO, SECRETARIA N° 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SELVAGGI PABLO GUILLERMO S/ QUIEBRA" Expte. N° 54.951/03, que el martillero Eduardo Saravia rematará el JUEVES 7 DE JULIO DE 2005 A LAS 11,30 HS. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el automotor "NISSAN PATROL" 4x4, Diesel, Transporte de Pasajeros, Dominio DOZ-629, motor Nissan N° TD27ATS02894D, Chassis Nissan VSKAVU260U0611895. En muy buen estado y funcionando. Con aire acondicionado, rueda de auxilio y radio no original. Adeuda al GCBA $ 3.949,03 al 28-06-04. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al vehículo a subastar hasta la fecha de la toma de posesión. Venta al contado y mejor postor. BASE $ 25.000 SEÑA 30%. COMISIÓN 10% mas IVA de la misma. Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el adquirente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Entrega inmediata previo pago total del precio. EXHIBICIÓN: sábado 2 y lunes 4 de julio de 2005 de 10 a 12 hs. en el garage de Marcelo T. de Alvear 1276 Cap. Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Valeria Perez Casado, secretaria.

e. 16/6 N° 69.144 v. 17/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, avisa por 3 días en los autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/ Fundebo S.A. s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 70245) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4372-1012) (CUIT del martillero 20-10965171-1, CUIT de la demandada 30-68183264-1) rematará el día lunes 27/06/05 a las 13 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo HDI 1500, serie n° original HD9030192 alterado por el n° HD9888192, con cuatro transductores marca ATL, uno modelo convex C5-2, N° 13KV1; uno modelo intracavitario ICT 9-5, N° 18TQP; uno modelo lineal, L12-5, N° 018DDP; uno modelo phased array P4-2, N° 014YFZ; y una videocassettera marca Panasonic, modelo AGMD830, N° G8TC00385. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 33.750 + I.V.A. 10,5%.- COMISION: 10 % mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% todo a cargo del comprador acordada 10/99, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., EXHIBICIÓN: miércoles 22 y jueves 23 de junio de 2005 de 15:30 a 17 hs. (Planta Philips) de la calle Vedia 3892 Cap. Fed. Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
German S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/6 N° 69.145 v. 21/6/2005

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 9, interinamente a cargo de la Dra. Paula María Hualde, SECRETARIA N° 18, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 4° Piso Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS S.A. s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 71609, que el martillero Patricio L. López Malbran (C.U.I.T. 20-13735513-3), rematará el día el JUEVES 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11 Hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el "Complejo Turístico Nahuelco", ubicado en el km. 12,5 de la Av. Ezequiel Bustillo, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro manzana "J", parte de Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal. Conformado por cuatro lotes de terreno a saber: a) Lote 12, Matrícula 19-5950, con una Superficie de 875,60 m2. b) Lote 15, Matrícula 19-5948, con una superficie de 867,60 m2. c) Lote 2, Matrícula 19-5946, con una superficie de 775,12 m2. y d) Lote 1, Matrícula 19-5945, con una superficie de 641,31m2. lo que hace una superficie total de 3.159,63 m2. aproximadamente. Nomenclatura Catastrales: DC 19, Circ. I, Sec. P, Mza. 440, Parcelas 11; 09; 07 y 06. Está conformado por dos construcciones. Una sobre el Lote 15, Parcela 09, con 8 departamentos tipo "Bungalows". Compuestos de un pequeño estar al frente, un dormitorio en la parte superior, comedor con cocina tipo americana y baño. Y sobre los lotes 2 y 1, Parcelas 07 y 06, con 7 departamentos tipo "Bungalows". Compuestos de un pequeño estar al frente, dos dormitorios en la parte inferior, comedor con cocina tipo americana y baño. En mal estado de conservación y con faltantes varios. El Lote 12, Parcela 11, se encuentra libre de edificaciones. Exhibición los días 22, 23, 24 y 25 de Junio de 10 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK AD - CORPUS AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE $ 300.000. SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO 0,5% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 TODO A CARGO DEL COMPRADOR Y EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Por estar los inmuebles dentro de zona de seguridad de fronteras y afectado a servidumbre, establecida por Decreto del Superior Gobierno Nacional (fs. 106), el adquirente esta obligado a respetar la misma. Esta prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Los bienes se enajenan en el estado en

que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Solo estarán a cargo del comprador las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admiten ofertas bajo sobre hasta tres días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.6, los que serán abiertos por el Actuario dos días antes de la subasta las 11 hs. en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El saldo de precio deberá ingresar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-64526306-1.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
German S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/6 N° 482.653 v. 23/6/2005

N° 10

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 10 Secretaría N° 20 sito en la Avda. Callao 635 PB., "COMUNICA", por TRES (3) Tres Días en autos "GMAC DE ARGENTINA C/ ZEVALLOS JULIO DERMIDIO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente N° 68.234, que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; quien aceptara cargo a fs. 199, con domicilio constituido en la calle Viamonte 920 Piso 3ro. "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363-4393/3785; SUBASTARA el día VIERNES 24 de Junio 2005 a las 11.45 horas en el Salón de a Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233 el automotor MARCA RENAULT MODELO RENAULT TRAFFIC, DOMINIO ACA 213, Tipo PICK UP, Motor Marca Renault N° 5672444, Chasis Marca Renault N° 8AITA83ZZSS002287, Modelo 1995, BASE $ 4.500.- se deja expresa constancia que en el caso de no existir postores en la hora asignada será ofrecido nuevamente a la venta transcurrida media hora con una reducción de la base del 25%.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. Del día que se fije como realización de la subasta. Comisión 10% IVA sobre el precio de Venta del Automotor, 0.25% s/ precio de venta (Arancel acordada N* 24/00 C.S.J.N. A los fines de la apertura de sobres se fija una audiencia para el mismo día de la realización de la subasta a las 8,15 hs. DEUDAS: Patentes $ 11.798.97 al 27/07/04, mas los gastos de transferencia a cargo del comprador. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El vehículo será entregado en el lugar donde se encuentra y se exhibe. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo en el Acto del remate, conforme surge de autos. EXHIBICION Todos los días a partir de la primera publicación de Edictos de Lunes a Viernes en el horario de 9 hs. a 13 hs. en la calle Homero 1327 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Publicación ordenada en Boletín Oficial y Diario Clarín.

C.A. Buenos Aires, 10 junio de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 16/6 N° 69.147 v. 21/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez (Juez subrogante), Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital, comunica por 3 días en los autos: PESQUERA SANTA MARIA S.A. SOBRE QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO) Expte. 88852, CUIT 30-62939986-7, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1963, 5° piso C Teléfono 4811-0582 CUIT 20-4932952-8, rematará el 1° de Julio de 2005 a las 10 hs. en punto, en Perón 1233 Capital, el cual los días 22 y 23 de Junio de 2005, con horario de 15 a 17 hs. El bien se hallará sujeto por visita a los eventuales interesados: El 100% indiviso del inmueble propiedad de la fallida sito en la calle Medrano 144, P.B. Unidad Funcional 1 de esta Ciudad. Porcentual 55,51% Planta Baja y sótano, con una superficie cubierta de 242,18m2 Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 76, Parc. 28 MATRICULA FR-7-4366/1. La unidad funcional está dentro de una casa tipo Petit Hotel, con otra unidad funcional en el primero piso. Se trata de un gran local con oficinas, su frente es absolutamente vidriado. Cuenta con un gran hall de acceso, tiene dos pequeños entrepisos, en el de abajo hay 3 escritorios, 2 baños completos y una cocina, en el superior 5 despachos y un baño y subsuelo pequeño hall y dos despachos. Se encuentra en excelente estado de conservación. DESOCUPADO. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 300.000.- VENTA AD CORPUS. El comprador deberá abonar en dinero efectivo la totalidad del precio o el 30% de SEÑA e IVA en caso de corresponder, el 3% de COMISION e IVA sobre la misma de corresponder, el 0,25% de ARANCEL CSJN SELLADO DE LEY 0,25%. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 Cproc. La subasta comenzará en el horario adjudicado sin espera de media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión de posesión del inmueble. A partir del vencimiento de este plazo, o de la fecha de posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de 4 la fecha de posesión si esta fuera anterior, estaría a cargo del mismo los impuestos, tasas y ontribuciones que devenguen. NO TIENE DEUDA DE EXPENSAS. Acto seguido procederá el martillero OMAR GANDINI, con domicilio en Cortina 1724 de esta Ciudad teléfono 4567-1351 CUIT 20-04263475-2 a rematar con los mismos días y horarios de visita a los eventuales interesados los siguientes bienes: Una estatua de yeso, 5 mesitas rodantes tipo maquina de escribir, 9 escritorios, 52 entre sillas y sillones, un mueble bajo con dos puertas corredizas, 2 ficheros y un armario, una heladera Phillips. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, SIN BASE. El comprador deberá abonar en dinero efectivo la totalidad del precio. IVA en caso de corresponder lo abonará el comprador y será retenido por el martillero a fin de depositarlo en el expediente, el 10% de COMISION e IVA sobre la misma de corresponder, el 0,25% sobre el precio del ARANCEL CSJN y SELLADO DE LEY 0,25%. No se admite la compra en comisión. Publíquese con CARÁCTER DE URGENTE Y EN EL TÉRMINO DE 24 HS.

Buenos aires, 15 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 16/6 N° 39.694 v. 21/6/2005

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barrero, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana BRAVO, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días Boletín Oficial, 3 días La Nación y 2 días Clarín, en los autos caratulados "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES", Expte. N° 46.960; GOMERIAS RUBIO S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 46.962; "ARCOMEX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" Expte. N° 43.216; "ARGENMOTORS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 46.964 y "AUTOMOTORES CASILDA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES". Expte. N* 46.966, que los MARTILLEROS Lorenzo ESCURRA BUSTILLO Tel. 011-4372-1689, Alejandro A. MICIUDAS Tel. 011-4605-6737 y Tomas A. MASETTI, Tel. 011,15-4947-5063, rematarán los días 4 y 5 de julio de 2005, a partir de las 8.00 Hs. EN PUNTO y hasta finalizar, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, los bienes INMUEBLES y MUEBLES de las fallidas.- Los BIENES INMUEBLES el 100% y AD-CORPUS: se SUBASTARAN los DIAS 4 y 5 de JULIO a partir de las 8.00 HORAS, de acuerdo al siguiente detalle, a saber: AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES: RIVADAVIA N° 6109/11/13, entre las calles JUAN J. BIEDMA y MORELOS, que consta: Planta Baja Estacion de Servicio con dos (2) islas de cuatro (4) surtidores, siete (7) tanques subterráneos, estacionamiento cubierto, lubricación con dos (2) fosas, sector lavado, local importante de exhibición, oficinas, acceso por rampas a los CINCO (5) pisos de estacionamiento con capacidad para 194 automóviles. Según títulos obrantes en autos: el terreno mide 31,51 Mts. Fte. sobre RIVADAVIA, 56,95 Mts. fdo. costado oeste 64,35 mts., 22,51 Mts. c/fte norte, 9,58mts. de S a N, 3,03Mts de O a E mirando al N. hasta la línea del costado E - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 49, Parcela 34, MATRICULA 5-7438. YERBAL N° 1600/06/16, entre las calles JUAN J. BIEDMA y MORELOS; consta en Planta Baja: amplio salón para reparaciones mecánicas de automotores con sus respectivas fosas, pañol de equipos de mediciones, oficina Jefe de taller y de ventas. En la parte media (centro de la manzana) estacionamiento al aire libre, comunicándose internamente con la AVENIDA RIVADAVIA y CALLE MORELOS. Entre-Piso, salón comedor, salón Directorio, vestuarios y baños. Planta Alta: por rampa amplio salón con techo parabólico de chapas metálicas y transparentes. Lindero con frente a la calle YERBAL . EDIFICIO que consta de Planta Baja y cuatro Pisos, con montacarga y su tanque de agua. Superficie del Terreno aprox. 2.141,62 M2, Superficie de las Plantas y Edificio en su conjunto aprox. 3900 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 5, Seccion 57, Manzana 49, Parcela 14 B. Matricula 5-19053.- MORELOS N° 63 entre las calles AVENIDA RIVADAVIA y YERBAL: Gran local en Planta Baja, con sector comercial, oficinas, deposito, vestuario y baños, se comunica interiormente con los otros edificios. Superficie 481,66 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 49, Parcela 26, MATRICULA 5-7433. Se deja expresa constancia que las superficies son AD-CORPUS, surgen de los títulos, conforme a los dominios obrantes en autos.- Así mismo se hace saber a los potenciales adquirentes que los inmuebles se hallan ocupados por los empleados y obreros quienes fueron autorizados por el Tribunal en la continuidad de su labor y mantenimiento de los edificios. CONDICIONES DE VENTA de estos TRES INMUEBLES: EN BLOCK BASE $ 6.000.000,00 SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de fracaso de la SUBASTA dispuesta precedentemente 1/2 hora después saldrán a la venta en forma individual: Av. RIVADAVIA 6109/11/13 BASE $ 3.600.000,00; YERBAL 1600/06/16 BASE $ 1.680.000,00 y MORELOS 63 BASE $ 720.000,00 manteniéndose las mismas condiciones de venta. Se deja expresa constancia que si en el acto de la subasta se rematasen los inmuebles en su conjunto, la totalidad de los bienes mueble se subastaran en forma global con la BASE de $ 83.000.00, si fracasare la subasta en su conjunto global, las mismas se harán en forma singular, se subastaran los bienes pertenecientes a cada fallida: GOMERIAS RUBIO BASE $ 12.000.00: AUTOMOTORES RIVADAVIA BASE $ 55.000.00 Y ARGENMOTORS BASE $ 16.000.00 y ante el supuesto caso que NO hubiere oferta en forma individual en los inmuebles, se retirarán de la venta el inmueble y los bienes muebles. CONDICIONES DE VENTA: Global o singular, Contado en dinero en efectivo: COMISION 10% Arancel 0,25% IVA 21%.- Avenida BARADERO N° 1475, entre Av. EVA PERON Y AVELLANEDA de la localidad y Partido de MORON de la Prov. de Bs.As. Local comercial de hormigón armado, con entre-piso de oficinas y vivienda, designado según plano 101-234-72 como Lote 10 de la Manzana 351 de 10mts por 30 mts. Superficie del terreno 300 M2, Superficie del local aprox. 450 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección F, Manzana 351, Parcela 10, MATRICULA 98.335 (101 Morón). MADRE TERESA DE CALCUTA N° 1482, entre Av. EVA PERÓN y AVELLANEDA de la localidad y Partido de MORON. Entrada de vehículos, techo parabólico con chapas metálicas, utilizado como taller mecánico, designado según plano 101-234-72 como Lote 17 de la Manzana 351 de 10 Mts. por 30 Mts. Superficie 300 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección F, Manzana 351, Parcela 17, MATRICULA 98.336. Los dos inmuebles con distintas MATRICULAS se hallan unificados internamente y se encuentran ocupados como agencia de venta de automotores y taller mecánico, los ocupantes se hallan intimados a su desocupación.- CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK BASE $ 60.000.00, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1% Arancel CSJN 0,25%. Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate.- "GOMERIAS RUBIO S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. 46.962, Lote de terreno valdío, ubicado sobre la calle Francisca L. V. de LOPEZ, de la localidad y Partido de SAN VICENTE de la Prov. de Bs.As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Seccion A, Manzana 34, Parcela 20, Partida 11.239, Matricula TIPO M. 100 N° 018746 U.F.- BASE $ 1.000.00, SEÑA 30, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, Arancel CSJN 0,25%, Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. "AUTOMOTORES CASILDA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 46.966. Inmueble DESOCUPADO ubicado CON FRENTE en la calle BOULEVARD COLON N° 2074 entre las calles BOULEVARD OVIDIO LAGOS y SARMIENTO (RUTA NACIONAL N° 33 QUE UNE ROSARIO C/ BAHIA BLANCA), de la localidad de CASILDA, Departamento de CASEROS, Prov. de Santa Fe. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Manzana 9, Parcela 3, Partida 1805-01 888062/0000-9 inscripta en el Registro General de Propiedades de la Ciudad de Rosario al T° 131, F° 219 bis, N° 54.669, Departamento Caseros y bajo el N° 328.118 con fecha 23 de abril de 1996, bajo el N° 125.291 al F° 451, T° 37 y N° 346.738 F° 286 T° 274 Departamento Marginales. Superficie AD-CORPUS 3.200 M2, consta de salón de ventas, talleres y dependencias varias, el ocupante del inmueble se encuentra al cuidado del bien puesto por la Sindicatura. BASE $ 250.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de los distintos inmuebles, el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber a los compradores de los inmuebles que no se admite la compra en comisión ni cesión de los boletos de compra-venta, así mismo deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicárseles una multa diaria del 0,25% del valor por cada DIA de retardo. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de los compradores partir de la toma de posesión.- Las maquinarias, herramientas, equipo de A.A. central, bienes muebles, estanterías que se encuentran en el local de la localidad de CASILDA, se subastan en BLOCK, se remate o no el inmueble. CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO COMISION 10%, Arancel 0,25%, IVA 21%. AUTOMOTOR PEUGEOT 505 SR DOMINIO S -0553784, en el estado en que se encuentra SIN BASE al contado en dinero efectivo: COMISION 10 %, Arancel CSJN 0,25%, "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N* 46.960. MARCAS: a) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA clase 4 N° 1665573 Denominativa; b) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA Clase 12 N° 1665529 Denominativa; c) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 12 N° 1710684 (Mixta); d) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 4 N° 1665530 (Mixta); e) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 37 N° 1784009 (Mixta) y f) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 39 N° 1539837.- Una cabina de pintura desarmada. SIN BASES: AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE: COMISION 10 %, Arancel 0,25 %.IVA 21 % sobre la cabina. "GOMERIAS RUBIO S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. 46.962. Automotor TOYOTA DYNA DOMINIO SNU 004 con caja termica. BASE $ 3.000, COMISION 10 %, Arancel csjn 0,25%, IVA 21%, al contado en dinero en efectivo. "ARGENMOTORS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. 46.964. Automotor COMBI VOLKSWAGEN DOMINIO VZW 791, BASE $ 600. COMISION 10%, ARANCEL CSJN 0,25% IVA 21% al contado en dinero en efectivo. ARCOMEX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) Expte. N° 43.216.- MARCAS: Denominación ARCOMEX Clase 36 N° 1885172 (Denominativa); Diseño y anexo Tipo Marca Figurativa Clase 36 N° 1885173, SIN BASES al Contado en dinero en efectivo:

COMISION 10%, Arancel CSJN 0,25%. El desarme y traslado de todos los bienes muebles de todas las QUIEBRAS serán por cuenta y orden de los compradores. Habiéndose exhibidos los inmuebles como así también los bienes muebles, se subastaran en el estado físico en que se encuentren, por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el DIA 1° de julio de 2005, a las 10.00 hs, siendo la apertura de las mismas a las 12,00 Hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles de Avenida Rivadavia N° 6109/11/13, Yerbal N° 1600/06/16 Y Morelos 63 serán exhibidos los días 27,28,29 y 30 de junio de 2005, de 14,30 a 17 hs. Los inmuebles de MORON Avenida Baradero N° 1475 y Madre de Calcuta seran exhibidos los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2005, de 10,00 a 11,30 hs. El inmueble y los bienes muebles de la localidad de CASILDA Prov. de Santa Fe, seran exhibidos los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2005 de 10,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/6 N° 482.655 v. 17/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por (2) dos días en los autos “INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L. C/RODRIGUEZ, ENRIQUE S/ EJECUTIVO (EXPTE. 46.929)”, que el martillero Gustavo Ricardo Morelli, rematará el día 27 de Junio de 2005 a las 12.00 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Cap. el inmueble sito en la calle Lavalle 845, entre Las Rosales y Nother, José Mármol, Ptdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As.; Dominio 517/77, Mat. F.R. 62585, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. H - Manz. 383 - Parc. 20a., se trata de un lote de terreno que mide y linda 8m:66cm de frente por 43 m 30 cm de fondo. Superficie Total de 374m. 98 decimetros cuadrados, donde tiene edificado una casa de material que consta de 3 amb. con baño y cocina completa, ubicada al frente del terreno y al fondo del terreno se encuentra edificada otra casa que consta de 2 amb. con baño compl. y cocina sin terminar, en regular estado de conservación, está ocupado por el propietario.- DEUDAS: Rentas $ 862,70 (fs.208); Aguas Argentinas $ 374,13 (fs.228); Municipalidad $1658,96 (fs. 173). Se autoriza la eximición de seña al presentante, hasta la concurrencia del crédito de la accionante, dejando a salvo las sumas que correspondan en su caso depositar para atender a créditos preferentes y gastos incurridos en el acto de la subasta (fs. 206). La venta se realizará al contado y al mejor postor Base: $12.320, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate, Seña 10%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% sobre el precio de Vta. Acor. 10/99 CSJN, el saldo de precio: dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., En efectivo, no se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero, acordada del 13/12/89, hasta las 9,30, del día inmediato anterior a la fecha de la subasta y disponiendose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencia del Juzgado a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá const. dom. en Cap. Fed. bajo apercib. que las providencias se le tendrán por notif. art. 133 C. Proc. Exhibición 22 y 23 de Junio de 2005 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/6 N° 69.162 v. 17/6/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, secretaria N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4°, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “BARZOLA BERNARDINO C/ VALDEZ ORUE LUIS SABINO S/ EJECUTIVO”, Expte. N° 119825/2001, que el Martillero Paula Gourdy Allende (C.U.I.T. 27-12076632-0), subastará el 29/06/05 a las 10.15 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien que se exhibe días 22 y 23 de junio de 10 a 12 hs., en Av. J. Newbery N° 3465, con las siguientes características: automotor marca PEUGEOT, modelo STYLE D/2000, tipo SEDAN 4 PUERTAS, DOMINIO: DON 061, motor 10CUEH0003085 chasis 8AD4BDJY9YR001850, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Base: $ 11.000, comisión 10%, e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%. Deudas por patentes al 17/01/05 son de $2.621,52.-, de infracciones al 16/02/05 $630.- Las deudas se descontaran del precio obtenido por la venta del mismo previa satisfacción del gasto de justicia y honorarios profesionales. En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente, a cargo del comprador. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros; transferencias e inscripción registral a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se entregará la unidad con la Verificación Policial a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Karin F. Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 16/6 N° 69.159 v. 17/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial N° 10, por la Secretaría N° 19, con sede en Libertad 731, 9° piso, comunica por dos días en los autos, YPF S.A. c/EL MILAGRO S.C.A. y OTROS s/Ejec. Hipot.” Expte. N° 12968/96, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 04 de julio de 2005, a las 9,00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Olavarria, localidad del mismo nombre, según el orden que se detalla: a) sito en las calles Cnel. Suarez y Chacabuco. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. C; quinta 62; Mzna. 62B, Pla. 6. Se trata de una estación de servicio, cuenta con dos islas distribuidoras de combustible. Una de ellas con 1 surtidor dual de nafta súper y común y otro de gasoil. En la otra isla con dos surtidores, uno de ellos dual para expendio de gasoil y nafta super. Contra la pared otro surtidor para kerosene. Los surtidores mencionados son de propiedad de la actora, no están incluidos en la venta. cuenta con 4 tanques subterráneos respectivamente de 9.000lt., 10.000lt., 7.000lt. y 8.600lt. Como instalaciones auxiliares, se encuentra un sector de engrase y otro para lavadero, ambos para un solo vehículo y azulejados hasta el cielorraso. Una pequeña oficina, con paredes de vidrio y algo más grande un minishop, cuenta también con dos baños conforme ordenanza. La playa es cubierta con un tinglado en voladizo de chapa, los solados son de hormigón. Al estar situada en esquina la maniobra en la playa es cómoda, por tener acceso desde ambas calles. El inmueble se vende desocupado, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, con una BASE DE $31.357,33; b) inmueble designado catastralmente como: Circ. I; Secc. C; Quinta 7; Mzna. 7 “e”; Pcla. 10. Se encuentra en el límite del perímetro urbano, estando el predio antiguamente cruzado por la vías del Ferrocarril Provincial Gral. Belgrano, con su mayor frente sobre la calle Junín, siendo las transversales Vélez Sarfield y Avda. del Valle. En el predio funciona una estación de servicio, con un playón cubierto con cuatro columnas, con tres islas (con un surtidor cada una), para expendio dos de gas-oil y uno de nafta normal, sobre la esquina de Junín y Vélez Sarfield. El inmueble se desarrolla hasta la Avda. Del Valle, cerrado con un paredón con dos accesos por portones, por Junín y por la Avda. nombrada. Cuenta con cuatro construcciones independientes entre sí, dos son antiguos galpones del ferrocarril, construidos con la elevación correspondiente al andén. El primero de ellos de aproximadamente 8x16 mts., techos de chapa de fibrocemento acanalado con cabriadas metálicas, paredes de material y solado de adoquines de madera, dos rampas elevadas para su acceso, una por frente y una dependencia pequeña como oficina. El segundo de los galpones de aproximadamente 20x10mts. con solados de cemento, techo parabólico de chapa de zinc, con cabriadas metálicas, con dos portones corredizos, sin rampa de acceso, construido sobreelevado del suelo. El tercero de los galpones, de aproximadamente 7x9mts, con techo a dos aguas de chapa de zinc, con cabriadas metálicas, solados de cemento, con dos ventanas sobre la calle Junín y contiguo al portón sobre esta. La construcción tiene un frente sobre la playa de expendio, cuenta con dos baños con acceso desde la playa. La cuarta construcción, también con frente sobre la playa, es un galpón de 8x11mts. con techo parabólico de chapa de zinc alternadas con traslúcidas, siendo el solado de cemento. En esta edificación se encuentra una pequeña oficina comercial de la estación de servicio estando el resto destinado como garaje y deposito, contando con un portón metálico corredizo sobre la playa. Perpendicular a la pared del galpón, delimitando el terreno, llegando hasta la vereda de Velez Sarfield, hay una pared de material, se observa una rampa, destinada para lavadero. Las construcciones descriptas, se encuentran en su mayoría en precario estado de mantenimiento, salvo la pequeña oficina y los dos baños mencionados, con WC y lavatorio. El resto del predio está baldío y sin destino. BASE $60.000=; c) INMUEBLE SAAVEDRA entre las de Roque Saenz Peña y Avda. Colón denominados catastralmente: Circ. I; secc. D; Quinta 127; Manzana 127 “c”; Parcelas 6b; 6a; 7b 10. el inmueble se desarrolla con frente sobre la Av. Colón, con el N° 3655, formando una “L” con salida por Saavedra, correspondiendo el N° 3431 a una puerta de acceso para personal y el N° 3435 a un portón de cochera, el gran portón de N° municipal 3461. Por una pequeña puerta sobre la Avda. Colón, escalera mediante, nos conduce al primer piso, llegamos a un hall de entrada por el que ingresamos hacia el frente a un living comedor de aproximadamente 6x5mts, con balcón sobre la calle, pisos de baldosas cerámicas y paredes de revoque fino, contiguo también sobre el frente se encuentra un dormitorio de aproximadamente 4,5 x 4mts., de características similares al anterior ambiente. Sobre un hall de distribución, se abre un baño completo azulejado y dos dormitorios mas de 2,50x3 y 4x3mts, sobre el contrafrente. La cocina es sumamente amplia, contando tan solo con una mesada con dos bacha y lavadero, por el cual accedimos a la terraza del inmueble, que cuenta con varias claraboyas que iluminan y ventilan el local comercial que está en la planta baja de la construcción descripta. La casa habitación, se encuentra libre de enseres y ocupantes y en buen estado. El local, se encuentra alquilado al Sr. Alberto Pezet ausente en la diligencia, al igual que la parte restante del inmueble, desde marzo del 2004 por el término de 36 meses. El salón tiene su planta libre, sobre el fondo cuenta con baños para ambos sexos y una antigua cámara frigorífica desarmada. A las construcciones con frente sobre Saavedra, pegado al ángulo formado por el terreno con frente sobre Avda. Colón se observa en planta baja un pequeño local con techo de chapa, que se continúa con una patio descubierto de 9,90X 18mts aproximadamente, hay un portón de acceso de camiones que se abre a la calle Saavedra N° 3461. El resto del terreno está ocupado por un deposito, que conforme los planos obrantes en el expediente es de 10x22mts, con comunicación al patio descubierto. Desde la calle Saavedra 3431, desde la puerta de acceso abre sobre una escalera, que llega a un entrepiso. sobre parte superior de la losa antes descripta, siendo el portón con la numeración 3435, el correspondiente a una cochera para un solo automóvil. Esta estructura descripta, conformaba el depósito del ex supermercado, careciendo de mejoras. BASE $120.000, debiendo abonar el comprador en todos los casos en el acto del remate, SEÑA 30%; COMISIÓN 4%; REPOSICIÓN FISCAL DEL BOLETO 0,50%; TASA CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. En el supuesto de no haber oferentes, transcurrida media hora, saldrán a la venta nuevamente con una retasa del 25% y de fracasar en esta instancia, sin base. El saldo de precio deberá abonarlo el comprado, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 570 Cod. Proc. hasta el día anterior a la fecha de subasta. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.” “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.” EXHIBICIÓN: La exhibición de los inmuebles se llevará a cabo durante los días 24 y 25 de junio de 2005, el designado como a) libremente; el b) de 13,30 a 16,30hs; el c) de 9,30 a 12,30hs. INFORMES: (011)4372-9616.

Buenos Aires, 03 de junio de 2005.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 16/6 N° 69.155 v. 17/6/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaria a mi cargo, sito en Lavalle N° 1268, Piso 3° de Capital Federal, comunica por UN DIA en los autos “Ministerio de Trabajo c/ Av. La Plata 802 SRL S/Sumarios Min. de Trabajo” (Exp. N° 7798/99) que el día 21 de Junio de 2005 a las 13,00 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Alfredo Antelo (Te:1545504487) rematará los siguientes bienes: LOTE 1: Una (1) MÁQUINA DE CAFÉ MARCA RICO DE TRES BOCAS, LOTE 2: Un (1) UN TELEVISOR COLOR MARCA PHILLIPS Y OTRO IGUAL DE 20' APROXIMADAMENTE. LOTE 3: UNA HELADERA FREEZER MERCOMAR. Sin Base, Al Contado y Al Mejor Postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25 %. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Se exhiben el día 16 de Junio de 2005 de 13 a 15,30 en Av. Corrientes N° 4547/51 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
José Alejandro Sudera, secretario.

e. 16/6 N° 482.988 v. 16/6/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Eduardo Pablo Jimenez Juez Federal, Juzgado Federal n° 2 Secretaría 1 Depto. Judicial de Mar del Plata. Autos BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BOLLATI ANGELICA M. s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA. Expediente 48493. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 29 de junio de 2005 a las 11 hs. Base de venta $ 49.000, si fracasa transcurrida una hora segunda subasta con la base reducida en un 25% $ 36.750 en el Colegio de Martilleros, Bolivar 2958 de MdP. Visita: 28/06/2005 de 11 a 12 hs. Un inmueble ubicado en Mar del Plata con frente a la calle La Rioja n° 1719/21/25/29/33 esquina San Martín n° 3002. P.H. 45160-64. Unidad Funcional 24. Polígono 05-04. Superficie total para el polígono y la unidad de ochenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 57; Parcela 8. U.F. 24; Pol. 05-04. Cuenta Corriente 268.860. Matrícula 138.373/24 de Gral. Pueyrredón (45). En el estado de ocupación que surge del mandamiento glosado a fs. 192: abandonado, desocupado y en mal estado de conservación. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M.G.P. 31/03/2005 $ 15.411,02 Rentas 28/02/05 $ 3761,30. O.s.s.e. 07/03/2005 $ 3.423,04. Expensas 28/02/2005 $ 35.121,40. Expensas 02/2005 $ 137,03. El comprador habrá de afrontar las eventuales deudas por expensas comunes, devengadas antes de la toma de posesión. El bien será entregado al comprador una vez aprobada la venta previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 586 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado Mar del Plata. Se publicaran edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 09 de junio de 2005.
Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 16/6 N° 69.089 v. 17/6/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INDEPENDIENTES POR LA VICTORIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaria Electoral a interinamente cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalan, hace saber por el termino de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Independientes por la Victoria s/ solicita reconocimiento Cap. Fed.", Expte. N° 1399/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de Junio de 2005.- ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "Partido Independientes por la Victoria", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 03 de Mayo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalan, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2005

RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretaria Electoral Interino.

e. 16/6 N° 482.597 v. 21/6/2005

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 16-05-05, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO DE LA VICTORIA", solicitando su inscripción como partido nacional (Art. 14 de la Ley 23.298).

e. 16/6 N° 482.692 v. 21/6/2005

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Río Negro

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA
CUIT 30708249552
Colón N° 7
Viedma - Río Negro

DIRECCION PROVINCIAL

Presidente: JAVIER ACEVEDO

Vicepresidente: DANIEL OMAR LOPEZ

Secretario de Finanzas: VACANTE

DOMICILIO LEGAL: COLON N° 7 - VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO: BALANCE CAMPAÑA ELECTORAL PRESIDENTE

INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 2003

FINALIZADO EL: 27 DE ABRIL DE 2003

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 27 DE ABRIL DE 2003

	Ejercicio Finalizado (27/04/2003)	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		0,00
Caja y Bancos (Nota 02)	0,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		0,00
Bienes de Uso (Anexo I)	0,00	
TOTAL DEL ACTIVO		0,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		1.317,10
Otras Deudas (Nota 03)	1.317,10	
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL DEL PASIVO		1.317,10
PATRIMONIO NETO		-1.317,10
S/Est. de Evol. del Patrimonio Neto	-1.317,10	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		0,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 27 DE ABRIL DE 2003

	Ejercicio Finalizado 27/04/2003
RECURSOS	
APORTES AFILIADOS	0,00
TOTAL RECURSOS	0,00
MENOS	
GASTOS (ANEXO II)	
GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	1210,10
GASTOS FINANCIEROS	
OTROS GASTOS	107,00
TOTAL GASTOS	1317,10
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1317,10

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 27 DE ABRIL DE 2003

	APORTES				
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL CAPITAL	APORTES CAPITALIZ.	REVALUOS LEGALES	TOTAL
Saldos al inicio		0,00	0,00	0,00	-
Aumentos del Ejercicio					0,00
Disminuciones del Ejercicio					0,00
Resultado del ejercicio					0,00
Saldos al final		0,0	0,00	0,00	

	GANANCIAS RESERVADAS					
	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVA	TOTAL RESERVAS	RESULTADOS NO ASIGNADO DEL EJERCICIO		TOTAL
Saldos al inicio	0,00	0,00	0,00	-	-	
Aumentos del Ejercicio				-	-	
Disminuciones del Ejercicio						
Resultado del Ejercicio					(1.317,10)	(1.317,10)
Saldos al final	-	-	-	-	-	(1.317,10)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 27-04-2003

CAUSAS DE VARIACIONES DE FONDOS	27/04/2003
ORIGENES DE LOS FONDOS	
Aumento de Deudas	1317,10
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	1317,10
APLICACIONES DE FONDOS	
Resultado del Ejercicio	1317,10
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	1317,10
VARIACION DE FONDOS	
AUMENTO DE FONDOS	0,00
FONDOS AL INICIO	0,00
AUMENTO/DISMINUCION DE FONDOS	0,00
FONDOS AL CIERRE	0,00
Aumento de Deudas	11714,00
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	11714,00
APLICACIONES DE FONDOS	
Resultado del Ejercicio	1317,10
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	1317,10

CAUSAS DE VARIACIONES DE FONDOS	27/04/2003
VARIACION DE FONDOS	
AUMENTO DE FONDOS	10396,90

FONDOS AL INICIO	0,00
AUMENTO/DISMINUCION DE FONDOS	10396,90
FONDOS AL CIERRE	10396,90

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL 27 DE ABRIL DE 2003

ANEXO I

	VARIACIONES DEL EJERCICIO			
	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	TOTAL
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

	AMORTIZACIONES			
	ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTAL	VALOR AL CIERRE
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

CUADRO DE APLICACION DE GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 27 DE ABRIL DE 2003

ANEXO II

CONCEPTO	TOTAL	GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS
PUBLICIDAD EN RADIO	267,60		267,60		
PUBLICIDAD GRAFICA	738,00	-	738,00		
ALQUILERES ADICIONALES	75,00	-	75,00		
PAPELERA ADICIONAL	129,50	-	129,50		
TELEFONOS ADICIONAL	-	-		-	
MOVILIDAD Y VIATICOS	-	-		-	
VARIOS	107,00			-	107,00
AVISOS OFICIALES	-	-			
MOVILIDAD Y VIATICOS	-	-			
VARIOS	-	-			
	1.317,10	-	1.210,10	-	107,00

Dictamen profesional por separado.

Los Anexos I al II y las notas forman parte del presente BALANCE. Iniciado a efectos de su identificación.

JAVIER E. ACEVEDO, Presidente. — DANIEL O. LOPEZ, Vice-presidente. — Cr. MARIO ALBERTO FRANCIONI, CPCERN T° III, F° 131, Universidad Nacional del Sur. — GUSTAVO A. ALVARENGA, Tesorero, Partido ARI - Río Negro. María Magdalena Ponce Oddo.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO FINALIZADO EL 27 DE ABRIL DE 2003

NOTA 01: Los Estados Contables, han sido confeccionados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones N° 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobado por el C.P.C.E.R.N. mediante las resoluciones N°190 y 195.

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la R.T. N° 6. El impacto de dicho ajuste no resulta significativo. Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particular exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11 de la F.A.C.P.C.E.

Los Estados Contables han sido preparados utilizando el Plan de Cuentas uniforme para los Partidos Políticos: Confederaciones y Alianzas de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional N° 25.600, aprobado como Anexo en la Acordada N° 2 de fecha 04/02/2003 de la Cámara Nacional Electoral.

NOTA 02: CAJA Y BANCOS $ -

El detalle de Caja y Bancos al 27 de Abril de 2003 es el siguiente:

Caja, dinero en efectivo $ -

NOTA 03: OTRAS DEUDAS: $ 1.317,10

Aporte de Afiliados Candidatos y Colaboradores según recibos correspondientes $ 1.317,10

Dictamen Profesional por Separado. Los Anexos I al II y las Notas forman parte del presente BALANCE. Iniciado a efectos de su identificación.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE ESTADOS CONTABLES

SEÑORES
PARTIDO
AFIRMACION PARA UNA
REPUBLICA IGUALITARIA
VIEDMA- RÍO NEGRO

En mi carácter de Contador Publico Independiente, emito la presente Certificación Literal sobre los Estados Contables Básicos, Anexos y Notas de Campaña Electoral del ARI en los comicios del 27/04/2003 y que se acompañan firmados por mí para su identificación.

A) ESTADOS CONTABLES AUDITADOS.

1.- Balance General de Campaña Electoral del 27/04/2003

2.- Anexos

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en A), de acuerdo con la Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La información contenida en los Estados indicados en A) comprenden un período de sesenta días conforme art. 83 y sgtes. de la ley N° 2431 Y LEY NAC N° 25.600.-

Los Estados Contables han sido confeccionados en moneda corriente.

D) DICTAMEN

Por la relevancia que tienen los conceptos expresados en C) me abstengo de emitir opinión sobre la razonabilidad que muestra el Estado de Recursos y Gastos de Campaña de la ARI en los comicios generales del 27/04/2003. Los Estados Contables citados han sido confeccionados de acuerdo con los lineamientos generalmente aceptados.-

E) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

1.- A efectos de dar cumplimiento Disposiciones vigentes informo que los Estados Contables Auditados surgen de registraciones contables llevados en legal forma.

2.- El ARI no registra deuda previsional exigible al 27/04/2003

VIEDMA, 08 de diciembre de 2004.-

Cr. MARIO ALBERTO FRANCIONI, CPCERN T° III F° 131, Universidad Nacional del Sur CUIT 20-12057080-4.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: MARIO ALBERTO FRANCIONI, Inscripto en la matrícula al Tomo III - Folio 131

Viedma, 9 de diciembre de 2004.

Cr. CARLOS LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

INFORME DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 27 DE ABRIL DE 2003

En nuestro carácter de Contralores patrimonial informamos a Ustedes que efectuado la revisión de los comprobantes de ingresos y gastos correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero de 2003 y el 27 de Abril de 2003, los que no han merecido observación alguna que formular. Por tales razones nos permitimos aconsejar a los miembros del PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA la aprobación de los Estados Contables por el período mencionado.

Viedma, 08 de Diciembre de 2003.

ANA MARIA ZUNZUNEGUI, Presidente-Consejo Contador Patrimonial. — NORMA GUNGUINS, Secretaria Contable.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional. Distrito Río Negro.

e. 16/6 N° 482.689 v. 16/6/2005

PARTIDO OBRERO

Distrito Prov. de Río Negro

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: Partido Obrero

DISTRITO: Prov. Río Negro

DOMICILIO LEGAL: Alvaro Barros N° 752
Viedma
Río Negro

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Político

Personería política: Fs. 624 Expte. 4/93
Partido Político s/solicitud de reconocimiento
Juzgado federal (Viedma).

EJERCICIO ECONOMICO N°: VI (Seis)
Expresados en moneda a valor nominal

INICIADO EL: 1° de Enero de 2004

FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2004

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 de Diciembre de 2004

		31-Dic-04	31-Dic-03
	Activo		
	Activo Corriente		
(1,1,1)	Caja	26,10	26,10
(1,1,2)	Banco nación CP	315,51	577,51
(1,1,5)	Banco nación CE	0,00	6.203,08
(1,3,3)	Aportes a recibir boletas	4.235,04	4.235,04
(1,3,4)	Aportes a recibir F.P.P.	5.221,15	0,00
	Total del Activo Corriente	9.797,80	11.041,73
	Activo No Corriente		
	No Posee	0,00	0,00
	Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
	Total del Activo	9.797,80	11.041,73
	Pasivo		
	Pasivo Corriente		
(2,1,1)	Proveedores	5.658,24	6.524,00
(2,3,3)	Préstamos	245,00	450,00
	Total del Pasivo Corriente	5.903,24	6.974,00
	Pasivo No corriente		
	No Posee		0,00
	Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
	Total del Pasivo	5.903,24	6.974,00
	Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	3.894,56	4.067,73
	Total del Pasivo más Patrimonio Neto	9.797,80	11.041,73

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL: 31 de Diciembre de 2004

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	4.067,73	4.067,73
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	(173,17)	(173,17)
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	3.894,56	3.894,56

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL: 31 de Diciembre de 2004

		31-Dic-04	31-Dic-03
	Recursos		
(4,1,1)	Aportes pub. FPP	6.173,42	8.399,10
(4,2,2)	Aportes pub boletas	0,00	302,14
(4,2,1)	Aportes pub CE	0,00	6.000,76
(4,2,3)	Cont. Per. Fis.	0,00	0,00
	Total recursos	6.173,42	14.702,00
	Gastos		
(5,1,1)	Capacitación	1.200,00	1.970,00
(5,2,26)	Gto. Boletas	0,00	1.120,00
(5,2,19)	Folletería	0,00	0,00
(5,2,13)	Pub. Vía pub	3.935,00	11.234,00
(5,3,3)	Gs. Bancarios	811,59	745,31
(5,2,20)	Gs. Generales	400,00	0,00
	Total gastos	6.346,59	15.069,31
Resultado del Ejercicio (déficit)		-173,17	-367,31

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2004

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31-Dic-04	31-Dic-03
Efectivo al inicio del ejercicio	6.806,69	200,00
Efectivo al cierre de ejercicio	341,61	6,806,69
Aumento o disminución del efectivo	-6.465,08	6.606,69
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobro de Aportes F.P.P.	952,27	14.702,00
Pagos a proveedores	1.070,76	0,00
Pago de gastos en efectivo	6.346,59	8.095,31
Flujo neto de efectivo antes de las operaciones Extraordinarias	-6.465,08	6.606,69
Actividades de Inversión		
cobro de vtas de Bs. de Uso	0,00	0,00
Pagos por compras de bs de uso	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Inversión	0,00	0,00
Actividades de Financiación		
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	0,00	0,00
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	-6.465,08	6.606,69

Certificación literal por separado. Firmado al solo efecto de su identificación con mi certificación literal de fecha 20/02/2005.

Las notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Estados contables no auditados.

HORACIO R. PASTOR, Presidente. — NORMA A GONZALEZ DARDIK, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Públ. Nacional, T° 11 F° 053 CPCERN. T° V, F° 165, CPCEN.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución N° 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución N° 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones N° 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica N° 19.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señores afiliados al
Partido Obrero de Río Negro
Gral. Roca - Río Negro

En mi carácter de contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante las autoridades que lo requieran, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Estado de Situación Patrimonial del Partido Obrero de Río Negro al 31 de Diciembre de 2004 así como el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Incluyendo la información complementaria anexos y notas - (*) integrante de los citados estados.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional se limitó a comprobar que los estados contables detallados en 1 surgen de los registros contables de la entidad: Libro Inventarío, FOLIOS 23 Y 24, transcritos desde el folio Nro. 6 del libro Caja, rubricados ambos libros con fecha 01/02/2000 por el Juzgado Federal de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas para emitir una certificación no me permiten opinar sobre los criterios de valuación y exposición aplicados en los estados contables.

3. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que los Estados Contables individualizados en 1 surgen de los registros en el libro rubricado mencionado en 2

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2.004 no registra deudas devengadas a favor de del Régimen Nacional de Seguridad Social.

General Roca, 20 de Febrero de 2005.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: HUGO ALEJANDRO PEACOCK, Inscripto en la matrícula al Tomo II, Folio 053.

General Roca, 28 de Febrero de 2005.

SILVIA ALICIA DANIELE, Contador Público Nacional (UNC) C.P.C.E.R.N. T° III F° 20, Secretaria Técnica.

Gral. Roca, 15 de Febrero de 2005

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

A los Señores Afiliados
al Partido Obrero de
Río Negro

De conformidad con lo dispuesto en la normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del Partido Obrero, que hemos examinado el Balance General, (Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Contables) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

HUGO ORLANDO QUINTREMAN, MARIA EUGENIA MALAVOLTA, SANDRA MARIA INES DEL CARMEN FRUTOS.

e. 16/6 N° 482.690 v. 16/6/2005

PARTIDO OBRERO

Distrito Prov. de Río Negro

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:	Partido Obrero
DISTRITO:	Prov. Río Negro
DOMICILIO LEGAL:	Alvaro Barros N° 752 Viedma Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político
	Personería política: Fs. 624 Expte. 4/93 Partido Político s/solicitud de reconocimiento Juzgado federal (Viedma).
EJERCICIO ECONOMICO N°:	V (Cinco) Expresados en moneda a valor nominal
INICIADO EL:	1° de Enero de 2003
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2003

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 de Diciembre de 2003

	Activo		
	Activo Corriente	31-Dic-03	31-Dic-02
(1,1,1)	Caja	26,10	26,10
(1,1,2)	Banco nacion CP	577,51	0,00
(1,1,5)	Banco nacion CE	6.203,08	0,00
(1,3,3)	Aportes a recibir boletas	4.235,04	4.235,04
	Total del Activo Corriente	11.041,73	4.435,04
	Activo No Corriente		
	No Posee	0,00	0,00
	Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
	Total del Activo	11.041,73	4.435,04
	Pasivo		
	Pasivo Corriente		
(2,1,1)	Proveedores	6.524,00	0,00
(2,3,3)	Préstamos	450,00	0,00
	Total del Pasivo Corriente	6.974,00	0,00
	Pasivo No corriente		
	No Posee	0,00	0,00
	Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
	Total del Pasivo	6.974,00	0,00
	Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	4.067,73	4.435,04
	Total del Pasivo más Patrimonio Neto	11.041,73	4.435,04

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2003

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31-Dic-03	31-Dic-02
Efectivo al inicio del ejercicio	200,00	0,00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ingresos	14.702,00	4.435,04
Gastos operativos	-15.069,31	
Flujo neto de Efectivo Generado antes de las Operaciones Extraordinarias	-167,31	4.435,04
Cobro de Indemnizaciones por Siniestros		0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades de Inversión	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades Operativas	-167,31	4.435,04
Actividades de Inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Inversión	0,00	0,00
Actividades de Financiación	6.974,00	-4.235,04
Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades de Financiación	6.974,00	-4.235,04
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	6.806,69	200,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL: 31 de Diciembre de 2003

		31-Dic-03	31-Dic-02
	Recursos		
(4,1,1)	Aportes pub. FPP	8.399,10	0,00
(4,2,2)	Aportes pub boletas	302,14	4.435,04
(4,2,1)	Aportes pub CE	6.000,76	0,00
(4,2,3)	Cont. Per. Fis.	0,00	0,00
	Total recursos	14.702,00	4.435,04
	Gastos		
(5,1,1)	Capacitación	1.970,00	0,00
(5,2,26)	Gto. Boletas	1.120,00	0,00
(5,2,19)	Folletería	0,00	0,00
(5,2,13)	Pub. Vía pub	11.234,00	0,00
(5,3,3)	Gs. Bancarios	745,31	0,00
	Total gastos	15.069,31	0,00
Resultado del Ejercicio (déficit)		-367,31	4.435,04

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL: 31 de Diciembre de 2003

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total Del P. Neto
Saldo al inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	4.435,04	4.435,04
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	(367,31)	(367,31)
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	4.067,73	4.067,73

Certificación literal por separado.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi certificación literal de fecha 20/02/2004.

Las notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Estados contables no auditados.

HORACIO R. PASTOR, Presidente. — NORMA A. GONZALEZ DARDIK, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Públ. Nacional, T° II F° 053 CPCERN T° V F° 165 CPCEN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución N° 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución N° 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICION

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones N° 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica N° 19.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señores afiliados al
Partido Obrero de Río Negro
Gral. Roca - Río Negro

En mi carácter de contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante las autoridades que lo requieran, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Estado de Situación Patrimonial del Partido Obrero de Río Negro al 31 de Diciembre de 2003 así como el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Incluyendo la información complementaria anexos y notas - (*) integrante de los citados estados.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional se limitó a comprobar que los estados contables detallados en 1 surgen de los registros contables de la entidad: Libro Inventarío, FOLIOS 21 Y 22, transcritos desde el folio Nro. 5 del libro Caja, rubricados ambos libros con fecha 01/02/2000 por el Juzgado Federal de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas para emitir una certificación no me permiten opinar sobre los criterios de valuación y exposición aplicados en los estados contables.

3. CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que los Estados Contables individualizados en 1 surgen de los registros en el libro rubricado mencionado en 2

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2.003 no registra deudas devengadas a favor de del Régimen Nacional de Seguridad Social.

General Roca, 20 de Diciembre de 2004.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: HUGO ALEJANDRO PEACOCK, Inscripto en la matrícula al Tomo II, Folio 053.

General Roca, 29 de Diciembre de 2004.

MIRIAM BEATRIZ FELDMAN, CPCERN T° I F° 645 (UNC) Delegada Titular

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores
Afiliados al
Partido Obrero Distrito Río Negro

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del H. Partido Obrero, Distrito Río Negro, que hemos examinado el Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

Gral. Roca, 20 de Diciembre de 2004.

HUGO O. QUINTREMAN, Revisor de Cuentas. — MARIA EUGENIA MALAVOLTA, Revisor de Cuentas. — SANDRA M. I. DEL C. FRUTOS, Revisor de Cuentas. GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

e. 16/6 N° 482.688 v. 16/6/2005

PARTIDO OPCION FEDERAL

Distrito Neuquén

CARTA ORGANICA

Índice:

CAPITULO I - DEL PARTIDO

ARTICULO 1°: La presente Carta Orgánica, rige la organización y funcionamiento del Partido OPCION FEDERAL, Distrito Neuquén, y lo pone al servicio de la Provincia, de la Nación, del Régimen Republicano y Federal, y de la Justicia Social.

ARTICULO 2°: El Partido OPCION FEDERAL, Distrito Neuquén, está constituido por la totalidad de los afiliados de la Provincia del Neuquén, y la presente Carta Orgánica rige los poderes, derechos y obligaciones partidarias de las autoridades y afiliados, quienes ajustarán su actuación obligatoriamente a ella.

ARTICULO 3°: El partido OPCION FEDERAL sostiene los fines y principios de la Constitución Nacional y Constitución Provincial reflejados en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, adhiriendo expresamente al régimen democrático, representativo, republicano y pluralista con una irrestricta defensa de los Derechos Humanos.

El espíritu fundacional del partido OPCION FEDERAL faculta a sus futuros conductores a explorar el crecimiento en otros distritos del ámbito nacional.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 4°: Serán afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por el Consejo Provincial del Partido OPCION FEDERAL.

ARTICULO 5°: No podrán afiliarse los ciudadanos incursos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 24 de la ley 23.298 y disposiciones electorales posteriores o concordantes. Tampoco podrán serlo:

a) los condenados por delitos electorales mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;

b) los sancionados por actos de fraude electoral;

c) los que hubieren incurrido o incurriesen en violaciones a los derechos humanos.

ARTICULO 6°: El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar la solicitud de afiliación y llenar una ficha por triplicado que registre nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, ocupación y su firma o impresión digital debidamente autenticada. La afiliación implica la adhesión a los principios y bases de acción política del Partido OPCION FEDERAL y el acatamiento a esta Carta Orgánica. Una vez aprobada la solicitud, el nuevo afiliado recibirá constancia de su afiliación.

ARTICULO 7°: Los ciudadanos deben afiliarse en los organismos partidarios que correspondan al último domicilio que conste en el Documento Nacional de identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. La afiliación al partido estará abierta permanentemente.

ARTICULO 8°: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según lo establezca esta Carta Orgánica.

ARTICULO 9°: La afiliación se extingue por renuncia, por desafliación, afiliación a otro partido, expulsión o fallecimiento.

ARTICULO 10°: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente, dentro de los quince (15) días corridos de presentada, salvo lo dispuesto por el art. 25, segunda parte, de la ley 23.928. Si no fuera resuelto dentro de ese plazo se le considerará aceptada. La desafiliación y expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 11°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Asimismo, los afiliados están obligados a conocer y observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido y, en su momento, los fijados en la plataforma electoral. Deberán mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de las autoridades partidarias, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que dicten al respecto las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñarse en funciones dentro de la organización partidaria, como así también en los cargos electivos y ejecutivos de Gobierno Municipal, Provincial y Nacional.

ARTICULO 12°: Los extranjeros y los menores de dieciocho (18) años podrán ser adherentes al Partido. Para ello deberán formular la solicitud, recibiendo la constancia de su adhesión. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados con los alcances de la Ley Electoral Nacional.

CAPITULO III - DE LOS CENTROS PARTIDARIOS Y DE LOS CONSEJOS LOCALES

TITULO I - DE LOS CENTROS PARTIDARIOS

ARTICULO 13°: El Centro Partidario constituye el organismo primario del Partido, siendo éste el espacio natural de difusión de los principios y bases de acción política; de discusión de las realidades

políticas locales, provinciales y nacionales y de la promoción de actividades de carácter social y cultural. No habrá restricción alguna al número de centros partidarios a abrir por localidad, éstos estarán supervisados por el Consejo Local.

ARTICULO 14°: En cada Centro Partidario se elegirá un Consejo compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes para las siguientes funciones: Secretaría General, Secretaría de Acción Política, Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Desarrollo Humano y Secretaría Laboral y Gremial. Los cargos a cubrir, en las listas, serán nominativos.

TITULO II - DE LOS CONSEJOS LOCALES

ARTICULO 15°: En cada localidad, que posea un mínimo de afiliados igual o superior al cuatro por mil del padrón electoral de la respectiva localidad se constituirá un Consejo Local cuya jurisdicción se corresponde con la del Municipio al que pertenece y, aprobada su constitución por el Consejo Provincial, tendrá la función de coordinar las tareas en su territorio, conforme a los lineamientos de acción política que fijen las autoridades partidarias del orden Provincial.

El Consejo Local de la Ciudad cabecera del departamento tendrá jurisdicción sobre las localidades que no tengan constituido el Consejo Local y sobre las Centros Partidarios abiertos en su jurisdicción.

ARTICULO 16°: El Consejo Local estará compuesto por los siguientes cargos: Presidente, Secretario General y Secretaría de Administración y Finanzas, para todas las localidades. Los restantes cargos titulares serán vocales a razón de seis (6) para los municipios de 9° categoría; cuatro (4) para los municipios de 2° categoría y dos (2) para los municipios de 3° categoría. Se elegirán igual número de vocales suplentes. Se integrará asimismo con todos los Secretarios Generales de los Centros Partidarios existentes en la jurisdicción, quienes tendrán voz y voto.

ARTICULO 17°: Los Centros Partidarios y los Consejos Locales eligen sus autoridades por el voto directo y secreto de sus afiliados según el padrón partidario de su jurisdicción.

No es incompatible ocupar cargos en las Centros Partidarios y en los Consejos Locales.

ARTICULO 18°: Tanto el Consejo del Centro Partidario como el Consejo Local se reunirá como mínimo una vez por mes, tomando sus decisiones válidamente con el voto de la mitad más uno de sus miembros. Dentro de los treinta (30) días seguidos a partir de su constitución, deberán dictar su propia reglamentación.

ARTICULO 19°: Con respecto a las creaciones de Centros Partidarios, Consejos Locales y el dictado de sus reglamentos, todas las situaciones no previstas serán resueltas por el Consejo Provincial a propuesta de los afiliados de la respectiva localidad.

CAPITULO IV - REGIONALIZACION PROVINCIAL

ARTICULO 20°: A los efectos de la presentación en los órganos partidarios se divide la provincia del Neuquén en ocho (8) regiones integradas por:

a) REGION CAPITAL: Ciudad de Neuquén;

b) REGION ESTE: Departamentos Añelo y ciudades de Centenario y Vista Alegre;

c) REGION CONFLUENCIA OESTE: Cutral Có, Plaza Huincul, Sauzal Bonito y Challacó;

d) REGION CONFLUENCIA ESTE: Plottier, Senillosa y Villa El Chocón;

e) REGION NORTE: Departamentos Minas, Chos Malal, y Pehuenches;

f) REGION CENTRO: Departamento Zapala, Catan Lil, Picun Leufú y Collón Curá;

g) REGION OESTE: Departamento Norquín, Aluminé, Picunches y Loncopué;

h) REGION SUR: Departamentos Los Lagos, Lacar y Huiliches.

CAPITULO V - AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 21°: El gobierno y dirección del Partido en la Provincia del Neuquén estará a cargo de

a) El Congreso Provincial;

b) El Consejo Provincial.

TITULO I- EL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 22°: El Congreso Provincial es el órgano deliberativo máximo que representa la soberanía partidaria. Estará integrado por treinta (30) congresales a razón de:

a) Trece (13) Congresales por la REGION CAPITAL;

b) Tres (3) Congresales por la REGION CONFLUENCIA OESTE;

c) Tres (3) Congresales por la REGION CONFLUENCIA ESTE;

d) Tres (3) Congresales por la REGION CENTRO;

e) Tres (3) Congresales por la REGION SUR;

f) Dos (2) Congresales por la REGION NORTE;

g) Dos (2) Congresales por la REGION ESTE;

h) Un (1) Congresal por la REGION OESTE.

Solo podrán estar representadas en el Congreso Provincial las Regiones que a la fecha del llamado a elecciones internas tengan constituido, por lo menos, un Consejo Local. Los cargos de Congresales previstos para las regiones que no cumplan con este requisito, quedarán vacantes.

ARTICULO 23°: Los Congresales titulares y suplentes, que: tendrán el mismo número, serán elegidos por mayoría simple, por voto directo y secreto de los afiliados. Para ser elegido Congresal se debe contar con una antigüedad ininterrumpida de un (1) año de afiliado al Partido y domiciliado en la Región por la que se postule.

ARTICULO 24°: El Congreso Provincial sesionará válidamente en primera convocatoria con un quórum de dos tercios (2/3) de sus miembros, el que se reducirá a la mitad más uno en la segunda convocatoria que, en todos los casos, se efectuará simultáneamente con la primera para una hora después. Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de los miembros presentes, salvo los casos en que esta Carta Orgánica expresamente exija una mayoría especial.

ARTICULO 25°: El Congreso Provincial dictará su propio reglamento en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de su constitución y designará de su seno a sus autoridades por simple mayoría de votos.

Sus autoridades serán:

a) un Presidente;

b) un Secretario General;

c) un Secretario de Actas;

ARTICULO 26°: El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año convocado por sus autoridades y extraordinariamente cuando fuera solicitada su convocatoria por:

a) sus autoridades,

b) el Consejo Provincial;

c) la mitad más uno de sus miembros;

d) el diez por ciento (10%) de los afiliados con derecho a voto.

ARTICULO 27°: El Congreso Provincial es juez de la validez de los títulos de sus miembros con apelación ante la Justicia Electoral. La verificación de los títulos se efectuará en sesión preparatoria y resolverá por simple mayoría con apelación ante la Justicia Electoral.

ARTICULO 28°: Corresponde al Congreso Provincial:

a) fijar el plan de acción política, social, económica y cultural; fiscalizar su cumplimiento;

b) Sancionar la Plataforma Electoral y modificarla;

c) reformar esta Carta Orgánica por el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de la totalidad de sus treinta (30) miembros titulares;

d) expedir los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido;

e) solicitar y expedir los informes que estime necesarios y dar las directivas generales y especiales que juzgue convenientes;

f) considerar los informes anuales de la representación partidaria en la Honorable Legislatura Provincial y en el Congreso de la Nación en general, y de cada uno de sus representantes en particular, y formular las observaciones que estime correspondientes;

g) aprobar o rechazar el informe anual del Consejo Provincial;

h) aprobar la constitución de frentes provinciales con los dos tercios (2/3) de los Congresales presentes

i) cuando se produjere estado de acefalía en el Consejo Provincial, si faltare más de un año para concluir el mandato procederá a la inmediata convocatoria a elecciones. Si faltare menos de un año, y la acefalía fuera de más de la mitad de los miembros titulares, procederá a designar un cuerpo ejecutivo de cinco miembros que, respondiendo de su acción ante el Congreso Provincial, concluirá el mandato;

j) fijar la sede del Consejo Provincial, previendo la rotación de sus reuniones, en las distintas regiones;

k) Decidir, salvo en los casos de los artículos 29 y 29 bis de la Ley 23.298, el carácter abierto o cerrado de las elecciones internas para cargos electivos;

l) designar a los tres (3) miembros de la Junta Electoral partidaria, con igual número de suplentes;

m) designar a los tres (3) miembros del Tribunal de Disciplina, con igual número de suplentes;

n) remover por decisión de la mayoría simple de los presentes a alguno o todos, los miembros de la Junta Electoral o del Tribunal de Disciplina, previo requerimiento fundado por parte del Consejo Provincial del Partido y haber escuchado previamente el descargo del afiliado cuestionado.

TITULO II - DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 29°: El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente encargado de conducir el Partido en todo el ámbito provincial. Cumple las resoluciones del Congreso Provincial; las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial.

ARTICULO 30°: El Consejo Provincial se compondrá de dieciséis (16) miembros titulares y Ocho (8) suplentes, teniendo en cuenta que un suplente lo será del Tesorero, y que serán electos por el voto secreto y directo de los afiliados. El Consejo Provincial determinará la responsabilidad funcional de sus miembros con excepción de la Presidencia pudiendo modificar su denominación.

ARTICULO 31°: Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. En la lista de Candidatos sólo se identificarán los cargos de:

a) Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero.

b) Dos (2) Secretarías Políticas:

1. De acción Política y
2. Prensa y Difusión.

c) Tres Secretarias técnicas a saber:

1. Acción Gremial y Trabajo;
2. Economía y Producción;
3. Educación y Cultura.

d) Siete (7) Vocales, uno por región, excluida la Región Capital.

En caso de renuncia, ausencia, enfermedad incapacitante o defunción del Presidente, el cargo será ejercido por el Vicepresidente, los restantes cargos que pudieren resultar vacantes serán ocupados por los vocales titulares y suplentes cuando corresponda.

ARTICULO 32°: El Consejo Provincial se reunirá mensualmente, y en forma extraordinaria cuando lo solicite la Presidencia. Sesionará válidamente con el quórum de la mitad más uno de sus miembros. Deberá dictar su reglamento interno dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su constitución, el que podrá contemplar la creación de un Comité Ejecutivo de no más de cinco miembros para las cuestiones urgentes que no admitan dilación, ad referéndum de la ratificación del Consejo Provincial.

ARTICULO 33°: Las decisiones del Consejo Provincial serán válidas con el voto de la mayoría simple del quórum requerido, salvo las mayorías especiales dispuestas en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 34°: Son atribuciones del Consejo Provincial:

a) mantener las relaciones que correspondan con poderes públicos con asiento en las provincias y con organismos partidarios;

b) designar apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas provinciales y/o municipales, y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias

c) dar directivas generales y orgánicas y preferentemente por escrito, sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido conforme al plan que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades partidarias en el orden provincial;

d) realizar todos los actos, convenios y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido;

e) elaborará el informe anual que se elevará al Congreso Provincial;

f) la difusión y propaganda proselitista en el orden provincial;

g) dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten en los Consejos Locales o las autoridades de las Centros Partidarios;

h) fiscalizar la conducta pública y política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados;

i) ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros sin perjuicio de las facultades específicas del tribunal de disciplina, debiendo asimismo ejecutar las sentencias firmes del mismo;

j) Aprobar la constitución de los Consejos Locales previa acreditación del cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica;

k) Intervenir los Consejos Locales cuando existieran violaciones a esta Carta Orgánica, faltas graves de disciplina o violaciones de leyes, de lo que resolverá el Consejo Provincial y procederá a su reorganización según las disposiciones de este;

l) facultar a la Junta Electoral para que resguarde el fichero general de los afiliados;

m) convocar a elecciones internas para cargos partidarios y/o electivos. Informando su fecha a la Junta Electoral para que elabore el Cronograma Electoral.

CAPITULO VI - DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 35°: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos que se susciten por inconductas, indisciplinas, violaciones de los principios partidarios o resoluciones de los organismos partidarios que cometan los afiliados o adherentes.

ARTICULO 36°: Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir las calidades exigidas para ser miembros del Consejo Provincial partidario y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 37°: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán tres (3) y contarán con igual cantidad de suplentes. Serán designados por el Congreso Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 38°: El tribunal de Disciplina actuará a instancia de denuncias que formulen los afiliados, adherente o no afiliados. Labrará actuaciones escritas, garantizando el derecho de defensa del imputado y dictará sentencia pudiendo aplicar alguna de las siguientes sanciones: Amonestación; Suspensión Temporaria de afiliación, hasta un máximo de un (1) año; Desafiliación y expulsión. La sentencia será apelable ante el Consejo Provincial. Interpuesto el recurso, el Tribunal de Disciplina lo hará saber al Consejo, Provincial para que lo incluya en el Orden del Día del próximo Congreso Provincial. Firme la sentencia será ejecutada por el Consejo Provincial. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimiento Penal de la Provincia del Neuquén

CAPITULO VII - DE LAS ELECCIONES INTERNAS

TITULO I: GENERALIDADES. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 39°: En toda oportunidad en que el Consejo Provincial convoque a elecciones internas cada lista deberá presentar avales por el tres por ciento (3%) del padrón de afiliados para obtener la oficialización de las candidaturas. Los avales deberán ser otorgados por afiliados y se acreditarán mediante formulario oficializado por la Junta Electoral que contenga: nombre y apellido, domicilio, número de documento de identidad y firmada por el apoderado de la lista. Los avales otorgados por afiliados a más de una lista se anularán para todas en las que conste su nombre, no pudiendo ser tenidos en cuenta para el cumplimiento del número mínimo.

ARTICULO 40°: La Junta Electoral, teniendo en cuenta la cantidad de afiliados que surjan del padrón provisorio deberá resolver cual es el número mínimo de afiliados que se requiere para oficializar cada lista, conforme a su categoría.

ARTICULO 41°: Las listas que se presenten para los cargos electivos deberán contemplar la idoneidad, honestidad, representatividad de los candidatos, su ubicación sectorial dentro de las bases movimientistas del Partido, su inserción local y regional y su experiencia.

ARTICULO 42°: Todas las candidaturas que se presenten en forma personal mediante la integración de listas deberán tener autorización de la persona nominada mediante escrito con su firma autenticada por Escribano Público o Juez de Paz o por la Junta Electoral. Este último cuerpo no oficializará las candidaturas que no cuenten con este recaudo.

ARTICULO 43°: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos eleccionarios internos a saber:

a) Dirección y control de todos los actos eleccionarios, pudiendo dictar reglamentos al efecto;

b) Elaborar el cronograma electoral teniendo en cuenta la fecha de elecciones establecida por el Consejo Provincial;

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones;

d) Registro de locales y dirigentes partidarios, copia de los cuales remitirá al Consejo Provincial:

e) Organización de Comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios;

f) Aprobación de elecciones;

g) Proclamación de candidatos electos.

ARTICULO 44°: Todas las listas que resulten oficializadas por la Junta Electoral para participar en el acto comicial, podrán designar un representante para que actúe en la mencionada Junta, con voz y sin voto. Deberán asimismo designar un apoderado.

TITULO II: DE LAS ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS

ARTICULO 45°: Las elecciones internas para cargos partidarios serán cerradas. La convocatoria deberá ser realizada con un mínimo de sesenta (60) días previos a la elección de que se trate y un máximo de ciento veinte días (120), ambos casos corridos. Si por razones de fuerza mayor ajenas a las autoridades partidarias no se pudieran cumplir estos plazos, una reunión extraordinaria del Consejo Provincial deberá ser obligatoriamente convocada para que defina un cronograma electoral de emergencia.

Todos los cargos partidarios tendrán una duración de cuatro (4) años, con posibilidad de ser reelegidos indefinidamente. En caso de que la fecha de cesación del mandato de los cargos partidarios coincidiera con las elecciones generales nacionales, provinciales o municipales, automáticamente se prorrogarán los mandatos hasta ciento ochenta días (180) posteriores a la elección.

El setenta y cinco por ciento (75%) de la totalidad de los cargos corresponderá a la lista triunfadora en los comicios internos, el resto le corresponderá a la lista que ocupa el segundo lugar, siempre que hubiere obtenido no menos del veinticinco por ciento (25%) de la totalidad de los votos emitidos válidos.

TITULO III: DE LAS ELECCIONES INTERNAS PARA CARGOS ELECTIVOS

ARTICULO 46°: Podrán participar de las elecciones internas para cargos electivos, conforme lo disponga en cada caso el Congreso Provincial:

a) todos los afiliados registrados en el padrón partidario;

b) todos aquellos ciudadanos independientes que manifiesten su deseo de participar.

El cierre de padrón de afiliados y el de ciudadanos independientes será determinado por la Junta Electoral en el cronograma respectivo.

Las elecciones internas para los candidatos a Presidente, Vicepresidente de la Nación y Diputados y Senadores Nacionales, se realizarán por internas abiertas tal como lo dispone el Art. 29 bis de la Ley 23.298.

ARTICULO 47°: El partido OPCION FEDERAL, DISTRITO Neuquén, con aprobación del Congreso Provincial, previa propuesta del Consejo Provincial o los Consejos Locales, podrán realizar acuerdos, alianzas o frentes y llevar como candidatos en sus propias listas a los mismos candidatos de otros partidos políticos; o para iguales cargos a sus propios candidatos en las listas de otros partidos políticos.

El afiliado del partido OPCION FEDERAL que acepte ser candidato de otro partido político sin la autorización del Congreso Provincial perderá automáticamente su condición de afiliado como así también todo cargo partidario que esté ocupando al producirse dicha situación.

ARTICULO 48°: Corresponderá al Consejo Provincial fijar la fecha de elección de candidatos a cargos electivos, pudiendo éstas ser distintas para la elección de candidatos nacionales, provinciales, municipales. En ningún caso las elecciones a cargos partidarios coincidirán con elecciones a cargos electivos.

ARTÍCULO 49°: Los candidatos a Presidente, Vicepresidente de la Nación, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Provinciales, Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares serán electos mediante el voto secreto y directo, tomando los municipios como distritos.

En las listas de candidatos a Diputados Nacionales; Diputados Provinciales y Concejales, cuando deban elegirse más de dos candidatos y para los cargos a Convencionales Constituyentes, el setenta y cinco por ciento (75%) de la totalidad corresponderá a la lista triunfadora en los comicios internos, el resto le corresponderá a la lista que ocupa el segundo lugar, siempre que hubiere obtenido no menos del veinticinco por ciento (25%) de la totalidad de los votos emitidos válidos. En todos los casos de no existir minorías, la lista triunfadora accederá a la totalidad de los cargos electivos.

Podrán participar como candidatos en las elecciones internas a cargos electivos del Partido OPCION FEDERAL, Distrito Neuquén, los afiliados que figuren en el padrón del distrito y los independientes que manifiesten adherir expresamente por escrito a la Declaración de Principios, a las Bases de Acción Política y a esta Carta Orgánica.

Los candidatos a Diputados Provinciales Titulares y Suplentes serán electos tomando a la provincia como circuito único. Se nominarán tantos candidatos a Diputados Provinciales, titulares y suplentes, como indique la Constitución Provincial.

CAPITULO VIII - DE LOS APODERADOS

ARTICULO 50°: Los Apoderados Generales que designe el Consejo Provincial ejercerán la representación del partido en el orden provincial, como asimismo ante las Autoridades Municipales y Jurisdicción electoral.

CAPITULO IX - DEL PATRIMONIO

ARTICULO 51°: El patrimonio del partido se formará en un todo de acuerdo a lo estipulado a la Ley 25.600 y estará constituido por:

a) la contribución de los afiliados;

b) los subsidios del Estado;

c) el diez por ciento (10%) que perciban el Gobernador, Vicegobernador, Legisladores, intendentes y Concejales y todo otro cargo electivo como candidato del Partido;

d) el diez por ciento (10%) de las retribuciones de los funcionarios de las plantas políticas;

e) los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por las leyes. Los aportes previstos en los incisos c) y d) serán retenidos por planilla de descuento de sus remuneraciones o dietas, autorizándolas por escrito ante autoridades partidarias al momento de aceptar el cargo.

ARTICULO 52°: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido y a la orden conjunta de cuatro (4) de los miembros del Consejo Provincial, de los cuales dos (2) deberán ser Presidente y Tesorero, y necesariamente los libramientos que efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del Partido. Asimismo deberán registrar las cuentas en el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito.

El partido deberá destinar, al menos, el 20% de lo que reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, al financiamiento de programas de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

Todas las donaciones, contribuciones, aportes privados directos o indirectos, se ajustarán a lo determinado en el Título I, Capítulo IV, Artículos 33 al 39 y Capítulo V, artículos 40 al 44 inclusive de la Ley 25.600

ARTICULO 53°: La Tesorería del Consejo Provincial llevará, para asegurar el riguroso control de los ingresos y egresos de fondos partidarios, los siguientes libros rubricados y sellados por el Juez de Aplicación:

a) Libro inventario; y

b) Libro Caja.

La documentación complementaria pertinente deberá ser conservada por el plazo de diez años.

ARTICULO 54°: El Consejo Provincial deberá llevar la contabilidad del partido y la de cada campaña electoral en un todo de acuerdo con la Ley 25.600 o la que la reemplace.

CAPITULO X - DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 55°: Cuando votase un porcentaje de afiliados no superior al diez por ciento (10%) del requisito mínimo establecido por el Artículo 7°, apartado a), de la Ley 23.298, se deberá efectuar dentro de los treinta (30) días una nueva elección.

ARTICULO 56°: En las elecciones para todos los cargos, partidarios o electivos, la mayoría simple o absoluta tendrá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos, y el veinticinco por ciento (25%) restante corresponderá a la minoría. Para tener derecho a ocupar el veinticinco por ciento (25%) citado, ésta deberá haber obtenido como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos, salvo el supuesto de los cargos a cubrirse nominalmente.

ARTICULO 57°: En el supuesto de que para el acto eleccionario interno, sea éste para cubrir cargos electivos y/o partidarios, se presentare una sola lista y cumplidos los plazos y recaudos la Junta Electoral Partidaria procederá a proclamarla.

CAPITULO XI - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 58°: El Partido OPCION FEDERAL Distrito Neuquén podrá disolverse por resolución del Congreso Provincial mediante voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros titulares.

ARTICULO 59°: La disolución del Partido responderá únicamente a las siguientes causales:

a) cuando así lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) del padrón del Distrito;

b) cuando la desafiliación sea en número tal que determine que las afiliaciones vigentes no alcancen al cuatro por mil de los ciudadanos inscriptos en el padrón oficial; y

c) por la resolución del Congreso Provincial.

CAPITULO XIII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 60°: El requisito del artículo 22°, 2° párrafo y todos aquellos plazos y antigüedades que indique esta Carta Orgánica no serán de aplicación para las autoridades electas al momento de la fundación del partido.

ARTICULO 61°: Las autoridades partidarias electas en el año 2005 y a los efectos del cumplimiento de la presente carta Orgánica, terminarán su mandato en 30 de junio del 2008 a partir de lo cual los períodos serán de cuatro años tal como lo establece el artículo 45.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 8 de Junio de 2005.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 16/6 N° 482.691 v. 16/6/2005

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

DISTRITO RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Socialista Popular S/Presentación Informes previo y final de la campaña electoral presidencial año 2003 del Presidente, Tesorero y responsables económico financiero y político de campaña (arts. 54 y 58 de la Ley 25.600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expte N° 97/03, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "Viedma, 17 de mayo de 2005.- VISTO: ... RESULTA:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Socialista Popular del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación celebradas el 27 de abril del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por la CPN Carmen E. DE LAS HERAS del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer que el Partido Socialista Popular capitalice y asuma plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente como forma de encauzar aquellas en su administración contable en pro de un total y futuro apego a las prescripciones de la Ley N° 25600 y sus normas complementarias. 3) Ordenar la agregación de fotocopia certificada de la presente resolución al Expte. N° 27/2004 caratulado "Partido Socialista Popular s/presentación estado anual de su patrimonio, cuenta de ingresos y egresos del ejercicio 2003 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes en ese período (art. 50 de la Ley 25600) - Publicación Acordada N° 58/2002 CNE", que se encuentra a la fecha en la sede del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral con motivo de la auditoría que está llevando a cabo la CPN Ester Isak para su correspondiente integración. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 33/36. A tal efecto líbrese oficio. 5) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese. Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 6 de junio de 2005.
Gabriela B. Giaccheta, secretaria electoral nacional, Distrito Río Negro.

DENOMINACION: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR- DISTRITO RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA PARA LA ELECCION PRESIDENCIAL DEL 27 DE ABRIL DE 2003

PERIODO 1° DE ENERO DE 2003 AL 5 DE MAYO DE 2004.

LUIS MARIA FARRUGGIA, Responsable Económico-Financiero de Campaña. – PABLO ADRIAN ETCHEPAREBORDA, Responsable Político de Campaña. – ERNESTO LEONEL MAIMONE, Presidente. – LUIS ROBERTO ALBRECHT, Tesorero.

Firmado al solo efecto de su identificación. Dictamen profesional por separado. – OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. - C.P.C.E. Río Negro T° I - F° 6.

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA PARA LA ELECCION PRESIDENCIAL
DEL 27 DE ABRIL DE 2003
CORRESPONDE AL PERIODO 1° DE ENERO DE 2003 AL 5 DE MAYO DE 2004

	FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO		
1.1.1.	Caja	0,00	
1.1.2.	Bancos	0,00	0,00
	ORIGEN DE LOS FONDOS		
	Ordinarios		
4.2.	RECURSOS PARA CAMPAÑA		
4.2.1.	Aporte público extraordinario para campaña electoral (nota 2)	3.400,49	
4.2.2.	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas (nota 3)	516,65	
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas	0,00	3.917,14
	TOTAL		3.917,14
	APLICACION DE LOS FONDOS		
5.2.	GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LA ELECCION PRESIDENCIAL DEL 27 DE ABRIL 2003		
5.2.18	Alquileres adicionales	1.250,00	
5.2.19	Folletería	457,00	
5.2.20	Papelería adicional	56,38	
5.2.22	Teléfono adicional	750,78	
5.2.23	Gastos Varios adicionales (Gastos Bancarios cta. cte.)	319,86	
5.2.25	Movilidad y viáticos	1.023,12	3.857,14
	FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
1.1.1.	Caja	0,00	
1.1.2.	Bancos	60,00	60,00
	TOTAL		3.917,14

LUIS MARIA FARRUGGIA, Responable Económico-Financiero Campaña. – PABLO ADRIAN ETCHEPAREBORDA, Responsable Político Campaña. – ERNESTO LEONEL MAIMONE, Secretario General. – LUIS ROBERTO ALBRECHT, Tesorero.

Firmado al solo efecto de su identificación. Dictamen profesional por separado – OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. - C.P.C.E. Río Negro T° I - F° 6.

NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA PARA LA ELECCION PRESIDENCIAL DEL 27 DE ABRIL DE 2003.

CORRESPONDE AL PERIODO 1° DE ENERO DE 2003 AL 5 DE MAYO DE 2004

1. Base de preparación del estado, de origen y aplicación de fondos, Consideración, sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en estos estados contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación en el índice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativo como para justificar el ajuste.

2. Aporte público extraordinario para campaña electoral.

Depósitos del Ministerio del Interior en Cta. Cte. Bco. Nación Argentina - Suc.Viedma - n° 54.600.185/ 81: 27/11/2003 - $ 3.400,49.

3. Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas.
El detalle de las contribuciones privadas recibidas es el siguiente:

Paolo A. Etchepareborda	$	216,65
Ernesto Maimone	$	150,00
Luis Roberto Albrecht	$	150.00
TOTAL	$	516,65

LUIS MARIA FARRUGGIA, Responsable Económico-Financiero Campaña. – PABLO ADRIAN ETCHEPAREBORDA, Responsable Político Campaña. – ERNESTO LEONEL MAIMONE, Presidente. – LUIS ROBERTO ALBRECHT, Tesorero.

Firmado al solo efecto de su identificación Dictamen profesional por separado – OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. - C.P.C.E. Río Negro T° I - F° 6.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Socialista Popular - Distrito Río Negro
VIEDMA

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los siguientes Estados Contables del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR -DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al Financiamiento de la Campaña para la Elección Presidencial del 27 de abril de 2003 - Período 1 ° de enero de 2003 al 5 de mayo de 2004.

* Estado de Origen y Aplicación de Fondos

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoria vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado, en particular los comprobantes de ingresos y las registraciones del libro de Caja, habiendo comprobado que el Estado referido en el párrafo anterior presenta correctamente en todos sus aspectos significativos el movimiento de fondos y los resultados de las operaciones vinculadas con el origen y destino de los fondos utilizados en la campaña para la Elección Presidencial del 27 de abril de 2003 en el período 1° de enero de 2003 al 5 de mayo de 2004.

Las cifras del estado analizado no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

VIEDMA, 5 de mayo de 2004. – OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. - CPCE Río Negro T. 1, F° 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: OMAR RAUL LEHNER, Inscripto en la matrícula Tomo I - Folio 006.

Viedma, 5 de mayo de 2004. – Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

GABRIELA E. GIACCHETTA, Secretaría Electoral Nacional, Distrito Río Negro.
e. 16/6 N° 482.608 v. 16/6/2005

PARTIDO JUSTICIALISTA RESISTENCIA

Resistencia, 17 de mayo de 2005.

SEÑOR DIRECTOR DEL
BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN
DR. RUBEN ANTONIO SOSA
CAPITAL FEDERAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "PARTIDO JUSTICIALISTA S/ RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO POLÍTICO" Expte. n° 996/82, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral a mi cargo, a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación en el Boletín Oficial a su cargo, conforme lo previsto por el art. 60 de la Ley 23.298- Orgánica de los Partidos Políticos - el texto de las CLAUSULAS PERMANENTES, CLAUSULAS TRANSITORIAS y de RECOMENDACIONES PARTIDARIAS de la Carta Orgánica del Partido JUSTICIALISTA - Distrito Chaco - se remite fotocopia certificada, aprobado por Resolución de este Tribunal que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 106 //sistencia, 09 de mayo del 2005.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Partido Justicialista s/ Reconocimiento como Partido Político; Expte. N° 996/82 del Registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal a mi cargo. Y, CONSIDERANDO: Que a fs. 1.569 y 1.592 se presenta el señor apoderado del Partido Justicialista de este Distrito y el señor Juan Chaquires en su carácter de Presidente del Congreso Provincial del Partido Justicialista —Distrito Chaco— acompañando fotocopia del Acta de la sesión extraordinaria del Congreso Provincial del Partido Justicialista, realizado en las instalaciones de la Asociación Juvenil Cooperativista de la localidad de Machagai- Chaco, el día 24/04/2005 (fs. 1570/1577 y vta) por la cual se resolvió sancionar con carácter de: CLAUSULAS PERMANENTES, CLAUSULAS TRANSITORIAS y de RECOMENDACIONES PARTIDARIAS, las que se dictan a continuación, todas las cuales entran en vigencia a partir de la fecha y se deroga expresamente cualquier otra norma que se oponga a las mismas: CLAUSULAS PERMANENTES: Primera: La Mesa Directiva del Congreso Provincial será elegida por el voto secreto y directo de los afiliados, por las listas completas y con la integración de mayoría y minoría. Los candidatos también deberán ser postulados como Congresales de sus respectivas localidades. Segunda: Las sesiones preparatorias del Congreso Provincial, tendrán por finalidad considerar las validez de los diplomas de los Congresales electos, siendo la Mesa Directiva del Congreso Provincial saliente, la responsable de presidir provisoriamente el mismo, y recibir a los electos que hubieren acreditado su calidad según despacho y/o diplomas otorgado por la Junta Electoral Partidaria, previo dictamen de la Comisión de Poderes, sobre habilidad e idoneidad del electo.- Tercera: El quórum para la sesión del Congreso Partidario, lo constituirá la mitad más uno del número total e Congresales que según la Carta Orgánica formen el cuerpo. Una vez pasado sesenta minutos desde la hora fijada en la convocatoria y no se alcanzare dicho quórum, se completará el mismo con los Congresales Suplentes correspondientes, quienes reemplazarán temporalmente a los ausentes hasta la finalización de la sesión. Si aún así no se alcanzara el quórum, transcurridos otros sesenta minutos, el cuerpo sesionará válidamente con el treinta por ciento del total de los Congresales que conforman el plenario del Congreso.- Quedan exceptuados de dicho quórum y se requiere la mitad más uno de ese cuerpo, para el tratamiento de las siguientes cuestiones: 1) Reformas de Carta Orgánica, 2) Intervención de Consejos Locales y otros órganos partidarios, 3) Remoción de los Congresales titulares, 4) Los tratamientos de apelaciones, respecto de sanciones impuestas por el Tribunal de Disciplina; 5) Las que se refieran a las instrucciones que se impartan a los Cuerpos Orgánicos, a los Legisladores nacionales y provinciales, Intendentes, Concejales y a los Consejos Locales Partidarios, para los cuales se requieren además la difusión del temario respectivo, mediante publicación en edictos y con una antelación no menor a los veinticinco días.- Cuarta: La sesión que se realice para que asuma el nuevo Congreso, por finalización de mandatos y/o por renuncia de la mitad más uno de la Mesa Directiva, requiere quórum de la mitad más uno del plenario del cuerpo.- Quinta: El Consejo Provincial del Partido Justicialista, sesionará válidamente con el treinta por ciento del número de sus miembros, debiendo convocarse a reuniones plenarias, por lo menos cada seis meses, en la que deberá sesionar con el quórum de la mitad más uno. Las resoluciones que impliquen cuestiones que comprometan de cualquier manera el patrimonio del Partido o del tipo electoral, deberán ser adoptadas con quórum de sesión plenaria.- CLAUSULAS TRANSITORIAS: Primera: A efectos de la participación del Partido Justicialista en las próximas elecciones legislativas provinciales y/o nacionales se faculta a las Mesas del Consejo Provincial y del Congreso Partidario, para implementar las acciones necesarias que permita la conformación de un Frente electoral, político, social y productivo, encabezado por el Partido Justicialista. A tal efecto se reservarán espacios a partir del sexto lugar de la lista de Diputados Provinciales, en los que podrán incluirse candidatos que pertenezcan a los partidos y organizaciones que acompañen al Partido Justicialista en dicho Frente. A ese efecto y para permitir la inserción de candidatos extrapartidarios, las posiciones que surjan de las elecciones internas partidarias, a partir del sexto lugar serán provisorias y de conformarse dicho frente electoral, deberá producirse el corrimiento de lista. Segunda: La convocatoria a elecciones internas según carta orgánica y legislación nacional vigente, por esta única vez podrá realizarse hasta CUARENTA Y CINCO días antes, de la fecha de celebración de las mismas, la que tendrá lugar mediante la publicación de edictos en el boletín oficial y un diario de mayor circulación. Por Resolución del Consejo Provincial y de la Junta Electoral —en lo pertinente—, se realizarán las adecuaciones del cronograma electoral. Tercera: Las Mesas del Consejo Provincial y del Congreso Partidario, podrán aprobar la zonificación territorial de la provincia a los fines de una mejor organización y ejecución de las propuestas y políticas del Partido Justicialista nacional y provincial.

ACCION DECLARATIVA DE RECOMENDACION A DIRIGENTES CUADROS Y MILITANTES: El Congreso Provincial Partidario Justicialista, recomienda muy especialmente a todos los afiliados, cuadros y dirigentes, a agotar las instancias conciliatorias y de consenso, encaminando a lograr listas de candidatos electivos y/o partidarios de unidad, las que presentadas en debida forma y con el aval de las partes interesadas, serán proclamadas por las autoridades pertinentes, a título de Lista de Unidad, lo que se pondrá a consideración de todas las estructuras y como claro ejemplo del nivel alcanzado en nuestro Movimiento Peronista. A fs. 1.594 corre el dictamen del señor Fiscal Federal Subrogante en virtud de la vista que le fuera conferida, a través del cual manifiesta que ese ... "Ministerio Público, no advierte impedimentos legales que motiven un dispositivo judicial a efectos de su desaprobación, como así tampoco, que las nuevas reformas realizadas por el Congreso Provincial Partidario celebrado el 24/04/2005, a partir de aquella que fuera aprobada en su oportunidad, merezcan objeción por parte de este Ministerio Fiscal" ....- Que las CLAUSULAS PERMANENTES, CLAUSULAS TRANSITORIAS y de RECOMENDACIONES PARTIDARIAS, sancionadas han sido aprobadas por el Congreso Provincial del Parido Justicialista de este Distrito, siendo ese órgano partidario competente para sancionar las reformas a la Carta Orgánica conforme a lo previsto en su art. 19 inc. b) (fs. 1.515) y las efectuadas no afectan las condiciones que exige la legislación vigente para el funcionamiento de los Partidos Políticos.- Por todo ello y oído el señor Procurador Fiscal.- RESUELVO: 1) Aprobar las CLAUSULAS PERMANENTES, CLAUSULAS TRANSITORIAS y de RECOMENDACIONES PARTIDARIAS en la Carta Orgánica del Partido "JUSTICIALISTA" —Distrito Chaco—.- 3) Tener presente el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Justicialista que corre agregada a fs. 1.578/1.590 de estos autos.- 4) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo el Texto aprobado de las Cláusulas Permanentes, Cláusulas Transitorias y de Recomendaciones Partidarias de la Carta Orgánica Partidaria para su publicación.- 5) Regístrese y notifíquese.- FDO. DR. CARLOS RUBEN SKIDELSKY Juez Federal con Competencia Electoral.-

Saludo a Ud. con atenta consideración.-

Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, Juez Federal Con Competencia Electoral.

CONGRESO PARTIDARIO - 24 DE ABRIL DEL 2005

Sanciónase con carácter de CLÁUSULAS PERMANENTES, CLÁUSULAS TRANSITORIAS y de RECOMENDACIONES PARTIDARIAS, las que se dictan a continuación, todas las cuales entran en vigencia a partir de la fecha y se deroga expresamente cualquier otra norma que se oponga a las mismas.

CLÁUSULAS PERMANENTES

Primera:

La Mesa Directiva del Congreso Provincial será elegida por el voto secreto y directo de los afiliados, por las listas completas y con la integración de mayoría y minoría. Los candidatos también deberán ser postulados como Congresales de sus respectivas localidades.

Segunda:

Las sesiones preparatorias del Congreso Provincial, tendrán por finalidad considerar la validez de los diplomas de los Congresales electos, siendo la Mesa Directiva del Congreso Provincial saliente, la responsable de presidir provisoriamente el mismo, y recibir a los electos que hubieren acreditado su calidad según despacho y/o diplomas otorgado por la Junta Electoral Partidaria, previo dictamen de la Comisión de Poderes, sobre habilidad e idoneidad del electo.

Tercera:

El quórum para la sesión del Congreso Partidario, lo constituirá la mitad más uno del número total de Congresales que según la Carta Orgánica formen el cuerpo. Una vez pasado sesenta minutos desde la hora fijada en la convocatoria y no se alcanzare dicho quórum, se completará el mismo con los Congresales Suplentes correspondientes, quienes reemplazarán temporalmente a los ausentes hasta la finalización de la sesión. Si aún así no se alcanzara el qúorum, transcurridos otros sesenta minutos, el cuerpo sesionará válidamente con el treinta por ciento del total de los Congresales que conforman el plenario del Congreso.

Quedan exceptuados de dicho quórum y se requiere la mitad más uno de ese cuerpo, para el tratamiento de las siguientes cuestiones: 1) Reformas de Carta Orgánica, 2) Intervención de Consejos Locales y otros órganos partidarios, 3) Remoción de los Congresales titulares, 4) Los tratamientos de apelaciones, respecto de sanciones impuestas por el Tribunal de Disciplina; 5) Las que se refieran a las instrucciones que se impartan a los Cuerpos Orgánicos, a los Legisladores nacionales y provinciales, Intendentes, Concejales y a los Consejos Locales Partidarios, para los cuales se requieren además la difusión del ternario respectivo, mediante publicación en edictos y con tina antelación no menor a los veinticinco días.

Cuarta:

La sesión que se realice para que asuma el nuevo Congreso, por finalización de mandatos y/o por renuncia de la mitad más uno de la Mesa Directiva, requiere quórum de la mitad mas uno del plenario del cuerpo.

Quinta:

El Consejo Provincial del Partido Justicialista, sesionará válidamente con el treinta por ciento del número de sus miembros, debiendo convocarse a reuniones plenarias, por lo menos cada seis meses, en la que deberá sesionar con el quórum de la mitad más uno. Las resoluciones que impliquen cuestiones que comprometan de cualquier manera el patrimonio del Partido o del tipo electoral, deberán ser adoptadas con quórum de sesión plenaria.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Primera:

A efectos de la participación del Partido Justicialista en las próximas elecciones legislativas provinciales y/o nacionales se faculta a las Mesas del Consejo Provincial y del Congreso Partidario, para implementar las acciones necesarias que permita la conformación de un Frente electoral, político, social y productivo, encabezado por el Partido Justicialista. A tal efecto se reservarán espacios a partir del sexto lugar de la lista de Diputados Provinciales, en los que podrán incluirse candidatos que pertenezcan a los partidos y organizaciones que acompañen al Partido Justicialista en dicho Frente.

A ese efecto y para permitir la inserción de candidatos extrapartidarios, las posiciones que surjan de las elecciones internas partidarias, a partir del sexto lugar serán provisorias y de conformarse dicho frente electoral, deberá producirse el corrimiento de lista.

Segunda:

La convocatoria a elecciones internas según carta orgánica y legislación nacional vigente, por esta única vez podrá realizarse hasta CUARENTA Y CINCO días antes, de la fecha de celebración de las mismas, la que tendrá lugar mediante la publicación de edictos en el boletín oficial y un diario de mayor circulación. Por Resolución del Consejo Provincial y de la Junta Electoral —en lo pertinente—, se realizarán las adecuaciones del cronograma electoral.

Tercera.

Las Mesas del Consejo Provincial y del Congreso Partidario, podrán aprobar la zonificación territorial de la provincia a los fines de una mejor organización y ejecución de las propuestas y políticas del Partido Justicialista nacional y provincial.

ACCION DECLARATIVA DE RECOMENDACIÓN
A DIRIGENTES, CUADROS Y MILITANTES

El Congreso Provincial Partidario Justicialista, recomienda muy especialmente a todos los afiliados, cuadros y dirigentes, a agotar las instancias conciliatorias y de consenso, encaminando a lograr listas de candidatos electivos y/o partidarios de unidad, las que presentadas en debida forma y con el aval de las partes interesadas, serán proclamadas por las autoridades pertinentes, a título de Lista de Unidad, lo que se pondrá a consideración de todas las estructuras y como claro ejemplo del nivel alcanzado en nuestro Movimiento Peronista.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Provincial del Partido Justicialista reunido en la ciudad de Machagai, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil cinco.

JUAN MANUEL FRAGA, Presidente, Junta Electoral Part. Justicialista, Distrito Chaco. — CARLOS A. AYALA, Secretario. — JUAN CHAGUIRES.

e. 16/6 N° 482.587 v. 16/6/2005

PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito San Luis

ART. 14 - LEY N° 23.298.

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaria Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 121 de los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA/RECONOCIMIENTO", Expte. N° 49/349/05, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, Junio 3 de 2005.- ... Atento el estado de la causa, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito Electoral, y al que hace mención el Oficio N° 2601 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y procédase a la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada (art. 14, 2do. apartado, Ley N° 23.298). NOTIFIQUESE y OFICIESE.- FDO: JUAN ESTEBAN MAQUEDA - JUEZ FEDERAL".

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 16/6 N° 482.606 v. 21/6/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 4 de julio de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de la prórroga de los plazos de rescate y de pago de intereses de las acciones preferidas de las clases A, B y C;
3°) Consideración del canje de las láminas de las acciones preferidas representadas por títulos valores al portador sellados con la inscripción “título nominativos no endosables” por nuevas láminas de acciones preferidas de títulos nominativos no endosables.

Edna Linch, Presidente de ALEXANDER FLEMING S.A., estatuto social inscripto el 14/8/91 N° 5911, L 109, T° A de S.A. y modificaciones inscripto el 1/9/98, N° 8705, L° 2 de Sociedades por acciones y 19/11/02, N° 13848, L 19 Sociedades por acciones. Acta de Asamblea del 14/04/04, del cual resulta su nombramiento.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Presidente - Edna Linch

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 07/06/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 9.
e. 14/6 N° 69.007 v. 21/6/2005

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. tenedores de acciones preferidas clase A, a la Asamblea Especial de acciones preferidas clase A para el próximo 5 de julio de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta;
2°) Ratificación de la prórroga de los plazos de rescate y de pago de intereses de las acciones preferidas de las clase que pudiere disponer la Asamblea General Extraordinaria.

Edna Linch, Presidente de ALEXANDER FLEMING S.A., estatuto social inscripto el 14/8/91 N° 5911, L 109, T° A de S.A. y modificaciones inscripto el 1/9/98, N° 8705, L° 2 de Sociedades por acciones y 19/11/02, N° 13848, L 19 Sociedades por acciones. Acta de Asamblea del 14/04/04, del cual resulta su nombramiento.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Presidente - Edna Linch

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 07/06/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 9.
e. 14/6 N° 69.013 v. 21/6/2005

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. tenedores de acciones preferidas clase B, a la Asamblea Especial de acciones preferidas clase B para el próximo 5 de julio de 2005 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta;
2°) Ratificación de la prórroga de los plazos de rescate y de pago de intereses de las acciones preferidas de las clase que pudiere disponer la Asamblea General Extraordinaria.

Edna Linch, Presidente de ALEXANDER FLEMING S.A., estatuto social inscripto el 14/8/91 N° 5911, L 109, T° A de S.A. y modificaciones inscripto el 1/9/98, N° 8705, L° 2 de Sociedades por acciones y 19/11/02, N° 13848, L 19 Sociedades por acciones. Acta de Asamblea del 14/04/04, del cual resulta su nombramiento.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Presidente - Edna Linch

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 07/06/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 9.
e. 14/6 N° 69.011 v. 21/6/2005

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 1068, Piso 5°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones por las que la asamblea es convocada fuera del término legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley 19.550);
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Destino de la cuenta de resultados no asignados.

Determinación del destino del saldo de la cuenta ajuste de capital a fin de cumplir con las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables. Reforma en caso de así resolverlo, de los arts. 5 (Capital) y 11 (Garantía de los directores) del estatuto, 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, Presidente de la sociedad fue designado por Asamblea General Ordinaria y acta de directorio N° 67. Ambas, de fecha 3 de febrero de 2004.
Presidente – Bruno Francia Willms

Certificación emitida por: Carlos E. Cartelle. N° Registro: 1698. Fecha: 3/06/05. N° Acta: 236.
e. 13/6 N° 69.030 v. 17/6/2005

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general Ordinaria de accionistas de American Falcon S.A. a celebrarse en la sede social de Avda. Santa Fe 1713, 4° piso Capital Federal en primera y segunda convocatoria conforme lo establecido por el art. 9° del estatuto social para el día 28 de Junio de 2005 a las 14 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acreedores, conforme lo exige el art. 6, 2° párrafo de la ley 24.522.
3°) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Todos los accionistas deberán confirmar su asistencia antes del día 23 de Junio de 2005 para ser incluidos en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas podrán ser representados conforme lo normado en el artículo 239 de la ley de Sociedades (documento privado con firma certificada).

Fayez Chehab. Presidente, electo por Escritura Publica N° 13 del 17 de febrero de 2003.
Presidente - Fayez Chehab

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 083. Libro N°: 069.
e. 10/6 N° 68.815 v. 16/6/2005

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 11 de Julio de 2005 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente designado por Acta Asamblea N° 210 y Acta de Directorio N° 211 del 28 de julio de 2004.
Vicepresidente - Horacio E. Regnicoli

Certificación emitida por: Alberto Madero. N° Registro: 11 San Fernando. N° Matrícula: 4281. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 240. Libro N°: 240.
e. 15/6 N° 69.061 v. 22/6/2005

“B”

BEYCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 08 de julio de 2005, a las 16 horas, en Lugones 2026 3° “A” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de dividendos en efectivo.
2°) Consideración del art. 68 y 224 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Armando S. Fidanza Presidente designado por acta de asamblea N° 17 del 17 de mayo de 2004.
Presidente - Armando S. Fidanza

Certificación emitida por: Diego Hernán Tarigo. N° Registro: 43. Fecha: 9/06/05. N° Acta: 151. Libro N°: 28.
e. 15/6 N° 20.857 v. 22/6/2005

BINGO ADROGUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de BINGO ADROGUE SOCIEDAD ANONIMA celebrarse el día 30 de Junio del 2005, a las 08:30 HS, en primera convocatoria y a las 09.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Cuba 4710, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Articulo 9 del Estatuto Social - Incorporación de Sindico.
3°) Modificación del Articulo 4 del Estatuto Social - Aumento de Capital por la suma de $ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil).

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 12.00 hs. se levanta la sesión.
Presidente – Carlos A. Butelli

Presidente designado por Acta de Asamblea del 22/1/2004, Certificación. emitida por Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, Matrícula 4326, fecha 3/6/05, Acta 38, Libro 42.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 38. Libro N° 42.
e. 13/6 N° 68.915 v. 17/6/2005



“C”

CEDISA Compañía de Emprendimientos y Desarrollos Inmobiliarios S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 2005 a las 13 horas, en la sede social de Bernardo de Irigoyen 308, 5° piso, oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/04.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración del saldo negativo de la Cuenta de Resultados no Asignados. Absorción de las pérdidas con las cuentas de Reserva Legal, Prima de Emisión y Ajuste de Capital.
6°) Reducción voluntaria del capital social. Cancelación de acciones.
7°) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
8°) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2004, por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
9°) Remuneración de la Sindicatura y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
10) Fijar número de Directores, designación de los mismos, mandato.
11) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
12) Reforma del artículo noveno de los Estatutos Sociales. Los puntos 5); 6); 7) y 12) requieren el quórum de la asamblea extraordinaria.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas hasta las 17 horas del 30 de junio de 2005. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.

FERNANDO ERNESTO BOTELLO, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea N° 16 y Acta de Directorio, ambas de fecha de fecha 12 de mayo de 2004.

Legalización emitida por: Escribano Javier Esteban Magnoni. Fecha: 9/06/05. Número: 116. Matrícula Profesional N°: 4154. Tomo: 24.
e. 14/6 N° 20.887 v. 21/6/2005

CEMENTERIO PARQUE JARDÍN DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMENTERIO PARQUE JARDÍN DEL OESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

04 de julio de 2005 a las 15 horas, en la sede social de Uruguay 390-8° piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas para firmar el acta.
2°) Comunicar la presentación en concurso de la sociedad realizada el 24 de mayo de 2005, por ante el Juzgado 16, Secretaría 31, a los efectos de que dicha presentación sea ratificada por los señores accionistas en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 19.522.

Dra. Silvia Gloria Muavero Interventora Judicial designada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, secretaría 26 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez.

Certificación emitida por: M. Juana Vaquer Garmendia. N° Registro: 567. N° Matrícula: 1892. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 129. Libro N°: 39.

e. 15/6 N° 69.051 v. 22/6/2005

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 30 de Junio de 2005 a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004;
2°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año;
3°) Elección de un Síndico Titular por un año;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en Venezuela 1949, Capital Federa, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
Directora Secretaria RUTH NOEMI RAPOPORT DE GRINSTEIN. D.N.I. 10.390.117. Designada por Acta de Asamblea No. 59 del 07/07/2004 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos No. 185 del 07/07/2004.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. N° Registro: 295. N° Matrícula: 2124. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 27. Libro N° 40.

e. 13/6 N° 39.263 v. 17/6/2005

Compensadora ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia N° 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 6 de julio de 2005 a las 15:30 horas en primera y segunda convocatoria, simultáneamente en Reconquista 559, 1° piso CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo 8° de los Estatutos Sociales de Compensadora Electrónica S.A. (para dar cumplimiento a la resolución general 20/2004 de la Inspección General de Justicia).
2°) Cambio de la sede social.
3°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio de fecha 4 de Mayo de 2005. El Directorio.

Presidente – Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 7/6/05.

e. 13/6 N° 20.821 v. 17/6/2005

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Sociedad Anónima (CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de junio de 2005 a las 14 horas, en Sarmiento 151 piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Acta Acuerdo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social del 6 de mayo de 2005 —Expediente N° 1107512/05— Cláusula tercera.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 1° de septiembre de 2004 y cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aumento del capital social y emisión de acciones. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
6°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Reforma del artículo 19° del Estatuto Social. Garantía de los Directores.
9°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización para suscribir la escritura pública que Instrumente lo resuelto en la asamblea.
Presidente designado en Contrato Social, escritura número 171 del 11 de agosto de 2004, pasada al Folio 607 ante el escribano adscripto a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, Horacio D'Albora.

Presidente - Eduardo Di Cola

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. N° Registro: 1844. N° Matrícula: 4500. Fecha: 6/06/2005.

e. 13/6 N° 20.842 v. 17/6/2005

CURTIEMBRE URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 04/07/05 a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda, en Av. Cerrito 774 Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión del Directorio;
2°) Canje de los títulos nominativos de todas las acciones;
3°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.-

Miguel de San Pío, Presidente, autorizado por Acta de Directorio del 07/06/05.

Certificación emitida por: María Nélida Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 139. Libro N°: 19.

e. 15/6 N° 69.070 v. 22/6/2005

"D"

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29.06.2005, a las 12 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 13 hs. en 2da. Convocatoria, en Carlos Pellegrini 1055 4° "D", C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31.10.2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31.10.2004. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. EL DIRECTORIO.

Dr. Jorge Jakimczuk - Sindico. Titular electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16.04.03, según acta N° 21 pasada al Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 01.07.86 bajo el N° B-17382, a los folios 51 a 55.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Mauro Riatti. N° Registro: 200. N° Matrícula: 4722. Fecha: 06/06/2005. N° Acta: 063. Libro N°: 04.

e. 10/6 N° 39.179 v. 16/6/2005

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 5 de Julio de 2005, a las 18 horas, en Av. Callao 181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Fijación de la retribución a Directores y Síndico
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente, Jorge Norberto Marcos; Director, Roberto García s/Acta de Directorio N° 518 del 20/8/2004.

Certificación emitida por: Escribana María Inés Morelli. N° Registro: 1930. N° Matrícula: 3824. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 5. Libro N°: 4.

e. 15/6 N° 41.155 v. 22/6/2005

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Calchaquí Productos 7 S.A., a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avenida Córdoba 1646, piso 10, oficina 265, el día 5 de julio de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2005.
3°) Ampliación de la Reserva Legal a $ 176.239,93 respetando exigencias legales.
4°) Actuación de los señores Directores y Síndico, como tales, en el ejercicio en consideración.
5°) Asignación de honorarios a los miembros titulares del Directorio por sobre los topes de ley, y de la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Fijación de la garantía a prestar por los señores Directores Titulares, por su calidad de tales.
9°) Inclusión estaturaria del procedimiento de aplicación en casos de mora en la integración de acciones suscriptas.
10) Conversión y canje de las acciones actualmente en circulación de un V$N de $ 5.000.000,00 por acciones escriturales ordinarias nominativas no endosables de V$N 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción.
11) Decisión sobre la clase y tipo de acciones liberadas a que se referirán los aumentos y emisión que se aprueben al considerar los puntos al respecto del Orden del Día, que seguidamente se indican.
12) Capitalización de "Aportes Irrevocables Futuras emisiones" cuyo saldo actual se eleva a $ 2.800.000, que integra el Patrimonio Neto de los Estados Contables referidos ut supra.
13) Emisión y capitalización, de los saldos al 28 de febrero de 2005, del importe de "Ajuste al Capital" por $ 4.195.339,90.
14) Incrementación del capital social en $ 3.724.632,91 con el valor acumulado en la cuenta "Resultados no Asignados" según Balance aprobado por la Asamblea mediante la emisión de acciones liberadas como Dividendos en Acciones.
15) Adición también, al capital social, $ 1.680.027,20 procedentes de la utilidad del ejercicio al 28 de febrero de 2005, ya deducido de ella los honorarios y reserva legal que se aprueben y programados en $ 607.000,00 y $ 176.239,93 respectivamente, según se resuelva en la consideración de los puntos 5° y 3° del presente Orden del Día.
16) Modificación del Estatuto Social respecto a los artículos 4, 5, 7, 9 y 15 consecuentemente con lo que resuelva la Asamblea en los respectivos temas, que impliquen reforma, y aprobación del texto ordenado del Estatuto con exposición de los artículos reformados en su nueva versión, y transcripción textual del resto de ellos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Omar Arturo Vázquez

Electo Presidente por Acta de Asamblea N° 52 del 5/7/2004 obrante a fs. 68 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 10/8/71 bajo el N° A-18243, y Acta de Directorio N° 331 del 31/12/2004, obrante a fs. 17 del Libro de Actas de Directorio N° 5, rubricado el 16/9/2002 bajo el N° 53189-02.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 109. Libro N° 24.

e. 13/6 N° 68.898 v. 17/6/2005

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 07 de Julio de 2005 a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente la que no se realizará en la Sede Social sino en la sede fabril de la sociedad, sita en la Segunda Sección Chacras S/N° de Gualeguay, Entre Ríos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente redacten y firmen el acta de Asamblea.
4°) Lectura y consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Aprobación de distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.
7°) Aprobación de Honorarios de Directorio.

Art. 13° de los Estatutos Sociales: "La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta de Directorio N° 18, ii-07-2003.

Presidente - Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Gustavo Delgado. N° Registro: 16. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 71. Libro N°: 55.

e. 15/6 N° 39.439 v. 22/6/2005

"G"

GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural SDG Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Participación de la Sociedad en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Gas Natural BAN, S.A a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la que se considerará: a) la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo la de terceros, subordinadas o no, con o sin recurso limitado por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 500.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"); fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa; delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie bajo el mismo; b) el proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias en el que se encuentra inmersa Gas Natural BAN, S.A.; la evaluación de las gestiones realizadas sobre el particular por Gas Natural BAN, S.A. y su Directorio y la delegación en el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. para que suscriba con el Estado Nacional los acuerdos que se deriven del referido proceso de renegociación.
2°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 15 y de Directorio N° 67 —ambas del 1° de abril de 2005— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 68 del 12 de mayo de 2005).

NOTAS: 1ª) Las acciones de Gas Natural SDG Argentina S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2ª) En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán notificar a la Sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 3ª) A las 18:00 horas del 24 de junio de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la Nota 2ª) precedente.

Presidente - Pedro Sáenz de Santa María Elizalde

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 6/6/2005. N° Acta: 022. Libro N°: 58.

e. 10/6 N° 20.791 v. 16/6/2005

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Instituto Argentino de Neurociencias S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30/06/05, a las 14 hs. en Mansilla 3057 Cap.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los elementos del art. 234 inc. 1) de la ley 19950. por el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración y aprobación de los elementos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por lo actuado.
5°) Fijan el número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
De no haber quórum se obrará en 2da. convocatoria según ley.

Daniel Héctor Casais, Presidente. INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A. según Acta de Asamblea N° 45 del 28 de marzo de 2003, Acta de Directorio N° 81 del 31 de marzo de 2003, Autorizado al llamado a Asamblea en Acta de Directorio N° 30 del 31 de Diciembre de 2004.

Presidente – Daniel Héctor Casais

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 136. Libro N° 36.

e. 13/6 N° 68.897 v. 17/6/2005

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de julio de 2005 en la calle Galileo 2425 Piso 12° de la Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
4°) Consideración motivos por convocatoria fuera del plazo legal y
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Se recuerda a los accionistas y/o a sus apoderados que deberán depositar las acciones previo a la iniciación de la Asamblea. Documentación a disposición.

Virginia Carlota Rosa, Presidente.- Designado por Acta de Asamblea N° 281 del 30-04-2004.-

Presidente - Virginia Carota Rosa

Certificación emitida por: Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 13. Libro N°: 83.

e. 14/6 N° 68.971 v. 21/6/2005

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2005 a las 15.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 16.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 40° Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo 01-01-01 al 31-12-01.
5°) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Horacio A. Murano. N° Registro: 1870. N° Matrícula: 3620. Fecha: 01/06/06. N° Acta: 4902.

e. 10/6 N° 20.804 v. 16/6/2005

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2005 a las 17.30 hs., en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18.30 hs, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 41° Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 01-01-02 al 31-12-02.
5°) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
7°) Consideración de la provisión de honorarios de Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Distribución de utilidades.
9°) Aportes de fondos a realizar a la Empresa Líneas Aéreas Federales S.A. - LAFSA.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 75 de fecha 13-05-2002

Certificación emitida por: Horacio A. Murano. N° Registro: 1870. N° Matrícula: 3620. Fecha: 01/06/06. N° Acta: 4903.

e. 10/6 N° 20.805 v. 16/6/2005

INVERGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Invergas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Participación de la Sociedad en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Gas Natural BAN, S.A. a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la que se considerará: a) la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo la de terceros, subordinadas o no, con o sin recurso limitado por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 500.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"); fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa; delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie bajo el mismo; b) el proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias en el que se encuentra inmersa Gas Natural BAN, S.A.; la evaluación de las gestiones realizadas sobre el particular por Gas Natural BAN, S.A. y su Directorio y la delegación en el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. para que suscriba con el Estado Nacional los acuerdos que se deriven del referido proceso de renegociación.
2°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 25 y de Directorio N° 112 —ambas del 1° de abril de 2005— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 113 del 12 de mayo de 2005).

NOTAS: 1ª) Las acciones de Invergas S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2ª) En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán, notificar a la Sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 3ª) A las 18:00 horas del 24 de junio de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la Nota 2ª) precedente.

Presidente - Pedro Sáenz de Santa María Elizalde

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 6/6/2005. N° Acta: 021. Libro N°: 58.

e. 10/6 N° 20.792 v. 16/6/2005

INVERSORA CRECER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Junio de 2005 a las 13 horas, en Av Cordoba 1351, 6° Piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones por las cuales se considera la documentación Correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004 fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, Inciso 1°) de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004.
4°) Destino del resultado acumulado al 31/12/2004;
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

Ultima designación de autoridades por Asamblea General Ordinaria Del 24/5/2000 Acta N° 4 y Acta de Directorio N° 19 del 24/05/2000.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2005.

Presidente - Diego Ariel Kosoy

Certificación emitida por: Juan Pablo Martinez. N° Registro: 1727. N° Matrícula: 4349. Fecha: 6/06/05. N° Acta: 171.

e. 13/6 N° 39.345 v. 17/6/2005

"J"

JOSE ALLONA SAACeI

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria día 13 de Julio 2005 Sede Belgrano 615 Piso 6to Oficina D Capital 12,30 hs, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones justifican llamado Asamblea fuera término.
2°) Elección 2 accionista firmar Acta.

3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 Ejercicio cerrado 31/12/2004.
4°) Aprobación Gestión Directorio y apoderados.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el Plazo de 1 año. Segunda convocatoria mismo día 13,30 horas. El Directorio.

Presidente Alicia A. de Vinagre LC 1.384.697, según Acta de Asamblea Nro. 29 del 30 de Junio 2004.
Presidente – Alicia L. Allona de Vinagre

Certificación emitida por: Esc. Guillermo L. Aguilar. N° Registro: 18. Fecha: 06/06/2005. N° Acta: 289. Libro N° 17.
e. 15/6 N° 69.047 v. 22/6/2005

JOSE ALLONA SAACeI

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Extraordinaria día 14 de Julio 2005 Sede Belgrano 615 Piso 6to Oficina D Capital 12.30 Hs tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social $ 450.000.
2°) Autorización para incorporar Campo Santa Teresita, Chañaritos. La compra por Sociedad total o parcial y accionistas podrán integrar acciones con el aporte.
3°) Designación 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente Alicia A. de Vinagre LC 1.384.697, según Acta de Asamblea Nro. 29 del 30 de Junio de 2004.
Presidente – Alicia L. Allona de Vinagre

Certificación emitida por: Esc. Guillermo L. Aguilar. N° Registro: 18. Fecha: 06/06/2005. N° Acta: 289.
e. 15/6 N° 69.049 v. 22/6/2005

JUAN MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia 228.583. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 2005, a las 10,00 horas, en su sede social, Catamarca 1744, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 Punto 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración de los Honorarios al Directorio, aún por un monto que supere el establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO.

JUAN CARLOS MOLINARI - VICEPRESIDENTE Designado por Acta de Asamblea del 30 de Junio de 2003.
Vicepresidente - Juan Carlos Molinari

Certificación emitida por: Roberto Hugo Blanco. N° Registro: 676. N° Matrícula: 3861. Fecha: 07/06/05. N° Acta: 094. Libro N°: 40.
e. 10/6 N° 68.845 v. 16/6/2005

“L”

LA BRIUT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA BRIUT S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28/06/05 a la hora 10 en el local de la sociedad sito en Av. Pueyrredón 796 Cdad. Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento fuera de término de la documentación descripta en el art. 234 inc. b) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/04.
3°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. b) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado al 31/12!04.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/04.
7°) Elección de dos (2) Directores Titulares y de un (1) Director Suplente con mandato por el término de un(1) ejercicio. Puesto a votación se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, previa redacción, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día precitado.

Isaac Daniel Sitt, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Malanga Susana. N° Registro: 1658. N° Matrícula: 4084. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 044. Libro N°: 56.
e. 10/6 N° 20.797 v. 16/6/2005

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 30 de junio de 2005, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2004.
3°) Capitalización de aportes de capital no capitalizados. Aumento de capital.
4°) Modificación del Estatuto Social.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 118, 119, 120 y 121 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/12/004 y páginas 380 y 381 del Acta de Directorio de fecha 14/12/04.
El Presidente

Certificación emitida por: Esc. Pablo Pont Vergés. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 985. Libro N°: 64.
e. 13/6 N° 41.077 v. 17/6/2005

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.586.159. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 27 de junio de 2005, a celebrarse en Cerrito 348, piso 4°, “A”, Capital Federal en primer convocatoria, a las 15 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y ratificar el acta;
2°) Razones por las que se convoca a esta asamblea fuera del término legal;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información prevista por el art 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al 12° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Destino del Resultado del Ejercicio: i) Absorción del total de las pérdidas acumuladas ($ 10.179.890,49) mediante la afectación de la “Reserva legal” ($ 110.469,97) y la afectación parcial de la cuenta “Ajuste de capital” ($ 11.078.574,99); ii) Aumento del capital a la suma de $ 10.242.987,47 a ser integrados mediante la capitalización del saldo de la cuenta de “Ajuste de capital” de $ 1.009.154,47;
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
5°) Consideración de la gestión y honorarios de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004;
6°) Elección de los miembros de la comisión fiscalizadora por un ejercicio;
7°) Designación de la firma auditora de la sociedad;
8°) Modificación del art. 13° de los estatutos sociales respecto de la garantía que deben prestar los directores, fijándola en un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes y ordenando su constitución en las condiciones y en las formas previstas por las mismas.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes y mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.
Director Titular Fernando Carregal. Designado por acta de Asamblea de elección de autoridades y de Directorio de Distribución de cargos de fecha 27/5/2003.
Director Titular - Fernando Carregal

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi. N° Registro: 909. N° Matrícula: 2961. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 145. Libro N°: 21.
e. 10/6 N° 40.822 v. 16/6/2005

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de LINEA 22 S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2005, en el salón sito en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y ratificación de la presentación en Concurso Preventivo efectuada por el Directorio de Línea 22 S.A. el día 27 de mayo del 2005 ante los Tribunales Comerciales de la Nación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19550 y modif. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.

Rafael MUZZUPAPPA, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N°31 de fecha 21 de Abril de 2005 y designado por Acta de Directorio N° 320 de fecha 22 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Esc. Alfredo Cuerda. N° Registro: 1290. N° Matrícula: 3718. Fecha: 3/6/2005. N° Acta: 157. Libro N°: 331.
e. 13/6 N° 1627 v. 17/6/2005

LOS GROBO Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 7 de Julio de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Corrientes 119, piso 2, Sala Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31/03/2005.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.
5°) Honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, tres titulares y tres suplentes, por un ejercicio, conforme al art. 34 del estatuto social.
7°) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del estatuto social, en lo que corresponda.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31/03/2005, a considerar por la Asamblea, en la sede social, sita en calle Corrientes 119, piso 4, oficina 411 de la C.A.B.A.

Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

El carácter invocado se acredita con los estatutos sociales elevados a escritura pública el 7 de abril de 2004, ante el Escribano de esta ciudad, don César Aníbal Cosentino, al folio 321, del Registro número 1603 de su actuación, cuya primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia el 29 de abril de 2004, bajo el número 5250 del Libro 24 tomo de Sociedades por Acciones.
Presidente - Andrea Grobocopatel

Certificación emitida por: Joaquín Urresti. N° Registro: 1603. N° Matrícula: 4860. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 131. Libro N°: 4.
e. 14/6 N° 20.854 v. 21/6/2005

LOS POLISTAS S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de junio de 2005 a las dieciocho horas en la sede social sita en la calle Maipú 863 2° piso departamento “C” de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 al 30 de septiembre de 2004.
3°) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4°) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5°) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6°) Elección de Directores por el término de dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio.
7°) Remuneración del Directorio.
8°) Distribución de Utilidades.
Fernando María Llorente

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 16 del 28 de marzo de 2003

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 8/6/2005. N° Acta: 033. Libro N°: 23.
e. 13/6 N° 68.933 v. 17/6/2005

“M”

MEZCLAS INDUSTRIALES S. A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de julio de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de Avda. Cabildo 2230, Piso 1°, Oficina E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino del resultado del ejercicio.

Mezclas Industriales S.A. Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/04/2004.
Presidente - Guillermo Oscar Sanguinetti

Certificación emitida por: Ricardo Levin Rabey. N° Registro: 869. N° Matrícula: 2454. Fecha: 6/6/2005. N° Acta: 099. Libro N°: 58.
e. 13/6 N° 68.892 v. 17/6/2005

M J M S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 1376, 3° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2°) Consideración de la Documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1°) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 13 del 28 de Marzo de 2004, obrante al F° 21 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el día 28 de mayo de 1999 bajo el N° A 9139.
Presidente - Giovanni Rocchio

Certificación emitida por: Mariela Silvia Alvarez. N° Registro: 37. Fecha: 6/6/2005. N° Acta: 88. Libro N°: 25.
e. 13/6 N° 68.889 v. 17/6/2005

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE y Transporte Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria y para las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3° Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración del Síndico.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

* Firmante designado según Acta N° 317 de fecha 22 de Octubre del año 2004.
Presidente – Francisco María Bonomi

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 182.
e. 15/6 N° 69.036 v. 22/6/2005

MULICAR S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.516.278. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 1 de julio de 2005 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Laprida 1339, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) motivos de la convocatoria fuera del término legal;
3°) consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de Diciembre de 2004;
4°) consideración de la disolución y liquidación de la sociedad;
5°) nombramiento de liquidador conforme las disposiciones estatutarias.

Presidente autorizado por Acta de Directorio del 27 de mayo de 2005. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 25 de Marzo del 2003.
Presidente - Pedro Bello

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 2/06/2005. N° Acta: 091. Libro N°: 15.
e. 10/6 N° 68.830 v. 16/6/2005

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

N° de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 1 de julio de 2005, a las 10 horas, en Bouchard 680, piso 12°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Atento el patrimonio neto negativo de la sociedad como surge de los estados contables al 31.12.04. aprobado por el Directorio, consideración de la adecuación del capital dentro de los términos legales, esto es capitalizando y/o reduciendo el mismo. Asimismo, para el caso que no se resuelva la adecuación del capital, consideración de la disolución de la sociedad por pérdida del capital social.
2°) En su caso, modificación del Estatuto y emisión de acciones.
3°) Modificación del artículo 7 del Estatuto, por adecuación de su inciso f) a la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia sobre garantía de Directores. EL DIRECTORIO.

Saul Alfredo Torres. Presidente. Designado mediante acta de asamblea del 08.05.2003 y acta de directorio del 08.05.2003.
Presidente – Saul Alfredo Torres

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 68. Libro N° 83.
e. 13/6 N° 69.052 v. 17/6/2005

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse al 28 de junio de 2005, en Av. Del Libertador 4702, piso 4° "A", Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1), ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Designación del Directorio para el siguiente período.
7°) Reforma del estatuto social por garantías de Directores.

Firmante designado según Acta de Asambleas del 22/08/2003. Presidente: Anselmo René Vallejo.- L.E.: 4.521.885.
Presidente - Anselmo René Vallejo

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 6/5/2005. N° Acta: 44. Libro N°: 63.
e. 13/6 N° 68.890 v. 17/6/2005

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

CONVOCATORIA

Expediente N° c 5845. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Junio de 2.005 a las 16.00 horas en R. S. Peña 615, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2.004.
2°) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de Mayo de 2.005.

Presidente designado por acta de Comisión Directiva del 25 de Agosto de 2004. Buenos Aires, 8 de junio de 2005. Ratifico en todas sus partes el Presidente.
Presidente – Jorge Freire

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. N° Registro: 1968. N° Matrícula: 4195. Fecha: 08/06/2005. N° Acta: 166. Libro N° 23.
e. 15/6 N° 69.068 v. 17/6/2005

"P"

PARCENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 27-06-2005 a las 13 hs. en Armenia 2152 a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 28-02-2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores. EL DIRECTORIO.

MANUEL VALCARCEL Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 06-07-2004, conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 14 y Acta de Directorio Nro.: 15.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez La Rocca. N° Registro: 333. N° Matrícula: 3671. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 196. Libro N°: 17.
e. 10/6 N° 68.840 v. 16/6/2005

PRELUDIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 29-06-2005 a las 15 hs. en Lavalle 690 a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 28-02-2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores.
6°) Fijación del número de Directores y elección del próximo periodo. El Directorio.
MANUEL VALCARCEL

Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30-06-2003, conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 63 y Acta de Directorio Nro.: 64.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez Larocca. N° Registro: 333. N° Matrícula: 3671. Fecha: 27/5/2005. N° Acta: 198. Libro N°: 17.
e. 13/6 N° 68.913 v. 17/6/2005

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio 99°, cerrado el 31 de marzo de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 466.366 correspondientes al Ejercicio 99°, cerrado el 31 de marzo de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, a los directores que durante el próximo ejercicio califiquen como "directores independientes", o cumplan tareas técnico - administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
8°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al próximo Ejercicio 2005/2006 y determinación de la remuneración a asignar a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de marzo de 2005.
9°) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2005/2006.
Buenos Aires, 8 de Junio de 2005.

Firmante designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Daniel D. Van Lierde

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 4 de julio de 2005, a las 17 horas.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea deberán informar: los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se

hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 09/06/05. Nº Acta: 192. Libro Nº: 81.

e. 10/6 N° 68.989 v. 16/6/2005

"R"

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 30 de junio de 2005, a las 15 horas, en la sede social de Bouchard 680, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Temario de la asamblea ordinaria

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Remuneración al directorio.
6°) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.

Temario de la asamblea extraordinaria

1°) Absorción de las pérdidas acumuladas con los aportes irrevocables realizados por los accionistas.

Designado según actas de asamblea N° 11 y directorio N° 62 del 23/06/2004.

Presidente - Eugenio Aramburu

Certificación emitida por: Julio Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 127. Libro N°: 88.

e. 10/6 N° 39.113 v. 16/6/2005

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Ribeiro SA convoca a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del Art 237 de Ley 19550, para el día 6 de julio de 2005 a las 10 horas en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Actualización del Prospecto de Programa para la emisión de obligaciones negociables aprobado por Resolución Nro. 13.460 de la Comisión Nacional de Valores.
2°) Creación de un nuevo Programa para la emisión de obligaciones negociables.
3°) Ampliación del monto máximo en circulación del Programa Global de Fideicomisos Financieros Ribeiro II.
4°) Delegación de facultades en el Directorio de la sociedad para emitir futuras clases y series de obligaciones negociables en el marco del Programa para la emisión de obligaciones negociables.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Art. 238 de la Ley 19550.

Autorizado por Acta de Directorio N° 435 del 09/06/05.

Director - Walter Chiappero

Certificación emitida por: Escribana Paula Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 10/JUN/05. N° Acta: 127. Libro N° 64.

e. 15/6 N° 69.060 v. 22/6/2005

"S"

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de Junio de 2005, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio de la calle Av. Julio A. Roca N° 610, Piso 7° de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Consideración, evaluación de propuestas, y realización de operación inmobiliaria, por venta de inmueble y las unidades funcionales que lo componen, ubicado en Av. Del Libertador 1855, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y demás antecedentes de dominio, su aprobación.
3°) Directivas, autorización al directorio para negociar, suscribir acuerdos, fijar pautas, precios y condiciones de la operación.
4°) Instrucciones, autorizaciones, varios.-

Datos de Inscripción: 21/04/94, N° 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.-

---

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio. La personería del firmante surge Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/05/2004 a fojas 39/41 del libro de Actas de Asambleas N° Uno rubricado el 20/05/1994 bajo el N° B-16657, con facultades suficientes para el presente acto.

Presidente - Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: Javier Vila Sánchez. N° Registro: 1559. N° Matrícula: 3926. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 68. Libro N°: 17.

e. 13/6 N° 41.028 v. 17/6/2005

SERVICIOS TIPSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de Julio de 2005 a las 14:00 horas en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria tardía a la presente Asamblea;
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico-social número 9, finalizado el 31 de Diciembre de 2004 - Destino de las utilidades;
4°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración;
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos por dos ejercicios;
6°) Consideración de la reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social.

Vicepresidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2003.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis M. De Otaño.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 127. Libro N° 15.

e. 15/6 N° 41.115 v. 22/6/2005

SOCIEDAD EJECUTIVA DE MANDATOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11de Julio de 2005 a las 14 hs. en Méndez de Andes 695 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004.
4°) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Designación del Directorio por cumplimiento del mandato.

Presidente - Carlos Alberto Luna

Designado por Acta de Asamblea N° 2 del 15/1/03 que obra a fojas 5 a 10 del Libro de Actas N° 1.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. N° Registro: 1936. N° Matrícula: 4244. Fecha: 2/6/2005. N° Acta: 106. Libro N°: 101.

e. 13/6 N° 68.823 v. 17/6/2005

SURMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que, por reunión de directorio de fecha 2 de junio de 2005 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SURMAR S.A. para el día 30 de junio de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas en la sede social sita en la calle Timoteo Gordillo 2421 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión de los Directores titulares y suplentes.
4°) Honorarios de Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2004.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.-
6°) Elección de directores titulares y suplentes.-
7°) Destino de resultados no asignados en el balance general al 31/12/2004.-

---

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19550.
Presidente designado por acta de asamblea y de Directorio del 26 de Marzo de 2002.-

Presidente - Carlos V. L. Caraccia

Certificación emitida por: Alicia B. Alasia. N° Registro: 1631. N° Matrícula: 4034. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 037. Libro N°: 78.

e. 10/6 N° 68.878 v. 16/6/2005

"T"

TANGO ENTERTAINMENT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 30 de Junio de 2005 a las 14:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Florida 165 Piso 2° Oficina 201, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados y la Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos que los complementan y el Inventario correspondiente al segundo ejercicio de la Sociedad iniciado el 31 de Marzo de 2004 y finalizado el 30 de Marzo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Marzo de 2005.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Marzo de 2005.
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de Marzo de 2005. Pago de honorarios por sobre el límite de ley.
6°) Aumento de Capital en la suma de $ 1.600.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por los Sres. Socios.
7°) Reforma del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9°) Reforma del Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales.
10) De corresponder, designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Reforma del Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales.
12) Reforma del Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita a la sede social para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 30 de Junio de 2005.
Firmado: Gabriela Fuster, Presidente designado por el Síndico en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 258 de la Ley de Sociedades, según surge del Acta de Directorio del 25 de Abril de 2005.

Presidente - Gabriela Fuster

Certificación emitida por: R. Gladys Acrich de Malbin. N° Registro: 1000. N° Matrícula: 2118. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 170. Libro N°: 16.

e. 10/6 N° 39.129 v. 16/6/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Julio de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondiente al ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04.
3°) Consideración documentación establecida por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04.
4°) Consideración de los resultados y resultados acumulados correspondientes al ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04.
7°) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años, dos (2) Directores Suplentes por dos (2) años, en atención a las listas conformadas en la Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8°) Consideración elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por un (1) ejercicio. EL DIRECTORIO

Presidente - Mario del Valle Roldán

El Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. N° 4.848.116 ha sido designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2003, acta pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asambleas N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de cargos del 07-07-

2004, acta pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio Directorio N° 9.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 horas a 15.00 horas, en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal, hasta con tres días de anticipación a la Asamblea.

Mario Roldán

Certificación emitida por: Agueda Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 8010. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 050. Libro N°: 313.

e. 10/6 N° 1623 v. 16/6/2005

TRANSPORTES QUIRNO COSTA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 04 de Julio de 2005 a las 16:00 horas en Carhue 3119 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo noveno ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

2°) Tratamiento de la presentación fuera de termino de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 39 finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

3°) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.

4°) Aprobación de la gestión del directorio.

5°) Retribuciones a Directores y Síndicos.

6°) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.

7°) Elección de Directores y Síndicos.

8°) Tratamiento de la adecuación de las partidas integrantes del Patrimonio Neto, conforme a la legislación vigente.

9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 48 de fecha 4 de Junio del año 2004. El Directorio.

Digo 01 de julio de 2005.

Presidente – Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Silvia Teresita Glaria. N° Registro: 43. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 196. Libro N° 63.

e. 13/6 N° 39.452 v. 17/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. ROBERTO JOSE CIRIGLIANO, abogado Of. Rodríguez Peña 382 1° "B" Capital avisa que GUILLERMO ELEUTERIO DEL PUERTO domiciliado en Franklin 1953 Capital vende a MELDAl S.R.L. domiciliada en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 2° Capital el negoci de Servicios de la Alimentación en General: Restaurante Cantina Casa de Lunch De Café Bar Despacho de Bebidas Whiskeria Cerveceria Elaboración y Venta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill. Comercio Minorista de Productos Alimenticios: De Helados (Sin Elaboración), sito en la AV. CABILDO N° 548 Y GOROSTIAGA N° 2410 P.B Y P.A Capital libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 13/6 N° 40.981 v. 17/6/2005

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Analia C. Lema con domicilio en Nicasio Oroño N° 2075 dto 1° Cap Fed vende a Ariel L. Greco con domicilio en Av. Nazca n° 1262 2° de Cap Fed su negocio del rubro Garage Comercial sito en la calle AGUERO N° 720 Cap Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/6 N° 68.861 v. 16/6/2005

Claudio Grande Galante y Cia. S.R.L. domicilio Av. Raul Scalabrini Ortiz 2136 Capital, representada por Claudio Grande Galante (Socio Gerente), transfiere el local de: Com. min. aves muertas y peladas, chivitos, prod. granja, huevos h. 60 docenas (6000300, com. min. de productos alimenticios en general (601000), com. min. de bebidas en general envasadas (601010), casa de comidas rotiseria (602040), com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanez, churros, grill (602050) ubicado en AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ 2136 PB - PL 1-2 Capital a Claudio Grande Galante domicilio Pridiliano Pueyrredón 1533 Martínez (BA). Reclamos de ley en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2136 Capital.

e. 10/6 N° 68.825 v. 16/6/2005

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Nancy A. Rodríguez domiciliada en Av. Scalabrini Ortiz n° 151 1° C Cap Fed vende a Natalia L. Davico domiciliada en Pichincha n° 79 1° A de Cap Fed su negocio del rubro café bar restaurante cantina casa de lunch sito en la AV. SCALABRINI ORTIZ N° 1138 Cap. Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/6 N° 68.863 v. 16/6/2005

Ricardo Mihura Estrada, abogado (T° 36 F° 268, CPACF), con domicilio en la calle Lavalle 190, 6 piso "L", Cap. Fed, anuncia que Román S.A.C. ha decidido transferir a Exologística S.A. el fondo de comercio constituido por los bienes y personal afectados a su actividad de servicios logísticos en: (a) RUTA DE LA TRADICIÓN 7732, Esteban Echeverría, (b) DESCARTES 3250, Malvinas Argentinas (c) RIVAS 401, Avellaneda y (d) SAN MARTÍN 5797, Tapiales, todos en Provincia de Buenos Aires. Domicilio del vendedor: Alicia Moreau de Justo 550, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio del comprador: Alberti 1780, Dock Sud, Avellandeda, Provincia de Buenos Aires. Recepción de oposiciones legales: Lavalle 190, 6 piso "L", Cap. Fed.

e. 13/6 N° 41.067 v. 17/6/2005

"C"

Pablo Daniel Adrián Caccavale con domicilio en Conde 745 Capital. Avisa que vende a Pablo David Paluci con domicilio en Rafaela 3807, Capital; un Cyber, Locutorio y Maxikiosco sito en CONDE 745, Capital. Reclamos de ley a Rivadavia 6095 de Capital.

e. 15/6 N° 69.033 v. 22/6/2005

"G"

Antonio Scorzafave, José Scorzafave y Ana María Scorzafave de Cuzzolino Sociedad Colectiva, con domicilio en Gascón 1099, Capital, transfieren a JOSE SCORZAFAVE, con domicilio en Gascón 1099, su local de Agencia de Lotería Nacional, Prode y la Quiniela (Expediente de habilitación N° 26/057/95) sito en GASCON N° 1099. Reclamos de Ley, en Gascón 1099, Capital.

e. 14/6 N° 69.006 v. 21/6/2005

"M"

Sabatino CORMACE con domicilio en la calle Monte 4282 Capital Federal comunica por 5 dias que transfiere a Gustavo Alejandro CORMACE con domicilio en Monte 4278 Capital Federal un taller de corte de suela sito en la calle MONTE 4278 PLANTA BAJA Capital Federal expediente 40010/72. Reclamos de ley en Monte 4278 Capital Federal.

e. 14/6 N° 68.968 v. 21/6/2005

"P"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap, Corredor público, comunica que José Pereira Touriñan con domicilio en Paraná 631 2° "4" – Cap Fed – vende a Claudia Marcela Pedraza, domiciliada en Libertad 1143/45/57 Cap Fed, el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle PIEDRAS 545, Cap Fed. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.

e. 15/6 N° 69.039 v. 22/6/2005

"S"

Se comunica que Shih Fan Tsai, con domicilio en calle Solís 287 de Capital Federal, Transfiere el Fondo de Comercio: de Lavanderías Mecánicas o Manuales, Limpieza en seco, Planchado y Teñido de Prendas de Vestir, Pieles, Telas Domésticas, Alfombras. Si existe depósitos de Tanques de Inflamables, no puede localizarse en el mismo predio, donde halla uso residencial. (Debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio por mayor), Sito en la calle SOLIS 287 PLANTA BAJA Y SOTANO, por Expediente N° 085278/90. A Víctor Raúl Vera Berrocal, con domicilio en calle Virrey Cevallos 1364 Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 14/6 N° 68.961 v. 21/6/2005

"T"

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Jorge R. Reinquet con domicilio en Avelino Palacios N° 3280 Morón Bs As vende a Juan C. Martínez y Alberto R. Heredia ambos con domicilio en Tucumán n° 971 2° dio. 3 de Cap. Fed. su negocio del rubro Bar Restaurante cantina casa de lunch sito en la calle TUCUMAN N° 732 Cap Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/6 N° 68.862 v. 16/6/2005

Ana Laura Amiune Lauzón, escribana Adscripta al Registro Notarial 1356, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 2067, piso 1° C de esta Ciudad AVISO por este medio que el señor Selin Kesen, con domicilio en la calle Antártica Argentina 725, Río Grande, Tierra del Fuego, transfiere libre de gravamen y con empleados, el fondo de comercio, destinado a Transporte de Cargas, sito en la calle ANTARTIDA ARGENTINA 725, Río Grande, Tierra del Fuego, como aporte de capital para constitución de la sociedad "KESEN S.A." con domicilio en la calle Hortigueras 429, piso 5° "A", de esta Ciudad.- Los reclamos y oposiciones de ley, ante mí, en el domicilio antes mencionado.

e. 14/6 N° 39.317 v. 21/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONSULTORES LAND INTEREVENTURES S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 12.570 L° 12, T°- de Sociedades Anónima, con sede en Bolívar 108 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime celebrada el 25 de marzo de 2004 resolvió su escisión fusión con destino a fusionarse en un 23 %, con Dolphin Fund Management S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1745 L° 107, T° A de Sociedades Anónimas y a su vez conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime celebrada el 24 de junio de 2004 a fusionarse en un 77% con Consultores Assets Management S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1928 L° 27, T° A de Sociedades por Acciones. La valuación del activo y del pasivo destinado a Dolphin Fund Management S.A. es de $ 867050 y $ 0 respectivamente, y la valuación del activo y del pasivo destinado a Consultores Assets Management S.A. es de $ 4.096.340 y 1.052.242 no existiendo socios recedentes, reclamos ni oposiciones de acreedores por ninguna de las sociedades involucradas en la reorganización mencionada. El Autorizado por asamblea de fecha 25 de marzo de 2004.

Autorizado/Abogado – Armando F. Ricci

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 77. Libro N° 4.

e. 14/6 N° 69.088 v. 16/6/2005

"E"

EDWIN COMPANY S.A.

ESTANCIAS DE ALSINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Sociedad Absorbente: EDWIN COMPANY S.A., Av. Pueyrredón 2446, 5º Piso B, inscripta el 21/09/2004, bajo el Nº 11662, Libro 26 Tomo de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: ESTANCIAS DE ALSINA S.A., Av. Belgrano 863, 3º Piso, Capital Federal, inscripta el 12/09/2002, bajo el Nº 10250 del Libro 18 Tº de Sociedades por Acciones. Por art. 83, inciso 3) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber: a) EDWIN COMPANY S.A. absorbe al 30/09/04 todo el patrimonio de ESTANCIAS DE ALSINA S.A., que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) Al 30/09/04 el capital inscripto de la absorbente EDWIN COMPANY S.A. es de $ 14.586.500, 145.865 acciones ord., nominativas no endosables, $ 100 v/nominal y un voto por acción (I.G.J. 11662, Lº 26 Tº Sociedades por Acciones, 21/09/2004). En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/04, previa a la Asamblea que aprobó la fusión, resolvió aumentar su capital social a $ 27.006.092 por capitalización de la cuenta aportes irrevocables y como consecuencia de la fusión la sociedad incorporante EDWIN COMPANY S.A. aumenta su capital en $ 1.103.908, es decir de $ 27.006.092 a $ 28.110.000, modificando el artículo Cuarto del Estatuto Social. c) El capital inscripto de ESTANCIAS DE ALSINA S.A. es de $ 12.000 – 12.000 acciones odinarias nominativas no endosables, $ 1 v/nominal y un voto por acción, que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/04, previa a la Asamblea que aprobó la fusión, resolvió aumentar a la suma de $ 1.103.908 por capitalización de la cuenta de aportes irrevocables. d) 30/09/2004 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes: EDWIN COMPANY S.A. Activo total $ 26.733.209,69 Pasivo total $ 12.840.296,94; ESTANCIAS DE ALSINA S.A. Activo total $ 1.141.298 Pasivo total $ 37.390. Después de la fusión, Activo total $ 27.849.701,69 Pasivo total $ 433.288,94 – Patrimonio Neto: $ 27.416.412,75. e) No se constituye sociedad. La sociedad incorporante modifica su artículo Primero ya que usará la denominación social de la absorbida: ESTANCIAS DE ALSINA S.A. y tendrá domicilio social en Av. Belgrano 863, 3º Piso, Capital Federal. f) Fecha del compromiso previo de fusión: 15/12/04, aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de EDWIN COMPANY S.A. y de ESTANCIAS DE ALSINA S.A. ambas e fecha 30/12/2004. Oposiciones de ley en Av. Belgrano 863, 3º Piso, Capital Federal.

Adriana M. Gianastasio abogada autorizada especial por Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades intervinientes de fechas 30/12/04.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/05. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 15/6 Nº 1637 v. 17/6/2005

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

AUMENTO DE CAPITAL - CANJE DE ACCIONES

Se encuentra a disposición de los señores Accionistas a partir del 21 de junio de 2005 de 12 a 17 horas, en nuestra sede social de Carlos Pellegrini N° 1069, las acciones correspondientes al aumento de capital y canje de las actualmente en circulación dispuestos por la Asamblea General

Extraordinaria del 26/10/04. Dichas acciones serán entregadas contra presentación de las actuales. El que suscribe en su carácter de Vicepresidente 1° del Directorio de La Equitativa del Plata S.A. de Seguros, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2004 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 (folios 120 y siguientes).

Vice-Presidente 1° - Carlos A. Tanghe

Certificación emitida por: Esc. Roque Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 2/06/05. N° Acta: 171. Libro N° 36.

e. 14/6 N° 1628 v. 16/6/2005

"M"

MARGARITA S.A.

DESAFECTACION DE APORTES IRREVOCABLES

Margarita S.A. con sede social en Cerrito 1574, piso 1°, Of. I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 6666, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que sus Accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el día 06 de Mayo de 2005 resolvieron desafectar el saldo total de la cuenta Aportes Irrevocables, el que alcanzaba a la suma de $ 142.583,54. (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos ochenta y tres con 54/100). La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto por el apartado e) inciso 1, articulo 5° de la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia, por lo cual se publicará por tres días a efectos de someter al régimen de oposición de acreedores contemplado en la Ley N° 19.550 la decisión adoptada en la Asamblea antes mencionada. Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto por el art. 83 párrafo 4° de la Ley N° 19.550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social. Dr. Néstor Rubén Suárez, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 - F° 19, AUTORIZADO según Acta de Asamblea del 06 de Mayo de 2005 de Margarita S.A., transcripta en los folios 57 y 58 del Libro Copiador de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 26 de Agosto de 1992 bajo el N° C 5658.

Autorizado – Néstor Rubén Suárez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2005. Número: 300106. Tomo: 217. Folio: 19.

e. 14/6 N° 68.981 v. 16/6/2005

"S"

SOCMA AMERICANA S.A.

SOCMA ALIMENTOS S.A.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades SOCMA AMERICANA S.A. (absorbente) inscripta en la I.G.J. el 5-08-85 bajo el N° 7034 L° 100 T° A y SOCMA ALIMENTOS S.A. (absorbida) inscripta el 26-09-91 bajo el N° 7663 L° 110 T° A, ambas con sede legal en Carlos María della Paolera 299 piso 27° - Cap. Fed., han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 31-03-05 aprobado por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 30-05-03 de la absorbente y la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31-12-04. Se resuelve la disolución anticipada de SOCMA ALIMENTOS S.A., sin liquidación. La sociedad absorbente no modifica el Estatuto. Balance especial de SOCMA AMERICANA S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 233.895.452 y Pasivo: $ 176.667.097. Después de la fusión: Activo: $ 247.359.316 y Pasivo: $ 190.130.961. Oposiciones de ley: Carlos María della Paolera 299 piso 27, Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Actas de Asambleas Extraordinarias del 30-05-05 de ambas sociedades.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2005. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 14/6 N° 1630 v. 16/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/ Fisicaro, Eduardo Daniel y otro s/ ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 93822/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° piso de la Capital Federal, que el día 21 de junio de 2005 a las 14.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Avenida de los Constituyentes n° 3515/19, entre Avenida de los Incas y Hamburgo, Planta Baja, Unidad Funcional 3, Capital Federal. Ocupado por los demandados, el departamento, al cual se accede por una escalera al primer piso, consta de living-comedor, que tiene pisos de cerámicos, con dos ventanas a un patio del contrafrente; cuenta con otro ambiente, con pisos de cerámicos y con ventana al living mencionado. Tiene dos dormitorios con ventanas y balcón a la calle, y sus pisos son de madera. La cocina comedor no tiene bajo mesadas, desde allí se accede a un patio semicubierto, con parrilla en un costado y pileta de lavado. Hay un baño completo, con bañadera y otro de recepción. Superficie total: 167,70 mts2, Nom. Cat: Circ. 15, Secc. 61, Manzana 131, Parcela 10, matrícula FR 15-868/3. Deudas por rentas, $1.584,11.- al 16/9/03 (fs.151/152). La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 108.101,41.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 27 de junio de 2005 a las 14.30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 81.076,05.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 16 y 17 de junio de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/6 N° 39.370 v. 16/6/2005

El martillero Manuel L.Lastra con oficina en Junin 1431 P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 6, Secretaria Unica, sito en Inmigrantes 1950 P.4 en autos "Banco Hipotecario S.A.. c/ Del Gesso Leonel A.J. s/ej. esp.Ley 24441" exped. 32.156-03, en los terminos del art 57 y conc.de la Ley 24441 comunico por el termino de tres dias que rematare públicamente el 23 de junio de 2005 a las 10 hs en el salon de Talcahuano 479,Cap.Fed ,ante Escribano Publico, la U.F. 43, 4 Piso "A", Torre C2, de Av. C. Larralde 2250, Pdo. Tigre, Pcia.de Bs.As. Polig. 04-06 c/ Nom. Cat.: C.I- S.C- M.370-P.1-Subp.43 .Porc.0,00835% Sup.T. 57,39 m2 Matric.50.831/43. U.F. que consta de 2 dormitorios, cocina, liv.-comedor, baño. Buen estado. Ocupada p/demandada c/intimación a la desocupación s/ constatacion notarial Exhibicion: 21 y 22 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado fisico y juridico en que el bien se encuentra. Base $ 80.451. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña:30% Comision:3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 dias habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la Cap.Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A.c/Yabra R.s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas:c/Rentas $ $1.620,70 a 31-5-05; c/Municipalidad $ 2.082,80 a 14-6-05; c/Ag. Arg $ 83,79 a 7-6-05; p/Expensas $ 190,61 a 31-05-05 (valor ult expensas $ 190).

Buenos Aires 09 de junio de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 14/6 N° 39.340 v. 16/6/2005

EDICTO: El Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (4371-5283), comunica por 3 días por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario y conforme lo dispone el Art. 57 58 y 59 de la ley 24.441, que el 05 de julio de 2005, a las 13:45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, y ante Escribano Público, subastará el 100% del inmueble ubicado en la calle Guardia Vieja 3862/64 entre las de Bulnes y Jerónimo Salguero de la ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C: 7; S: 17; M: 107; P: 7, Matricula F.R. 7-5052 Medidas del lote 8,66 mts. al fte por 42,43 mts de fondo. Deudas: Aguas Arg. $ 693,32 al 21/04/05 (fs.369), O.S.N. sin deuda al 21/04/05 (fs. 368), A.B.L. $ 17.856,89 al 19/04/05 (fs.370/371). Se exhibirá los días 29 y 30 de Junio de 08:00 a 10:00 horas. Del acta notarial (fs. 96/97 bis) surge que se encuentra ocupado por la Sra. RANCAÑO, María Esther en calidad de titular. El inmueble se trata de una casa de dos plantas compuesta de living comedor, dormitorios, cocina, baño y garage o local. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 195.686, SEÑA 30%, COMISION 3% más I.V.A. todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 97, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5to piso de la Capital Federal y caratulada: "GIRARD, Irene Adela y Otros c/ RANCAÑO, María Esther s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Exp. 49599/01,.

BUENOS AIRES, Junio 09 del 2005.

Alejandra M. Alvarez Noblia, martillero.

e. 14/6 N° 69.005 v. 16/6/2005

Se comunica por el termino de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del PEN en autos "Banco Hipotecario SA c. Villalba de Merlo Margarita R. s/ej hip." Exp. 18.683-02 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst en lo Civil 95, Sec Única sito en Talcahuano 550 P. 6 Cap. Fed., que el martillero Manuel Lastra rematara el 23 de junio de 2005 a las 10,30 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la Unidad 153 sita en Sanabria 1893/95, 19° P. ("d"), Nom Cat.: C. 15 - S. 79 - M. 22 - P. 6-a Mat. 15-79454/153 Sup. 91,31 m2. Porc 0,678 % Consta de 3 dormitorios, cocina-lav., baño compl., liv-comedor, balcon. Buen estado. Ocupado p/demandada e hija mayor. Exhibición: 21 y 22 de junio de 10 a 12 hs La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 468,40 a 26-5-05 y sin deuda c/A. Arg. a 9/6/05. Expensas $ 10.151,96 a 31-5-05 Ult. Exp. $ 125. En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 19.885 En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap Fed. Inf: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 15/6 N° 39.420 v. 16/6/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal , Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/Perie, Enrique Sergio s/ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 34584/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° piso de la Capital Federal, que el día 21 de junio de 2005 a las 14.00 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle 14 de Julio N° 1746, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Ocupada por la demandada, se trata de una casa de ladrillo visto, construida en la parte posterior del terreno y por el costado tiene entrada de vehículos. Se a un hall de recepción con pisos de cemento, tiene dos ventanas al jardín. Cuenta con un baño completo y cocina también con pisos de cemento y ventanas al jardín. Desde aquí o desde el exterior se puede ingresar a un cuarto con pisos de cemento, y a otra cocina en iguales condiciones a la anterior. En la parte posterior hay una construcción separa, sin terminar, en donde hay tres dormitorios muy precarios. Superficie total: 600 mts2, Nom. Cat: Circ. IV, Secc. F, Manzana 14, Parcela 15, matrícula 57600. Deudas: por Aguas $ 2.993,57 al 20/12/04, por tasas de servicios generales municipal, $ 546,85, no adeuda por Obras de Infraestructura. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 75.944,63. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 27 de junio de 2005 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 56.958,47. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 16 y 17 de junio de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituír domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 15/6 N° 69.069 v. 17/6/2005

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedor prendario Ley 12.962), subastará el día 30 de Junio de 2005 a partir de las 14.45 Hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, 19 unidades, a saber: ABF-402 F-100 N/1995 demandado Barbero Jose Alberto, Juzgado Comercial 9 Secretaria 17; ABR-415 Galaxy 2.0/1995 demandada Macagno Berta Ines, Juzgado Comercial 6 Secretaria 12; ACX-414 Escort LX/1994 demandado Toledo Delina Ester, Juzgado Comercial 11 Secretaria 22; AKM-628 ESCORT LX/1995 demandado Yalis Hugo Abdon, Juzgado Comercial 9 Secretaria 18; ARI-685 ORION GL/1996 demandado Usedo Jose Manuel, Juzgado Comercial 4 Secretaria 8; B2515975 Escort LX/1993 demandado Ferrari Carlos Antonio, Juzgado Comercial 13 Secretaria 25; B2703744 F-100 N/1994 demandados Gomez Jorge Amilcar y/o Sanchez Nelida, Juzgado Comercial 12 Secretaria 23; BBH-883 Fiesta CL N 3P/1997, demandada Vasconcellos Alicia M. B. Juzgado Comercial 11 Secretaria 22; C1489316 Escort GL/1989, demandado Ustrell Edgardo Enrique, Juzgado Comercial 1 Secretaria 1; CGG-468 ESCORT N 16V SI 3P/1998 demandado Trucone Hector, Juzgado Comercial 24 Secretaria 240; G49147 ESCORT LX/1993 demandado Vargas Jose, Juzgado Comercial 12 Secretaria 24; J74888 Escort LX/1994 demandados

Garcia Maximo Rolando y Sanguedolce Jose Roberto y Barquiel Maria Ester, Juzgado Comercial 12 Secretaria 24; R98395 Escort LX/1990 demandada Petroff Graciela, Juzgado Comercial 1 Secretaria 2; RZS-324 VW GOL GL 3P/1994 demandado Gil Diego Oscar Juzgado Comercial 6 Secretaria 12, SJJ-111 Escort LX/1994 demandado Navarro Gladis Mabel, Juzgado Comercial 18 Secretaria 35, SUP-937 F-100 XLT N/1994, demandado Castelli Carlos Dante, Juzgado 20 Secretaria 39; TEC-444 Escort LX/1994, demandada Morel Claudia Ivana, Juzgado 22 Secretaria 43; VTD-295 Escort LX/1992, demandado Navarro Jose Victor, Juzgado 19 Secretaria 38; VTS-801 Escort Ghia/1989, demandado Badena Maria Cristina, Juzgado 3 Secretaria 5. Los Juzgados en los que tramitan la totalidad de las causas son Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial radicados en Capital Federal y para mayor información debera comunicarse al 4743-2090. La totalidad de las deudas que registre la unidad se encuentran a cargo del comprador y el monto de las mismas sera anunciado en el acto de la subasta. Arancel 0,25% aprobado por la Acordada CSJN 24/00 a cargo del comprador. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente y de la entidad vendedora en cada caso. En el acto de la subasta se firmaran los correspondientes boletos de compraventa y el comprador debera constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Queda excluida la posibilidad de compra en comision o la ulterior cesion de boleto de compraventa. En caso de desaprobación de la subasta se reintegraran al comprador en forma simple las sumas entregadas en concepto de precio de venta, aranceles y comisiones, sin derecho a reclamo alguno por parte del comprador en subasta ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar la totalidad del precio de venta, arancel y comision en efectivo y en pesos. Las unidades se exhibirán los dias 24, 28 y 29 de Junio de 2005 en el horario de 9 a 17 hs en calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar la totalidad del precio de venta, arancel del 0,25 % y Comisión 10% sobre el valor de venta, todo ello en efectivo y en pesos. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las unidades se entregarán con verificación policial y el costo del mismo será a cargo del comprador. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2005.

Fabián Narváez, martillero.

e. 15/6 N° 69.064 v. 17/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Crininal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 14/15 vta., del incidente n° 599/01, caratulado: "AGUIRRE ARNEL Y OTRO S/CONTRABANDO CALIF. DE EXPORT. (SR. DEF. PCO. OF. SOLICITUD DE SOBRESEIMIENTO)", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Lázaro Walter Pereira, C.I. uruguaya N° 1.388.280/5, con domicilio en Municipio n° 096, localidad de Piedras, Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 3 de Mayo de 2.005.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- SOBRESEER a ... Lázaro Walter Pereira, cuyos datos obran en la causa, por el delito de contrabando de exportación en grado de tentativa que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio previsto y reprimido en los arts. 864 inc. c y 871 del Código Aduanero, en virtud de lo dispuesto en los arts. 336 inc. 3° del Código Penal, declarando que el proceso tramitado no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 in fine).- ...REGISTRESE, notifíquese, cúmplase, remítanse los testimonios correspondientes y en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero, Presidente. — David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. — Roberto López Arango, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 15/6 N° 482.466 v. 22/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 248

SE RESUELVE: I.- CONDENAR A ANÍBAL GOIRI, D.N.I. N° 21.927.729 —cuyos demás datos personales constan en autos, como co-autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5, inc. c, de la Ley n° 23.737 (modificada por Ley 24.112), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN, INHABILITACIÓN ABSOLUTA Y DEMÁS ACCESORIAS DE LOS ARTS. 12 Y 19 del Código Penal, más multa de PESOS QUINIENTOS ($ 500). CON COSTAS.

II.- CONDENAR A MARIO MUÑOZ, D.N.I. N° 16.704.653 —cuyos demás datos personales constan en autos, como co-autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5, inc. c, de la Ley n° 23.737 (modificada por Ley 24.112), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN, INHABILITACIÓN ABSOLUTA Y DEMÁS ACCESORIAS DE LOS ARTS. 12 y 19 del Código Penal, más multa de PESOS QUINIENTOS ($ 500). CON COSTAS.

III.- Disponer el decomiso del rodado secuestrado y la destrucción por incineración, en acto público, del remanente del estupefaciente secuestrado en autos, oficiándose para su cumplimiento a la Delegación local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia en presencia de testigos de actuación (arts. 23 del Cód. Penal y 30 de Ley 23.737).

IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. José Javier Bogado, por la labor realizada, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), conforme art.29 inc. 3°, del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación.

V.- Remitir al Sr. Agente Fiscal los antecedentes necesarios a fin de considerar la posible comisión de delito de acción pública.

VI. - Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fé. — Juez, Luis José Vivas, Vocal 2do. Voto. — Juez, Rubén David Oscar Quiñones, Presidente. — Juez Interino, Daniel Edgardo Alonso, Vocal 3er. voto. Ante mí, Secretario Carlos Luis Peralta.

e. 10/6 N° 482.157 v. 16/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Benita VILLANUEVA VIERA, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas y por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. art. 866 2° párrafo en función del art. 864 inc. "a" , en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, por la que fuera acusada, por el beneficio de la duda (art. 3 del C.P.P.N.). Ordenando su inmediata libertad.

II. CONDENAR a Luis Alberto GONZALEZ y Diógenes RIOS SINOJARA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO años de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlos coautores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización , previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo , en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados, el día 5 de Julio de 2.007 y diez día para el pago de las costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Mayo de 2.003 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal, art. 400 cppn.

VI. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE:

1°: UNIFICAR LA PENA impuesta a Diógenes RIOS SINOJARA, de las demás calidades personales que constan en autos, en SIETE (7) AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($500,00.-), con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena prevista por el art. 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de las dictadas en su contra por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: A) de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de prisión y multa de pesos quinientos ($500,00.-) por encontrarlo autor responsable 'del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, con mas inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, con costas del juicio, por sentencia definitiva de fecha 12 de Noviembre de 2.003, en la causa N° 10/03, caratulada "RIOS SINOJARA, Diógenes S/ Infracción ley 23.737" y B) la de dos (2) años, tres (3) meses y trece (13) días que le resta cumplir de la pena de CINCO AÑOS de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse com funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empelado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos por encontrarlo coautor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo, en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737, con costas del juicio, dictada por sentencia definitiva de fecha 25 de Abril de 2.003 en la causa N° 141/02 caratulada "GONZÁLEZ Luis Alberto y otros S/Infracción ley 23.737" .-

2°.- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Julio del año 2.009; y diez (10) días para el pago de la multa y costas del juicio.-

3°.- Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 3/6 N° 481.368 v. 16/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1°) ABSOVER DE CULPA Y CARGO a NORMA INOCENCIA CRUZ y LUIS NICANOR ALFARO de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por el concurso de tres o más personas organizadas para cometerlos, previsto y sancionado por los arts. 5° inc. c y 11 inc. c de la Ley 23737, por lo que fuera acusado, por beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenándose su inmediata, libertad.

2°) CONDENAR a ROSA RUIZ SANCHEZ y ROSARIO DORIS OROPEZA CRESPO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos Un Mil Quinientos ($1.500), por encontrarlas coautoras penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° íinc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) CONDENAR a MARÍA ELENA CANDIA DE ANDIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 mes de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($250), por encontrarla autora penalmente responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de Febrero de 2.008, respecto de Rosa RUIZ SANCHEZ y Rosario Doris Oropeza Crespo y el día 2 de Octubre de 2006, respecto de María Elena CANDIA DE ANDIA y diez días para todas las procesadas para el pago de multa y costas del juicio.-

5°) DISPONIENDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

6°) ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de Diciembre de 2.004 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE

1°).- RECTIFICAR el computo de pena efectuado en el apartado 4°) de la parte dispositiva de la sentencia obrante a fojas 1230/1241 vta., respecto al cumplimiento de la pena privativa de la libertad de María Elena CANDIA, fijando como tal el día 02 de Diciembre de 2006 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

2°).- Regístrese, notifíquese, ofíciese. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi, (Vocal). — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 3/6 N° 481.362 v. 16/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Jhonny Alvaro TERRAZAS ZURITA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225) y la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23737, con costas, impuesta en Expte. N° 151/02 caratulado "Carballo Fuentes, Esteban s/Infracción ley 23.737" por sentencia de fecha 20-08-04 de este Tribunal Oral. B) La de TRES AÑOS DE PRISION, por encontrarlo autor penalmente responsable de la comisión del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en carácter de partícipe necesario (Art. 45, C.P., previsto y sancionado por el art. 292, segundo párrafo del Código Penal, con costas, en el presente Expte. N° 95/04 caratulado "Terrazas Zurita, Jhonny Alvaro s/ falsific. de Documento (D.N.I.)".

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de diciembre del año 2006; y diez días para el pago de costas del juicio.

III. ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado N° 93.566.561.
IV. REMITIR a Jonny Alvaro TERRAZAS ZURITA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. —HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 9/6 N° 481.887 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA: I. CONDENAR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de DICIEMBRE de 2008; y diez días para el pago multa y de costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir C.I.Bol. N° 5.312.115 y pasaporte a nombre de FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al lugar de detención, art. 171 Ley 24.660.
IV. REMITIR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 9/6 N° 481.888 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,
FALLA: I. CONDENAR a Jaime DIAZ MIRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años y DOS meses de prisión y multa de pesos trescientos ($300), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.
II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2.007 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 10 de mayo de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 9/6 N° 481.890 v. 23/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Única, sito en Uruguay 714 piso 2° de Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos caratulados "DAGNINO PASTORE, JOSÉ MARÍA c/ESPOSITO, MIRIAM LILIANA Y OTRO s/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES", cita y emplaza a MIRIAM LILIANA ESPOSITO para que dentro del plazo de 5 días comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuyen, debiendo asimismo el locatario manifestar si reconoce la calidad de tal y, en su caso, exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta. Bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004. Omar Luis Díaz Solimine Juez.
Buenos Aires, 22 diciembre de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 14/6 N° 39.371 v. 16/6/2005

N° 50

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que en cumplimiento a lo ordenado por el Juez serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL N° 50 a cargo del Dr. HORACIO A. LIBERTI, Secretarías a cargo del Dr. JUAN C. INSUA correspondientes a los años 1980 a diciembre de 1994 y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Secretario General del Consejo de la Magistratura, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO —DIRECTOR GENERAL— ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN. CDE. ACT. N° 17.727/05.
e. 15/6 N° 482.106 v. 17/6/2005

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta secretaría a cargo de la Dra Norma Susana Nicolaris, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ARANCIBIA SOLIZ PATRICIO Y MENDIZABAL PETRONA s/divorcio art. 214 inc. 2 CC". (Expte 84473/00), a fin de notificar a la Sra. Petrona Mendizabal la sentencia de divorcio dictada con fecha 3 de Septiembre del 2002 por la causal prevista en el art. 214 inc. 2 CC en la cual se declaro disuelta la sociedad conyugal art 1306 CC, las costas se imponen al demandado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.
e. 15/6 N° 39.458 v. 16/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARGRO S.A. s/QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 15/6 N° 482.530 v. 16/6/2005

N° 2

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 2, Sec. N° 4, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 piso 3° de Cap. Fed., hace saber que el 17/05/05 en autos "TERRITO RAFAELA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 90.623) se decretó la apertura del concurso. Fijase plazo hasta el 28/07/05 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Paraná 480 piso 6° "1" de Cap. Fed. Se recibirán ante la sindicatura impugnaciones a insinuaciones hasta el 11/08/05 y se podrán contestar impugnaciones hasta el 26/08/05. Los días 09/09/05 y 24/10/05 la sindicatura presentará informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522. Se celebrará junta informativa el 04/04/06 a las 10:00 hs. y el día 11/04/06 se clausura el período de exclusividad. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2005
Martín Terrero, secretario.
e. 14/6 N° 69.017 v. 21/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GALU SA S/ QUIEBRA EXPTE. N° 104721" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3003/56 Expte. N° 341/05, que con fecha 4 de Mayo de 2005 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 31 de Agosto de 2005 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4° oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 2005 y 24 de noviembre de 2005 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de Junio de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/6 N° 482.233 v. 17/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr.Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ LAMARRA MIGUEL S/ QUIEBRA, Expte. N° 73792", con fecha 5 de abril de 2005 (ampliacion de los plazos con fecha 3 de junio de 2005) se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALTMAN DANIEL ERNESTO, con domicilio en PARANA 774, PISO 2°, OF."E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 14/6 N° 482.319 v. 21/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de Graciela Julia Bianchi Harrington designándose como síndico al contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, tel: 4653-3481/4585-5152, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de septiembre de 2005 y 1 de noviembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 13/6 N° 482.192 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de Marcelo Carlos Acrogliano designándose como síndico al contador Julio Cesar Capovilla, con domicilio en Av. Corrientes 3859, piso 13, of. J, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de septiembre de 2005 y 17 de octubre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 13/6 N° 482.193 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha, se decretó la quiebra de Sociedad Comercializadora de Carnes S.A. designándose como síndico a la contadora Mónica Graciela Aquim, con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 4 of. D, tel: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de septiembre de 2005 y 4 de noviembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 13/6 N° 482.194 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANDELINO GABRIELA ALEJANDRA (EX PED. QUIEBRA POR OLCESE MARIELA ROXANA MARIA S/ QUIEBRA, Expte. N° 72127", con fecha 23 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALTMAN DANIEL E., con domicilio en PARANÁ 774, PISO 2°, OF. "E"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio

y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 15/6 N° 482.504 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 33-69119511-9 Expte. N° 84784, habiéndose designado síndico a FRANCISCO SPIGEL, CORDOBA 859, 12°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-8-05, en el horario de 14,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 9 de junio de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/6 N° 482.508 v. 22/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MORON VIAL S.A. S/ QUIEBRA (EX PEDIDO DE QUIEBRA POR MELVILLE TAPIA JANE ELIZABETH)", expte. N° 46505, con fecha 16 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador LUIS JUAN KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619 4° E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 6 de junio de 2005.-

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/6 N° 482.262 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría 11 interinamente a cargo del Dr. Hector H. Piatti, sito en Diagonal 1211, Piso 2°, comunica en autos: "ARCH, Teresa Fanny s/ Concurso Preventivo" (Expte. 55057), que con fecha 09/05/05, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de Teresa Fanny Arch, L.C 0129823, domiciliada en Avda. Rivadavia n° 5484, piso 11, departamento "C" de Capital Federal. El Síndico designado es Juan Marcelo Villoldo, con domicilio constituido en Uruguay 651 Piso 16° "A", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de agosto de 2005. Los informes individual y general serán presentados por el Síndico hasta el día 26/09/05 y 07/11/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 08/05/06 a las 10,00 horas. Publiquese el presente edicto por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón" de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/6 N° 39.243 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SIRALCETA MARCELO S/ QUIEBRA (EX. PEDIDO DE QUIEBRA POR FLORIDA FINANZAS)", expte. N° 47350, con fecha 4 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador BELLANI MARIELA ADRIANA, con domicilio en MARCELO T. DE ALVEAR 1364 3° D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de junio de 2005.-

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/6 N° 482.255 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VICTORIO LOMBARDI S.R.L. S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra por Unión Obreros y Empleados Plástico)", expte. N° 54367, con fecha 16 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 872 4° 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de junio de 2005.-

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/6 N° 482.259 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SANCHEZ JOSE HUGO S/ QUIEBRA (ex. pedido de quiebra por Maderas Fontana S.A.)", expte. N° 44273, con fecha 16 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 8724° 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de junio de 2005.-

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/6 N° 482.260 v. 17/6/2005

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SALAMONE CROFT ROBERTO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION) (Decreto: 2.12.2002 Conv.19.12.2003 (ESTEVANERA DIEGO))", cuya quiebra se decretara con fecha 26 de mayo de 2005. . Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Uruguay N°618 piso 8° "P" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/7/05. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/9/05 y 18/10/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado.Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 14/6 N° 482.321 v. 21/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de esta ciudad de Buenos Aires, en los autos "MEYPACAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 2005, se dispuso la apertura de un registro a los efectos de que se inscriban los acreedores y terceros interesados en formular ofertas para la adquisición de la "empresa en marcha", a través de la adquisición de las acciones representativas del 100 % del capital social de MEYPACAR S.A. Dicho registro quedará abierto por el plazo de CINCO días, que se computarán a partir de la última publicación de los edictos, dado el carácter perentorio de ese plazo, una vez agotado precluirá la posibilidad de inscripción, resultando insusceptible de recurso alguno. En cuanto a los gastos de publicidad serán en definitiva soportados por quienes se inscriban en el registro referido, mediante depósito que deberá efectuarse en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de estos actuados y a la orden del suscripto. A ese fin se fija la suma de $ 5.000 cuyo depósito deberá ser realizado por los interesados con carácter previo a la inscripción. El cronograma que esstablece el art. 48 de la LCQ para la celebración de la audiencia informativa y demás plazos, serán fijados en el supuesto de presentarse inscriptos. El registro se realizará directamente en estos autos ("Meypacar S.A. s/ Concurso Preventivo" expte. N° 92.791-), mediante presentación judicial por triplicado: Deberá contener: nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañando en su caso, los originales o copia certificada notarialmente de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero, con la traducción y certificaciones necesarias, de los cuales se desprenda la designación de la autoridades legalmente estatuídas y en su caso, la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta. En caso de tratarse de sociedadas constituídas en el extranjero, deberán acreditar el cumplimiento de lo previsto por el art. 123 de la ley 19.550 y de la resolución 7/03 de la I.G.J. Deberán adjuntar la boleta de depósito efectuado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, por la suma de $ 5.000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 10/6 N° 68.852 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Alfredo Antonio Márquez Miranda DNI 8.288.230, con domicilio en Av. Rivadavia 6839 Piso 4° A de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Jose Luis Abuchdid con domicilio en Tacuari 119 Piso 6° V de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/8/05 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/9/05 y 8/11/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/9/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/6 N° 482.085 v. 16/06/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Shiptrade S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 4003, en el L° 114, T° A con fecha 29/4/94, con domicilio en San Martin 551 Cuerpo D, Piso 2° dep. 59 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambare 1140 Piso 1° A de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9/8/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20/9/05 y 1/11/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24/8/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/6 N° 482.087 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Angel Alberto Benitez, DNI 4.548.699, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 3° 18 Unidad Funcional 5, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ricardo Bataller con domicilio en Junin 684 Piso 4° C de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31/8/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/10/05 y 23/11/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/9/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/6 N° 482.090 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Grunbaum, Rico & Dacourt SAIC y F. C.U.I.T. N° 30-50052884-9, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha inscripta en la I.G.J. bajo el N° 3187 F° 447 del Libro 79 Tomo A, de S.A., el día 22 de noviembre de 1973, con domicilio en la calle Suipacha 211 Piso 24 B de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura Estudio Rafael Hernandez - Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 11 E, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24/8/05 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/10/05 y 16/11/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9/8/05 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/6 N° 482.513 v. 22/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed, comunica por cinco días que con fecha 20/05/05 se ha decretado la quiebra de MARTHA ITATI PITTORINO (D.N.I. 5.277.422), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Graciela Palma con domicilio constituido en A. M. de Justo 846 4° piso Of. "8" Cap. Fed, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/09/05, y el general el día 04/11/05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e 15/6 N° 482.493 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.05.05 se ha decretado la quiebra de CALDO ADRIANA BEATRIZ S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Daniel Alvarez con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1738 6° piso D Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 27.07.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja cnstancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07.09.05, y el general el día 20.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal me inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 13/6 N° 482.238 v. 17/6/2005

N° 12

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Sec. N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 P.B. de ésta ciudad, hace saber que con fecha 12 de mayo de 2.005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SADECO S.A. DE CONSTRUCCIONES CUIT N° 30-53739100-2, con domicilio legal y comercial en Sanchez de Loria 1.801 de ésta ciudad. Se ha fijado hasta el día 4 de agosto de 2.005 la fecha en que los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el Sindico Leandro José Villari, con domicilio en Talcahuano 316 piso 5to. "506" de ésta ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de septiembre y 27 de octubre de 2.005 respectivamente. Se ha señalado audiencia informativa para el 5 de mayo de 2.006 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/6 N° 39.221 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SPOSITO MANUEL CARLOS", expediente N° 085435, que con fecha 23/05/2005 se ha declarado en estado de quiebra a SPOSITO MANUEL CARLOS, que el Síndico es el Dr. CHELALA LUIS HUMBERTO, con domicilio en la calle Av Corrientes 2335, piso 5°, dpto. "A" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 12/08/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 23/09/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 4/11/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".
Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 14/6 N° 482.394 v. 21/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria N° 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, cita y emplaza en los autos caratulados "SYNGENTA AGRO S.A. C/ TORRES HERMANOS S.A. S/ ORDINARIO" (Expediente N° 85510/03) a TORRES HERMANOS S.A. (CUIT 30-63585126-7) a efectos de que comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
DADO, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, en la Ciudad Autónoma de Buenos, a los 29 días del mes de abril de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 15/6 N° 39.430 v.16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 desempeñada por el Dr. Jorge Medici Garrot, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "ENRIQUE FORTE S.A s/QUIEBRA" (Expte. N° 62.572) que con fecha 17 de Mayo de 2005 se presentó proyecto de distribución de acuerdo con lo prescripto por el art. 218 la LCQ y se procedió a regular honorarios. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de Junio de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/6 N° 482.554 v. 16/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de SERFA S.A. (C.U.I.T 30-65682528-2) haciéndole saber a sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10° "D", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1° DE AGOSTO DE 2005.
Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 10/6 N° 482.091 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de Fulgores S.A. (CUIT N° 33-69545867-9) haciéndole saber a a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se íntima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mario Gabriel Sogari con domicilio en la calle Montevideo 708, 5° "25", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de agosto del 2005.
Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 10/6 N° 482.095 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de RUDVIG S.A. (CUIT n° 30-70730491-6) haciéndole saber a sus administradores y a tos terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5' y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Yacovino con domicilio en la calle Jean Juares 933, 2° "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de agosto del 2005.
Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 10/6 N° 482.088 v. 16/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2005, en los autos caratulados "TAR S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TAR S.R.L. (CUIT 30-65905186-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/08/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10/10/05 y el 22/11/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Isaac Bekierman con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 25 6° Piso "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 13/6 N° 482.224 v. 17/6/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "VALOT S.A. C/ DE SARIO GRACIELA NOEMÍ y OTRO S/ ORDINARIO", notifica a GRACIELA NOEMÍ DE SARIO de la sentencia y su aclaratoria dictada en los presentes obrados. La parte dispositiva de la sentencia dice: "Bs. As. 17 de Diciembre de 2004. I...II...III...IV...V A)… B)… La demanda prosperara por el saldo de la obligación objeto de la litis. O dicho de otro modo por los intereses devengados sobre la suma de capital oblada por Pravia esto es sobre $12.321,04. Para tal hacer se computarán los réditos según la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento sin capitalizar … desde la mora que tendré por acaecida en el caso —a los 30 días FF, y hasta la fecha en que el capital fue oblado— en el caso 15 de noviembre y 15 de diciembre respectivamente. Las costas serán soportadas por la demandada vencida (CPR: 68). V. Por todo lo cual FALLO: 1).- Haciendo lugar a la demanda entablada por Valot SA contra DE SARIO GRACIELA NOEMÍ a quien condeno a pagar a la actora en cinco días de quedar firme la liquidación ser se practicara —y bajo apercibimiento de ejecución— la suma que resulte de los cálculos que se indican en la presente. Con Costas 2).- Difiérase la consideración de los honorarios hasta que exista base patrimonial cierta y proceda su fijación. Firmado Dra. Norma B. Di Noto. Juez". Su aclaratoria dice: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2005. Atento lo solicitado, hágase saber al peticionante que los intereses estipulados en la sentencia de fs. 701/3 comienzan a correr a los 30 días fecha de factura… Notifíquese… Firmado Dra. Norma B. Di Noto. Juez". Buenos Aires, 3 de Mayo de 2005. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 15/6 N° 39.403 v. 16/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32, sito en Callao 635-P B de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LATELLA RICARDO S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13/05/2005 se decretó la quiebra de RICARDO LATELLA, D.N.I. N° 4.407.665, CUIT N° 23-04407665-9 y domicilio en Av. Nazca 2936, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Roger, Nora Cristina, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 09/09/2005; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 27/09/2005; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 26/10/2005 y 13/12/2005 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos de que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 10/6 N° 482.079 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16 Secretaría nro. 31, sito en Callao 635 PB de Capital Federal en los autos caratulados "ABBAS MANUEL S/ QUIEBRA" comunica por CINCO DIAS que: 1) con fecha 13 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de ABBAS MANUEL LE 7.065.552. 2) Los pedidos de verificacion de credito deberan presentarse ante el sindico designado Contador PABLO JAVIER KAINSKY con domicilio en Reconquista 715 Piso 4 "E" de Capital Federal T.E: 4315-1157 hasta el 16 de agosto de 2005.- 3) Los informes que establecen los arts 35 y 39 de la ley de quiebras se presentaran los dias 28 de septiembre de 2005 y 10 noviembre de 2005 respectivamente - 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentacion de la fallida para que dentro del quinto dia los ponga a disposicion del sindico: 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intime a la fallida a efectos que: dentro de las 24 hs entregue al sindico los bienes, libros y demas documentacion que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/6 N° 482.406 v. 21/6/2005

N° 17

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura, con fecha 9 de Mayo de 2005 del concurso preventivo de BERCLAZ, Jorge Alberto (CUIT N° 23-20107433-9), con domicilio en la calle Ramos Mejía N° 1081 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 13 de Julio de 2005, presenten al Síndico —Rubén Scaletta con domicilio en la calle Piedras N° 1077 Piso 6° Depto. "B" de la Capital Federal— los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de Abril de 2006, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 12 de Septiembre de 2005 y 28 de Octubre de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal, en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/6 N° 39.269 v. 17/6/2005

El Juzgado en lo comercial N° 17, interinemebte a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del EDITORIAL PLUS ULTRA S.A. (CUIT 30-5457977-2) con fecha 31 de mayo de 2005. El síndico interviniente es el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Corrientes 1291 piso 9° "4" Cap. Fed., Tel. 4381-4725, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de agosto de 2005. Fíjanse los días 26 de septiembre y 8 de noviembre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/6 N° 482.296 v. 17/6/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, en los autos caratulados "CORPORACION BAIK S.A. s/ Quiebra" comunica por cinco días que el 6 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de "CORPORACION BAIK S.A. s/ Quiebra", con domicilio social en la Avenida Nazca 271 de la Capital Federal, con estatuto original inscripto bajo el Nro. 12607, Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones, el 3 de noviembre de 1998, con C.U.I.T. Nro. 30-69918243-1. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes de ésta dentro del plazo de cinco días y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberán constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico al Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien las señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 19 de agosto de 2005 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 19 de setiembre de 2005 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 19 de octubre de 2005 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 2 días del mes de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/6 N° 482.517 v. 22/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de REGINA PERLA KRAUT, con D.N.I. n°: 11.179.174, CUIT n° 27-11179174-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico María Elsa Chiama con domicilio en Tinogasta 4127 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 18 de agosto de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de noviembre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KRAUT REGINA PERLA S/ QUIEBRA" Expte. n° 043498, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/6 N° 482.128 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en M. T. De Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "EL LUCERO FABRICA DE MANIJAS SRL S/QUIEBRA" Expte. 047444 se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra presentada en autos respecto de los bienes muebles de la fallida que surgen del inventario obrante a Fs. 146/47. Condiciones de las ofertas: Se fija como base la suma de $ 60.500, IVA incluido en el precio de venta Comisión: 10%.- Las ofertas serán presentadas por duplicado y en sobre cerrado, debiendo las mismas contener los siguientes datos:- a) identificación del oferente, esto es, nombre, domicilio real, y demás datos de identificación del interesado, debiéndose en el caso de personas de existencia ideal presentar los instrumentos constitutivos y sus modificaciones; b) domicilio constituido en los términos del Art. 40 C.P.C.C.; y c) monto de la oferta en términos puros y simples.- Los interesados deberán garantizar su oferta mediante depósito equivalente al 20% del monto que propongan, pudiendo cumplirse dicho importe mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.- La presentación de la propuesta implica el conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones. Además constituye la manifestación expresa de haber inspeccionado los bienes objeto de la presente y tener conocimiento del estado en que se encuentran, así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos y otros elementos.- El plazo para la presentación de los sobres se fija hasta el día 22 de junio de 2005 a las 11:30 horas, haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos en la audiencia pública que se llevará a cabo el mismo día a las 12:00 horas, en las que se recibirán sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto.- Será condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo el 5% de la que se intenta superar.- Los interesados podrán inspeccionar los bienes objeto del mismo, concertando previamente día y hora con el martillero Pedro A. Gonzales Chaves tel. 4322-2789/3913. Si no se presentaren ofertas o las presentadas no supusieren una mejora de la propuesta efectuada, la adjudicación se hará en su favor o en su defecto se realizará a favor de la mejor propuesta presentada.- El auto por el que se adjudiquen los bienes será notificado por ministerio de la ley, debiendo el adquirente efectuar el depósito del saldo de precio dentro de los cinco días hábiles siguientes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.- Serán por cuenta del comprador el desarme y traslado de los bienes, debiéndose efectuar el traslado de los mismos en el término de cinco días de aprobada la subasta.- Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y un día en el AMBITO FINANCIERO.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/6 N° 69.075 v. 16/6/2005

N° 19

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 19, Secretaría n° 37 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "SZYFER JAIME S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 10 de marzo de 2005 la quiebra de Jaime Szyfer DNI 10185377. Síndico: Emilio Gallego domiciliado en Esmeralda 1066 piso 7 B de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 31/8/2005 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 13/10/2005 y 24/11/2005 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus, libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/6 N° 482.455 v. 22/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DEL CERRO JUAN CARLOS S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 23/05/05 se decretó la quiebra de DEL CERRO JUAN CARLOS —CUIT 20-11724363-0— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19/08/05 por ante el síndico LEMA DE MUIÑO, GRACIELA MARTA, con domicilio constituído en la calle BASUALDO 1064 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/09/05 y 14/11/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/6 N° 482.125 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados QUINTINO BOCAYUVA CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 29/04/2005 se decretó la quiebra de Quintino Bocayuva Construcciones SA CUIT 30-64142278-5 y que hasta el día 08.08.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RUT NOEMI ALFICI con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19.09.05 y 31.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que pongan a disposición del sindico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/6 N° 482.258 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nro. 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que se ha presentado en los autos caratulados: "GIBAUT NESTOR ANTONIO S/QUIEBRA", Expte. 30662, el informe final y proyecto de distribución de fondos, y con fecha 23 de Mayo de 2005, se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e.15/6 N° 482.510 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc 2 del CPCC cita a CRISTIAN OMAR GARCIA, DNI 26.561.987, para que en plazo de tres días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. C/ GARCIA CRISTIAN OMAR Y OTRO S/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e.15/6 N° 2780 v. 16/6/2005

N° 21

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed. comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. ANDRES LUIS ACOSTA, CUIT: 20-13619787-9, Expte N° 49819, caratulado "Acosta, Andrés Luis s/Concurso Preventivo, domiciliado en Segurola 3221, Cap. Fed., el 16 de mayo de 2005 designándose Sindico a Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en Av. Córdoba 817, Piso 3°, "6" Cap. Fed., fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Sindico hasta el 19 de agosto de 2005, los días 30/09/05 y 14/11/05 para que el Sindico presente los informes del Art. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se fijo audiencia informativa el 17 de mayo de 2006 a las 11:00 hs a celebrarse en la sede del Tribunal. Se fijo plazo hasta el 24 de mayo de 2006 como periodo de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 10/6 N° 39.191 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/2/05, se decreto la apertura del concurso preventivo de BARALDO, OSCAR HUGO GABRIEL, D.N.I. 12.889.081 CUIT N°: 20-12889081-6, con domicilio en la calle Palpa 2440 Piso 8° Dpto. 15 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los titulos justificativos de sus créditos hasta el 1/9/05, de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 17/10/05 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 5/12/05. La audiencia informativa se celebrará el día 15/6/06 a las 11.00 hs. en los estrados del Juzgado. Se Fijó plazo hasta el 26/6/06 como período de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, ocho de Junio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 13/6 N° 40.979 v. 17/6/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "PADILLA, OSCAR ANTONIO S/ Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 24 de mayo de 2.005 de OSCAR ANTONIO PADILLA (L.E. 5.539.547), presentado el 30/03/05, fijandose hasta el día 30/9/05, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. PEPE, Roque A., con domicilio en Argentina 5.785, PB, de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 14/11/05 y 27/12/05 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el 1/06/06 a las 10,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/6 N° 39.404 v. 22/6/2005

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LA CANTABRICA S.A.M.I.C. s/Quiebra" que las reservas efectuadas para reclamos pendientes y no iniciados, serán desafectadas y distribuidas entre los acreedores verificados y los que tienen sus reclamos en tramite si, dentro del plazo de 20 días contados a partir de su última publicación de edictos, no iniciaren las verificaciones pertinentes o manifestaren por escrito y fundadamente, en el expediente, su intención de mantenerlos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/6 N° 39.429 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Omar Ricardo Settembrino —L.E. 4.595.530—, a fin de que en el término de cinco días de efectuada la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "Banca Nazionale del Lavoro S.A c/ Settembrino y Otra s/Ejecutivo" (Expte. N° 46.097/2003), en trámite por ante dicho tribunal. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.

e. 15/6 N° 20.855 v. 16/6/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAN ANDRES DE PROCIDA SA S/ QUIEBRA", que con fecha 24 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de SAN ANDRES DE PROCIDA SA, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Suez, Mario, con domicilio en Rodriguez Peña 454, Piso 6°, A, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.8.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 20.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 2.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 13/6 N° 482.210 v. 17/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la Dra. Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635 1° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 74 de la ley concursal, en los autos "Menzildjian de Pellegri Anelga s/acuerdo preventivo extrajudicial", que podrán oponerse al mismo, los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto por el inc. 2° del art. 72. La oposición deberá presentarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos y podrá fundarse solamente en omisiones, exageración del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el art. 73. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e.15/6 N° 39.443 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HERNÁN CÉSAR DELUCCHI (DNI. 4.646.996, con último domicilio conocido en la calle Chile 1344, 8° piso "D" de esta cuidad), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la Causa Nro. 59.636 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 254 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 10/6 N° 482.252 v. 16/6/2005

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL subrogante a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 57.824, seguida contra Carlos Papalsa ó Papalia por el delito previsto y reprimido por el artículo 94 del Código Penal.

CITA Y EMPLAZA: a Carlos Papalsa o Papalia —D.N.I. 11.405.165—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de junio de 2005...Cítese por edictos a Carlos Papalsa o Papalia, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho... Fdo. NESTOR GUILLERMO COSTABEL. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS Secretario."

Buenos Aires, de junio de 2005.
Omar Rojas, secretario.

e. 13/6 N° 482.205 v. 17/6/2005

N° 8

"El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIO ALBERTO VILLARREAL (nacido el 7 de Abril de 1980, con último domicilio conocido en Bernave Araoz 1515, del Barrio Victoria de la Provincia de Tucumán), y a JORGE DANIEL ARCE (nacido el 27 de septiembre de 1982, con último domicilio conocido en Pascual Amuncai, casa 14, San Fernando, Provincia de Buenos Aires) a estar a derecho en la causa N° 9286, bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías en caso de ausencia injustificada.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de Mayo de dos mil cinco".
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 10/6 N° 482.127 v. 16/6/2005

"Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.. Cítese por edictos a EDGARDO DANIEL GARCIA (identificado con DNI 22.046.145, nacido el 16 de marzo de 1971 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Francisco José y de Susana de Luca) para que comparezca al tribunal a estar a derecho, dentro de los tres días de su publicación, en la causa n° 9223 caratulada "García, Edgardo Daniel s/art. 94 del CP", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Ruth Alejandra Geiler, Juez Subrogante.

e. 10/6 N° 482.126 v. 16/6/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 53.468 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a BORIS MARCELO CASTILLO, DNI nro. 93.023.323, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 14/6 N° 482.320 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa N° 61.926(MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a la audiencia indagatoria dispuesta en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ALEJANDRO MARCELO LÓPEZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 14/6 N° 482.303 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 en la causa N° 61.043 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a la audiencia indagatoria dispuesta en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a HUGO DANIEL DEL AGUILA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".
e. 14/6 N° 482.302 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 59.388 del registro de la Secretaría nro. 65 cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a CRISTIAN SEBASTIAN FLAMINI, titular del DNI nro. 27.262.543, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".
e. 14/6 N° 482.300 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 54.590 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RICARDO NORBERTO ACOSTA a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y disponer su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".
e. 14/6 N° 482.299 v. 21/6/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa N° 61.043 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a la audiencia indagatoria dispuesta en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ANDREA CORREA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".
e. 14/6 N° 482.330 v. 21/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10. Secretaría N° 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN ORTEGA SERRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 41.393/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 10/6 N° 482.146 v. 16/6/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ISMAEL SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 60.819 que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 13/6 N° 482.181 v. 17/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría n° 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 6923/2004 caratulados "Sosa, Cristina Mabel y otros s/Infracción Ley 23.737" "///nos Aires, 3 de junio de 2005.... más allá del resultado de las múltiples diligencias practicadas en esta sede tendentes a dar con el paradero del Sr. Adalberto Rojas Benítez (DNI 24.307.051), cíteselo mediante edictos, conforme a lo preceptuado en el art. 150 del C.P.P.N., a efectos de que —en el término de 5 (cinco) días de notificado— comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 5° inc. c) de la Ley 23.737 y designe abogado defensores bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Jorge Luis Ballestero —Juez Federal—". Publíquese por el término de cinco días.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 14/6 N° 482.323 v. 21/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARLOS FIDEL FLORES, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de recibirle declaración indagatoria —en relación con la causa N° 7963/05 caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos", habiendose resuelto con fecha 6 de junio del año en curso lo siguiente "...recíbasele declaración indagatoria al Sr. Carlos Fidel Flores calificándose provisoriamente su conducta como la prevista y reprimida en los arts. 292 (segundo párrafo) y 293 (tres hechos; uno en grado de tentativa) todos del Código Penal. Hágase saber que deberá designar abogado defensor dentro del quinto día de notificado, caso contrario le será designado de oficio el defensor oficial que por turno corresponda. A tales fines y toda vez que se desconoce el domicilio del aquí imputado, cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto. Líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días...". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría, 6 de junio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/6 N° 482.324 v. 21/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Fernandez Huatuco Ñaupac a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de notificarlo de lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 20.605/02 bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 6 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 14/6 N° 482.307 v. 21/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Yolanda Andrea Lugo (argentina, nacida el día 19 de febrero de 1987 en San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires, identificada con D.N.I. N° 33.009.879, soltera, hija de Carlos Alberto y de Sandra Beatriz Chuliver) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 16.295/04, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 8 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e.15/6 N° 482.459 v. 22/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a mi cargo, en la causa n° 16.068/04 caratulada "BOGADO LISA ANTONIA S/falsificación de Documentos Públicos robo", cita y emplaza a Lisa Antonia Bogado (de nacionalidad paraguaya, nacida el día 3 de octubre de 1977 en la ciudad de Cochabamba, República del Paraguay, de la que se carece de mas datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 5, 6 de junio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 14/6 N° 482.329 v. 16/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a JUANA ESTELA ACEVEDO y/o MARCELA ESTHER RODRIGUEZ y/o MARIA DE LOS ANGELES RIVOLTA y/o AYELEN QUIÑONES (argentina, titular del D.N.I. n° 18.183.791, prio Po. R.H, 232.400, nacida el 3/7/67 en esta Ciudad, hija de Isidro Acevedo y de Ema Ferreyra, soltara, con último domicilio conocido en Manzana 2, Casa 6 ó 5, de Villa Soldati), que deberá constituirse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto para que se presente a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 7 de junio de 2005.- ... atento el resultado de la citación cursada a Juana Estela Acevedo, convóquese a la nombrada mediante la publicación de edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, para que se presente a derecho, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser, declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de inasistencia". Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".
Secretaria n° 10, 7 de junio de 2005.
e. 14/6 N° 482.327 v. 21/6/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HILDA HAYDEE BARRAZA (DU 05256190; con último domicilio en Mariano Acosta 1491. Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 17.265/04 que se le sigue por Defraudación Contra la Administración Pública, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 10/6 N° 482.071 v. 16/6/2005

N° 9

El Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente al SR. PAULINO ANDRADE ARNEZ y/o RAFAEL CHAVARRIA ECHEVARRIA (de nacionalidad boliviano —hijo de Fortunato Andrade y de Andrea Arnez— con DNI n° 92.930.796), a fin de que comparezca por ante el Tribunal en el término de 3 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa n° 9.431/04 seguida por el delito de falsificacion de documento de identidad. Públiquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 10/6 N° 482.054 v. 16/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.239 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Amelia Aida Russo bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e.15/6 N° 482.444 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

"Buenos Aires, 18 de mayo de 2005. ... Asimismo atento el resultado negativo que arrojaran las medidas dispuestas para dar con el paradero de Elio Francisco Gnisci, quien a fs. 719/722 fuera citado a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del CPP, cítese al nombrado por edicto a publicar por el término de cinco días, a la audiencia que se fija para el día miércoles 22 de junio de 2005 a las 10,30 horas". FDO. CARLOS LIPORACE JUEZ ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO, en la Causa 12.075 caratulada "Gnisci Antonio Carmelo s/inf. art. 302 del C.P.". Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Marcelo Aguero Vera, secretario.
e. 10/6 N° 482.056 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a JORGE OSVALDO ALVAREZ (C.I. n° 11.811.121, argentino, hijo de Ada Noemí García) a fin de preste declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas, de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su CAPTURA y declara su REBELDÍA, hasta tanto el nombrado comparezca en secretaria o sea habido (art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).
Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.- Cítese a Jorge Osvaldo Alvarez a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas ... notifíquese mediente la publicación de edictos, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declara su rebeldía. - FDO. P.R.S. GUILLERMO TISCAORNIA-JUEZ-ANTE MI-AMANDA RUIZ RAMIREZ-SECRETARIA.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
e. 13/6 N° 482.179 v. 17/6/2005

N° 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por UN día, a KIM YUNG JA (M.I. NRO. 92.876.616) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 13/6 N° 482.134 v. 17/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 8 de junio de 2005... publíquense edictos por el término de ley en el Boletín

Oficial, a fin de notificar a Juan Eduardo Hueso (D.N.I. 11.864.662) que en virtud de lo previsto por art. 294 del C.P.P. deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado ante este tribunal a fin prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 288 del C.P.P.) ... FDO: JAVIER LÓPEZ BISCAYART, JUEZ, ANTE MÍ: MARÍA FERNANDA DE LOYOLA, SECRETARIA".

e. 15/6 N° 482.495 v. 22/6/2005

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARÍA ÚNICA notifica a Rodolfo Daniel GONZALEZ, Carlos Mauricio ROJAS, Adalberto Omar CAMPANA, Joaquín Arturo ACUÑA, Armando Carlos FRANCIS y Fortunato Roberto POLITANO del auto de fs. 879/895, el que a continuación se transcribirá: Fs. 879/895: "Buenos Aires, 6 de junio de 2.005...AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:... I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de Rodolfo Daniel GONZALEZ, Carlos Mauricio ROJAS, Adalberto Omar CAMPANA, Joaquín Arturo ACUÑA, Armando Carlos FRANCIS y Fortunato Roberto POLITANO, en orden al hecho consistente en la omisión de depositar las sumas de $ 38.746,23, $ 23.042,83, $ 23.014,58, $ 27.745,32, $ 25.067,62, $ 24.900,88, $ 25.333,92, $ 26.021,33, $ 26.300,17 y $ 27.430,73 supuestamente retenidas en concepto de aportes al Sistema Único de Seguridad Social de los salarios de los empleados en relación de dependencia de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJÁN S.A. por los períodos diciembre de 2002 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre de 2003, respectivamente, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo para su ingreso (arts. 334, 335 y 336 inc. 3 del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los señores Rodolfo Daniel GONZALEZ, Carlos Mauricio ROJAS, Adalberto Omar CAMPANA, Joaquín Arturo ACUÑA, Armando Carlos FRANCIS y Fortunato Roberto POLITANO (art. 336 último párrafo del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de notificar la presente resolución a los señores Rodolfo Daniel GONZALEZ, Carlos Mauricio ROJAS, Adalberto Omar CAMPANA, Joaquín Arturo ACUÑA, Armando Carlos FRANCIS y Fortunato Roberto POLITANO, e invitarlos a designar defensor de su confianza, dentro del tercer día de la última publicación, caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad. Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Guillermo R. Villella. Secretario".

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

e. 13/6 N° 482.200 v. 17/6/2005

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUILMES

N° 5

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, MIGUEL Y FERREYRA, NELIDA. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Quilmes, 8 de junio de 2005.

María del C. Campodónico, secretaria.

e. 15/6 N° 39.348 v. 17/6/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata. Secretaria N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR EMANUEL FILOSA, con último domicilio conocido en calle Chaco 850 de Bernal, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 6526 que se le siguiera por infracción al art. 14, 4, primer párrafo de la Ley 23.737, a fin de recibirsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito antes señalado. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de Mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/6 N° 482.152 v. 16/6/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a JUAN CHOQUE BALDIVIESO, con último domicilio conocido en Ruta 36 Km. 45,500, El Peligro, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6770 rotulada "Baldivieso Choque Juan S/ Inf. Art. 296 en función Art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 dl Código Penal.

LA PLATA, SECRETARÍA N° 9, 27 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/6 N° 482.153 v. 16/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

"//ron, 23 de mayo de 2005.- I...- II. ... Líbrese oficio al Boletin Oficial a fin de notificar al Señor Blas Pedro Vidal —DNI 93.234.282, nacido el día 31 de agosto de 1971 en Huari, Perú, hijo de Pedro Vidal Antonio Flores y Blas Miranda, con ultimo domicilio en la calle Álvarez Jonte nro. 2074 de Capital Federal— que deberá concurrir a este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de esta ciudad —sito en la calle Machado nro. 740 entre piso de esta ciudad— Secretaria nro. 8, en el termino de cinco días hábiles de publicado el presente, con el objeto de recepcionarle declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía conforme lo normado por el articulo 288 y 294 del C.P.P.N.".

Morón, 23 de mayo de 2005.

Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.

Carlos A. Silva, secretario federal

e. 10/6 N° 482.151 v. 16/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	01/06/2005	JOSE ALBERO ESPÍNOLA	3	Abuso deshonesto
42	106	LAURA G. BRUNIARD	26/05/2005	YANINA ISABEL ÚRCOLA	1	Robo
42	106	LAURA G. BRUNIARD	31/05/2005	JOSÉ SASSONE (D.N.I. 4.256.229)	1	.
46	134	SANTIAGO LLAURO	28/04/2005	Julio Horacio Sánchez López DNI Nº 11.293.721 con último domicilio en calle Arribeños 3685 localidad de Hurligham, Pcia. de Buenos Aires y Hernán Javier Uemura DNI Nº 22.518.433 con último domicilio conocido en Rivera Indarte nº 633 de esta ciudad	3	.

e. 14/6 N° 308 v. 16/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	02/06/2005	MARIA ROSA VALENTINI (D.N.I. Nº 24.718.306) y FLAVIA LORENA CORDANO (D.N.I. Nº 25.058.898)	3	Nº 50.014/04 AMENAZA CON ARMAS
5	116	MARISA MURADO	06/06/2005	JUAN CARLOS CARUSO, de quien se desconocen otros datos filiatorios	5	Nº 36.858/04
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	02/06/2005	NORMA ALICIA MONTADO NAGLIERI D.N.I. Nº 93.602.160	3	Malversación de caudales públicos
16	111	FERNANDO J. CASTRO	07/06/2005	MARCELO CRISTIAN ARDILES	3	DEFRAUDACION
20	162	RICARDO L. MIGUENS	08/06/2005	Bruno Yuri, con último domicilio conocido Esmeralda 368, habitación 33, de esta ciudad	3	Nº 9.005/05 EXTORSION
20	162	RICARDO L. MIGUENS	08/06/2005	Carolina de las Nieves Fernanda Jaller, D.N.I. Nº 29.118.358, nacida el 17 de octubre de 1981, hija de Jorge Horacio y de Elvecia Inés Benítez, con último domicilio conocido Esmeralda 368, habitación 33, de esta ciudad	3	Nº 9.005/05 EXTORSION
21	165	FERNANDO PONS	06/06/2005	RICARDO MIGUEL PAZ y JORGE IGNACIO VÁZQUEZ	3	ENCUBRIMIENTO
24	131	ALFREDO GODOY	24/05/2005	Marcos Dein	3	Nº 47.517/04
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/06/2005	ALEJANDRO DANIEL CARO (D.N.I. Nº 31.597.378)	5	VIOLACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/06/2005	JOSÉ ADOLFO CARO (D.N.I. Nº 29.675.434)	5	VIOLACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/06/2005	BERNARDO DIONISIO CARO (documento desconocido)	5	VIOLACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	01/06/2005	BERNARDO DIONISIO CARO (D.N.I. Nº 16.264.003)	5	VIOLACION
38	132	CHRISTIAN REISSIAN	06/06/2005	Gastón Adrian Perez	3	ROBO
46	134	SANTIAGO LLAURO	30/05/2005	Marcelo David González (D.N.I. Nº 18.261.312)	5	.

e. 14/6 N° 309 v. 21/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	BENITO SANTOS UCHA y SANTIAGA KEGAL	40933
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	30/05/2005	ANA KAZUKO IINO	40982
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	31/05/2005	Domingo Miguel Russo	39223
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	31/05/2005	ELVIRA JOSEFA LAMBERTI	39239
6	U	SILVIA CANTARINI	27/05/2005	GRACIELA CRISTINA DE SANDE	39283
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2005	Adolfo Tico	39245
17		RAQUEL ELENA RIZZO	30/05/2005	CAFFERATA AGUSTINA JUANA	39224
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2005	Natalia ALVAREZ o Natalia ALVAREZ GARCIA	39256
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/06/2005	CESAR AUGUSTO OTTALAGANO	39238
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/05/2005	ARTURO PEDRO SARTIRANA	39233
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/04/2005	DOMINGO AMERI y ELISA SANTOS VEIGA	39249
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/06/2005	ROBERTO BOLOGNINO	39236
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/05/2005	Héctor Florindo Barreiro	40988
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/06/2005	JULIO LIBERMAN	39278
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/05/2005	NORBERTO ANGEL MAGLIANO	39227
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/06/2005	EDUARDO ESTEBAN PEREZ TOMAS	39258
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/06/2005	Humberto José Ricciardi	20807
35	U	ANALIA V. ROMERO	28/03/2005	CALVO ANA MARIA	40990
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/06/2005	VILLALBA LUIS RAMON	40959
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/05/2005	ALDAO Carmen Rosa	39276
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	16/05/2005	CARMEN REGINA CAMPANA	39232
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/05/2005	SANTIAGO ROLANDO GONZALEZ	40940
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/06/2005	María Julia SIMOES	39253
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/06/2005	DREHER, Pablo Guillermo	39273
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/06/2005	NELIDA JUANA TREMOLATERRA	39214
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/05/2005	TEOBALDO DEL BARCO COLQUI	39257
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/06/2005	JUAN CARLOS GARNERO	39229
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/2005	RAUL JULIO ROJAS	40932
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	03/06/2005	MANUEL BUCCERI	39219
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	03/06/2005	SIMON OSVALDO BUCCERI	39218
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/03/2005	ERNESTO TROSCH E IRENE BEKINIJ	39241
54		JULIAN HERRERA	06/06/2005	JOSEFA MANUELA ALVAREZ	39259
54		JULIAN HERRERA	07/06/2005	ALBERTINA DECOURT	68951
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/06/2005	PEDRALI ANGEL ALFREDO TARSICIO	39212
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	31/03/2005	MACHIORLATTI, ALEJANDRO PEDRO	39282
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	27/05/2005	FLORA GORBAN	40952
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	09/05/2005	PAVIA ARNOLDO Y GARCIA MARIA EUFEMIA	2771
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/06/2005	JORGE EDGARDO UVIÑA	40975
60	U	JAVIER SANTAMARIA	31/05/2005	ISAAC BEGAS y FANI ROUSSO	39260
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/05/2005	Nélida Ana Rondan	40928
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/05/2005	DELIA BERTA DI BENEDETTO	39301
64	U	JAIME MENDEZ	23/05/2005	CARMEN JUANA SOMMA	39262
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/03/2005	CARLOS ENRIQUE SEGOVIA	40936
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/05/2005	JULIO JEWEL KANCEPOLSKI	39295
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/06/2005	MARTINEZ Mercedes Rosario	41000
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	02/06/2005	HAYDÉE SAVERIA BURSESI	39237
71		CHRISTIAN R. PETTIS	25/04/2005	MANUEL ANTONIO MANRIQUE	40967
73		ALBERTO UGARTE	07/06/2005	Ezio Vinicio BORRUSO	40974
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/05/2005	EUGENIO RUBEN DELIENS	40997
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2005	LUIS JESUS IGLESIAS FIDALGO	68928
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/06/2005	Pedro Eliseix	39285
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/06/2005	LUIS FERNANDEZ de la CUESTA	39304
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/05/2005	MARGARITA ESTHER GANTES	40963
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/06/2005	CARMEN BEATRIZ MUÑOZ GARBARINO	40942
95	U	JUAN M. BLACAZAR	07/06/2005	NORMAN ZAMBONI DE LA PUENTE	39296
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	06/04/2005	NICOLAS WLADIMIROS PAPANDOPOLES	39286
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	03/06/2005	ISABEL MERCEDES CHIESA	39230
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	06/04/2005	TERESA IVANOFF	39287
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2005	Angela MASIP y Hugo Silvestre CASTAGNINO	39210
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/06/2005	RAFAEL HECTOR SAIEGH	39274
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/04/2005	Osvaldo Elías Jofré	39225
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/05/2005	ESTHER ROSENZVEIG	68924
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/04/2005	OSVALDO OLINDO TOMADIN	39240
105	U	JOSE EDUARDO CARUSO	10/05/2005	ENRIQUE GLAUS, EDUARDO ENRIQUE GLAUS Y MARIA INES PAZO	39261
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	17/05/2005	Teresa Inés CAAMAÑO	39217
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	03/06/2005	Haydeé Amalia Ramona ROMERO	39310
109		JUAN PABLO LORENZINI	16/05/2005	DOMINGO DI PINTI	39244

e. 14/6 N° 353 v. 16/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	06/06/2005	ANGELA ROMANO	39351
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2005	JORGE ANIBAL SEÑORANS	39380
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/06/2005	FILOMENA PRIMAVERA y ROQUE ROMANO	41037
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/06/2005	ANGELICA ELENA NOBILE	41075
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/06/2005	MARGARITA EMILIA RANCO	2776
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/06/2005	LUIS OROFINO	2777
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/05/2005	MARIA ROSA GALLO	41078

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	KARINA G. RAPKINAS	12/04/2005	SARA MUSI	41039
16		LUIS PEDRO FASANELLI	23/05/2005	RICARDO ANTONIO DISABATO	39335
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/06/2005	PILAR TOUZA	39385
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2005	JUAN CARLOS CIMADORO	39319
21		HORACIO RAUL LOLA	08/04/2005	MARIO SAVINO	39358
21		HORACIO RAUL LOLA	06/06/2005	AMBROSIO SANTOS PAGOLA	39314
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/05/2005	CORNEJO JUAN CARLOS	39373
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/06/2005	MASIA Romano Pedro Luis	41030
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/2005	MARTIN ZOULALIAN	41036
35	U	ANALIA V. ROMERO	31/05/2005	MARIA ROSA PUIG	41068
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	09/06/2005	PEDRO RODRIGUEZ	39375
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	01/06/2005	PATTI ELENA	39350
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/06/2005	NICOLAS MOSCATO y CATERINA GAMBINO	39357
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/05/2005	Felix Derlly y Lidia Felisa Acevedo	41019
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/04/2005	LILIANA GRACIELA SUSEVICH	41059
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2005	Aida Nowogrodzki	2774
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2005	Vanesa Sandra Rundo	2775
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2005	Mabel Marta SOTO SANTOS o Mabel Marta SOTO	39386
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2005	OLGA CARMEN DELL' AQUILA	39315
47	U	SILVIA R. REY	31/05/2005	FONSECA, RICARDO EDUARDO	39311
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/06/2005	JORGE ABRAHAM MAKOUL	39377
50		JUAN C. INSUA	21/02/2005	JORGE ATILIO ROQUE FAGGIONI	39336
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/05/2005	Fanny Lewin	39361
54		JULIAN HERRERA	08/06/2005	FEDERICO GUSTAVO GRIESE	39328
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	06/06/2005	GONZALEZ, TELESFORO OSCAR	39366
60		JAVIER SANTAMARIA	08/06/2005	MARTA SUSANA ARIAS	41033
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/03/2005	Juan Tomás Angel DEMARIA	68980
63	U	JORGE E. BEADE	23/05/2005	VIRGILIO LABATE	39324
63	U	JORGE E. BEADE	06/06/2005	EDUARDO JESÚS MARANGA	41023
64	U	JAIME MENDEZ	03/06/2005	Nélida LEÓN	39343
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/05/2005	BERTA SZWEI	39316
67		CELIA ANGELES PEREZ	09/06/2005	MARTA SUSANA CAVALLARO	41018
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/06/2005	IBAÑEZ NESTOR OMAR	39329
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/06/2005	Avelino Payo	39341
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/06/2005	Elena Felicita Yolanda Mac Donald	39332
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	11/05/2005	Juan Ramon Bonahora	39313
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/05/2005	Santiago Jose Monti	39333
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/12/2004	VICTOR EDUARDO CHAJON	39312
71		CHRISTIAN R. PETTIS	02/06/2005	Antonio Francisco Schiavone	39326
75		MARIA INES LEZAMA	16/05/2005	DANTE IVAN BODEI	39337
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/05/2005	HECTOR CARLOS FERNANDEZ	39100
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2005	CAPIZZI SALVADOR CARLOS	41020
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2005	MARIA LO GIOCO	39339
91		DOLORES MIGUENS	19/04/2005	JOSE GONZALEZ GARCIA	39338
94	U	MARIA ELISA ARIAS	10/05/2005	Delmira Giangualano	39378
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/09/2004	ORFILIO CRUZ EGGIMANN	39331
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/06/2005	NORMA IRENE HERNÁNDEZ	39334
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/05/2005	Maria Amelia Prieto	41038
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/06/2005	DE AMEZOLA ALMA CARMEN	39322
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2005	JUAN CARLOS OSCARIS	41022
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2005	HECTOR SANJURJO CASAL	39362
109		JUAN PABLO LORENZINI	07/06/2005	JUAN CARLOS PESCE	39372

e. 15/6 N° 354 v. 17/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 1 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaria unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° Capital, comunica por 2 días en autos: "CONS. DE PROP. GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 1297 C/ WITTIB ELENA NOEMÍ S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Exp. N° 91.248/01 que el martillero Fernando Barbotto (Tel 4382 5251) rematará el 23/06/2005 a las 12,00 hs. en punto en la "Oficina de Subastas Judiciales", calle Tte. G. Juan D. Perón 1233 Capital, un departamento en la calle Gral. E. Martinez N° 1.297/97A/97B/97C esq. Virrey Olaguer y Feliu N° 3.398 U.F. N° 43; Piso 11 "C"; Capital Federal; Matr. N° 17-15043/43; Sup. 51,83 mts. Nom. Cat.: C.17; S.37; M.56; P.12m; Según Certif. de Fs. 193 y 197; y demás constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor. Base $62.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien consta de tres ambientes, dos dormitorios, living, baño y cocina completos, pisos de parquet, falta pintura, humedad en techos y baño. Balcón con cerramiento de aluminio. Ocupado por la demandada en carácter de propietaria. Se exhibe el 22 de Junio de 2005, de 9 a 11Hs; no se admitirá la visita al bien a las personas que se nieguen a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción. No se aceptará posturas menores a $300. Se confeccionará un listado con los asistentes a la subasta, quienes deberán ser identificados con documento correspondiente. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión; el boleto de compraventa será firmado inmediatamente concluido el acto (Fs.116 VI). El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción. Deudas: A. Arg: $22,91 al 13/11/03 (Fs.119); ABL: Sin deuda al 25/7/03 (Fs.9.); OSN: Sin deuda; Expensa $8656,41 de octubre/97 a abril/05 (Fs.204) Expensa de abril 2005 $107. Mayor información en autos por Secretaría.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 15/6 N° 69.082 v. 16/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. Civil nro. 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaria única, a mi cargo, comunica por 2 días en expte. 11786/2003 "Romero, Haydee c/ Belossi, Irma R s/ Ejec Hip", que el martillero Pablo Hiriart rematará el 30/06/2005, a las 12.00 hs, en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Magallanes 1450, U F 4, de la Ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 10, Manz. 32, Parc. 3. Matric. FR 4-61/4, Porc.: 9,31%. Deudas: Ag Arg al 7/9/04 $ 538,27 fs 129. OSN s/ deuda al 7/9/04 fs133, Municipal: ABL $ 29,96 al 6/09/04 fs 142, no hay expensas no paga fs 139. BASE: $ 10.000. Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Ocupado por Pablo D Gutiérrez DNI 27.642.184 y su esposa con 2 hijos menores de edad, en calidad de inquilinos. Se trata de un departamento en planta baja al que se accede por un pasillo. La entrada da a un patio descubierto con un lavadero, otro patio semi cubierto utilizado como comedor, baño cocina y 2 dormitorios. El estado es regular. Visitar 28 y 29 de junio de 2005 de 14 a 17 hs. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 15/6 N° 39.398 v. 16/6/2005

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, (Talcahuano 550, piso 6°) comunica por 2 días en el juicio "ANDRADE, Stella Maris c/LEDESMA, Miguel Angel s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 14.707/2003, que el martillero Alberto José Suñer, rematará en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 27 de junio de 2005 a las 11:15 hs. en punto, el inmueble ubicado en la calle Haití, entre Posadas y Segunda Rivadavia, de la localidad de Ituzaingó, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y con denominación catastral Circ. V; Secc. "G", Quinta 20; Parc. 27a; Matrícula 8596; Según mandamiento de constatación a Fs. 146 se trata de un inmueble de construcción tipo prefabricada que ha sido revocada con material y consta de living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. Estado de Ocupación: Ocupado. Superficie: 207,35 m2. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00). Al Contado y Mejor Postor. El Comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta el mismo, a partir del vencimiento de dicho plazo, devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: Municip. (Fs.100) al 23-3-04 $ 2.585,55; A. Argentinas (Fs.93) fuera de radio. Exhibición: los días 23 y 24 de junio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 15/6 N° 39.448 v. 16/6/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490, Piso 3° de esta Cap. Fed.; comunica por dos días en autos "KLAUKOL S.A. c/CARDINALE SERGIO RUBEN s/EJECUTIVO" (EXP. 111380/02), que el martillero Hugo Ariel Salinas, subastará el día 23 de junio de 2005 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Tte. Gral. Eustaquio Frías N° 263, entre Vera y Luis María

Drago, UF. 4, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, matrícula 15-7794/4, de Nomenclatura Catastral Circ. 15, Sec. 47, Manz. 184, Parc. 4, con una superficie total de 49 metros 34 decímetros cuadrados. Conforme la constatación presentada por el martillero en autos a fs. 223, el mismo está ocupado por Yanina Alejandra Cardinale, su esposo Martín Frosio, y sus tres hijos menores de edad. El Sr. Frosio manifiesta que ocupan el mismo por ser su esposa, hija del propietario. El inmueble, se encuentra en un edificio moderno, bien conservado, con el Hall de entrada vidriado y tres ascensores: El departamento está en Planta Baja, tiene un living de entrada, un dormitorio, baño y cocina, hay también un patio techado y cerrado que da al living, usado como una habitación mas y un pato descubierto, todo en buen estado de conservación. Deudas: Rentas 26/5/05 $ 14,26 fs. 275. Aguas Argentinas 24/5/05 $ 20,83 fs. 274. Obras Sanitarias 24/5/05 sin deudas fs. 273. Expensas 29/4/05 $ 4.069,80 fs. 269, expensas mes de Mayo/05 $ 50: Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%; la ejecutante está eximida de abonar la seña. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. Las visitas se realizarán los días 21 y 22 de Junio de 2.005 de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 15/6 N° 69.080 v. 16/6/2005

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 - Sec. Unica sito en Uruguay 714 Piso 5° comunica en autos "PARDO, Daniel y Cristina STAMATI c/ ANDRADE, Esteban Enrique s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Exp. 27551/01) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 28 de Junio de 2005 a las 8.15 Hs. (en punto) en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Av. Belgrano N° 1942/44 Unidad Funcional 50 Piso 10 Departamento "D" de la Capital Federal. (Superf. 35,46 dm2.) Nomenclatura Catastral: Circ. 10 - Secc.: 20 - Manz.: 62 -Parc.: 14.- Deudas: MCBA al 30/5/03 $ 16.219,29; OSN al 21/8/03 sin deuda; Ag. Arg. al 20/8/03 $ 978,03 y Expensas al 18/10/04 $ 4.866,80.- Base: $ 28.000.- Ctdo. y mej. postor. Seña 30% Com. 3% Aranc. 0,25%.- s/Mand. de Const.: Se trata de un departamento de 2 ambientes que se encuentra desocupado.- Visitar los días 22, 23 y 24 de Junio de 2005 de 14 a 17 hs.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CP y conc. del Cód. Procesal.- (Plenario Serv. Eficientes c/Yabra SA: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No procederá la compra en comisión (art. 598 del CPCC) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta judicial.- El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Susana Marzioni, secretaria.

e. 15/6 N° 39.451 v. 16/6/2005

N° 42

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 42, A CARGO DEL DOCTOR OMAR LUIS DIAZ SOLIMINE, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ARGENFE S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA C/ EMBON MIGUEL ANGEL S/ EJEC. HIP." Expte. N° 52.300/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10,15 HS. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Antonio Crespo 165, entre las de Scalabrini y Soler (antes Florida), Barrio El Moro, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, compuesta de una fracción de terreno con la casa en él edificada y demás clavado y plantado, con una superficie total de 257,40 m2. (Nom. Cat.: 2° cuartel, Circ. 43, Secc. 8, Manz. 17, Parc. 34. Partida 18.203. Matr. 116.724). Tiene una antigüedad aproximada de 25 años y construido en dos plantas. En la planta baja hay amplio local comercial, detrás del mismo una habitación grande, cocina comedor, baño, galería con lavadero, patio y otra habitación chica. En la planta alta, comunicada por una escalera interior y que, además, tiene acceso independiente desde la calle, hay un living comedor, 4 dormitorios, 2 baños y cocina comedor. Se encuentra en regular estado de conservación, presentando rajaduras, algunas humedades en los cielorrasos y su pintura en mal estado. Está ocupado por la Sra. Eva María Micheloud quién alegara ser inquilina mediante contrato de locación que celebrara con el demandado propietario el 29-9-95, a partir del 1-10-95 y con vencimiento 30-9-00, con un canon mensual de $ 300 más las tasas e impuestos que gravan el inmueble. Registra deudas: a Dir. Gral. de Rentas de E. Rios al 11-8-99 $ 12.746,16 y a la Municip. de Paraná por Tasa Gral. Inmob. y Serv. Sanitarios al 5-5-99 $ 10.288,15. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ej.Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICIÓN: 17 y 20 de junio de 2005 de 10 a 12 hS. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. SELLADO DE LEY. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. BASE $ 60.000. Saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa promedio del banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.C.C.). No se admitirá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc). Habiendo caducado el mutuo base de la presente ejecución —conforme surge del certificado de dominio de fs. 500/501— hágase saber que la misma ha de continuar como tal —juicio ejecutivo— y según su estado. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 15/6 N° 39.532 v. 16/6/2005

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo de la Dra. Marcela Eiff Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, con sede en la calle Uruguay N° 714 Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SIRIMARCO NESTOR C/ ARÉVALO SOFIA NELIDA S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL EXPEDIENTE N° 27.886/1989", que al Martillero Leandro Gabriel Nasif, Subastará al contado y mejor postor el día Lunes 27 de Junio de 2005 a las 9,45 hs. (EN PUNTO) en el auditorio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Zapata N° 540/42/46, Unidad 5 del Piso 2°, FR.17-14.831 y sus complementarias I y XXXIII, de la Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según constatación obrante en Autos el inmueble consta de doble circulación, balcón corrido, recepción 2,5 x 1 Mts2; Living comedor 3,5 x 9 Mts2; habitación de 2 x 4 Mts2; Dormitorio principal 3 x 4 Mts2: un dormitorio 3,5 x 3 Mts2; otro dormitorio de 2 x 4Mts2; todos con placares, baño completo, toilette, cocina comedor diario, lavadero y dependencia de servicio. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U$S 85.000.- (DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y CINCO MIL). Más los sellados de ley. Acordada 10/99 CSJN 025%. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. No procederá la compra en comisión. Deudas: Expensas a fs. 522/25 $ 13.682,53 mas $8.399,94 por intereses al 31/03/2004, OSN Residual Fs.527/3 no registra: Aguas Argentinas Fs.549/54 $ 232,19 al 05/05/2004; ABL Fs.577/92 $3.437,66 al 24/05/2004. El adquirente deberá tomar posesión dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los Cinco días de aprobada la Subasta. Exhibición: Jueves 23 y Viernes 24 de Junio 2005 de 9 a 12 Hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
María Cristina Espinosa, secretaria.

e. 15/6 N° 39.454 v. 16/6/2005

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 46 de la Dra. Marisa Sorini, Secretaría única del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital, en autos "Consorcio Propietarios San Benito de Palermo 1 c/Propietario UF 4 1° B San Benito de Palermo s/ejecución de expensas, expte. 107635/97, comunica por dos días que la martillera Josefina A. Ballanca, tel. 4638-5219, rematará el día 28 de junio de 2005, a las 12,15 hs. en punto, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble propiedad de la ejecutada sito en San Benito de Palermo 1546/48, 1° piso B, UF 4 Capital, matrícula 17-419/4, C. 17 – S. 23 – M. 117 – P. 15, que consta de Living comedor en L al cfte. con balcón, cocina amplia, lavadero, 2 dormitorios, baño, habitación y baño de servicio, todo en muy mal estado de conservación. Está habitado por Sylvia Raquel Pallares, su esposo Jorge Mariano Almada y tres hijos menores. Superficie 92,85 m2 según título. Venta ad corpus. BASE: $ 92.000. SEÑA 30%. COMISION: 3%, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Jugado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del CPCC. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el BNA, Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de SS, bajo el apercibimiento previsto en el art. 564 del CPCCN. En el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en plenario de la CNCiv. en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/ejecución hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. Deudas: GCBA fs. 338/40 $ 4.896,88 al 2-9-04; OSN fs. 332/3 $ 588,88 al 13-10-04 – AA fs. 324/325 $ 11.313,40 al 7-9-04 – expensas fs. 19 desde Dic/95 a oct/97 $ 4.859,06 por capital más $ 2.466,88 en concepto de intereses; fs. 226/7 $ 11.544,46 por capital y $ 17.809,13 por intereses desde nov/97 a set/02; fs. 274 $ 2.442,96 por capital y $ 535,57 por intereses desde oct/02 al 13-11-03 y fs. 386 $ 3.194,64 por capital y $ 862,55 por intereses desde nov/03 a marzo/05; expensa mensual aproximada $ 188. VISITAS: 24 y 27 de junio/05 de 13 a 14 hs.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de junio de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 15/6 N° 39.609 v. 16/7/2005

N° 54

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ PAZ Luis Enrique y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 68.421/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 27 de junio de 2005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Ministro Brin n° 3470, entre las calles Castro Barros y Marmol, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As., Matrícula F.R. 564/14; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. P, Manz. 62, Parc. 46. U.F. 14, Polígono 02-05. Superficie 55,39 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 199, el inmueble se encuentra en la calle Ministro Brin n° 3.470, U.F. 14, 2° piso, Lanus, Pcia. de Bs.As., se trata de un departamento interno en 2° piso por escalera que consta de living comedor con pisos graníticos; baño; pasillo de distribución, 2 dormitorios, uno con parquet y otra alfombrado, ambos con placard, cocina y lavadero cubierto, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado, en carácter de propietario y su familia. Base $ 17.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: Aguas Arg. S.A. la suma de $ 19,83 al 12.9.03 (fs.288); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.916,19 al 6.10.03 (fs.292); a la Munic. de Lanus la suma de $ 767;60 al 14.10.03 (fs. 298), con mas la suma de $ 1.396,18 al 21.10.03 por Liq. Jud. Tasa ABL (fs. 299); a OSN sin deuda al 19.9.03 (fs.303), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 16.194,47 al 30.5.05 (fs.400/401). Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CN Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ej. Hip. del 18/2/99).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Julián Herrera, secretario.

e. 15/6 N° 69.077 v. 16/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría única, con sede en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "TESLER MARIO DANIEL Y OTRO c/ MUÑOZ MERCEDES SILVIA s/ EJECUCION HIPOTECARIA Expte. N° 75921/02, que el día 30 del mes de junio de 2005 a las 10.- hs, EN PUNTO en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 24 y 27 de junio de 2005 en el horario de 14.- a 16.- hs. La propiedad ubicada en el Cuartel Primero, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Fray L. Beltrán sin chapa Municipal, lindando por su costado hacia calle Belaustegui con el N° 1537 de la calle Fray Luis Beltrán, antes (Los Paraisos), entre hoy Dr. L. Belaustegui y hoy Doctor M. Argerich. Matrícula F.R. 27560. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sección F, Manzana 25, Parcela 14ª y que mide, 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo superficie total 300 m2. y que conforme surge del acta de constatación obrante en autos, se trata de un inmueble tipo chalet con ladrillos a la vista en su frente y ambos costados, con aberturas al frente correspondientes a una ventana y una puerta de acceso en madera y en los costados aparentemente de aluminio. Techos a dos aguas de madera cubierta de tejas rojas, con faltantes de terminación, paredes divisorias de ambientes en su interior y libre de ocupantes. Deudas: O.S.N. fs.85, sin deuda al 08-06-04 Municipales: fs. 79 $ 383,99 al 22-02-02. Rentas fs. 76 $ 88,08. al 31-03-04, Aguas Argentinas: fs. 86 no comprende al Partido de Pilar; todas sujetas a reajuste.- BASE: $ 15.000.- SEÑA 30%. COMISION: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. De acuerdo fallo plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Julián Herrera, secretario.

e. 15/6 N° 39.527 v. 16/6/2005

Nº 62

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 62, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "NEUMANN, Ricardo Curt Máximo y Otro c/ QUIROGA, Selva Susana y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 92.870/98, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 22 de Junio de 2005, a las 11,30 horas en punto, EL INMUEBLE designado según titulo como lote 27 de la manzana 190, del Partido de San Martín, Pueblo de SAN ANDRES, próximo a la Estación San Andrés del FCM con frente a la calle AGUSTIN ALVAREZ, formando esquina con la calle ANTONIO P. ALEU, N.C.: C. II, S. M, M. 83, P. 28, matricula 34.105, que mide 9,87m de fte al NO por 15,94m de fdo, fte. al SO 11,80m cdo. SE, 17,94m cdo. NE, 4m en la ochava que mira al O; Sup 211,97m2; que adeuda: Rentas $ 6.235,84 al 16/7/04 (fs. 265/6), Aguas Arg. sin deuda al 16/7/04 (fs. 263), OSN $ 747,01 al 19/7/04 (fs.264). Del informe del Martillero surge que la vivienda que da sobre la calle Aleu se encuentra ocupado por la demandada, y el local restaurante por Edith Isabel Melendez Sebastian en carácter de inquilina con sus tres hijos menores. La propiedad se compone de una vivienda sobre calle Aleu a la que se accede por un garage semicubierto o patio por el que se ingresa a un living con piso cerámico, que da a una habitación que da a un patio interno, a otro dormitorio con su baño que da a la calle y a una cocina, todos estos ambientes con piso de baldosas. Al local se puede acceder por la ochava a un salón amplio con una cocina, y dos baños. Por la calle Alvarez también se puede acceder por un pasillo a la cocina y a un patio descubierto con una habitación en los fondos. La vereda posee un toldo metálico como galería o alero, todo se encuentra en regúlar estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 40.000,- SEÑA 30% COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) Y ARANCEL(Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonará intereses calculados a tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la R.A., desde el cumplimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. Se hace saber al comprador que de acuerdo a lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedaran exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como así mismo el arancel previsto por la acordada 10/99. A partir de la suma que oportunamente se determinara, no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien. EXHIBICION: días hábiles del 15 al 21 de Junio, de 10 a 12 horas.

BUENOS AIRES, junio 13 del 2.005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/6 N° 41.271 v. 16/6/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. A. Rosa I. VILA de GENE Secretaria Unica Interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p.6° Cap., comunica por 2 días en autos: "NICOLAEVSKY, Isabel S. c/ RAMÍREZ, Luis A. s/Ej Hipotecaria" (Exp. 62.052/02) —RESERVADO— que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT - Monotributo 20-07603802-4) (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 24 de Junio de 2005 a las 11,15 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en Brasil 1380/90, c/ entrada por el N° 1384, e/ Sgo. del Estero y San José Unidad 11, Pta. Baja Piso 1° y 2° CAPITAL FEDERAL. Mat. 3-139/11 Nom. Cat.: Circ.3, Sec.16, Manz. 44, Parc.9. Sup. 134,29 m2. DEUDAS: G.C.B.A. (A.B.L.) al 29/12/03 $ 1.374,50 (fs. 99/104); Aguas Argentinas al 29/12/04 $ 42,43 (fs. 93) y O.S.N. (e.l.) al 05/02/04 Sin Deuda (fs. 96). Según acta de constatación obrante a fs. 192 vta., el mismo se halla ocupado por el Sr. Jose VASER HILMAT (DNI 4.364.236) y su mujer Teresa Jesús CARDOSO en calidad de cuidador del lugar no exhibiendo documentación alguna. Se trata de un inmueble que consta de Dos pisos, existiendo en el 2° piso a la que se accede por escalera precaria de madera 2 habitaciones en mal estado de conservación. En el 1er. Piso 1 baño, espacio para una cocina sin artefacto, 1 lavadero, 1 baño completo antiguo, 2 habitaciones 1 salon abierto, 1 terraza con instalación a medio desmantelar. Un pasillo cubierto y otro pasillo exterior descubierto. Todo en mal estado y precarias condiciones. BASE: $ 17.000,= SEÑA: 30% COMISION: 3% ACORDADAS 10/99 y 24/00: 0,25% todo al Contado y en efectivo. No procede la compra En Comisión. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en una cuenta abierta a nombre de estos autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Es de aplicación el fallo plenario dictado por la Cámara del fuero en autos: "Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de Junio de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 15/6 N° 39.447 v. 16/6/2005

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 91, secretaría única, sitos en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "Banco Supervielle Societe Generale S.A. c/ Primiterra, Domingo s/ ejecución hipotecaria" Expediente n° 49093/97; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 27 de Junio de 2005 a las 11.30 horas EN PUNTO; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 21 y 22 de junio de 2005 en el horario de 10 a 11 horas; ubicada en la calle Alberto Williams n° 5481/5485, UF 2, PB, de la ciudad de José C. Paz, partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, matrícula 4298/2, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. L, Manz. 78 a, Parc. 2, Subparcela 2; según constatación obrante en autos del martillero actuante, por el n° 5481 de la calle Williams, no existe entrada, hay una reja que cubriría este número y el 5485, que es de unos terceros; allí hay una reja y teóricamente un pasillo, que nunca se realizó, que llevaría a la propiedad en cuestión. En consecuencia, la única entrada a la propiedad hipotecada, es por la otra casa que tiene el demandado, sobre la calle H. Irigoyen 2661, que es a la vuelta de la dirección correspondiente. El inmueble se encuentra en abandono, desocupado, utilizado como depósito, con grandes deterioros y se compone de un pequeño hall de entrada, cocina, baño, y dos habitaciones, hay sobre los costados terreno libre con plantas, una pequeña pileta y algún árbol. Superficie total: 268,13 mts2. BASE DE VENTA $ 21.293.-; al contado, seña 30%, comisión 3%, el 0,50 de sellado de Ley y por arancel del 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cod. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras, también deberá el postor, exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Debe por Rentas al 5/5/98 $ 1095,10.- (fs.130), por Municipales al 24/4/98 la suma de $ 3.418,65.- (fs. 98). Según informe de fs. 89, el inmueble no cuenta con servicios sanitarios, y según el informe de fs. 79, no hay administrador ni se pagan expensas.- Para más datos consultar el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 15/6 N° 39.410 v. 16/6/2005

N° 99

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 99 a cargo de la Dr. Luis Preindlsperg, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 103157/02 "BankBoston NA c/Acerenza María Inés s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Hiriart rematará el 22 de junio de 2005, a las 11.45 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en el paraje denominado Villa Bosch, Partido de General San Martín, hoy Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional Nro. 2, con frente a la calle quinientos setenta y tres - Aconcagua no 1679 y sin número. Nom. Catast.: Circ: IV, Secc: LL, Manz: 11 a; Parc: 9. Partida ciento tres mil quinientos ochenta y seis. Matricula: 11744/2. Deudas: Ag. Args. $ 445,58 al 9/4/03 (fs.87). OSN sin deuda al 28/5/03 (fs.102). Municipal. $ 692,64 al 13/5/03 (fs.98). Rentas $ 691,26 al 20/5/03 (fs.105). BASE: $ 20.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellados de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipot."). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros y que el comprador en el acto de subasta se encuentra obligado a abonar el veinticinco centésimos por ciento (0.25%) sobre el precio de la subasta en concepto de arancel conforme a la Acordada 10/99. Ocupado por el señor Julio Héctor Paez conjuntamente con su esposa y un hijo de ambos de 5 meses de edad y en su carácter de hijo del locatario quien no habita en el lugar. El inmueble forma parte de un conjunto de tres chalets, siendo el que nos interesa el ubicado en el medio; es de 2 plantas con techo de tejas. Tiene un lugar descubierto para un auto, living comedor; toilette, cocina y patio. En la planta alta 2 dormitorios y baño. Está en mal estado y sin mantenimiento alguno. Visitar los días 20 y 21 de junio de 2005 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 15/6 N° 39.400 v. 16/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GOMEZ, Luis Atilio (L.E. 8.470.176) y Otro s/ Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit. 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 23 de junio de 2005 a las 09:25 hs en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un CHEVROLET CORSA WIND 1.6 MPFI 3 P., 2000, MOTOR CHEVROLET N° QD5006639, CHASIS CHEVROLET N° 8AGSC08NOYR121153, DOMINIO DOP-667. Patentes impagas $ 1.927,30 al 31/01/2005; no registra deuda por multas e infracciones. Las deudas que pudieran existir por patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. Base $ 6.000.- con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 21 y 22/06/05 de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 15/6 N° 20.870 v. 16/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, p. 6° Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "PAES CLETO, Pedro Manuel c/FIJA-LOCK SRL s/ejecutivo" expte.: 90834/02 que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 27 de Junio 2005 a las 9 hs. en punto, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Ministro Brin 1078 entre Pinzón y Brandsen, Ciudad de Buenos Aires, el que puede ser visitado los días, 23 y 24 de junio 2005 en el horario; 9 y 30 hs. a 11 y 30 hs. Al contado, en efectivo y al mejor postor con la Base de $ 60.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3% y Arancel: 0,25%. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, cuya apertura será a las 12 hs. del mismo día en audiencia pública. Prohibida la compra "en comisión". CATASTRO: Circ. 4 - Sec. 6 - Mz. 69 - Par. 16. Existen las siguientes deudas; a Gob. C. de Bs. As. a.b.l. $ 798,84 al 21/X/03 s/fs. 37 y a Rentas s/fs. 142 $ 42,82. A OSN sin deudas s/fs. 36 al 23/X/03 y a Aguas Argentinas s/fs. 35 $ 9,13 al 24/X/03. Se trata de un taller de reparaciones mecánicas sin vivienda, ocupado por la Empresa Fijalock SRL con acceso principal y acceso para vehículos, ocupa; 8,66 mts. al fte. por 23,30 mts. al fondo, en regular estado de mantenimiento, construida en dos plantas con oficina, baño y vestuario c/baño para el personal. Existe; luz-agua y teléfono. En barrio de la Boca a 3 cuadras de la Av. Alte. Brown, entre las de Pinzón y Brandsen.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/6 N° 69.055 v. 16/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ, Fabiana Carina y Otro s/ Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit. 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 hs en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI, 3 P., 1998, MOTOR CHEVROLET N° JC5012344, CHASIS CHEVROLET N° 9BGSE08NXWC653930, DOMINIO CLM-687, propiedad de la demandada. Patentes impagas $ 2.161,13 al 03/01/05. Base $ 4.000.- con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor: Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 21 y 22/06/05, de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 15/6 N° 20.869 v. 16/6/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14; comunica por cinco días en los autos: "GATIC S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE PATENTES Y MARCAS"; EXP. n° 82724"; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 27 de Junio del 2005 a las 12,15 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, en "EN BLOCK", la totalidad de las marcas comerciales de la fallida indicadas a fs. 571/79 de los autos principales cuyas copias obran en este incidente de venta con la exclusión de las detalladas a fs. 90 de este incidente, con la denominación, clase, vencimiento y tipo de marca indicadas a fs. 574/579; entre las que se destacan "SHOW SPORT, PROVEDURIA DEPORTIVA, KIDS SHOW SPORT, GATIC, DELL ANDARE FACILE, PASION POR EL DEPORTE, H&R C HEALTH & RAQUET CLUB GROUP MIXTIC, CRIANCAS, VITALE BRAMANI, ETC, el los catálogos de venta y publicidad se detallara el in-

forme completo de cada una de ellas. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 300.000.- SEÑA 10%. COMISION 3%+I.V.A- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. e integrar el saldo de precio dentro del decimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley.- (art. 580 del CPCC).- Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 15/6 N° 69.081 v. 22/6/2005

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "7", Secretaría "14", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1°, Of. "108", comunica por cinco días en el juicio "CONTRERAS Orlando R. s/quiebra s/inc. de subasta" (Expte. 81121), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Martes 28 de JUNIO de 2005 a las 09:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle El Tordo (hoy La Peperina) casa n° 6 del Barrio Quemes (ex Ciudad Evita), Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Matricula 18883, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. N, Mza. 68, Parc. 6, ocupado por la familia del fallido y consta de living-comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, antecocina y garage.- Su terreno mide: 20,35 m. al fte. E. 24,20 al S.; 28,59 al O. y 29,64 al N., Sup. 618,65.- Su estado de conservación es regular a malo y su antigüedad de aproximadamente 50 años.- Base $ 14.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 10%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitar los días 23 y 24 de JUNIO de 2005 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/6 N° 482.509 v. 22/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Jueza Subrogante, Secretaría N° 13, interinamente a mi cargo, comunica por 5 días, en autos caratulados: "ISI ANDREA ALEJANDRA S/ QUIEBRA S/ INC. CONC. ESP. POR KUNTSCHER HUGO VICTOR", Expte. N° 72.148, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 23 de junio de 2005, a las 11:45 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal lo siguiente: la U. F. N° 12, ubicada en el piso 4° del inmueble sito en la zona sud de esta ciudad, con frente a la calle Rosario Nros. 35/37/39, entre las de Av. La Plata y Senillosa. NOM. CAT.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 146, Parc. 27. Partida N° 1.905.026. Matrícula N° 6-11074/12. Sup. Cubierta: 73,40 m2, semicubierta: 2,11 m2 y balcón: 3 m2. Sup. Total: 78,51 m2. Porcentual: 4,64. De la constatación que obra en autos, surge que el inmueble tiene ingreso por el N° 39 de la calle Rosario y está ubicado en el piso 4° "A". A la entrada, pasillo (2x1 mts.); a la izquierda, cocina (4x3 mts.) forma irregular con comedor diario y a la izquierda de la misma, balcón cerrado (2x1 mts.); living comedor (7x3 mts.) que desemboca en balcón a la calle (1,20x2,50 mts.), piso cerámico. A la izquierda del living, pasillo (1x3 mts.), que al fondo tiene baño completo con bañera, a la izquierda. Un dormitorio (3x3 mts.) parquet, placard y ventana a palier. A la derecha, 2 dormitorios, piso parquet (3,20x3 y 3x3 mts.) con placard, ambos a la calle. El morador denuncia un gasto promedio de expensas de $ 130. La unidad se encuentra ocupada por Andrea ISI, en carácter de propietaria y sus padres. DEUDAS: las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, que el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no lo hubiere hecho— la verificación correspondiente; las devengadas con posterioridad al estado de falencia hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y las posteriores a la citada aprobación a cargo del adquirente. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en dinero efectivo y al mejor Postor. BASE: $ 80.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Para el supuesto que no existieren postores por la suma indicada precedentemente, el inmueble se ofrecerá nuevamente a la venta, el día 28 de junio de 2005 a la 11:45 Hs. en el mismo lugar de la subasta anterior, con una base de $ 60.000.- SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. COMITENTE: Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. DIAS EXHIBICION: 21 y 22 de junio de 2005, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 10/6 N° 482.162 v. 16/6/2005

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 12, Secretaría N° 23, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CAVANAGH Y MORIXE S.A. sobre quiebra (sobre incidente de venta de inmueble y muebles de Villa de Mayo)", (expte. N° 74.870), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día lunes 27 de junio de 2.005, a las 10.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini N° 2.885, del Paraje denominado Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción V, sección D, manzana 90, parcelas 4b y 4c.- Título de propiedad glosado a fs. 1/5.- Parcela 4b: S/T parcela 4b manz. 90; matrícula N° 61.329; mide: 10 mts. fte. por 50,95 mts. fdo.;.sup. 509,50 m2.- Parcela 4c: S/T parcela 4c manz. 90; matrícula N° 61.328; mide: 9,08 mts. fte. por 50,95 mts. fdo.; sup. 462,63 m2.- Ocupado por: Mirta Noemi Gómez, su esposo y cuatro hijos menores de edad; en calidad de cuidadores. Consta de: cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero, un ambiente grande con baño, dos tinglados parabólicos (uno cubierto y el otro semidescubierto) y un techado de chapa precario; todo ello en mal estado de conservación.- Registra deudas: por impuesto inmobiliario, al 20/11/02, años 1999 al 2002, parcela 4b: fs. 88/91, $ 3.010,76.- y parcela 4c: fs. 92/95, $ 916,25.- Por impuesto municipal (agregado en expte. N° 74.488) al 21/2/01, parcela 4b: fs. 267/268, años 1993 al 2001, $ 2.903,08.- y parcela 4c: fs. 265/266, años 1992 al 2001, $ 1.342,97.- Por Tasa por Cons. Vía Pública (agregado en expte. N° 74.488), al 5/2/99, parcela 4b: fs. 272, años 1993 al 1998, $ 1.534,27.- y parcela 4c: fs. 271, años 1992 al 1998, $ 876,33.- Por O.S.B.A., fs. 404 (del expte. N° 74.488), al 25/4/01, fuera de radio.- No dispone de línea telefónica.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 52.500.- en block.- Seña 30%. Comisión 3%.- Sellado boleto 1%.- El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Cód. Proc.—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio.- B) los bienes muebles que paso a detallar: una máquina de calcular marca Olivetti; un guinche grande sin motor; una máquina dobladora de hierro; quince puntales de hierro con rosca; un lote de tejas francesa; una mesa de villar desarmada; veinte caños redondos de 6 mts. aprox.- Todo ello en el estado que se encuentra.- Sin base e individualmente.- Comisión 10%.- A y B condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104, inc. 6° del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12 hs. del día 24/6/05, en el horario de atención del Tribunal.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.- La identidad del fallido responde al C.U.I.T. N°: 33-51722391-9.- Exhibición: días 21 y 22 de junio de 2.005, entre las 11 y 12 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.-.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 13/6 N° 482.284 v. 17/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría N° 27 - Callao 365, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ALBAMONTE, PASCUAL GERARDO Y OTRO c/ PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA CAPITAL FEDERAL s/ ORDINARIO s/ INC. DE EJECUCION DE SENTENCIA", expte. 92.635, que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día Viernes 24 de junio de 2005 a las 8:15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Adolfo Alsina 763/765/771/773 de Capital Federal, N.C. Circ. XIII, Sec. 2, Mz. 16, Parcela 15. El inmueble consta de una antigüedad aproximada de 80 años, desarrollándose en planta sótano, planta baja y dos pisos superiores, mas un pequeño entrepiso en la parte posterior del primer piso. Tiene tres entradas independientes. Por el 763 se accede a un pasillo con acceso a una escalera y hueco de ascensor que conduce a la vivienda del segundo piso. Por el 765 se accede a un pasillo que conduce a un sector de taller y a la entrada al sótano en planta baja. Ambas entradas se encuentran hoy clausuradas. Finalmente por el 771 y a través de una gran persiana metálica, se acede a la recepción del edificio, a la cual también se accede por una puerta independiente identificada con el número 773. En dicho edificio funciona la Sede Metropolitana del Partido Justicialista de la Capital Federal. La planta sótano abarca el total de la propiedad (aprox. 850 m2), tiene rejas divisorias, no tiene luz y se encuentra en estado de abandono. La planta baja cuenta con amplio salón de recepción, con pisos cerámicos, gran mostrador de mármol en forma de "L" y dos oficinas. Por un pasillo que tiene a la derecha un ascensor en desuso y a la izquierda tres oficinas en durlock, se accede a un amplio salón de actos de unos 550 m2, que tiene pisos de madera y un escenario. Sobre su derecha hay cinco oficinas con paredes y divisorias de durlock, y al fondo, a ambos lados, sendas oficinas con baño y en el medio, patio semi-descubierto con baños. Entre el escenario y la recepción hay una oficina y por un pasillo hacia el frente se accede al sótano ya mencionado. Cabe destacar que el edifico cuenta con dos escaleras que conducen a las plantas superiores, una de ellas al frente y otra al final del salón de actos. Desde la escalera ubicada al frente se accede al primer piso que tiene un hall de distribución con 6 oficinas, tres de ellas al frente con pequeño balcón. Por una puerta se accede a un amplio salón de reuniones con escenario y al fondo a la derecha una oficina con baño y placard recientemente remodelada y a la izquierda baños diferenciados por sexo. Por la escalera trasera previo al primer piso hay un pequeño entrepiso con cocina y baños, Siguiendo por dicha escalera se accede a un segundo piso en estado total de abandono donde hay seis habitaciones. Por la escalera delantera desde el primer piso se accede al segundo piso habitado por la portera y su familia, en donde se encuentra un amplio patio techado, tres patios descubiertos, 28 habitaciones, baños y cocina, mas una habitación en terraza. Como se mencionó al principio, a este segundo piso también se accede por la entrada del 763. El estado de conservación del inmueble varía por pisos, ya que la planta baja se encuentra remodelada y en buen estado, el primer piso en regular estado y el segundo piso en muy mal estado. Ocupado por la Sra. Apaza y su familia en calidad de portera del edificio. Al contado y mejor postor. BASE: $ 327.339,17. SEÑA: 30%; COMISION: 3%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente - art. 571 Cód. Proc. - y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que en concepto de tasas; impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Deudas: A.B.L.: $ 59.515,79.- al 8/9/04 (fs.130); A.A.: $ 797,33.- al 23/9/04 (fs.82/83). EXHIBICIÓN: días 21 y 22 de Junio de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo del año 2005.
Esteban Marino, secretario.
e. 15/6 N° 69.079 v. 16/6/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, con sede en Av. Callao 635 Piso 3 de Capital Federal, comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ CORIA, ARMANDO RICARDO s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit: 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 23 de junio de 2005 a las 10:15 hs en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automtor MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO SIENA ELD 4P, 1998, MOTOR FIAT N° 176A50005048379, CHASIS FIAT N° 8AP178678W4066196, DOMINIO CDW-145. Patentes impagas $ 277,14 al 30/11/04. El comprador se hara cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, asi como tambien de los gastos de transferencia del dominio. Base $ 4.200, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 21 y 22/06/05 de 10 a 16 hs en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 15/6 N° 20.868 v. 16/6/2005

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaria n° 29, sito en Av. Callao 635 P:3, Capital, comunica por dos días, en autos "ADDAMO HECTOR CEFERINO S/ QUIEBRA", Expte. n° 89197 (CUIT 20-18474806-2) que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, CUIT 23-04386302-9); (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará, el día 27 de junio de 2005; a las 12,30 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 2228, piso 3°, uf 8, departamento "B" Capital Catastro C.16, S.27, M.19, P.4 Matrícula FR 16-10584/8 Sup. 51,01m2., Porc. 6,69%. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, un dormitorio, balcón corrido al cfte, baño, cocina y lavadero. Se encuentra en excelente estado de conservación y ocupado por el fallido. BASE u$s 24.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Iva s/comisión. Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905:7) en caso de corresponder no se encuentra incluído en el precio y será a cargo del adquirente y retenido por el escribano que otorgará la traslativa de dominio El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to., día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de lo establecido en los art. 580 y 584

CPCC. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio: Se admiten ofertas bajo sobre lcq: 212 y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán presentarse en el Tribunal, hasta dos días antes de la subasta. La apertura de las mismas se realizará a las 12 hs. del día hábil anterior a la misma.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 21 y 22 de junio de 13 a 14,30 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 15/6 N° 482.544 v. 16/6/2005

Juzgado Nacional de Comercio nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital comunica por cinco días, en autos "JORGE COTO Y HNOS SA S/QUIEBRA" Expte. nº 87650 que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES (Tel.: 4784-9666/15-4940-6410), rematará el día 1º DE JULIO DE 2005, a las 8,45 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble de la calle GRAL. J. M. PAZ 3442/46 y SAN LORENZO 2532, OLIVOS, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Se trata de un amplio inmueble que consta de planta baja y primer piso en parte del mismo, y en otra parte tiene planta baja y dos plantas superiores. En planta baja cuenta con amplia recepción, 2 oficinas y 2 baños, amplia oficina con 2 privados, otra amplia oficina administrativa con 4 privados (2 divididas por mampáras y detrás de la parte administrativa amplio galpón en L al que se ingresa también por la calle lateral (San Lorenzo) donde hay dos oficinas, una en planta baja y otra encima de la misma, y detrás 3 naves independientes, una cámara frigorífica y un pequeño deposito; en primer piso amplio hall de distribución, comedor, cocina, 2 baños y despensa; hacia el frente amplia recepción, 2 oficinas principales y sala de directorio y separada de este sector, también al frente, hay 3 oficinas; en el 2do. piso hay 3 oficinas divididas en dos con mampáras y hacia el frente 6 oficinas y un baño. Todo en buenas condiciones. El inmueble está construido sobre 4 lotes totalmente integrado a saber: Lote 10, Manz. 21 mide 8,66x30,80m Sup 266,77m2; J.M.Paz e/ San Lorenzo y Acassuso Matrícula 17613 C.VI, FR.28, P.4; Parcela 6h, Manz. 28 Sup. 763,82m2 J. M. Paz 3446 y San Lorenzo 2532 - Matrícula 17614 C.VI, FR: 28, P. 6h; Lote 11 Manz. 21 Sup. 266,77m2. Matrícula 17615 C: VI, FR: 28, P.5; y Lote 6 Manz. 21 Sup. 275,73m2. Matrícula 17616 C. VI, FR. 28, P.17.- DESOCUPADO, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- BASE $ 685,500, SEÑA 30%. COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Efectivo.- El impuesto sobre la venta no estará incluído en el precio y será retenido oportunamente por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna.- Sera inoponible todo incidente sin previo depósito del saldo de precio.- No se admitirá la compra en comisión y la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 23 y 24 de junio de 2005 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 14/6 Nº 69.019 v. 21/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, con sede en Avenida Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ALZOGARAY, JUAN FRANCISCO s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra el día 23 de junio de 2005 a las 09:05 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT 19 RL 4 P., DIESEL 1998 MOTOR RENAULT N° AB37752, CHASIS RENAULT N° 8A 1L534LZVS017481, DOMINIO BUS-323, inscripto a nombre del demandado. Patentes impagas $ 3.319,41 al 30/11/04. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Base $ 7.021,25 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 21 y 22/06/05 de 10 a 13 y 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 15/6 N° 20.871 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, con sede en Avenida Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/APARICIO, SERGIO ALBERTO s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 23 de junio de 2005 a las 09:00 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT MEGANE RN TRI AA 16V F2, TIPO BERLINA 4 PUERTAS, 2001, MOTOR RENAULT N° K4MJ706Q014488, CHASIS RENAULT N° 8A1LA1K151L214660, DOMINIO DSC-827, inscripto a nombre del demandado. Patentes impagas $ 3.234,51 al 25/02/05. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Base $ 6.204,38 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 21 y 22/06/05 de 10 a 13 y 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 15/6 N° 20.873 v. 16/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3° Capital Federal, comunica por 2 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MOLINA, Alicia Amalia y Otro s/ Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit. 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 23 de Junio de 2005 a las 10:05 hs en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un CHEVROLET CORSA PICK UP GL 1.7 Diesel, 1999, MOTOR CHEVROLET N° 443038, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 9BGSE805OXC717369, DOMINIO CUU-141. Consta agregado en autos el duplicado del título de propiedad y la cédula verde. Patentes impagas $ 2.011,85 al 01/03/04. Las deudas por cualquier rubro que sea estarán a cargo del comprador. Base $ 6.985,89 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión como así tampoco posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 21 y 22/06/05, de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/6 N° 20.867 v. 16/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, avisa cinco días en los autos: "Eugenio Grassetto S.A. s/quiebra" Exp. N° 31.531/98 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el 23/06/05 a las 10:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: la 1/20 ava parte indivisa de la U.F. N° 1, en 1° y 2° subsuelo y P.B., garaje (correspondiente a la guarda de 2 vehículos) del inmueble sito en Av. Gral. Las Heras 2476/86 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C. 19, S. 15, M. 112, P. 9C, Mat. 19-6030/1. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 12.000, SEÑA: 30% COMISION: 3% más I.V.A., ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 22/06/05 a las 10 Hs. procediéndose a la apertura a las 12:30 del referido día. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objetos de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Así, el mismo deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador y no se incluye en el precio. VISITA: viernes 17 de junio de 2005 de 10 a 12 y el martes 21 de junio de 2005 de 17 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/6 N° 482.165 v. 16/6/2005

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, Marcelo T. de Alvear 1840, 3º, Cap. Fed., comunica por CINCO días, en autos: "MIYAZONO RICARDO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (INMUEBLES UBICADOS EN LA PCIA. DE NEUQUEN)" EXP. Nº 42927 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 28 de junio de 2.005 a las 13,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., una fracción de terreno ubicado sobre la Ruta 22, Departamento de Zapala, Ciudad de Zapala, Pcia. de NEUQUEN —con todo lo adherido y clavado al suelo - identificado como lote B-3, ubicado sobre la Ruta Nacional 22 y calle Coliqueo, el que según Plano de Mensura Particular y Subdivisión nº expediente característica 2318-4978/92 aprobado por la Dirección Gral de Catastro el 31/7/92 y Protocolizado en el Registro de la Prop. Inmueble bajo el Tº 87 - Fº 81 se designa como lote B3; con una superficie de 3 Has. 97 As. 66 Cas. 70 dm2.- Nom. Cat.: 08-20-7C-9941.- Matrícula: 5517-13/1/00 - Zapala.- Título: Fs. 214/9.- Se trata de un inmueble con edificios de oficinas y galpones, sin revestimientos ni techos. DESOCUPADO. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $112.500.- SEÑA: 30%.- COMISIÓN: 3%.- ARANCEL OSJ: 0,25%.- SELLADO: 1%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- De acuerdo al Reg. del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 27/6/05, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. EXHIBICIÓN: Libre a partir de la publicación de edictos: El inmueble se encuentra cerca del Automóvil Club Arg. que está sobre la Ruta 22.- Ricardo Miyazono: L.E. 4.386.352. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/6 Nº 69.016 v. 21/6/2005

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por 2 días, en autos "Taranto y Yavicoli (SH) s/ quiebra s/ incidente de enajenación de bienes" expte. 43.074, que el martillero Rufino de Elizalde cuit 20-04246982-8, Lavalle 437 3° "A", tel. 15-5874-4249, rematará el día 28 de Junio de 2005 a las 12 horas en punto; en el Salón de Subastas, Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, inmediación de la Estación Pavón del F.C.N.G. Urquiza, Unidad Funcional N° 364 - Polígono 00-364. Superficie polígono y unidad funcional 446,20 m2, de acuerdo al plano 31-28-72, antecedente dominial Exaltación de la Cruz N° 25.356. 00-364. Legajo especial 29.579. Matrícula 8411/364. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Rural - Parcela 688 B Subparcela 364. PHA.- Venta al contado y al mejor postor.- BASE $7.250.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado fiscal 1% a cargo del comprador.- Arancel 0,25% a cargo del comprador. Todo esto en efectivo.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Asimismo, en caso de mora, el saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día.- Con respecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicio sanitario hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a esta fecha.- Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Exhibición: Jueves 23 y viernes 24 de Junio de 14 horas a 15 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/6 N° 482.540 v. 16/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, Cap. Fed., comunica cinco días en autos Nº 042022 caratulados "PRIMA CASA CONSTRUCTORA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES", que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 24 de junio de 2005 a las 11:30 Hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Peron Nº 1233, Cap. Fed., "AD CORPUS" al contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: a) ARTIGAS Nº 2934 PISO 1º UF Nº 2 CAP. FED. (dominio a fs 30/3) Se trata de un depto. que consta living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina lavadero y terraza, en buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Maximo Jorge Panasiuk DNI 8.338.623 en carácter de ocupante junto a su esposa y dos hijos, intimado a desocupar en autos. BASE $ 55.000. b) BARRAGAN Nº 458/62 U.F. Nº 3 (dominio a fs 34 y 34 bis) Se trata de un local comercial en planta baja de un ambiente y baño se accede a la segunda planta por una escalera metalica que consta de un amplio ambiente y baño, todo en regulares condiciones de conservación DESOCUPADO BASE $ 12.000, c) INMUEBLE (c) RIO NEGRO Nº 2010 esq. Sarmiento, Villa Ballaester, Pdo de San Martín, Pcia de Bs. As. (dominio a fs 20/6) Se tratan de 8 departamentos de dos ambientes (4 duplex) con cuatro en planta baja y cuatro en el primer piso todos con entrada individual desde la calle. Los mismos se encuentran en total estado de abandono y sin terminar Las características son muy similares constan de livin comedor cocina, un dormitorio baño cocina y un pequeño patio Ocupado por intrusos intimados a desocupar. BASE $ 120.000, d) EMPEDRADO Nº 2406/10 esquina Dr. Enzo Bordabehere Nº 2896/98 Cap. Fed NC: Circ: 15; Sec: 69; Mz: 73, Parc. 7 las siguientes departamentos: U.F. Nº 8 Sup, Total 58,37 m2 posee living comedor con cocina tipo americana, lavadero, pisos de ceramica dos dormitorios alfombrados con placares y baño completo, estado de conservación regular. U.F. Nº 9 Sup, Total 63,31 m2 posee living comedor con cocina incorporada, balcon, dos dormitorios con placares y baño completo, estado de conservacion re-

gular. U.F. Nº 11 Sup, Total 55,23 m2 posee living comedor con cocina incorporada, balcon, lavadero escalera, 1 dormitorio con placares y altillo. U.F. Nº 13 Sup, Total 54,21 m2 posee living comedor con balcon, cocina y lavadero, escalera 2 dormitorios baño y altillo, con detalles de falta de terminacion. Desocupados. BASES: $ 50.000; $ 53.000, $ 48.000, $ 50.000. Condiciones generales: SEÑA: 30%; COMISION 3%; ARANCEL: 0,25%. SELLADO 0,5% (solo para Prov. de Bs. As.) Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado a las 11:30 hs del mismo dia. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones seran asumidas de la siguiente forma: los organismos acreedores deberan solicitar la verificacion por aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra las acreencias post-concursales deberan ser soportados por fondos de la quiebra, en tanto que las generadas con posterioridad seran a cargo del comprador. La exhibición de los inmuebles se realizará de la siguiente forma: ARTIGAS Nº 2934 PISO 1º UF Nº 2; BARRAGAN Nº 458/62 U.F. Nº 3 y Empedrado Nº 2406/10 esquina Enzo Bordabehere U.F. Nº 8-9-11-13 de Capital Federal, se visitaran los dias 21 y 22 de junio de 15 a 17 hs. El inmueble de RIO NEGRO Nº 2010 esq. Sarmiento, Villa Ballaester, Pdo de San Martín, Pcia de Bs. As. libremente a partir de la publicación de los edictos. PUBLICACION URGENTE.

Buenos Aires, 10 de mes de junio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 14/6 Nº 482.696 v. 21/6/2005

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. VILLANUEVA - Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio ROBLEDO, sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR Nº 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA ENTIDAD MUTUALISTA (CUIT Nº 30-52642333-6) s/ QUIEBRA s Concurso Especial por DELLANOCE Susana" EXPEDIENTE RESERVADO Nº 51.561) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 4 de JULIO DE 2005 PUNTUALMENTE A LAS 12,00 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1).- EL INMUEBLE sito en la calle Avenida José María MORENO Nº 351, con entrada también por el Nº 355, entre la Avenida Juan Bautista ALBERDI y Formosa edificada en el Lote de terreno designado como fracción "N" de Capital Federal Se trata de una propiedad que se compone de Cuatro Plantas, a saber: A).- PLANTA BAJA: la misma se encuentra a nivel de la calle con entrada peatonal por el Nº 351 y consta de: Amplio Local (actualmente destinado a Local bailable) a la calle de 200 mts2; a continuación se desarrolla un gran Salón de Depósito de materiales deteriorados y sin uso de 350 mts2 (35 x 10). En la parte posterior se encuentran: 1 Depósito amplio y 3 Depósitos mas pequeños; 2 Dormitorios; 1 Ambiente destinado a taller o Carpintería y 2 Baños. Todos estos ambientes mencionados se encuentran divididos por mampostería, durlock y madera. Al fondo del Lote se encuentra un Patio descubierto y una Escalera que conduce al Primer Piso utilizada actualmente como salida de emergencia. Desde la Planta Baja se accede a B).- PLANTA SOTANO: de 7,50 x 4 mts, donde se encuentran los Termotanques, los quemadores de calefacción, el tanque cisterna y los bombeadores de agua. DESDE LA CALLE JOSE MARIA MORENO Nº 355 se accede a través de una escalera a C).- PRIMER PISO: El mismo cuenta con un Gran Salón de Fiestas o confitería y Salón Comedor de aproximadamente 500 mts2 (47 x 10,50). Dentro del Salón hay una cabina de Disck-Jockey y Barra de Confitería en desnivel. En forma anexa se encuentra la Cocina y 2 Depósitos de almacenamiento de comestibles y 2 Baños. A continuación puede accederse a la Oficina de Presidencia. Por otro sector hay una Oficina Principal con salida a Balcón a la calle y 3 Despachos privados, uno de ellos con salida a Balcón también sobre la calle José Maria MORENO. Por medio de una escalera que nace entre la Oficina y el Baño de hombres se accede a D).- SEGUNDO PISO: El mismo cuenta con: Pasillo de acceso; 1 Dormitorio con Baño en Suite; 1 Oficina; Depósito y Patio cubierto. Dentro del Edificio hay un importante EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Marca "CARRIER" FRIO - CALOR completo y con sus tableros de comandos respectivos y ubicado en el Salón de Planta Baja. La propiedad tiene UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE: 836 mts2 aproximadamente (11x76,67x75,96x10,88) y UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE: 1.800 mts2. El inmueble se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura, a excepción de la Planta Baja que se encuentra en estado precario y algunos sectores sin terminar y DESOCUPADO. POR SU UBICACIÓN SE TRATA DE UNA ZONA R2a11 CON UN FOT MÁXIMO DE 5 - SUPERFICIE CONSTRUIBLE EN EL TERRENO: 4.180 mts2 aprox. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6 - Sección: 40 - Manzana: 72 - Parcela: 32 - Partida Inmobiliaria Nº 157.206 - MATRICULA F.R: 6-1835 - CONDICIONES DE VENTA: "ad-corpus" Al contado y al mejor postor - BASE: $ 500.000 - LA SEÑA: 20% EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES - SUCURSAL TRIBUNALES - LA COMISION: 3% más el IVA sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el Art. 240 L.C.Q. Con respecto a las posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION, ni la cesión del Boleto. Los gastos de escrituración en caso de designar Escribano son por cuenta y orden del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. 2).- A CONTINUACIÓN en los autos caratulados "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA ENTIDAD MUTUALISTA (CUIT Nº 30-52642333-6) s/ QUIEBRA (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 48.220) en trámite ante este mismo Tribunal SE SUBASTARAN "EN FORMA SINGULAR" 19 LOTES DE BIENES MUEBLES DE LA FALLIDA sitos en la calle Avenida José María MORENO Nº 351, con entrada también por el Nº 355 de Capital Federal cuyo loteo obra en autos a Fs 1478/1479 entre los que se destacan: Gran cantidad de Sillas y Mesas metálicas - Diversos artefactos lumínicos - Gran cantidad de muebles de oficina metálicos y de madera - Gran cantidad de Vajilla-Equipamiento gastronómico para Restaurants y muebles de Cocina en general - Heladeras - freezers, Etc. CONDICIONES DE VENTA: "EN FORMA SINGULAR" - Al contado y al mejor postor - SIN BASE - LA SEÑA: 30% - EL SALDO DE PRECIO SE DEBERA EFECTIVIZAR A LAS 24 HORAS DE EFECTUADA LA SUBASTA - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión 0,25% de arancel aprobado por la acordada 24/00 C.S.J.N. Habiéndose exhibido los bienes con la suficiente antelación no se aceptará reclamo a posteriori del remate por el estado de los bienes; cantidades; marcas; descripciones, etc. El retiro, acarreo y traslado de los bienes queda enteramente a cargo de los compradores. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día anterior. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION DEL INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES: 23 y 24 de Junio de 2005 en el horario de 14 a 16 horas en la calle Avenida José María Moreno Nº 351/355 entre las de Juan Bautista ALBERDI y Formosa de Capital Federal INFORMES Y CATALOGOS DE VENTA DEL INMUEBLE Y BIENES MUEBLES en la oficina del Martillero, calle Viamonte 1453 - Piso 10º "66" Capital Federal (TE/FAX 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 Horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/6 Nº 482.409 v. 21/6/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 47 sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "GARMI S.A. S/QUIEBRA", EXP. N° 38076; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 24 de Junio del 2005 a las 12,30 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Avenida n° 64 n° 5465, de la localidad de San Martín, Partido de Gral San Martín, Pcia de Bs. Matrícula 50207.- Designación s/ Título: lote Quince-a de la Manzana 11.- Superficie 986 mts con 10 dms cdos.- Medidas; 20 mts de frente al S.E, por 49,20 a su costado S.O y 49,41 a su costado N.E y 20 mts en su contrafrente al N.O, linderos al frente al S.E, calle Tres de Febrero costado N.E, c/ parc. 14 costado S.O; parcela 17 y fondos de las parcelas 21 y 22, y en su contrafrente al N.O; c/ pte de las parcelas 7 y 23.- El inmueble se encuentra desocupado y cuenta con dos entradas para camiones, local a la calle, acceso independiente a las oficinas administrativas en el primer piso y en la planta baja, el resto de los ambientes de la planta industrial, totalmente deteriorados como consecuencia del incendio que oportunamente la afecto.- Según título obrante en autos el terreno cuenta con una superficie de 20 mts de frente por 49,63 de fondo.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 200.000- SEÑA 30%. COMISION 3%.+ IVA. ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a las 11,30 hs.- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Los impuestos tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se exhibe los días 21 y 22 de Junio del 2005 de 10 a 12 hs. Publíquese con carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 8 de junio del 2005.-
Santiago Medina, secretario.

e. 13/6 N° 39.384 v. 17/6/2005

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 sito en Av. Callao 635, P. 4°; Secretaría N° 49, comunica por dos días en autos "FOLIA, Daniel Oscar, s/quiebra. Inc. Concurso Especial por Ortega, Rafael Fermín", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el 22/06/05 a las 13,15 hs. en punto, J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Av. Rivadavia 1929, U.F. 76, piso 11, entre Ayacucho y Riobamba, de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 66, Parc. 28, Partida 1.969.297, Matrícula FR.11-737/76. Se trata de un departamento de un ambiente (aprox.5x3,5m), una cocina (1,7x1,6m) y un baño (1,6x1,2). El estado de conservación es deficiente. Se encuentra desocupado. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE: $ 26.000.- Seña: 30%.- Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% .- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. EXHIBICION: los días 17 y 21/06/05 de 10 a 12hs.- DEUDAS: Gob. Ciud. de Bs.As. $ 47,45 (al día 26/11/01), Aguas Arg. SA: $ 72,09 (al 12/11/01) O.S.N. (sin deudas), Expensas comunes: $ 2.243,00 al (31/5/05). Abona expensas por $ 67,49 mensuales. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del tribunal. No se admite la compra en comisión. Son a cargo del comprador los gastos devengados por honorarios, sellados y otros vinculados a la transferencia del dominio, incluyendo diligencias de inscripción registral y levantamiento de embargos y las deudas por expensas que no pudieran ser cubiertas por el producido de la subasta una vez satisfechos los gastos del concurso y la garantía hipotecaria. No corresponden al comprador las deudas generadas por tasas y servicios anteriores a la toma de posesión del bien por su adquirente (conf. plenario C.N.A.Civil) "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto I. s/ejec. hipot.". La posesión sera otorgada luego de la integración del saldo en la forma dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/6 N° 39.565 v. 16/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. Federal N° 1, Secr. N° 2, sito en calle Libertad 731, P. 9°. Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Instituto de Ayuda Finan. para Pagos de Retiros y Pens. Militares c/ Abregó Luís Alberto s/ Ej. Hipotecaria" Exp. 10.262/03 que, el martillero Carlos M. Venzano (4294-0921) rematará el día lunes 27 de junio de 2005 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Ayala Torales 451 de la localidad de Villa Gral. Arias, Pdo. de Cnel. Rosales, Pcia. de Bs. As. Según informe del martillero consta de recep., tres dorm., baño, cocina y patio. Garage y Jardín al frente. Regular estado de conservación. Ocupada por la esposa del demandado y dos hijos. Sup. 215 m2. Nom. Catast.: Circ. V, Secc. E, Manz. 66b, Parc. 17, Matr. 4.380. Base $ 62.414,32, Seña 30%, Com. 4%, Acord. 24/00 0,25%. Venta al contado y mejor postor. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta, confr. Art. 570 del CPCC. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Deudas: ABSA. $ 362,38 al 16.7.04, Rentas Pcia. Bs.As. sin deuda a junio de '04, Rentas Mun. sin deuda a junio de '04. Exhibición: 22 y 23 de junio de 2005 de 10:30 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 15/6 N° 39.453 v. 16/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ACCION PORTEÑA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalan, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Acción Porteña s/solicita reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 1380/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de Junio de 2005.- ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación "Accion Porteña",

que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 15 de Marzo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

e. 15/6 N° 482.439 v. 17/6/2005

PARTIDO AUTOGESTION LIBERADORA BUENOS AIRES —ALBA—

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que los autos caratulados "Autogestión Liberadora Buenos Aires —ALBA— s/solicita reconocimiento distrito Capital Federal" expte. n° 1415/05 se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 6 de Junio de 2005.- ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería Jurídico Política y al Sr. Procurador Fiscal la denominación "Partido Autogestión Liberadora Buenos Aires", y su sigla "ALBA" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 23 de Mayo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (art. 14 Ley 23.298). Fdo.: MARÍA SERVINI DE CUBRÍA, Juez Federal. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN. Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, Junio 6 de 2005.

e. 15/6 N° 482.440 v. 17/6/2005

PARTIDO DE LA CIUDAD UNIDA Y SOLIDARIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido de la Ciudad Unida y Solidaria s/ Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 1416/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires 6 de Junio de 2005.-...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido de la Ciudad Unida y Solidaria", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 03 de Mayo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.-(..) Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14 y art. 60 de la ley 23.298)". Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mi: RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

e. 15/6 N° 482.561 v. 17/6/2005

PARTIDO DEL COMPROMISO SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido del Compromiso Social s/solicita reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 370/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 30 de Mayo de 2005.- ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la nueva denominación adoptada por la entidad de autos "Partido Polo Social", a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.- Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

e. 15/6 N° 482.437 v. 17/6/2005

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito Corrientes

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de 1ra. Instancia con competencia electoral de Corrientes, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por el término de tres (3) días, sin cargo, de conformidad con lo prescripto en el art. 60 de la Ley N° 23.298 y según lo dispuesto en los autos de referencia, el texto que seguidamente se consigna: "El señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 23 de abril de 2005 el nombre de "FRENTE PARA EL CAMBIO" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. N° 67.271/05, caratulado: "PARTIDO 'FRENTE PARA EL CAMBIO' - DISTRITO CORRIENTES s/ RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO".

Saludo a Ud. con distinguida consideración.-

Corrientes, 07 de junio de 2005.

CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 15/6 N° 482.464 v. 17/6/2005